

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021*



**REFORMAS**

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
18/dic/2020	DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que expide la LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, para el Ejercicio Fiscal 2021.

**CONTENIDO**

LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 ..... 10

TÍTULO PRIMERO..... 10

DISPOSICIONES GENERALES..... 10

CAPÍTULO ÚNICO..... 10

    ARTÍCULO 1 ..... 10

    ARTÍCULO 2 ..... 11

    ARTÍCULO 3 ..... 13

TÍTULO SEGUNDO ..... 13

DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS..... 13

CAPÍTULO I ..... 13

DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA ..... 13

    ARTÍCULO 4 ..... 13

CAPÍTULO II ..... 14

DE LAS CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO ..... 14

    ARTÍCULO 5 ..... 14

    ARTÍCULO 6 ..... 14

    ARTÍCULO 7 ..... 14

    ARTÍCULO 8 ..... 15

    ARTÍCULO 9 ..... 15

    ARTÍCULO 10 ..... 15

CAPÍTULO III ..... 15

DE LOS DIFERENTES RUBROS DEL PRESUPUESTO ..... 15

ARTÍCULO 11 ..... 15

TÍTULO TERCERO ..... 16

DEL FEDERALISMO ..... 16

CAPÍTULO ÚNICO..... 16

DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN ..... 16

    ARTÍCULO 12 ..... 16

    ARTÍCULO 13 ..... 17

    ARTÍCULO 14 ..... 17

    ARTÍCULO 15 ..... 17

    ARTÍCULO 16 ..... 17

ARTÍCULO 17 .....	18
ARTÍCULO 18 .....	18
TÍTULO CUARTO .....	19
DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.....	19
CAPÍTULO I .....	19
DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS .....	19
ARTÍCULO 19 .....	19
ARTÍCULO 20 .....	20
ARTÍCULO 21 .....	20
ARTÍCULO 22 .....	21
ARTÍCULO 23 .....	21
ARTÍCULO 24 .....	22
ARTÍCULO 25 .....	22
ARTÍCULO 26 .....	22
ARTÍCULO 27 .....	23
ARTÍCULO 28 .....	23
ARTÍCULO 29 .....	23
ARTÍCULO 30 .....	23
ARTÍCULO 31 .....	24
ARTÍCULO 32 .....	24
ARTÍCULO 33 .....	25
ARTÍCULO 34 .....	25
ARTÍCULO 35 .....	25
ARTÍCULO 36 .....	25
ARTÍCULO 37 .....	25
ARTÍCULO 38 .....	26
ARTÍCULO 39 .....	26
ARTÍCULO 40 .....	26
ARTÍCULO 41 .....	26
CAPÍTULO II .....	27
DE LOS SERVICIOS PERSONALES .....	27
ARTÍCULO 42 .....	27
ARTÍCULO 43 .....	28

ARTÍCULO 44 .....	28
ARTÍCULO 45 .....	29
ARTÍCULO 46 .....	29
ARTÍCULO 47 .....	29
ARTÍCULO 48 .....	30
ARTÍCULO 49 .....	30
ARTÍCULO 50 .....	30
CAPÍTULO III .....	31
DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS .....	31
ARTÍCULO 51 .....	31
ARTÍCULO 52 .....	31
ARTÍCULO 53 .....	31
ARTÍCULO 54 .....	31
ARTÍCULO 55 .....	32
ARTÍCULO 56 .....	32
ARTÍCULO 57 .....	32
CAPÍTULO IV .....	32
DE LAS TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS .....	32
ARTÍCULO 58 .....	32
ARTÍCULO 59 .....	33
ARTÍCULO 60 .....	33
ARTÍCULO 61 .....	34
CAPÍTULO V .....	34
DE LA INVERSIÓN PÚBLICA .....	34
ARTÍCULO 62 .....	34
ARTÍCULO 63 .....	34
ARTÍCULO 64 .....	35
ARTÍCULO 65 .....	35
ARTÍCULO 66 .....	35
ARTÍCULO 67 .....	36
ARTÍCULO 68 .....	36
ARTÍCULO 69 .....	36
CAPÍTULO VI .....	37

DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA .....	37
ARTÍCULO 70 .....	37
CAPÍTULO VII.....	37
DE LAS EROGACIONES ADICIONALES .....	37
ARTÍCULO 71 .....	37
ARTÍCULO 72 .....	37
ARTÍCULO 73 .....	38
ARTÍCULO 74 .....	38
ARTÍCULO 75 .....	39
CAPÍTULO VIII.....	39
DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DEL PROGRAMA ESTATAL DE REDUCCIÓN DE GASTO PÚBLICO .....	39
ARTÍCULO 76 .....	39
ARTÍCULO 77 .....	40
ARTÍCULO 78 .....	41
ARTÍCULO 79 .....	41
ARTÍCULO 80 .....	42
ARTÍCULO 81 .....	42
ARTÍCULO 82 .....	42
ARTÍCULO 83 .....	43
ARTÍCULO 84 .....	43
ARTÍCULO 85 .....	43
CAPÍTULO IX.....	43
DE LA TRANSVERSALIDAD .....	43
SECCIÓN I.....	43
DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE .....	43
ARTÍCULO 86 .....	43
ARTÍCULO 87 .....	44
SECCIÓN II .....	44
DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA .....	44
ARTÍCULO 88 .....	44
ARTÍCULO 89 .....	45
SECCIÓN III .....	45

DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES .....	45
ARTÍCULO 90 .....	45
ARTÍCULO 91 .....	46
ARTÍCULO 92 .....	46
ARTÍCULO 93 .....	46
ARTÍCULO 94 .....	46
ARTÍCULO 95 .....	47
SECCIÓN IV .....	47
JUVENTUDES .....	47
ARTÍCULO 96 .....	47
ARTÍCULO 97 .....	47
SECCIÓN V .....	48
DEL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS .....	48
ARTÍCULO 98 .....	48
ARTÍCULO 99 .....	48
ARTÍCULO 100.....	48
SECCIÓN VI .....	49
DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL.....	49
ARTÍCULO 101.....	49
ARTÍCULO 102.....	49
SECCIÓN VII .....	49
DEL CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO .....	49
ARTÍCULO 103.....	49
ARTÍCULO 104.....	50
CAPÍTULO X .....	50
DE LA TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	50
ARTÍCULO 105.....	50
ARTÍCULO 106.....	50
ARTÍCULO 107.....	51
ARTÍCULO 108.....	51
TÍTULO QUINTO .....	51
DE LA DEUDA PÚBLICA.....	51
CAPÍTULO ÚNICO.....	51
ARTÍCULO 109.....	51

ARTÍCULO 110.....	51
ARTÍCULO 111.....	52
ARTÍCULO 112.....	52
ARTÍCULO 113.....	52
ARTÍCULO 114.....	53
ARTÍCULO 115.....	53
TÍTULO SEXTO.....	53
DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO .....	53
CAPÍTULO ÚNICO.....	53
ARTÍCULO 116.....	53
TÍTULO SÉPTIMO .....	53
PREVISIONES PRESUPUESTALES PARA DESASTRES NATURALES .....	53
CAPÍTULO ÚNICO.....	53
ARTÍCULO 117.....	53
TRANSITORIOS .....	55
ANEXO DE TRANSPARENCIA .....	57
APARTADO “A” DISCIPLINA FINANCIERA .....	57
1. BALANCE PRESUPUESTARIO – LDF .....	57
2. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO – LDF .....	60
3. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA – LDF.....	71
4. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO – LDF.....	83
5. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA – LDF .....	86
6. PROYECCIONES DE INGRESOS .....	88
7. PROYECCIONES DE EGRESOS.....	90
8. RESULTADOS DE INGRESOS .....	92
9. RESULTADOS DE EGRESOS .....	94
10. ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO .....	96
11. APORTACIÓN Y COSTO PROMEDIO PARA INFRAESTRUCTURA DAÑADA POR DESASTRES NATURALES.....	100
APARTADO “B” DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES .....	101



1. ESTIMACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA DIRECTA .....	101
2. ESTIMACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA CONTINGENTE .....	105
3. DESTINO, TIPO DE INSTRUMENTO DE CONTRATACIÓN, TIPO DE GARANTÍA, DECRETOS APROBATORIOS, COMISIONES, MANEJOS DE CUENTA Y SERVICIOS BANCARIOS ACCESORIOS ASOCIADOS A LA DEUDA PÚBLICA .....	106
4. PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS (PROFISE) Y FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS (FONREC) .....	111
5. COMPROMISOS MULTIANUALES.....	111
APARTADO “C” CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO .....	113
1. CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO .....	113
2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA .....	115
3. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO .....	155
4. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO.....	176
5. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO .....	177
APARTADO “D” .....	187
PROGRAMAS E INDICADORES.....	187
1. PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO .....	187
2. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....	202
3. INDICADORES DE MAYOR IMPACTO PARA MEDIR LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS .....	210
APARTADO “E” .....	226
ENFOQUES TRANSVERSALES .....	226
1. PRINCIPALES ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE INCIDEN EN LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE .....	226
2. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN A LA IGUALDAD SUSTANTIVA.....	235
3. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES .....	238
4. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS JUVENTUDES .....	239
5. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS .....	241
6. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INCIDEN EN LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL .....	243
7. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INCIDEN EN EL CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO .....	244
APARTADO “F” .....	246
RUBROS ESPECÍFICOS.....	246

1. FONDOS DE APORTACIONES (RAMO GENERAL 33) .....	246
2. RECURSOS A INSTANCIAS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONES DE INTERÉS PÚBLICO .....	247
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA .....	257
4. FIDEICOMISOS.....	270
5. TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS .....	271
SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS Y TABULADORES.....	274
1. RUBROS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES .....	274
2. TABULADORES DESGLOSADOS DE LAS REMUNERACIONES DE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS PODERES Y ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS.	275
3. TABULADORES Y PLAZAS DE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES .....	301
APARTADO “H” .....	361
MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS.....	361
1. ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS .....	361
2. ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA .....	362
APARTADO “I” .....	362
RECURSOS DESTINADOS A MUNICIPIOS .....	362
1. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES QUE INCLUYEN LOS INCENTIVOS OTORGADOS POR EL ESTADO MEDIANTE INSTRUMENTOS JURÍDICOS SUSCRITOS CON LA FEDERACIÓN Y LOS DEMÁS FONDOS PARTICIPABLES QUE SE TRANSFIEREN A LOS MUNICIPIOS .....	362
2. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	370
3. TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES .....	371
APÉNDICE DEL APARTADO “A” .....	392
NOTAS METODOLÓGICAS .....	392
1. NOTA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE INGRESOS .....	392
2. NOTA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE EGRESOS .....	402

## **LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

### **TÍTULO PRIMERO**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **CAPÍTULO ÚNICO**

##### **ARTÍCULO 1**

La asignación, ejercicio, control, seguimiento, monitoreo y evaluación del Gasto Público Estatal para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, se realizará conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, y demás disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, las Dependencias y Entidades en la formulación y el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado, conforme a su ámbito de atribuciones y responsabilidades, realizarán sus actividades con sujeción al Plan Estatal de Desarrollo, a los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales y, demás instrumentos de planeación aprobados en términos de ley, así como a los objetivos y metas de sus Programas Presupuestarios elaborados con base en la Metodología de Marco Lógico para medir los avances y resultados de las acciones públicas.

Para el buen desempeño de la Administración Pública, las y los titulares de las Dependencias, así como las y los directores generales o sus equivalentes en las Entidades, vigilarán que se cumplan las disposiciones jurídicas que normen el Presupuesto de Egresos del Estado.

Los Ejecutores de Gasto, serán los únicos responsables del ejercicio de los Recursos Públicos aprobados, con base en principios y criterios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas, máxima publicidad, Igualdad Sustantiva, Transversalidad y obtención de resultados que se deriven del monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

El incumplimiento a las disposiciones de este ordenamiento, por parte de los Ejecutores de Gasto, será sancionado en términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

## **ARTÍCULO 2**

Para efectos de esta Ley y de forma complementaria a las definiciones previstas en la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, se entenderá por:

I. Anexo de Transparencia: El documento que contiene información del Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla 2021, relativa a los apartados de información programática y presupuestaria que complementa a la contenida en la Ley;

II. Brecha de Equidad de Género: Los datos estadísticos que muestran la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo Indicador. Se utiliza para reflejar las desigualdades existentes entre los sexos respecto a una condición específica de vida, del entorno o de desarrollo. Su importancia está en la posibilidad de comparar cuantitativamente a mujeres y hombres con características similares, como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica y balance entre el trabajo doméstico y el remunerado;

III. Clasificador por Objeto del Gasto: El documento que permite resumir, ordenar e identificar en forma genérica, homogénea y sistemática los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, subsidios y otras ayudas; bienes muebles e inmuebles; inversión pública; inversiones financieras; participaciones y aportaciones, y deuda pública, que se requieren para cumplir con los objetivos, estrategias y metas que los Programas Presupuestarios establecen en la Ley;

IV. Compras Consolidadas: La estrategia de contratación mediante la cual los requerimientos de varias Unidades Administrativas, Dependencias o Entidades, se integran en un solo procedimiento de adjudicación, con el fin de obtener mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad;

V. Disponibilidades: Los recursos provenientes de los ingresos que durante los Ejercicios Fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo las Transferencias Federales Etiquetadas;

VI. Ejecutivo Estatal: La Gobernadora o el Gobernador del Estado de Puebla;

VII. Erogaciones Regularizables: Las que se adicionan al Presupuesto de Egresos del Estado, producto de una erogación efectuada del Ejercicio Fiscal anterior y que implica un gasto permanente en los subsecuentes para el mismo rubro de gasto;

- VIII. Estadística Desagregada por Sexo: La información que capta la especificidad de la situación y diferencias entre las mujeres y hombres, es decir, los aspectos que las distancian o aproximan en una variedad de ámbitos sociales;
- IX. Función Pública: La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla;
- X. Igualdad de Género: El concepto utilizado en la Planeación Estratégica del gasto, referente a la situación de mujeres y hombres que acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar;
- XI. Igualdad Sustantiva: El acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- XII. Ingresos Propios: Los Recursos Públicos que por cualquier concepto obtengan las Entidades, distintos a los que reciben por Transferencias con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado, así como a los previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021;
- XIII. Instancia Rectora Transversal: La Dependencia o Entidad responsable de organizar y coordinar las acciones de gobierno para atender de manera integral a un grupo de población o temática específica definidas en el Plan Estatal de Desarrollo o en las leyes de las que se desprendan acciones de aplicación transversal;
- XIV. Ley: La Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021;
- XV. Manual: El Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto, entendiéndose por este al documento técnico-normativo que contiene las normas y procedimientos para el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado, sustentados en las disposiciones legales aplicables en la materia;
- XVI. Manual de Inversión: El Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública, siendo el documento técnico-normativo cuyas disposiciones permiten la correcta clasificación, control y seguimiento de los recursos asignados y ejercidos en el rubro de inversión pública;
- XVII. Secretaría: La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, y
- XVIII. Transversalidad: El mecanismo estratégico para la formulación de acciones desarrolladas, con base en los instrumentos jurídicos y normativos, para atender de manera integral y coordinada, problemáticas específicas de la población.

### **ARTÍCULO 3**

La Secretaría tiene la facultad de interpretar la Ley para efectos administrativos y de establecer las disposiciones jurídicas y administrativas que aseguren su correcta aplicación, así como el apego a los principios y criterios establecidos en el cuarto párrafo del artículo 1 de la Ley.

Las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría, se harán del conocimiento de los Ejecutores de Gasto, a fin de llevar a cabo una eficaz y eficiente disciplina presupuestaria.

## **TÍTULO SEGUNDO**

### **DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS**

#### **CAPÍTULO I**

### **DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

### **ARTÍCULO 4**

El Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, orientado a la obtención de resultados es congruente con la estimación de los ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, manteniendo un equilibrio fiscal con el objeto de generar un Balance Presupuestario sostenible, y asciende a \$96,525,404,549.00 (Noventa y seis mil quinientos veinticinco millones cuatrocientos cuatro mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), el cual contiene las provisiones para erogaciones especiales de gasto público, mismas que se incluyen en el inciso a, numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

Dicho Balance Presupuestario detalla la información por rubro específico en el numeral 1, Apartado A, del Anexo de Transparencia, de conformidad con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable que se desagrega en el numeral 1, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

Los Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición, se destinarán de conformidad con lo establecido por el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Secretaría orientará los Ingresos Extraordinarios que se obtengan durante el Ejercicio Fiscal, hacia el fortalecimiento de las acciones derivadas de los objetivos y de los proyectos estratégicos de inversión contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Los tomos que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, serán publicados en los medios de difusión oficial para efectos de transparencia.

## **CAPÍTULO II**

### **DE LAS CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO**

#### **ARTÍCULO 5**

El Presupuesto de Egresos del Estado se presenta en:

I. Gasto Programable, que asciende a la cantidad de \$77,672,412,542.00 (Setenta y siete mil seiscientos setenta y dos millones cuatrocientos doce mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), que incluye las asignaciones correspondientes a los Programas Presupuestarios, y

II. Gasto No Programable, que asciende a la cantidad de \$18,852,992,007.00 (Dieciocho mil ochocientos cincuenta y dos millones novecientos noventa y dos mil siete pesos 00/100 M.N.), que incluye deuda pública, la cual se desagrega en deuda por tipo de garantía y deuda por tipo de instrumento de contratación, que se desglosa en los numerales 1, 2 y 3, Apartado B, del Anexo de Transparencia, transferencias a municipios y adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

#### **ARTÍCULO 6**

La Clasificación Administrativa asigna el Presupuesto de Egresos del Estado entre los Ejecutores de Gasto, a través de los Ramos por Poderes, Autónomos, Administrativos y Generales, de acuerdo con el desglose previsto en los incisos c y d, numeral 2, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

En el caso de las Entidades No Apoyadas, se sujetarán, además, a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley.

Los Ramos Administrativos, se encuentran asignados de conformidad con los requerimientos de políticas públicas que corresponden al Plan Estatal de Desarrollo, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La asignación de recursos para el presente Ejercicio Fiscal, se realiza en cumplimiento de las obligaciones constitucionales del Estado en materia de protección y garantía de los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### **ARTÍCULO 7**

El Presupuesto de Egresos del Estado, se encuentra armonizado a tercer nivel, con el Clasificador por Objeto del Gasto, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Asimismo, se muestra a cuarto nivel, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto en el numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

## **ARTÍCULO 8**

El Presupuesto de Egresos del Estado, de acuerdo con la Clasificación por Tipo de Gasto, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se distribuye conforme al numeral 4, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

## **ARTÍCULO 9**

La Clasificación Funcional del Gasto, de conformidad con los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, distribuye los Recursos Públicos que integran el Presupuesto de Egresos del Estado, de acuerdo con el desgregado que se establece en el numeral 5, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

## **ARTÍCULO 10**

La Clasificación Programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los Programas Presupuestarios, la cual se desglosa en el numeral 6, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

Asimismo, el presupuesto asignado a los Programas Presupuestarios e Indicadores de Mayor Impacto está contenido en el Apartado D, del Anexo de Transparencia.

El presupuesto asignado a Programas Presupuestarios con Enfoques Transversales se encuentra en el Apartado E, del Anexo de Transparencia.

## **CAPÍTULO III**

### **DE LOS DIFERENTES RUBROS DEL PRESUPUESTO**

## **ARTÍCULO 11**

Para fines de transparencia fiscal y rendición de cuentas, así como en cumplimiento a la legislación aplicable en la materia, se enuncian los siguientes apartados del Anexo de Transparencia que forma parte de la Ley:

- A. Disciplina Financiera;
- B. Deuda Pública y Obligaciones;
- C. Clasificaciones del Presupuesto de Egresos;
- D. Programas e Indicadores;
- E. Enfoques Transversales;



- F. Rubros Específicos;
- G. Servicios Personales: Plazas y Tabuladores;
- H. Montos Máximos y Mínimos, y
- I. Recursos Destinados a Municipios, y Notas Metodológicas.

### **TÍTULO TERCERO**

### **DEL FEDERALISMO**

### **CAPÍTULO ÚNICO**

### **DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN**

#### **ARTÍCULO 12**

Los Fondos de Aportaciones son los Recursos Públicos que el Gobierno del Estado recibe de la Federación, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que se autoriza al Ejecutivo Estatal, a través de las Dependencias y Entidades competentes, a transferir, administrar y ejercer dichos recursos, como se desglosa en el numeral 1, Apartado F, del Anexo de Transparencia.

La Secretaría realizará la transferencia de los Recursos Públicos de los Fondos de Aportaciones a las Dependencias y Entidades que se desempeñen como instancias responsables del ejercicio de los mismos, así como de la consecución de los objetivos y metas planteadas en sus Programas Presupuestarios, presentando la solicitud de recursos respectiva. Tal procedimiento será el mismo para cualquier transferencia de recurso federal a que esté obligada a realizar la Secretaría.

La Secretaría notificará y realizará la transferencia a los municipios del Estado, de los Recursos Públicos correspondientes a los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social y para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en los términos que establezcan las leyes federales y las disposiciones legales estatales aplicables, así como al acuerdo que emita la Secretaría, el cual deberá estar acorde con las leyes federales aplicables, en el que establezca la metodología, fórmula y distribución de los Recursos Públicos de dichos fondos y en cumplimiento de las fechas estipuladas en el calendario mensual de ministraciones de los recursos, publicado en el Periódico Oficial del Estado.

### **ARTÍCULO 13**

Los Ejecutores de Gasto que reciban Recursos Públicos provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales, tendrán las responsabilidades específicas de:

- I. Administrarlos y ejercerlos en términos de los principios y criterios establecidos en el párrafo cuarto del artículo 1 de la Ley, así como en apego a las disposiciones legales en la materia;
- II. Informar a las instancias competentes, sobre la aplicación de los mismos y el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de los Programas Presupuestarios, en los términos y con la periodicidad determinados por la autoridad federal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones federales y estatales aplicables, y
- III. Reportar y reintegrar a la Secretaría, durante los primeros nueve días naturales del siguiente Ejercicio Fiscal, los Ahorros y Economías Presupuestarias, incluyendo los rendimientos financieros generados, de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

### **ARTÍCULO 14**

Los recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones estarán sujetos a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y demás disposiciones aplicables en la materia.

### **ARTÍCULO 15**

Para la administración, ejercicio y control de los Recursos Públicos que, en su caso, reciba el Gobierno del Estado del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas o cualquier otro programa de naturaleza análoga, se observará lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, así como las demás disposiciones legales y administrativas aplicables en la materia.

### **ARTÍCULO 16**

El Gobierno del Estado, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, podrá promover acciones vinculadas al fortalecimiento institucional del Estado, a efecto de optimizar la administración de los Ayuntamientos, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

## **ARTÍCULO 17**

Las Entidades educativas cuyo presupuesto de egresos se integre con concurrencia de Recursos Públicos federales y estatales, deberán observar y cumplir para su ejercicio con las disposiciones legales aplicables para cada orden de gobierno, así como observar los instrumentos jurídicos que para tal efecto se suscriban, de conformidad con el origen de la fuente de financiamiento que corresponda.

Los montos asignados en la Ley, a las Entidades Apoyadas que operan mediante convenio con la Federación, son estimaciones y serán ajustados atendiendo las necesidades y posibilidades financieras del Gobierno del Estado y de acuerdo con los términos de participación económica pactados; por lo que la Secretaría está facultada para realizar los ajustes necesarios a los importes correspondientes una vez que el Gobierno Federal dé a conocer sus aportaciones, así como las que deriven de la disminución de las principales fuentes de financiamiento del Gobierno del Estado.

## **ARTÍCULO 18**

Los Ejecutores de Gasto, en el ejercicio, control y seguimiento de las Transferencias Federales Etiquetadas que sean radicadas por la Secretaría, deberán observar lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en lo establecido en la Ley, así como en los términos que se establezcan en los convenios, reglas de operación y demás disposiciones aplicables en la materia. En la integración de los expedientes técnicos simplificados para la realización de obras y/o acciones con cargo a estos recursos, se estará a lo dispuesto en el Manual de Inversión.

Los Ejecutores de Gasto deberán reintegrar a la Secretaría, durante los primeros nueve días naturales de cada año, las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal inmediato anterior no hayan sido devengadas, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en la Ley.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas pero que no han sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el instrumento jurídico correspondiente. Una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Secretaría, a más tardar dentro de los nueve días naturales siguientes.

## **TÍTULO CUARTO**

### **DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS**

#### **CAPÍTULO I**

#### **DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS**

##### **ARTÍCULO 19**

Las y los titulares de los Ejecutores de Gasto, en corresponsabilidad con los titulares de sus áreas administrativas, en los actos concernientes al ejercicio de Recursos Públicos, deberán observar las siguientes disposiciones:

- I. Realizar los actos administrativos para la contratación de servicios personales, debiéndose apegar en todo momento a su estructura orgánica, plantilla, tabulador y presupuesto autorizados;
- II. Apegarse a los procedimientos de ley para adquisiciones de bienes y contratación de arrendamientos y servicios que se requieran para la ejecución de sus Programas Presupuestarios. Dichos procedimientos deberán seguir el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que al inicio del Ejercicio Fiscal presenten ante la Secretaría de Administración;
- III. Las solicitudes de Adecuaciones Presupuestarias que realicen en el ejercicio de sus presupuestos, se efectuarán con base en lo establecido por el artículo 23 de la Ley y estarán apegadas al procedimiento que señala el Manual. Dicha solicitud podrá ser autorizada por la o el titular de la Dependencia o por la persona a quien este delegue tal facultad. En el caso de las Entidades, deberán ser autorizadas por su Órgano de Gobierno para su gestión ante la Secretaría;
- IV. Aplicar las disposiciones previstas en el Capítulo VIII del Título Cuarto de la Ley, así como vigilar la observancia de las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto y el Programa Estatal de Reducción de Gasto Público, y demás ordenamientos en materia de Gasto Público en el Estado, y
- V. Solventar las observaciones que formulen las instancias de supervisión, control y fiscalización al ejercicio de los Recursos Públicos, así como las inconsistencias administrativas que detecten en los procedimientos de adjudicación para una correcta rendición de cuentas.

La Secretaría, en apego a sus facultades y atribuciones, sólo será responsable de informar la disponibilidad y liberación de recursos, en función de la normatividad específica para el origen de los mismos, de conformidad con los

requerimientos para la ejecución de los Programas Presupuestarios aprobados en la Ley que presenten los Ejecutores de Gasto.

En caso de incumplimiento por parte de los Ejecutores de Gasto, en la aplicación de las medidas de disciplina financiera que prevé la Ley, así como de las demás disposiciones administrativas que para el ejercicio del presupuesto se emitan, será sancionado por la Función Pública, en términos de las disposiciones legales aplicables.

## **ARTÍCULO 20**

La Secretaría comunicará a los Ejecutores de Gasto, a más tardar el último día de enero del 2021:

- I. Las Asignaciones Presupuestarias, y
- II. Los calendarios de ministraciones presupuestales.

## **ARTÍCULO 21**

Los Ejecutores de Gasto, para la ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de sus Programas Presupuestarios, a través de sus titulares, en corresponsabilidad con las y los titulares de sus áreas administrativas, deberán observar lo siguiente:

- I. Sujetarse a los montos aprobados en la Ley, debiendo administrarlos y ejercerlos de manera transparente y responsable en apego a las disposiciones legales y procedimientos administrativos aplicables en cada rubro de gasto;
- II. Ejercer los Recursos Públicos aprobados en la Ley, de acuerdo con sus Programas Presupuestarios autorizados; asimismo, serán los responsables de realizar las modificaciones programáticas respectivas, conforme a sus Adecuaciones Presupuestarias a fin de lograr con oportunidad, eficiencia, eficacia y economía, los objetivos y resultados planteados en el Programa Presupuestario, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- III. Conducir el ejercicio del gasto de los Recursos Públicos, conforme a los enfoques transversales, a efecto de reportar lo correspondiente a la Secretaría y a las Instancias Rectoras Transversales, en apego a la normatividad aplicable, y
- IV. Llevar a cabo el análisis de ejecución de sus Programas Presupuestarios, conforme a los Lineamientos que emita la Secretaría.

Los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades podrán modificarse después de entrar en vigor la Ley, únicamente en los casos y mediante los procedimientos establecidos en la normatividad que para tal efecto expidan en el ámbito de sus respectivas competencias la Secretaría y la Función Pública.

## **ARTÍCULO 22**

Las Dependencias y Entidades podrán suscribir convenios, acuerdos, anexos o instrumentos jurídicos análogos en los que intervengan la Federación y/o municipios del Estado para la realización de obras o acciones en las que se establezcan obligaciones financieras a cargo de los municipios, únicamente en los casos en que cuenten con autorización de la Secretaría.

La Secretaría autorizará la suscripción de los instrumentos jurídicos mencionados en el párrafo anterior, cuando previamente disponga de la documentación jurídica idónea para garantizar las aportaciones financieras de los municipios que participen en dichos instrumentos, autorizada mediante la respectiva Acta de Cabildo, siendo responsabilidad de las Dependencias y Entidades competentes la entrega de la documentación correspondiente, debidamente formalizada, a la Secretaría.

En el caso de las Entidades, además, requerirán de la aprobación de su Órgano de Gobierno.

## **ARTÍCULO 23**

La Secretaría, previa solicitud, podrá autorizar las Adecuaciones Presupuestarias a los montos de los presupuestos de egresos aprobados de los Ejecutores de Gasto, señalando la correspondiente fuente de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto, siempre que cumplan con los requisitos establecidos para ello, cuando:

- I. Se implementen nuevos Programas Presupuestarios;
- II. Se atiendan emergencias relacionadas con seguridad pública, protección civil y desastres naturales o antropogénicos;
- III. Entren en vigor nuevas leyes o reformas al marco legal vigente;
- IV. Promuevan el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios o bien, para ajustarse a condiciones que se presenten durante el Ejercicio Fiscal, y
- V. Se presente una disminución de los ingresos del Gobierno del Estado, disminuyan o se retrasen las ministraciones de los Recursos Públicos provenientes del Gobierno Federal.

Ante la ocurrencia de desastres naturales o antropogénicos que requieran Recursos Públicos extraordinarios para financiar programas contingentes de auxilio y rehabilitación a favor de la población afectada, el Ejecutivo Estatal podrá solicitar al Gobierno Federal el apoyo económico previsto en la normatividad aplicable o en aquellas disposiciones y programas encaminados a prevenir y/o mitigar los efectos destructivos que produzcan dichos fenómenos, así como para aquellos orientados prioritariamente a reducir riesgos.

La Secretaría comunicará los criterios programáticos presupuestarios que operarán en los ajustes a los presupuestos de egresos de los Ejecutores de Gasto, en apego a los principios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En caso de que los ajustes no alcancen a cubrir la totalidad de las contingencias, el Ejecutivo Estatal tomará las medidas que sean necesarias para mantener el equilibrio financiero, informando de dicha situación al Congreso del Estado al rendir la Cuenta Pública correspondiente.

De lo señalado en la fracción V, se realizarán los ajustes conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Las Dependencias y Entidades deberán llevar el registro y control de las Adecuaciones Presupuestarias Externas autorizadas por la Secretaría y, en caso de requerirlo, podrán solicitar una conciliación de su presupuesto modificado a la Secretaría.

#### **ARTÍCULO 24**

Las Dependencias y Entidades deberán llevar el registro y control de sus Adecuaciones Presupuestarias Internas, e informarán de ello a la Secretaría en los términos y con la periodicidad que establece la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

#### **ARTÍCULO 25**

Las Dependencias y Entidades podrán solicitar recursos para la suscripción de Acuerdos de Ministración, los cuales no constituirán una ampliación a su presupuesto, siempre y cuando:

- I. Se sujeten a las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría;
- II. No cuenten con disponibilidad financiera, para cubrir contingencias o en su caso, gastos urgentes de operación;
- III. Justifiquen ante la Secretaría la necesidad para su otorgamiento, y
- IV. Señalen el nombre de la servidora o el servidor público, a favor de quien se expedirá la cuenta por liquidar certificada.

En el caso de las Entidades realizarán las gestiones previa aprobación de su Órgano de Gobierno.

#### **ARTÍCULO 26**

Cuando las necesidades de ejecución de los Programas Presupuestarios requieran de gastos a comprobar, las Dependencias dispondrán de un plazo no mayor a treinta días hábiles a partir de la fecha de recepción de los Recursos

Públicos para proporcionar la documentación comprobatoria, de lo contrario, deberán realizar el reintegro correspondiente.

### **ARTÍCULO 27**

En casos justificados, la Secretaría podrá otorgar apoyo financiero temporal a las Dependencias y Entidades, conforme a la normatividad vigente.

En los casos que proceda, podrá otorgar anticipo a cuenta de participaciones a los municipios, de conformidad con las disposiciones aplicables, con el objeto de solventar sus compromisos de pago y garantizar la continuidad de las acciones y obras públicas relacionadas con los programas de gobierno, así como coadyuvar económicamente en el fortalecimiento de sus finanzas.

De lo señalado en el párrafo anterior y en los casos que sea procedente, se deberá observar lo establecido en el artículo 22 de la Ley.

### **ARTÍCULO 28**

Las Entidades Apoyadas, administrarán las disponibilidades presupuestarias de sus ministraciones en apego a los procedimientos que establezca la Secretaría y deberán asignarlas a los objetivos y metas de sus Programas Presupuestarios, conforme a sus calendarios de ministración. La Secretaría podrá suspender las mismas cuando las disponibilidades financieras de las Entidades sean suficientes para cubrir sus obligaciones en el mes que corresponda.

### **ARTÍCULO 29**

Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado, los Ejecutores de Gasto deberán apegarse a lo establecido en la Ley y a las disposiciones que al efecto expida la Secretaría de manera complementaria.

### **ARTÍCULO 30**

Las Entidades No Apoyadas deberán:

- I. Elaborar su presupuesto anual de ingresos y someterlo a la autorización de su Órgano de Gobierno, debiendo presentarlo ante el Congreso del Estado, a través de la Secretaría, como parte de la ley correspondiente;
- II. Elaborar su Planeación Estratégica con base en resultados y su presupuesto anual de egresos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, así como a las disposiciones aplicables en la materia, someterlo a la aprobación de su Órgano de Gobierno y presentarlo ante el



Congreso del Estado, a través de la Secretaría, como parte de la Ley, el cual deberá contener el Gasto Corriente y de Capital, necesarios para el cumplimiento de su objeto;

III. Comunicar detalladamente su Planeación Estratégica, con base en resultados, además de los presupuestos de ingresos y egresos aprobados, a la Secretaría y a la Función Pública, durante el primer mes del Ejercicio Fiscal. Asimismo, deberán informar a su Órgano de Gobierno y a la Secretaría, sobre el avance de cumplimiento de sus programas y presupuestos;

IV. Presentar un informe de Ingresos Propios ante la Secretaría a mes vencido durante los primeros cinco días hábiles del mes siguiente de aquel que se informa;

V. Apegarse a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla y demás ordenamientos aplicables, y

VI. Cumplir con las disposiciones que, en materia del registro contable, transparencia, rendición de cuentas y Transversalidad, establezca la legislación y normatividad aplicable.

### **ARTÍCULO 31**

La Secretaría podrá realizar las Adecuaciones Presupuestarias necesarias para asignar recursos del presupuesto público estatal a las Entidades No Apoyadas, con el propósito de coadyuvar en el cumplimiento de los fines para los cuales fueron creadas o la operación de las mismas.

### **ARTÍCULO 32**

Los Ejecutores de Gasto que al cierre del Ejercicio Fiscal generen Economías Presupuestarias, respecto al Gasto No Etiquetado, deberán reintegrarlas conforme a los procedimientos que para tal efecto establezca la Secretaría, durante los primeros nueve días naturales del siguiente Ejercicio Fiscal.

Las Economías y Ahorros Presupuestarios generados en el transcurso del Ejercicio Fiscal y reintegrados por los Ejecutores de Gasto a la Secretaría, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo y, en segundo lugar, a los programas prioritarios, en apego a los principios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, previstos en las disposiciones legales que rijan a cada fuente de financiamiento.

Los Ejecutores de Gasto no podrán cambiar el destino de los recursos presupuestarios autorizados, ni ejercer Economías o Ahorros Presupuestarios, salvo que cuenten con la previa autorización de la Secretaría. En el caso de las Entidades, realizarán las gestiones previa aprobación de su Órgano de Gobierno.

La Función Pública verificará y sancionará la inobservancia del presente artículo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación en materia de responsabilidades administrativas y demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

### **ARTÍCULO 33**

Para liquidar compromisos de gasto durante el siguiente Ejercicio Fiscal, con cargo al Presupuesto de Egresos aprobado en la Ley, los Ejecutores de Gasto deberán registrarlos ante la Secretaría, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y apegarse a las disposiciones legales y normativas aplicables.

### **ARTÍCULO 34**

Cuando las Dependencias soliciten a la Secretaría autorización para el ejercicio de los Recursos Públicos respecto a su presupuesto o al de las Entidades ubicadas bajo su sector, deberán proporcionarle la información programática, legal y financiera que la justifique, así como contar previamente con Suficiencia Presupuestaria.

### **ARTÍCULO 35**

El Ejecutivo Estatal, a través de su tesorería única, realizará los pagos bajo la modalidad de Gasto Directo, por los conceptos que le soliciten las Dependencias y Entidades, siempre y cuando cuenten con disponibilidad presupuestaria.

### **ARTÍCULO 36**

Las Dependencias y Entidades que bajo la modalidad de gasto descentralizado operen partidas de los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales” del Clasificador por Objeto del Gasto, deberán observar el Manual, las políticas, lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia.

La Secretaría, podrá centralizar el ejercicio del Gasto de Operación a que se refiere el párrafo anterior, a efecto de propiciar la eficiencia, eficacia y economía del gasto, así como beneficiar el control presupuestal.

### **ARTÍCULO 37**

Las Dependencias y Entidades deberán observar estrictamente las disposiciones normativas que dicten la Secretaría y la Secretaría de Administración para restringir el uso de partidas de gasto.

### **ARTÍCULO 38**

Las Dependencias y Entidades que requieran efectuar erogaciones para contratar la prestación de servicios profesionales, científicos, técnicos y operativos, sólo podrá llevarse a cabo cuando su contratación sea indispensable para dar cumplimiento a los Programas Presupuestarios prioritarios para el Gobierno del Estado, previa autorización de la Secretaría. Asimismo, se sujetarán a los criterios que se establezcan en las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos y en el Programa Estatal de Reducción de Gasto Público.

### **ARTÍCULO 39**

Para la instrumentación de Proyectos para Prestación de Servicios y Proyectos de Inversión, las Dependencias y Entidades, obligatoriamente deberán observar la legislación y normatividad aplicable en la materia, además de contar previamente con la autorización de la Secretaría en el ámbito de su competencia.

El Gobierno del Estado, para fines de transparencia y en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, desglosa los Compromisos Multianuales en los incisos a y b, numeral 5, Apartado B, del Anexo de Transparencia.

### **ARTÍCULO 40**

Tratándose de Programas o Proyectos de Inversión, cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, se deberá contar con el análisis costo y beneficio, el cual será evaluado por la Dependencia competente, en coordinación con la instancia responsable del proyecto, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, para su remisión a la Secretaría.

Para el caso de atención prioritaria de desastres naturales declarados, en términos de la Ley General de Protección Civil, no se requerirá el análisis costo y beneficio señalado en el presente artículo para Gasto de Inversión.

### **ARTÍCULO 41**

En la constitución, funcionamiento, regulación, fusión, liquidación y extinción de Fideicomisos Públicos y Fideicomisos Públicos no Constituidos como Entidades, se observarán los siguientes criterios, según sea el caso:

- I. Las Dependencias o Entidades deberán solicitar por escrito a la Secretaría la constitución de los mismos, exponiendo la necesidad de su creación y su objeto;
- II. Apegarse al Programa Presupuestario de las Dependencias o Entidades solicitantes;

- III. Alinearse a los ejes establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, a los programas sectoriales, institucionales, regionales, y especiales, así como presupuestarios vigentes en los que participe;
- IV. Cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla y en la legislación y normatividad aplicable en la materia, en los casos que corresponda;
- V. Ejercer los recursos fideicomitidos en apego a los fines del fideicomiso y de conformidad con los términos pactados en su contrato, así como en estricta observancia de aquellas disposiciones que resulten aplicables;
- VI. Cuando los recursos fideicomitidos sean federales y existan remanentes una vez cumplido el objeto, deberán ser reintegrados, en términos de la normatividad aplicable, y
- VII. Previo cumplimiento de obligaciones a que estuvieren sujetos según el tipo de Fideicomiso, la Dependencia Coordinadora de Sector o la Dependencia o Entidad que haya solicitado su creación y/o se encargue de su operación, deberá solicitar por escrito a la Secretaría realizar las gestiones ante la institución fiduciaria para su extinción.

## **CAPÍTULO II**

### **DE LOS SERVICIOS PERSONALES**

#### **ARTÍCULO 42**

El monto global previsto para el pago de servicios personales asciende a \$36,379,596,666.00 (Treinta y seis mil trescientos setenta y nueve millones quinientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), cuyo desglose está contenido en el numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia. Asimismo, para efectos de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta el formato correspondiente en el numeral 5, Apartado A, del Anexo de Transparencia.

La Secretaría en coordinación con la Secretaría de Administración, llevará a cabo las acciones pertinentes en materia de gasto para realizar las provisiones salariales y económicas a efecto de cubrir incrementos salariales y creación de plazas contenidas en el numeral 1, Apartado G, del Anexo de Transparencia.

Las provisiones referidas en el presente artículo, se establecen en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que la Secretaría destinará dichas provisiones para cubrir de manera prioritaria la creación de plazas para los Ramos de Salud, Educación y Seguridad Pública.

### **ARTÍCULO 43**

Las Asignaciones Presupuestarias en servicios personales contenidas en los Ramos Administrativos, comprenden los siguientes conceptos durante el presente Ejercicio Fiscal:

- I. Las remuneraciones que perciban las servidoras y los servidores públicos de base, confianza, honorarios y eventuales que se contraten de acuerdo con las disposiciones aplicables, mismas que incluyen todas las prestaciones correspondientes;
- II. Las aportaciones por concepto de jubilaciones, pensiones, conceptos similares y demás Asignaciones Presupuestarias autorizadas por la Secretaría;
- III. Las obligaciones fiscales a cargo de la Secretaría que generen los pagos a que se refieren las fracciones anteriores, y
- IV. Las provisiones para cubrir las obligaciones legales a cargo de la Secretaría que deriven de resoluciones y sentencias judiciales definitivas.

Quedan exceptuadas de lo previsto en el presente artículo, las provisiones para cubrir las obligaciones legales a cargo de la Secretaría que deriven de laudos.

En el caso de las Entidades, estos conceptos se autorizarán con cargo a la disponibilidad de su presupuesto aprobado.

### **ARTÍCULO 44**

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Constitucionalmente Autónomos, se regirán conforme a los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que se propone perciban las servidoras y los servidores públicos, mismos que se desagregan en el numeral 2, Apartado G, del Anexo de Transparencia.

En la actualización de los Tabuladores señalados en el párrafo anterior, los Poderes Legislativo y Judicial, y los Organismos Constitucionalmente Autónomos, deberán aplicar en lo conducente y sin detrimento de su autonomía, los criterios que utilice la Secretaría para las Dependencias y Entidades.

Las remuneraciones establecidas en los Tabuladores Desglosados que se señalan en el primer párrafo del presente artículo, estarán sujetas a la Suficiencia Presupuestaria aprobada por el Congreso del Estado con base en la estimación de ingresos que reciba el Estado de Puebla y con cargo al presupuesto de los Ejecutores de Gasto mencionados en este artículo.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Constitucionalmente Autónomos aplicarán en lo conducente medidas para preservar la disciplina y equilibrio financiero, en términos del artículo 23 de la Ley y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

## **ARTÍCULO 45**

La Secretaría, con sujeción a la Ley, asignará a las Dependencias, Entidades Apoyadas y al Magisterio los Recursos Públicos correspondientes a la remuneración de las servidoras y los servidores públicos que en ellas presten sus servicios, de conformidad con los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que se propone perciban, los cuales están contenidos en el inciso b), numeral 3, Apartado G, del Anexo de Transparencia.

La Secretaría de Administración, de conformidad con la Suficiencia Presupuestaria que comunique la Secretaría, realizará la actualización del Tabulador Desglosado de las Remuneraciones que se proponen reciban las servidoras y los servidores públicos de las Dependencias y Entidades Paraestatales, de acuerdo con los incrementos que durante el Ejercicio Fiscal se otorguen, derivados de las negociaciones salariales que se realicen o cualquier otra razón justificada.

El número de plazas de la Administración Pública Estatal se desglosa en el inciso a), numeral 3, Apartado G, del Anexo de Transparencia.

## **ARTÍCULO 46**

Las remuneraciones que deban cubrirse a las servidoras y los servidores públicos por jornadas o trabajos extraordinarios, se sujetarán a la legislación en la materia, así como a la previsión presupuestal autorizada por la Secretaría. Con excepción de las que se rijan por contratos colectivos de trabajo, los pagos se efectuarán de acuerdo con las estipulaciones contractuales respectivas y tratándose de las Entidades, adicionalmente se sujetarán a los acuerdos de sus respectivos Órganos de Gobierno.

Las medidas salariales que con base en el desempeño se determinen, deberán apegarse al tabulador de sueldos, a las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto, al Programa Estatal de Reducción de Gasto Público y al presupuesto autorizado, en la partida correspondiente.

Se prohíbe el pago de honorarios o cualquier tipo de retribución en numerario o en especie a las y los servidores públicos de las Dependencias o Entidades que participen en los Órganos de Gobierno o de vigilancia de las Entidades, por considerarse esta función inherente al cargo para el cual cuentan con nombramiento oficial.

## **ARTÍCULO 47**

Las Dependencias y Entidades para la modificación de sus estructuras orgánicas, deberán contar con la justificación pertinente validada por la Secretaría de Administración, la Suficiencia Presupuestaria, así como sujetarse a los lineamientos vigentes y, en su caso, los que emita la Secretaría.

Cuando la propuesta de modificación a las estructuras orgánicas de las Dependencias y Entidades, impliquen incrementos o reducciones a los presupuestos de egresos de las mismas, remitirán a la Secretaría la documentación correspondiente, a efecto de que esta determine la estimación del Impacto Presupuestal y Suficiencia Presupuestaria para su implementación. Una vez determinada dicha estimación y emitida la Suficiencia Presupuestaria por parte de la Secretaría, la Secretaría de Administración emitirá la autorización correspondiente.

La Secretaría de Administración comunicará a las Dependencias y Entidades si las propuestas de modificación cuentan con la Suficiencia Presupuestaria para su instrumentación.

#### **ARTÍCULO 48**

Las Dependencias y Entidades, sólo podrán solicitar a la Secretaría la autorización de las Adecuaciones Presupuestarias Externas y traspasos de Recursos Públicos que deban realizarse para la instrumentación de las modificaciones a sus estructuras orgánicas, cuando cuenten con la autorización por escrito de la Secretaría de Administración.

#### **ARTÍCULO 49**

Para llevar a cabo conversiones de plazas, puestos y categorías que no impliquen modificaciones a las estructuras orgánicas ni al presupuesto de las Dependencias y Entidades, sólo se requerirá la autorización previa de la Secretaría de Administración y en el caso de las Entidades, además, la aprobación de su Órgano de Gobierno.

Las y los servidores públicos que realicen o autoricen actos en contravención a lo dispuesto por los artículos 47, 48 y el presente de la Ley, se sujetarán a los procedimientos previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

#### **ARTÍCULO 50**

El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, podrá reasignar el Presupuesto de Egresos del Estado aprobado para el 2021, cuando de alguna reforma a las disposiciones legales derive la creación, modificación, integración, transferencia, fusión, supresión, extinción, disolución, escisión o liquidación de alguno de los Ejecutores de Gasto.

Cuando se trate de Dependencias y Entidades, se estará a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

### **CAPÍTULO III**

#### **DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS**

##### **ARTÍCULO 51**

Las Dependencias y Entidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley, para realizar adjudicaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, según corresponda, se sujetarán al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y a los procedimientos que establezca la Secretaría de Administración, siempre y cuando cuenten con Suficiencia Presupuestaria, siendo directamente responsables de su cumplimiento.

Las Dependencias y Entidades deberán apegarse a los montos máximos y mínimos de adjudicación que se indican en el numeral 1, Apartado H, del Anexo de Transparencia.

##### **ARTÍCULO 52**

El pago de las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios deberá realizarse en moneda nacional. En los casos en que se contraigan obligaciones de pago en moneda extranjera, estas se liquidarán en moneda nacional al tipo de cambio determinado por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación correspondiente a la fecha de pago que al efecto fije.

##### **ARTÍCULO 53**

En los contratos o convenios que formalicen las adjudicaciones, los Ejecutores de Gasto preverán las retenciones que establezca la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021, en materia de supervisión y vigilancia.

##### **ARTÍCULO 54**

Los montos máximos y mínimos establecidos en numeral 1, Apartado H, del Anexo de Transparencia, no serán aplicables para la adjudicación de Proyectos para Prestación de Servicios, así como aquellas que se realicen de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



### **ARTÍCULO 55**

Las Dependencias y Entidades deberán llevar un control estricto del avance del ejercicio de su presupuesto relacionado con la ejecución de su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, remitiendo la información que le sea requerida por la Secretaría de Administración. Asimismo, deberán privilegiar la realización de Compras Consolidadas como medida de ahorro.

Las y los titulares de las Entidades deberán informar a su Órgano de Gobierno en las sesiones que celebren, el resumen de los procedimientos que realicen en cumplimiento del párrafo anterior.

### **ARTÍCULO 56**

Las Dependencias y Entidades deberán remitir a la Secretaría de Administración su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, a más tardar el 12 de febrero de 2021, así como proporcionar a la Secretaría, mensualmente, la información relacionada con el avance del ejercicio de su presupuesto vinculado con la ejecución de dicho programa.

### **ARTÍCULO 57**

Las Dependencias y Entidades deberán contar previa y obligatoriamente con el Oficio de Autorización emitido por la Secretaría, para realizar adquisiciones o contrataciones comprendidas en los objetos de gasto centralizados y restringidos, de los capítulos 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales” y 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”.

En caso de que realicen adquisiciones comprendidas en el Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” de sus respectivos presupuestos de egresos, cualquiera que sea su monto, deberán contar previa y obligatoriamente con el Oficio de Autorización de inversión emitido por la Secretaría.

En ambos casos, las Entidades realizarán las gestiones previa aprobación de su Órgano de Gobierno.

## **CAPÍTULO IV**

### **DE LAS TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS**

### **ARTÍCULO 58**

Las erogaciones por concepto de Transferencias con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado, se sujetarán a los objetivos y estrategias de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, a los programas sectoriales, institucionales,

regionales, y especiales, así como a los objetivos, metas y resultados de los Programas Presupuestarios que realizan las Dependencias y Entidades, apegándose además a lo siguiente:

- I. Las destinadas a las Entidades y, en su caso, a los municipios, se clasificarán en Transferencias de Gasto de Capital y Gasto Corriente;
- II. Se requerirá la autorización previa de la Secretaría para aplicar los Recursos Públicos que reciben las Entidades mediante Transferencias a inversiones financieras;
- III. Se considerarán preferenciales las Transferencias destinadas a las Entidades, cuya función esté orientada al financiamiento de las actividades definidas como estratégicas, a la formación de capital en los sectores básicos de la economía, a la promoción del desarrollo de la ciencia y tecnología y a la investigación en instituciones educativas, y
- IV. Los municipios a los que, en términos de la ejecución de proyectos y acciones coordinadas con el Gobierno del Estado, les sean transferidos recursos por parte de la Secretaría, serán responsables de administrar, ejercer, evaluar y rendir cuentas, así como presentar periódicamente la información que en términos programáticos, financieros y contables les sea requerida.

#### **ARTÍCULO 59**

La Secretaría deberá emitir, durante el Ejercicio Fiscal, disposiciones para el ejercicio, monitoreo, seguimiento y evaluación del Gasto Público relacionado con el otorgamiento y aplicación de las Transferencias a que se refiere el artículo anterior.

#### **ARTÍCULO 60**

Para el otorgamiento de Subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado, se observará lo siguiente:

- I. Estarán sujetos a la autorización previa y a la Suficiencia Presupuestaria de la Secretaría;
- II. Se asignarán con base en criterios de equidad, transparencia, selectividad, Igualdad Sustantiva y temporalidad;
- III. Deberán identificar a la población objetivo, así como precisar el propósito o destino principal de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla;
- IV. Apegarse al Programa Presupuestario de las Dependencias y Entidades, al Manual, al Manual de Inversión y a la normatividad aplicable en la materia, y
- V. Alinearse al Plan Estatal de Desarrollo.

## **ARTÍCULO 61**

El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, en la autorización de la ministración, reducción, suspensión y, en su caso, terminación de los Subsidios y Ayudas, se apegará a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

## **CAPÍTULO V**

### **DE LA INVERSIÓN PÚBLICA**

## **ARTÍCULO 62**

Los Recursos Públicos que los Ejecutores de Gasto destinen a inversión pública, se ejercerán en las obras y acciones que integran los programas y proyectos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, así como presupuestarios, de mediano plazo, debiendo destinarse a construir, rehabilitar, instalar, conservar, ampliar, adecuar, mantener, reparar, remodelar, modificar y demoler bienes de dominio público, a la adquisición de bienes muebles asociados al equipamiento de los mismos e inmuebles para ejecución de obras públicas y, en general, a todos aquellos gastos destinados a incrementar y mejorar su patrimonio, siendo responsabilidad exclusiva de los mismos acreditar la propiedad.

Además, deberán incluirse las Asignaciones Presupuestarias que el Gobierno del Estado aporte para la realización de programas y proyectos que tengan por objeto promover acciones de gobierno, así como el desarrollo económico y social y demás acciones para promover la eficiencia de los sectores productivos en el Estado, en los que participan otros órdenes de gobierno y sectores sociales.

Estas acciones se formalizarán mediante convenios o cualquier otro mecanismo de concertación, coordinación o colaboración con los gobiernos federal, de otras entidades federativas y municipales, así como con los sectores de la sociedad, en apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable en la materia.

## **ARTÍCULO 63**

Los Recursos Públicos destinados a obra pública y servicios relacionados con la misma, deberán ejercerse de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y sus respectivos Reglamentos, a la Ley y a las disposiciones legales que resulten aplicables.

#### **ARTÍCULO 64**

Los Ejecutores de Gasto en materia de inversión pública, deberán observar lo dispuesto en el Manual de Inversión; asimismo, la Secretaría podrá emitir las disposiciones que sean indispensables para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los Recursos Públicos asignados, así como para cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de gasto de inversión en infraestructura.

#### **ARTÍCULO 65**

La Secretaría asignará los remanentes de Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición, para la constitución del Fondo de Inversión Pública Productiva, en términos de lo previsto por los artículos 14, fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 110 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

#### **ARTÍCULO 66**

Los Recursos Públicos que se destinen a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, se sujetarán durante su ejercicio a los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas que determinen los diversos ordenamientos legales y los convenios celebrados con la Federación, otras entidades federativas y los municipios de la entidad, apegándose a lo siguiente:

I. Para su adjudicación, los Ejecutores de Gasto deberán presentar invariablemente copia simple del Oficio de Autorización y la documentación técnica, legal y comprobatoria necesaria que para tal efecto solicite la Secretaría de Administración, conservando el original de la información antes mencionada.

En el caso de los proyectos o programas cuyo financiamiento se encuentre previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, las Dependencias y Entidades tramitarán ante la Secretaría el Oficio de Autorización para iniciar los procedimientos de adjudicación.

En el caso de las Entidades, realizarán dicho trámite por conducto de su Dependencia Coordinadora de Sector, y

II. La Secretaría determinará, en su caso, las Adecuaciones Presupuestarias o sustitución de fuente de financiamiento, respecto a la asignación de Recursos Públicos para la ejecución de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas.

## **ARTÍCULO 67**

En función de las prioridades de desarrollo del Estado, el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, ampliará, reclasificará, reasignará, modificará o sustituirá las Asignaciones Presupuestarias destinadas a obra pública y servicios relacionados con la misma que procedan conforme a la legislación y marco reglamentario que rige en este ámbito.

Los Recursos Públicos previstos para realizar obra pública y servicios relacionados con la misma, se orientarán a obras, Programas y Proyectos de Inversión que impulsen la modernización, acciones de gobierno, así como el desarrollo económico y social del Estado, que atiendan la demanda directa de las comunidades rurales, las áreas urbanas marginadas, las comunidades indígenas y los demás sectores sociales. Asimismo, se destinarán a ejecutar proyectos municipales, intermunicipales y regionales en el medio rural y urbano, conforme a la coinversión con los Gobiernos Federal y municipales, que permitan la asignación de Recursos Públicos adicionales en las proporciones que el Ejecutivo Estatal convenga.

## **ARTÍCULO 68**

La integración de los presupuestos de cada obra pública y los servicios relacionados con la misma, será responsabilidad de la o el titular de la Dependencia o Entidad ejecutora, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, así como sus Reglamentos, según el origen del recurso, los cuales servirán de base para la elaboración del contrato respectivo.

En materia de obra pública ejecutada con Recursos Públicos federales y estatales, los Ejecutores de Gasto se sujetarán a lo dispuesto en la ley de la materia, así como a los convenios suscritos entre la Federación y el Estado en materia de control y vigilancia.

## **ARTÍCULO 69**

Para el proceso de seguimiento de los recursos de inversión pública, la Secretaría solicitará a los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de su competencia, la información y/o documentación necesaria que permita identificar el avance físico financiero de dichos recursos a partir de su autorización. Para tal efecto, deberán presentar la información requerida, conforme a los criterios y términos que establezca la Secretaría.

## **CAPÍTULO VI**

### **DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA**

#### **ARTÍCULO 70**

En los procedimientos de adjudicación y contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, las Dependencias y Entidades, en términos de lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se sujetarán a los montos y procedimientos referidos en el numeral 2, Apartado H, del Anexo de Transparencia.

Dichos montos, no serán aplicables a las adjudicaciones directas que se realicen en términos de lo dispuesto por el artículo 47 Bis de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

## **CAPÍTULO VII**

### **DE LAS EROGACIONES ADICIONALES**

#### **ARTÍCULO 71**

La Secretaría, con base en las atribuciones conferidas, autorizará Adecuaciones Presupuestarias Externas conforme a los siguientes requisitos:

- I. Contar previamente con la Suficiencia Presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- II. Cumplir con la justificación programática que establezca la instancia competente de la Secretaría, y
- III. Deriven del cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo.

#### **ARTÍCULO 72**

Las Dependencias y Entidades Apoyadas, a través de sus Dependencias Coordinadoras de Sector, sólo podrán solicitar Adecuaciones Presupuestarias Externas cuando verifiquen que no tienen disponibilidad ni Suficiencia Presupuestaria que les permita el logro de las metas y resultados programados, además de justificar su necesidad conforme a alguno de los siguientes casos:

- I. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios o la generación de bienes de dominio público;

- II. Crear o modificar las estructuras orgánicas para dar cumplimiento a un mandato de ley, contando previamente con la estimación del Impacto Presupuestal;
- III. Crear un Programa Presupuestario o adicionar componentes a los ya existentes, y
- IV. Atender contingencias o fenómenos climáticos o meteorológicos que demanden la intervención del Gobierno del Estado.

### **ARTÍCULO 73**

Las Dependencias y Entidades que por cualquier concepto obtengan Ingresos Excedentes o Extraordinarios, no podrán disponer de ellos ni destinarlos a fines específicos y deberán concentrarlos en la Secretaría durante los primeros dos días hábiles del siguiente mes de aquél en que se reciban.

La Secretaría determinará el destino de los ingresos señalados en el párrafo anterior, observando lo establecido en el artículo 13, fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en las disposiciones legales aplicables en la materia.

### **ARTÍCULO 74**

Las Entidades Apoyadas sólo podrán ejercer los Ingresos Propios cuando:

- I. Se encuentren determinados en el presupuesto anual autorizado;
- II. Cuenten con la autorización previa de su Órgano de Gobierno;
- III. Justifiquen a la Secretaría los objetivos, metas y resultados que se pretenden lograr con la aplicación de estos Recursos Públicos;
- IV. Cuenten con la autorización previa de la Secretaría;
- V. Hayan entregado a la Secretaría la información financiera descrita en el artículo 106 de la Ley, correspondiente al mes anterior de aquél en que se pretenden ejercer dichos recursos, y
- VI. Hayan cumplido en tiempo y forma las disposiciones aplicables de carácter fiscal.

En los casos en que pretendan ejercerse en Gasto de Capital y de Operación en aquellas partidas que estén sujetas a Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos o al Programa Estatal de Reducción de Gasto Público, deberán tramitar ante la Secretaría el Oficio de Autorización para el ejercicio de sus Recursos Públicos.

De las actas en las que conste la autorización del Órgano de Gobierno para el ejercicio de Recursos Públicos provenientes de Ingresos Propios, se remitirá copia debidamente suscrita por todos los integrantes de dicho órgano a la Secretaría, señalando los objetivos, metas y resultados a alcanzar en la aplicación de estos recursos.

La Función Pública verificará el cumplimiento y sancionará la inobservancia del presente artículo, en términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas y demás disposiciones legales y administrativas aplicables en la materia, sin detrimento de las facultades que le corresponden a la Secretaría.

## **ARTÍCULO 75**

Las Entidades No Apoyadas deberán cumplir con los mismos requisitos señalados en el artículo anterior, en materia de programación, presupuestación y ejercicio de sus Ingresos Propios, a excepción de la fracción IV.

## **CAPÍTULO VIII**

### **DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DEL PROGRAMA ESTATAL DE REDUCCIÓN DE GASTO PÚBLICO**

## **ARTÍCULO 76**

Los Ejecutores de Gasto se sujetarán a las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos y al Programa Estatal de Reducción de Gasto Público, para lograr una correcta disciplina financiera, por lo que deberán reducir al mínimo indispensable las erogaciones por los siguientes conceptos:

I. Gastos de ceremonial; gasto de orden social y cultural; congresos y convenciones; exposiciones; servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados; servicios de capacitación; difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales; telefonía celular; telefonía tradicional; servicios de telecomunicaciones y satélites; energía eléctrica; seguros de bienes patrimoniales; gastos de representación; servicios de investigación científica y desarrollo, así como las demás que determinen la Secretaría y la Secretaría de Administración;

II. Adquirir o arrendar bienes inmuebles, salvo que se realice la contratación por sustitución o bien, cuando tratándose de unidades administrativas de nueva creación o por ampliación del servicio, se justifique plenamente esta necesidad ante la Secretaría de Administración, en consecuencia, se deberá optimizar la utilización de espacios físicos disponibles.



Los arrendamientos financieros procederán cuando permitan obtener un ahorro en el mediano plazo con la opción de compra y, se promueva la eficiencia y eficacia de la gestión pública, así como la productividad en el desempeño de las funciones de las Dependencias o Entidades;

III. En aquellos casos que las Dependencias o Entidades requieran adquirir un inmueble para destinarlo al servicio público o para uso común, la Suficiencia Presupuestaria se determinará conforme al cumplimiento de los procedimientos administrativos que se establezcan en los lineamientos, bajo los cuales se regulará la adquisición de bienes inmuebles que deban incorporarse al patrimonio del Gobierno del Estado de Puebla, y a la demás normatividad aplicable que emita la Secretaría de Administración;

IV. Adquirir o arrendar mobiliario y equipo que se destine para oficinas públicas, exceptuando aquellas erogaciones que sean necesarias para el cumplimiento de disposiciones legales, programas o proyectos prioritarios, institucionales, de infraestructura o de alto impacto social aprobados y dispongan de Suficiencia Presupuestaria, y

V. Adquirir o arrendar vehículos, exceptuándose aquellos casos en que se destinen a programas prioritarios, remitiendo a la Secretaría de Administración la debida justificación y cuenten con Suficiencia Presupuestaria.

Los Poderes Legislativo y Judicial y, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, para realizar este tipo de erogaciones requerirán, en forma específica y previa al ejercicio de los Recursos Públicos, la autorización por escrito de su respectiva autoridad de gobierno. Para el caso de las Dependencias y Entidades deberán contar con la autorización por escrito de la Secretaría, en los casos en que sea procedente. Las Entidades realizarán las gestiones, previa autorización de su Órgano de Gobierno.

## **ARTÍCULO 77**

En relación con el artículo anterior, los Ejecutores de Gasto deberán observar en su Gasto de Operación lo siguiente:

I. Llevar a cabo el procedimiento de desincorporación y enajenación de aquellos bienes improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios, que generen gastos de mantenimiento excesivos, a través de subastas consolidadas que se efectúen por conducto de la Secretaría de Administración;

II. El gasto de mantenimiento de vehículos, mobiliario e inmuebles, deberá realizarse en seguimiento a su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, con la finalidad de reducir Gastos de Operación, y

III. Implementarán en los casos que proceda, la celebración de videoconferencias con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transporte.

## **ARTÍCULO 78**

Los gastos de publicidad, difusión, producción e información de la imagen institucional, la impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para la difusión y demás gastos relacionados con actividades de comunicación social, se realizarán a través de la instancia competente en la materia, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Las Dependencias y Entidades se abstendrán de realizar gastos destinados a publicaciones que no tengan relación con las funciones que les correspondan, en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la esfera de su competencia.

## **ARTÍCULO 79**

En la contratación de personas físicas o morales para asesorías, consultorías, investigaciones, estudios y otros trabajos, las Dependencias y Entidades, además de apegarse a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, deberán observar los siguientes requisitos:

- I. Disponer de Suficiencia Presupuestaria;
- II. Que se trate de servicios que no puedan satisfacerse con el personal y los recursos técnicos con que cuenten;
- III. Que los servicios a contratar se especifiquen y sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de los Programas Presupuestarios autorizados;
- IV. Que los servicios no sean iguales o equivalentes a los que desarrolla o debe desarrollar el personal con que cuente conforme a sus atribuciones y perfiles de puesto;
- V. Procurar la utilización de los servicios que presten las instituciones de la administración pública estatal dedicadas a estas funciones, y
- VI. Abstenerse de contratar servicios de asesoría de personas físicas que se encuentren prestando sus servicios como servidoras y servidores públicos en cualquiera de los Poderes o en los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Asimismo, deberán conservar y resguardar la información que se haya generado con motivo de la contratación de estos servicios, de acuerdo con lo que señalen las disposiciones legales aplicables.

## **ARTÍCULO 80**

Las Dependencias y Entidades, para la autorización de pasajes y viáticos, deberán observar lo dispuesto en el Manual y las disposiciones adicionales que la Secretaría y la Secretaría de Administración emitan durante el Ejercicio Fiscal.

En el caso de pasajes aéreos y terrestres internacionales y viáticos en el extranjero, será necesaria la autorización previa y por escrito de la Secretaría, observando para ello lo siguiente:

- I. Que se cuente con Suficiencia Presupuestaria y se tramite oportunamente ante la Secretaría;
- II. Que la comisión al extranjero esté justificada;
- III. Que la justificación incluya los objetivos y los beneficios que represente para el Estado la realización de la citada comisión;
- IV. Que se integre la comprobación de los pasajes aéreos y terrestres internacionales, así como viáticos en el extranjero en los términos que establezca el Manual, y
- V. En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial, así como en los Organismos Constitucionalmente Autónomos, se sujetarán a las disposiciones que para tal efecto emita su respectiva autoridad de gobierno.

Las comisiones nacionales e internacionales, se deberán sujetar a las medidas señaladas en el presente Capítulo, debiendo reducir el número de asistentes a lo estrictamente necesario.

## **ARTÍCULO 81**

La compra y renta de equipo, así como la contratación de servicios de radiocomunicación, telefonía celular o cualquiera que sea su denominación comercial, estará prohibida para las y los servidores públicos indistintamente de su cargo, con excepción de aquellos que por las funciones que realizan se justifique su uso, siempre y cuando se cuente con Suficiencia Presupuestaria.

## **ARTÍCULO 82**

Las y los titulares de las áreas administrativas en las Dependencias y Entidades, deberán vigilar que las erogaciones de Gasto Corriente se destinen al debido cumplimiento de los propósitos y fines de sus respectivos Programas Presupuestarios, con apego a los importes aprobados en sus presupuestos de egresos y al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

### **ARTÍCULO 83**

La adquisición de bienes muebles para las Dependencias y Entidades, deberá reducirse al mínimo indispensable, y sólo procederá la autorización de recursos de aquellas que previamente valide la Secretaría de Administración.

### **ARTÍCULO 84**

El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus respectivas competencias, podrá diferir, cancelar o reducir metas de Programas Presupuestarios y conceptos de gasto de las Dependencias y Entidades Apoyadas, cuando no exista Suficiencia Presupuestaria para su ejecución o se genere la necesidad de realizar reasignaciones presupuestarias.

### **ARTÍCULO 85**

Las o los titulares de los Ejecutores de Gasto, deberán reducir el Gasto de Operación al mínimo indispensable que justifique la ejecución de sus Programas Presupuestarios. Para estos efectos, establecerán medidas de ahorro en materiales, suministros y servicios básicos, sin afectar la prestación adecuada de los servicios de su competencia, además de cubrir con la debida oportunidad sus compromisos de pago y con estricto apego a las disposiciones de la Ley, así como las que resulten aplicables en la materia.

## **CAPÍTULO IX**

### **DE LA TRANSVERSALIDAD**

#### **SECCIÓN I**

#### **DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE**

### **ARTÍCULO 86**

Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas que contribuyan a la atención de la Agenda 2030, desde una perspectiva transversal y con enfoque integral, debiendo alinear los Programas Presupuestarios, mediante la Metodología de Marco Lógico y bajo un enfoque de Gestión para Resultados (GpR), a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## **ARTÍCULO 87**

Los Ejecutores de Gasto deberán atender, a través de sus Programas Presupuestarios, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a los que se refiere el numeral 1, Apartado E, del Anexo de Transparencia, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.

## **SECCIÓN II**

### **DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA**

## **ARTÍCULO 88**

Los Ejecutores de Gasto impulsarán la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, mediante acciones que busquen el acceso al mismo trato y oportunidades, así como prevenir, atender y erradicar todas las formas de discriminación, favoreciendo la igualdad, equidad e inclusión social bajo un esquema de actuación interinstitucional sustentado en la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios, así como de los proyectos y acciones de la Administración Pública Estatal. Para tal efecto, en el ejercicio del presupuesto se deberá considerar lo siguiente:

- I. Ejecutar el gasto bajo el enfoque de Igualdad Sustantiva con el que fueron formuladas la programación y presupuestación de sus Programas Presupuestarios y reflejarlo en los objetivos e Indicadores de Desempeño correspondientes;
- II. Identificar y registrar a la población potencial, objetivo y la atendida por dichos Programas Presupuestarios, diferenciada, conforme lo solicite la instancia competente;
- III. Promover la Igualdad Sustantiva en aquellos Programas Presupuestarios, que aun cuando no estén dirigidos a mitigar o atender desigualdades, se puedan observar variaciones en los beneficios específicos para personas en situación de vulnerabilidad;
- IV. Procurar el ejercicio igualitario de derechos y oportunidades, así como la eliminación de circunstancias sociales, educativas, económicas, de salud, laborales, culturales o políticas; que tengan por efecto excluir, distinguir, o discriminar a personas por su condición, origen étnico o nacional, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o de salud, religión, apariencia física, situación migratoria, lengua, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de mujeres y hombres;

V. Atender los requerimientos de información en materia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones, a través de Indicadores y Estadística Desagregada por Sexo;

VI. Rendir informes de los resultados obtenidos en la implementación de los Programas Presupuestarios con enfoque de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, conforme a los términos y plazos definidos por la Secretaría de Igualdad Sustantiva en su carácter de Instancia Rectora Transversal, y

VII. Difundir en los medios de comunicación correspondientes, en los términos de la legislación y normatividad aplicable en la materia, la información de los Programas Presupuestarios que promuevan la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, así como aquellos que estén dirigidos a la prevención, atención y erradicación de la discriminación, dando a conocer a la población los objetivos y beneficios de los mismos, así como los requisitos para acceder a ellos.

Para el cumplimiento de las acciones contenidas en las fracciones anteriores, los Ejecutores de Gasto, se sujetarán a lo dispuesto en el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, así como a las acciones derivadas del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en términos de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla; la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla; la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, así como a los lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia que para tal efecto se emitan.

## **ARTÍCULO 89**

Los Programas Presupuestarios que incorporan el enfoque de Igualdad Sustantiva, se encuentran desagregados en el numeral 2, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

### **SECCIÓN III**

#### **DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

## **ARTÍCULO 90**

Los Ejecutores de Gasto, en sus Programas Presupuestarios para la atención de las niñas, niños y adolescentes y, los Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a los que se refiere el numeral 3, Apartado E, del Anexo de Transparencia, deberán promover los principios rectores de supervivencia y desarrollo, no discriminación, participación e interés superior de la niñez, en los que se engloban los objetivos nacionales; el pleno ejercicio, respeto y promoción de la protección integral de niñas, niños y adolescentes, así como la restitución de sus derechos; de acuerdo

con lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.

### **ARTÍCULO 91**

Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias y con cargo a sus presupuestos, adoptarán acciones que contribuyan a una cultura de protección a la infancia y la adolescencia, y brinden protección especial para las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, psicológico, físico, identidad cultural, o bien, relacionados con aspectos de género, creencias religiosas, prácticas culturales, u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos.

### **ARTÍCULO 92**

Los Ejecutores de Gasto en el ejercicio del Gasto Público, que tengan asignados Programas Presupuestarios para la protección de las niñas, niños y adolescentes, basada en el principio del interés superior de la niñez, darán a conocer a la población a través de los canales de comunicación a su alcance, los objetivos y beneficios de sus programas, los requisitos para acceder a ellos, así como el importe destinado al financiamiento de los mismos en los términos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla y demás disposiciones aplicables.

### **ARTÍCULO 93**

Los Ejecutores de Gasto responsables de la ejecución de los Programas Presupuestarios a los que se refiere el artículo 90 de la Ley, deberán informar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su carácter de Instancia Rectora Transversal, sobre los resultados alcanzados en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes a través de los Indicadores y las metas contenidas en los mismos, dentro de los términos y plazos que establezca dicha instancia.

### **ARTÍCULO 94**

Los Ejecutores de Gasto en el ejercicio de su presupuesto, deberán atender los requerimientos de información en materia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes; a través de Indicadores y estadística desagregada por grupo etario, contenidos en los Programas Presupuestarios.

## **ARTÍCULO 95**

Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos anteriores, los Ejecutores de Gasto se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, el Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla (PROESPINNA), el Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, a los lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia que emita la instancia competente.

## **SECCIÓN IV**

### **JUVENTUDES**

## **ARTÍCULO 96**

Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas que contribuyan al desarrollo integral de la juventud, a efecto de impulsar la atención, promoción, y protección de sus derechos, que permitan generar mejores oportunidades y condiciones de vida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. Para tal efecto, en el ejercicio del presupuesto se deberá considerar lo siguiente:

- I. Los Ejecutores de Gasto responsables de la ejecución de los Programas Presupuestarios a los que se refiere el artículo 97 de la Ley, deberán informar al Instituto Poblano de la Juventud en su carácter de Instancia Rectora Transversal, sobre los resultados alcanzados en la materia;
- II. Darán a conocer a la población, a través de los canales de comunicación a su alcance, los Recursos Públicos que les sean asignados conforme a la Ley, los programas sociales que se desarrollarán para su beneficio y los requisitos para acceder a ellos, en los términos de la legislación y demás disposiciones aplicables, y
- III. Deberán atender los requerimientos en materia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones para la atención y desarrollo de la juventud.

## **ARTÍCULO 97**

Los Programas Presupuestarios que destinan recursos para la atención integral de las juventudes, se encuentran desagregados en el numeral 4, Apartado E, del Anexo de Transparencia.



## **SECCIÓN V**

### **DEL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

#### **ARTÍCULO 98**

Los Ejecutores de Gasto, impulsarán de manera transversal el desarrollo integral de los pueblos originarios, destinando recursos para la atención de la población indígena que permitan impulsar la igualdad de oportunidades.

#### **ARTÍCULO 99**

Los Ejecutores de Gasto, en el ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el presupuesto asignado a los Programas Presupuestarios con enfoque Transversal contenido en el numeral 5, Apartado E, del Anexo de Transparencia, deberán considerar lo siguiente:

- I. Revisar periódicamente sus indicadores de resultados de los Programas Presupuestarios, e informar de ello a la Instancia Rectora Transversal, con el objeto de incluir, en aquellos que corresponda, las acciones que impulsen el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas en la Entidad;
- II. Los Recursos Públicos que les sean asignados conforme a la Ley, y que tengan a su cargo Programas Presupuestarios alineados al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus formas internas de organización social y cultural, deberán ser difundidos a la población a través de los canales de comunicación a su alcance, así como los objetivos y beneficios de sus programas, los requisitos para acceder a ellos, y el importe destinado al financiamiento de los mismos, en los términos de la legislación y demás disposiciones aplicables;
- III. Informar periódicamente al Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas en su carácter de Instancia Rectora Transversal, sobre los resultados a través de los Indicadores y las metas contenidas en los Programas Presupuestarios, de conformidad con los términos y plazos que se establezcan en los lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia, y
- IV. Deberán atender los requerimientos en materia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones para la atención y desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

#### **ARTÍCULO 100**

Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo anterior, se estará a lo dispuesto en la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, su Reglamento, el

Programa Especial de Pueblos Indígenas 2019-2024 y demás disposiciones aplicables en la materia que emita la Instancia Rectora Transversal.

## **SECCIÓN VI**

### **DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL**

#### **ARTÍCULO 101**

Los Programas Presupuestarios para impulsar la Infraestructura Estatal, se desagregan en el numeral 6, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

#### **ARTÍCULO 102**

Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán acciones de manera transversal, para realizar obras que contribuyan a tener un mayor beneficio e impacto en la población, a efecto de promover el desarrollo económico en el Estado.

Los Ejecutores de Gasto responsables de la ejecución de los Programas Presupuestarios, a los que se refiere el párrafo anterior, deberán informar periódicamente a la Secretaría de Infraestructura, los resultados alcanzados, medidos a través de sus Indicadores y metas, dentro de los términos y plazos que esta establezca.

## **SECCIÓN VII**

### **DEL CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

#### **ARTÍCULO 103**

Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo las acciones tendientes a conservar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales, en apego a la estrategia para el Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático, en beneficio de la población, a través de un esquema transversal que vincule sus Programas Presupuestarios, sin excepción alguna.

Los Programas Presupuestarios para impulsar el Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático, se desagregan en el numeral 7, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

#### **ARTÍCULO 104**

Los Ejecutores de Gasto responsables de la ejecución de los Programas Presupuestarios a los que se refiere el artículo anterior, deberán informar periódicamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, los resultados alcanzados en la materia, medidos a través de los Indicadores y las metas contenidas en los mismos, dentro de los términos y plazos que esta establezca.

### **CAPÍTULO X**

#### **DE LA TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN**

#### **ARTÍCULO 105**

Los Ejecutores de Gasto, deberán informar en los términos y periodicidad establecidos en las disposiciones normativas aplicables, sobre el ejercicio y destino de los Recursos Públicos que reciban, así como del cumplimiento de objetivos y metas planteadas en sus Programas Presupuestarios.

Los Ejecutores de Gasto, con base en sus atribuciones serán responsables de generar y reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, así como de publicar en los portales electrónicos estatales y federales, la información sobre el ejercicio y destino de los mismos, en los términos, estructura y formatos dispuestos para tal fin, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

#### **ARTÍCULO 106**

La Secretaría difundirá en los medios oficiales y/o electrónicos la información financiera, contable y presupuestaria adicional, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en los acuerdos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como los demás criterios y recomendaciones que resulten aplicables, para generar una mayor desagregación de la información gubernamental e impulsar la transparencia del ejercicio de los Recursos Públicos.

Asimismo, las Dependencias y Entidades deberán publicar la información financiera de su competencia, en el portal electrónico del Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y su Reglamento, en cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior.

#### **ARTÍCULO 107**

La Secretaría, difundirá en el portal electrónico oficial del Gobierno del Estado, el documento denominado Presupuesto Ciudadano en el que se explicará de forma clara y sencilla el destino de los Recursos Públicos que contiene la Ley, para una mejor comprensión de la ciudadanía.

#### **ARTÍCULO 108**

La Secretaría, deberá hacer pública la información relativa a la fecha y monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el presupuesto de egresos, realizadas a los municipios, a través de sus páginas oficiales.

El incumplimiento de lo previsto en el presente artículo, será sancionado por las autoridades competentes en los términos de la legislación aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter civil o penal que, en su caso, determinen.

### **TÍTULO QUINTO**

#### **DE LA DEUDA PÚBLICA**

#### **CAPÍTULO ÚNICO**

#### **ARTÍCULO 109**

La Secretaría, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla y, demás normatividad que rige en este ámbito, a fin de contar con finanzas públicas estatales en equilibrio, durante el presente Ejercicio Fiscal, vigilará que el tope máximo de contratación de Financiamientos no exceda el 15% de los Ingresos de Libre Disposición.

#### **ARTÍCULO 110**

La información financiera que se genere de la suscripción de contratos, convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos suscritos por los Ejecutores de Gasto derivado de las obligaciones y financiamientos contraídos por ellos, podrá ser requerida con la periodicidad que determine la Secretaría, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones

que emanen de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla y demás normatividad aplicable.

### **ARTÍCULO 111**

Corresponde a la Secretaría y a las Entidades, ejercer las atribuciones que en esta materia les otorga la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

La Secretaría podrá destinar Recursos Públicos de los Ramos Generales, para cubrir las erogaciones que resulten de la contratación de financiamientos y que deban ser amortizados durante el Ejercicio Fiscal.

Las Entidades que tengan contratada o contraten deuda pública, determinarán de sus propios presupuestos de egresos, las cantidades que destinarán a las amortizaciones que deban realizar en el Ejercicio Fiscal.

### **ARTÍCULO 112**

La Secretaría y las Entidades, de conformidad con la legislación en la materia y el Decreto correspondiente que emita el Congreso del Estado, podrán, durante el presente Ejercicio Fiscal, contratar financiamientos destinados a Inversiones Públicas Productivas y, a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, conforme a las bases que establezca la legislación aplicable y por los conceptos y hasta por los montos que el Congreso del Estado apruebe, sin perjuicio de las cantidades que se encuentren disponibles en las autorizaciones emitidas por el mismo.

### **ARTÍCULO 113**

Cuando el Gobierno del Estado, se constituya en aval u obligado solidario de financiamientos de los sujetos señalados en la legislación aplicable en materia de deuda pública, no podrá rebasar como monto máximo de aforo fideicomitido de las participaciones que en ingresos federales le correspondan, el porcentaje que para tales efectos determine la propia Secretaría.

Las Entidades en cuyo Órgano de Gobierno participe el Ejecutivo Estatal, o en su caso, el Gobierno del Estado sea obligado solidario o aval de los financiamientos que hayan contratado o contraten, se sujetarán a la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, a la Ley y a las demás disposiciones que regulen la asignación, ejercicio, control y evaluación del Gasto Público.

#### **ARTÍCULO 114**

El Ejecutivo Estatal, por sí o por conducto de la Secretaría, durante el Ejercicio Fiscal, podrá modificar la deuda pública directa o contingente en cualquier forma permitida por la ley de la materia, a efecto de reducir para el Estado, las cargas financieras a través de la obtención de condonaciones, de mayores plazos de amortización, reducción de tasas de interés, comisiones o cualquier combinación entre ellas.

#### **ARTÍCULO 115**

El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, informará al Congreso del Estado la situación que guarda la deuda pública de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, al rendir la Cuenta Pública del Estado del Ejercicio Fiscal correspondiente.

### **TÍTULO SEXTO**

#### **DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO**

#### **CAPÍTULO ÚNICO**

#### **ARTÍCULO 116**

El Gobierno del Estado provisiona para el presente Ejercicio Fiscal el monto señalado en el numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia, para responder a los particulares por concepto de responsabilidad patrimonial. Asimismo, la Secretaría podrá reasignar recursos del Presupuesto de Egresos que garanticen el cumplimiento de lo previsto por el artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

La Secretaría determinará la Suficiencia Presupuestaria en términos de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley.

### **TÍTULO SÉPTIMO**

#### **PREVISIONES PRESUPUESTALES PARA DESASTRES NATURALES**

#### **CAPÍTULO ÚNICO**

#### **ARTÍCULO 117**

El Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destina en el presente Ejercicio Fiscal la cantidad de \$27,597,266.00

(Veintisiete millones quinientos noventa y siete mil doscientos sesenta y seis pesos 97/100 M.N.), al Fideicomiso Público constituido para la realización de acciones preventivas, atención y/o mitigación de los daños causados a la infraestructura pública estatal por la ocurrencia de desastres naturales, la cual se encuentra referenciada en el numeral 11, Apartado A y numeral 4, Apartado F, del Anexo de Transparencia.

## TRANSITORIOS

(Del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que expide la LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, para el Ejercicio Fiscal 2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 18 de diciembre de 2020, Número 14, Segunda Sección, Tomo DXLVIII).

**PRIMERO.** El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y tendrá vigencia del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, o hasta en tanto entre en vigor el ordenamiento jurídico que regirá para el siguiente Ejercicio Fiscal.

**SEGUNDO.** Quedan sin efecto todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**TERCERO.** Durante el Ejercicio Fiscal 2021, la Secretaría, realizará las modificaciones al Presupuesto de Egresos que correspondan, cuando de la entrada en vigor de nuevas leyes o reformas al marco legal, derive la creación de Organismos, Entidades, Institutos y demás análogos; asimismo, cuando emane el cambio de adscripción de Unidades Administrativas, estas deberán ser transferidas a su nueva Dependencia, de tal manera que los recursos que se asignen, permitan dar cumplimiento a las disposiciones legales que lo motiven.

**CUARTO.** La presente Ley de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2021 asegura la previsión de gasto que habrán de realizar los Ejecutores de Gasto involucrados, con el objeto de que los recursos sean destinados a Servicios Personales, Gasto de Operación, Equipamiento en Infraestructura, e Inversión Pública; derivado de la implementación de la Segunda Etapa de la Reforma Laboral.

**QUINTO.** Adicional a los Proyectos y Programas de Inversión Pública enunciados en el inciso b), numeral 3, Apartado F, del Anexo de Transparencia, el Honorable Congreso del Estado, a más tardar el último día hábil del mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2021, podrá presentar Proyectos de Inversión en Infraestructura ante la instancia estatal ejecutora respectiva, para que ésta última realice la integración del expediente técnico de los Proyectos de Inversión para su registro y ejecución posterior ante la Secretaría de Infraestructura, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las disposiciones legales y administrativas aplicables.

La Secretaría de Planeación y Finanzas, informará al H. Congreso de Estado de manera trimestral, las autorizaciones de recursos que haya efectuado, para la ejecución de los Proyectos de Inversión en Infraestructura.

**SEXTO.** Para el Ejercicio Fiscal 2021 la Secretaría de Planeación y Finanzas, orientará los Subejercicios de gasto que se generen al término de cada trimestre, conforme a las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales y en su caso impulsará las acciones que fortalezcan el bienestar de la población.



**SÉPTIMO.** La Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior del Estado, promoverán la suscripción de un Convenio de Colaboración y Coordinación para efectos de optimizar el uso del equipo de la auditoría forense en materia de obra, con el objeto de que se utilice su aprovechamiento y se mejore la eficacia de sus resultados.

**OCTAVO.** Para efecto de mantener finanzas públicas sanas y en equilibrio, durante el Ejercicio Fiscal 2021 no se incrementarán las remuneraciones que perciban las y los servidores públicos contratados bajo la modalidad de honorarios y de confianza.

**NOVENO.** En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado, a través del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, será el encargado de la difusión e implementación de las normas contables, acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para transparentar y armonizar la información financiera pública.

**DÉCIMO.** La información financiera adicional a la contenida en la presente Ley, así como la demás que se genere durante el Ejercicio Fiscal para cumplir con fines de transparencia fiscal, rendición de cuentas y responsabilidad hacendaria, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Secretaría en los medios electrónicos oficiales.

**EL GOBERNADOR** hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinte. Diputada Presidenta. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA. Rúbrica. Diputado Vicepresidente. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ. Rúbrica. Diputado Vicepresidente. RAYMUNDO ATANACIO LUNA. Rúbrica. Diputada Secretaria. NANCY JIMÉNEZ MORALES. Rúbrica. Diputada Secretaria. LILIANA LUNA AGUIRRE.

Por lo tanto con fundamento en lo establecido por el artículo 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veinte. El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. **LICENCIADO LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA.** Rúbrica. El Secretario de Gobernación. **CIUDADANO DAVID MÉNDEZ MÁRQUEZ.** Rúbrica. La Secretaria de Planeación y Finanzas. **CIUDADANA MARÍA TERESA CASTRO CORRO.** Rúbrica.

**ANEXO DE TRANSPARENCIA**  
**APARTADO “A” DISCIPLINA FINANCIERA**

**1. BALANCE PRESUPUESTARIO – LDF**

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Balance Presupuestario - LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</b> <b>(Pesos)</b>	
Concepto	Estimado / Aprobado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	<b>96,338,254,860</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	46,992,618,901
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	49,532,785,648
A3. Financiamiento Neto	-187,149,689
<b>B. Egresos Presupuestarios (B = B1+B2)</b>	<b>96,338,254,860</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	46,992,618,901
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	49,345,635,959
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	<b>0</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Periodo	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Periodo	0

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Balance Presupuestario - LDF**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**  
**(Pesos)**

Concepto	Estimado / Aprobado
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	<b>0</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>187,149,689</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	<b>187,149,689</b>

Concepto	Estimado / Aprobado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	<b>457,594,596</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	97,744,594
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	359,850,002
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>644,744,285</b>
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	<b>0</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	<b>187,149,689</b>

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Balance Presupuestario - LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</b> <b>(Pesos)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	187,149,689
<b>A3. Financiamiento Neto (A3=F-G)</b>	<b>-187,149,689</b>
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	46,992,618,901
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1=F1-G1)	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	46,992,618,901
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Periodo	0
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V=A1+A3.1-B1+C1)</b>	<b>0</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI=V- A3.1)</b>	<b>0</b>

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Balance Presupuestario - LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</b> <b>(Pesos)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	49,532,785,648
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	-187,149,689
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	187,149,689
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	49,345,635,959
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Periodo	0
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII=A2+A3.2-B2+C2)</b>	<b>0</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII=VII-A3.2)</b>	<b>187,149,689</b>

## **2. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO – LDF**

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</b> <b>(Pesos)</b>	
---	--

Concepto	Estimado / Aprobado
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>46,992,618,901</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>17,097,497,794</b>
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,841,292,845
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	240,588,000
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,255,833,217
a4) Seguridad Social	1,652,022,799
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,828,621,421
a6) Previsiones	1,810,830,908
a7) Pago de Estímulos a las y los Servidores Públicos	468,308,604
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>780,746,287</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	107,180,595
b2) Alimentos y Utensilios	255,799,726
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	804,300
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	30,503,347
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	14,494,077
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	311,752,940
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	9,493,258
b8) Materiales y Suministros para Seguridad	11,492,580

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**  
**(Pesos)**

Concepto	Estimado / Aprobado
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	39,225,464
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>4,091,687,350</b>
c1) Servicios Básicos	170,191,540
c2) Servicios de Arrendamiento	881,799,212
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	958,796,047
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	235,062,923
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	594,624,834
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	45,313,645
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	35,626,286
c8) Servicios Oficiales	151,197,692
c9) Otros Servicios Generales	1,019,075,171
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>14,240,354,736</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	10,087,436,090
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	12,559,331
d3) Subsidios y Subvenciones	1,539,233,117

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**  
**(Pesos)**

Concepto	Estimado / Aprobado
d4) Ayudas Sociales	2,523,996,093
d5) Pensiones y Jubilaciones	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	19,603,905
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0
d8) Donativos	57,526,200
d9) Transferencias al Exterior <sup>1/</sup>	0
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>0</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
e7) Activos Biológicos	0
e8) Bienes Inmuebles	0



**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**  
**(Pesos)**

Concepto	Estimado / Aprobado
e9) Activos Intangibles	0
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>208,978,216</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	57,284,900
f2) Obra Pública en Bienes Propios	151,693,316
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>1,850,501,915</b>
g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital <sup>1/</sup>	0
g3) Compra de Títulos y Valores <sup>1/</sup>	0
g4) Concesión de Préstamos <sup>1/</sup>	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	781,345,405
<i>Fideicomiso de Desastres Naturales</i>	27,597,266
g6) Otras Inversiones Financieras	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	1,069,156,510
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>8,601,895,201</b>

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**  
**(Pesos)**

Concepto	Estimado / Aprobado
h1) Participaciones	8,601,895,201
h2) Aportaciones	0
h3) Convenios <sup>1/</sup>	0
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	<b>120,957,402</b>
i1) Amortización de la Deuda Pública	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	97,744,594
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0
i5) Costo por Coberturas	1,712,904
i6) Apoyos Financieros <sup>1/</sup>	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	21,499,904
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>49,532,785,648</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>19,282,098,872</b>
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,552,592,951
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**  
**(Pesos)**

Concepto	Estimado / Aprobado
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,051,666,822
a4) Seguridad Social	2,108,716,303
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,133,406,344
a6) Previsiones	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	435,716,452
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>782,414,139</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	199,330,507
b2) Alimentos y Utensilios	84,361,563
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	26,960
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	431,884,921
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,194,492
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	13,896,719
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	37,984,169
b8) Materiales y Suministros para Seguridad	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	13,734,808

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</b> <b>(Pesos)</b>	
Concepto	Estimado / Aprobado
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>712,583,038</b>
c1) Servicios Básicos	85,108,977
c2) Servicios de Arrendamiento	98,253,218
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	122,725,940
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	360,834,891
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	14,510,084
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	70,000
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	5,345,915
c8) Servicios Oficiales	21,053,920
c9) Otros Servicios Generales	4,680,093
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>16,751,808,543</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	16,736,235,131
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	15,392,164
d3) Subsidios y Subvenciones	0
d4) Ayudas Sociales	181,248

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**  
**(Pesos)**

Concepto	Estimado / Aprobado
d5) Pensiones y Jubilaciones	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0
d8) Donativos	0
d9) Transferencias al Exterior <sup>1/</sup>	0
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>45,037,400</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	45,037,400
e7) Activos Biológicos	0
e8) Bienes Inmuebles	0
e9) Activos Intangibles	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</b> <b>(Pesos)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>1,844,096,416</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	478,281,113
f2) Obra Pública en Bienes Propios	1,365,815,303
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>0</b>
g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital <sup>1/</sup>	0
g3) Compra de Títulos y Valores <sup>1/</sup>	0
g4) Concesión de Préstamos <sup>1/</sup>	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
<i>Fideicomiso de Desastres Naturales</i>	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>9,567,747,549</b>

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**  
**(Pesos)**

Concepto	Estimado / Aprobado
h1) Participaciones	0
h2) Aportaciones	9,567,747,549
h3) Convenios <sup>1/</sup>	0
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	<b>546,999,691</b>
i1) Amortización de la Deuda Pública	187,149,689
i2) Intereses de la Deuda Pública	359,850,002
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0
i5) Costo por Coberturas	0
i6) Apoyos Financieros <sup>1/</sup>	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>96,525,404,549</b>

1/ Conceptos no aplicables en la Entidad.

**3. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA – LDF**

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</b> <b>(Pesos)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
<b>I. Gasto No Etiquetado</b>	<b>46,992,618,901</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>36,939,058,383</b>
Ejecutivo del Estado	46,130,479
Secretaría de Gobernación	451,087,662
Secretaría de la Función Pública	156,499,916
Secretaría de Educación	13,003,739,707
Secretaría de Bienestar	404,160,221
Secretaría de Seguridad Pública	3,457,066,189
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	120,385,975
Secretaría de Desarrollo Rural	1,272,425,309
Secretaría de Planeación y Finanzas	14,784,050,330
Secretaría de Administración	885,235,260
Secretaría del Trabajo	54,740,246
Secretaría de Economía	466,871,566



**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**  
**(Pesos)**

Concepto	Estimado / Aprobado
Secretaría de Cultura	207,983,552
Secretaría de Turismo	156,738,907
Secretaría de Infraestructura	1,193,552,931
Secretaría de Movilidad y Transporte	122,627,720
Secretaría de Igualdad Sustantiva	82,112,926
Consejería Jurídica	73,649,487
<b>Poder Legislativo</b>	<b>410,622,533</b>
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	216,900,000
Auditoría Superior del Estado de Puebla	193,722,533
<b>Poder Judicial</b>	<b>849,229,852</b>
Poder Judicial	849,229,852
<b>Organismos Constitucionalmente Autónomos</b>	<b>1,932,134,707</b>
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	35,000,000
Instituto Electoral del Estado	421,738,151
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	18,924,537

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</b> <b>(Pesos)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	19,486,073
Fiscalía General del Estado	1,383,996,226
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	52,989,720
<b>Otras Entidades Paraestatales y Organismos</b>	<b>6,861,573,426</b>
Servicios de Salud del Estado de Puebla	1,297,461,260
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	368,187,656
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	97,390,929
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	43,663,020
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	105,596,950
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	49,166,792
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	51,081,726
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	24,843,341
Instituto Estatal de Educación para Adultos	4,182,425
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	19,387,609
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	30,514,557

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**  
**(Pesos)**

<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	30,882,266
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	15,885,832
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	39,624,798
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	34,985,172
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	309,166,177
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	76,157,785
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	58,699,824
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	36,866,520
Universidad Tecnológica de Puebla	181,838,985
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	51,837,615
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	30,727,761
Instituto Tecnológico Superior de Libres	27,103,023
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	24,283,709
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	48,270,275
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	26,669,763

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**  
**(Pesos)**

<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
Universidad Politécnica de Puebla	37,794,261
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	18,148,114
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	17,085,813
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	97,581,472
Universidad Tecnológica de Oriental	11,314,152
Carreteras de Cuota Puebla	519,012,231
Universidad Politécnica de Amozoc	18,076,011
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	16,944,524
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	14,975,301
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	14,399,023
Universidad Tecnológica de Tehuacán	39,118,574
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	13,433,053
Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	17,583,288
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	27,144,564
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	77,460,767

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**  
**(Pesos)**

<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	11,665,115
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	7,481,007
Museos Puebla	90,117,412
Ciudad Modelo	66,476,244
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	8,038,002
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	137,829,560
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	48,821,624
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	21,820,947
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	2,228,838,587
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	6,546,404
Agencia de Energía del Estado de Puebla	66,568,168
Universidad de la Salud	47,968,949
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	40,229,544
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	30,178,698
Instituto Poblano de la Juventud	19,695,436

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**  
**(Pesos)**

Concepto	Estimado / Aprobado
Fideicomiso Público denominado Comisión Estatal de Vivienda Puebla	4,750,811
<b>II. Gasto Etiquetado</b>	<b>49,532,785,648</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>32,796,550,517</b>
Ejecutivo del Estado	0
Secretaría de Gobernación	0
Secretaría de la Función Pública	0
Secretaría de Educación	19,987,182,465
Secretaría de Bienestar	10,019,120,805
Secretaría de Seguridad Pública	0
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	0
Secretaría de Desarrollo Rural	0
Secretaría de Planeación y Finanzas	913,359,004
Secretaría de Administración	0
Secretaría del Trabajo	0
Secretaría de Economía	0

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**  
**(Pesos)**

Concepto	Estimado / Aprobado
Secretaría de Cultura	0
Secretaría de Turismo	0
Secretaría de Infraestructura	1,859,488,580
Secretaría de Movilidad y Transporte	0
Secretaría de Igualdad Sustantiva	17,399,663
Consejería Jurídica	0
<b>Poder Legislativo</b>	<b>0</b>
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	0
Auditoría Superior del Estado de Puebla	0
<b>Poder Judicial</b>	<b>66,297,500</b>
Poder Judicial	<b>66,297,500</b>
<b>Organismos Constitucionalmente Autónomos</b>	<b>0</b>
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	0
Instituto Electoral del Estado	0
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</b> <b>(Pesos)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	0
Fiscalía General del Estado	0
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	0
<b>Otras Entidades Paraestatales y Organismos</b>	<b>16,669,937,631</b>
Servicios de Salud del Estado de Puebla	8,953,631,028
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	354,755,728
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	95,623,431
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	220,964,347
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	778,058,045
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	0
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	51,035,998
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	0
Instituto Estatal de Educación para Adultos	146,169,588
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	0
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	0



**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**  
**(Pesos)**

Concepto	Estimado / Aprobado
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	0
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	0
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	0
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	730,088,518
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	0
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	46,143,044
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	31,161,112
Universidad Tecnológica de Puebla	83,933,795
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	43,422,401
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	0
Instituto Tecnológico Superior de Libres	0
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	0
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	37,525,596
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	0

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**  
**(Pesos)**

Concepto	Estimado / Aprobado
Universidad Politécnica de Puebla	26,491,944
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	27,697,696
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	16,878,271
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	251,758,832
Universidad Tecnológica de Oriental	9,383,107
Carreteras de Cuota Puebla	0
Universidad Politécnica de Amozoc	12,914,143
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	16,878,271
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	0
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	0
Universidad Tecnológica de Tehuacán	30,799,762
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	10,100,963
Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	0
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	163,376,422
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	0

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**  
**(Pesos)**

Concepto	Estimado / Aprobado
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	0
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	5,927,851
Museos Puebla	0
Ciudad Modelo	0
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	0
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	0
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	0
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	4,525,217,738
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	0
Agencia de Energía del Estado de Puebla	0
Universidad de la Salud	0
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	0
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</b> <b>(Pesos)</b>	
Concepto	Estimado / Aprobado
Instituto Poblano de la Juventud	0
Fideicomiso Público Denominado Comisión Estatal de Vivienda Puebla	0
<b>III.Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>96,525,404,549</b>

#### 4. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO – LDF

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</b> <b>Clasificación Funcional (Finalidad y Función)</b> <b>(PESOS)</b>	
Concepto	Estimado / Aprobado
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>	<b>46,992,618,901</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>14,774,071,316</b>
a1) Legislación	352,173,487
a2) Justicia	2,109,272,533
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	1,815,796,355
a4) Relaciones Exteriores <sup>1/</sup>	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	5,914,487,185
a6) Seguridad Nacional <sup>1/</sup>	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	3,527,100,486
a8) Otros Servicios Generales	1,055,241,270

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**(PESOS)**

Concepto	Estimado / Aprobado
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>20,504,380,452</b>
b1) Protección Ambiental	124,070,674
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	956,817,619
b3) Salud	1,304,963,682
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	305,073,899
b5) Educación	16,942,231,984
b6) Protección Social	671,520,218
b7) Otros Asuntos Sociales	199,702,376
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>2,991,314,530</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	581,666,759
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,272,425,309
c3) Combustibles y Energía	66,568,168
c4) Minería, Manufacturas y Construcción <sup>1/</sup>	0
c5) Transporte	677,715,832
c6) Comunicaciones	25,415,347
c7) Turismo	192,222,471
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	175,300,644
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>8,722,852,603</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	99,457,498
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	8,601,895,201
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,499,904

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b>	
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</b>	
<b>Clasificación Funcional (Finalidad y Función)</b>	
<b>(PESOS)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>	<b>49,532,785,648</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>823,687,943</b>
a1) Legislación	0
a2) Justicia	66,297,500
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0
a4) Relaciones Exteriores <sup>1/</sup>	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	350,000,000
a6) Seguridad Nacional <sup>1/</sup>	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	391,031,130
a8) Otros Servicios Generales	16,359,313
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>38,288,474,966</b>
b1) Protección Ambiental	121,900,018
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,518,750,157
b3) Salud	9,160,053,748
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	290,641,489
b5) Educación	26,449,641,373
b6) Protección Social	747,488,181
b7) Otros Asuntos Sociales	0
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>290,483,335</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	51,035,998
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</b> <b>Clasificación Funcional (Finalidad y Función)</b> <b>(PESOS)</b>	
Concepto	Estimado / Aprobado
c3) Combustibles y Energía	0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción <sup>1/</sup>	0
c5) Transporte	133,499,257
c6) Comunicaciones	0
c7) Turismo	105,948,080
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>10,130,139,404</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	546,999,691
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	9,583,139,713
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>96,525,404,549</b>

1/ Funciones no aplicables en la entidad.

## 5. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA - LDF

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Clasificación de Servicios Personales por Categoría</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021</b> <b>(Pesos)</b>	
--	--

Concepto	Estimado / Aprobado
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>18,451,749,717</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	3,340,006,553
B. Magisterio	11,984,955,343
C. Servicios de Salud (C = c1 + c2)	918,285,144
c1) Personal Administrativo	337,379,130
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	580,906,014
D. Seguridad Pública	2,027,691,986
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0
F. Sentencias Laborales Definitivas	180,810,691
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>24,730,629,543</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	21,784,560
B. Magisterio	19,260,314,312
C. Servicios de Salud (C = c1 + c2)	5,448,530,671
c1) Personal Administrativo	1,053,492,897
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	4,395,037,774
D. Seguridad Pública	0
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0
F. Sentencias Laborales Definitivas	0



**III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)****43,182,379,260**

**Nota:** El Total del Gasto no necesariamente deberá coincidir con el total del capítulo de “Servicios Personales del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - Clasificación por Objeto del Gasto”, debido a que se muestran importes de partidas que se registran en otros capítulos.

**6. PROYECCIONES DE INGRESOS**

<b>Gobierno del Estado de Puebla Proyecciones de Ingresos - LDF (Pesos) (Cifras Nominales)</b>						
<b>Concepto</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>46,992,618,901</b>	<b>49,484,882,960</b>	<b>52,204,172,850</b>	<b>55,126,523,878</b>	<b>58,203,241,003</b>	<b>61,452,929,315</b>
A. Impuestos	5,464,994,648	5,760,104,359	6,082,670,203	6,429,382,405	6,795,857,202	7,183,221,062
Social B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	2,125,695,886	2,200,095,242	2,277,098,575	2,356,797,026	2,439,284,922	2,524,659,894
E. Productos	41,365,787	42,813,590	44,312,065	45,862,987	47,468,192	49,129,579
F. Aprovechamientos	219,115,249	226,784,283	234,721,733	242,936,993	251,439,788	260,240,181
Prestación de G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	38,258,541,304	40,324,502,534	42,582,674,676	45,009,887,133	47,575,450,699	50,287,251,389

I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	882,906,027	930,582,952	982,695,598	1,041,657,334	1,093,740,200	1,148,427,210
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>49,532,785,648</b>	<b>51,802,024,316</b>	<b>54,178,502,900</b>	<b>56,667,396,734</b>	<b>58,820,776,479</b>	<b>61,056,891,929</b>
A. Aportaciones	39,162,754,965	41,120,892,713	43,176,937,349	45,335,784,216	47,149,215,585	49,035,184,208
B. Convenios	10,293,069,872	10,601,861,968	10,919,917,827	11,247,515,362	11,584,940,823	11,932,489,048
C. Fondos Distintos de Aportaciones	76,960,811	79,269,635	81,647,724	84,097,156	86,620,071	89,218,673
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>96,525,404,549</b>	<b>101,286,907,276</b>	<b>106,382,675,750</b>	<b>111,793,920,612</b>	<b>117,024,017,482</b>	<b>122,509,821,244</b>

**Datos Informativos**

1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
--	---	---	---	---	---	---

2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Nota:** La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

## 7. PROYECCIONES DE EGRESOS

<b>Gobierno del Estado de Puebla Proyecciones de Egresos - LDF (Pesos) (Cifras Nominales)</b>						
<b>Concepto</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>46,992,618,901</b>	<b>49,355,519,463</b>	<b>51,911,046,181</b>	<b>54,602,491,128</b>	<b>57,433,127,322</b>	<b>60,392,571,649</b>
A. Servicios Personales	17,097,497,794	18,024,022,762	18,957,269,383	19,940,151,653	20,973,864,837	22,054,617,152
B. Materiales y Suministros	780,746,287	820,004,066	862,462,180	907,178,472	954,207,319	1,003,376,215
C. Servicios Generales	4,091,687,350	4,297,427,114	4,519,939,002	4,754,285,406	5,000,751,310	5,258,432,648
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,240,354,736	14,889,571,471	15,660,522,686	16,472,477,709	17,326,423,941	18,219,229,008

E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	208,978,216	219,486,137	230,850,676	242,819,648	255,407,610	268,568,388
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,850,501,915	1,943,549,549	2,044,182,525	2,150,167,766	2,261,634,158	2,378,172,830
H. Participaciones y Aportaciones	8,601,895,201	9,034,418,935	9,502,202,462	9,994,865,521	10,513,007,230	11,054,726,985
I. Deuda Pública	120,957,402	127,039,428	133,617,266	140,544,954	147,830,915	155,448,424
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>49,532,785,648</b>	<b>51,667,135,522</b>	<b>53,132,357,244</b>	<b>55,279,276,040</b>	<b>57,175,145,833</b>	<b>59,115,340,847</b>
A. Servicios Personales	19,282,098,872	19,905,866,062	20,468,849,227	21,294,849,198	22,023,647,820	22,769,219,229
B. Materiales y Suministros	782,414,139	804,526,059	825,816,754	858,100,846	885,996,406	914,277,718
C. Servicios Generales	712,583,038	1,166,196,008	1,197,743,254	1,245,055,778	1,286,222,426	1,328,085,104
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras						
Ayudas	16,751,808,543	17,053,840,181	17,535,943,107	18,243,433,160	18,867,579,770	19,506,052,415
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	45,037,400	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	1,844,096,416	2,039,370,598	2,095,680,092	2,179,275,543	2,252,482,391	2,327,134,364
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	603,024,231	618,600,561	642,511,669	663,013,337	683,727,889

H. Participaciones y Aportaciones	9,567,747,549	9,582,772,384	9,853,004,249	10,250,049,845	10,600,053,683	10,957,974,128
I. Deuda Pública	546,999,691	511,540,000	536,720,000	566,000,000	596,150,000	628,870,000
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)</b>	<b>96,525,404,549</b>	<b>101,022,654,985</b>	<b>105,043,403,424</b>	<b>109,881,767,168</b>	<b>114,608,273,155</b>	<b>119,507,912,496</b>

Nota: Estas estimaciones fueron realizadas considerando el crecimiento real del Producto Interno Bruto, indicado en los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2021. Asimismo, se considera también lo dispuesto por la LDFEFM, preservando que el crecimiento real de los Servicios Personales no sea mayor al crecimiento real del PIB y que el monto asignado a las ADEFAS no sean superiores al 2.0 por ciento de los Ingresos Totales.

## 8. RESULTADOS DE INGRESOS

Gobierno del Estado de Puebla Resultados de Ingresos - LDF (Pesos)						
Concepto	2015 <sup>1/</sup>	2016 <sup>1/</sup>	2017 <sup>1/</sup>	2018 <sup>1/</sup>	2019 <sup>1/</sup>	2020 <sup>2/</sup>
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>35,830,289,675</b>	<b>39,528,671,795</b>	<b>44,908,637,952</b>	<b>46,292,476,957</b>	<b>50,214,501,541</b>	<b>48,697,006,037</b>
A. Impuestos	3,798,051,113	4,091,267,717	5,122,575,826	5,111,075,801	4,872,639,345	5,021,609,912
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	1,998,010,745	2,174,550,259	2,259,072,617	2,670,589,659	2,468,212,282	1,962,946,877
E. Productos	235,840,065	672,185,631	581,925,614	453,037,717	495,494,429	374,252,288
F. Aprovechamientos	454,258,680	329,018,996	291,580,554	488,126,910	409,719,693	183,007,511

G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	145,683,503	0	0	0	0	0
H. Participaciones	26,287,580,612	29,108,948,429	32,606,061,813	34,910,765,447	38,162,312,444	38,236,983,118
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	732,672,067	861,366,237	967,897,190	1,091,527,898	1,251,522,516	771,663,651
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	901,916,306	993,336,778	698,531,911	328,526,216	781,396,002	156,815,034
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	1,276,276,582	1,297,997,750	2,380,992,427	1,238,827,309	1,773,204,830	1,989,727,646
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>48,770,081,850</b>	<b>51,477,577,542</b>	<b>48,640,911,214</b>	<b>51,231,912,910</b>	<b>47,963,683,564</b>	<b>48,093,463,292</b>
A. Aportaciones	29,730,288,675	31,288,435,574	32,791,674,248	34,469,697,810	36,057,397,117	36,967,718,883
B. Convenios	18,898,542,880	20,023,492,986	15,662,386,399	16,640,429,980	11,819,290,813	11,026,266,243
C. Fondos Distintos de Aportaciones	10,695,373	78,878,842	85,649,506	58,192,718	61,685,774	73,632,524
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	130,554,923	86,770,140	101,201,062	63,592,402	25,309,861	25,845,642
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>4. Total de Resultados de</b>	<b>84,600,371,524</b>	<b>91,006,249,337</b>	<b>93,549,549,167</b>	<b>97,524,389,867</b>	<b>98,178,185,105</b>	<b>96,790,469,329</b>

<b>Ingresos (4=1+2+3)</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	0	0	0	0	0	0

1/ Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

2/ Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre de septiembre disponible y estimados para el resto del ejercicio.

**Nota:** Para efectos de comparación, la clasificación se realiza conforme los conceptos establecidos en la Guía de llenado del Formato para la Medición del Nivel de Endeudamiento del Sistema de Alertas y sus componentes, por lo que sus cantidades pueden no coincidir con las contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros emitidos en cada Ejercicio Fiscal. No obstante lo anterior, el total de los ingresos corresponde a lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública.

**Fuente:** Cuenta de la Hacienda Pública.

## 9. RESULTADOS DE EGRESOS

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>						
<b>Resultados de Egresos - LDF</b>						
<b>(Pesos)</b>						
<b>Concepto (b)</b>	<b>2015<sup>1/</sup></b>	<b>2016<sup>1/</sup></b>	<b>2017<sup>1/</sup></b>	<b>2018<sup>1/</sup></b>	<b>2019<sup>1/</sup></b>	<b>2020<sup>2/</sup></b>
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>35,214,907,972</b>	<b>37,659,593,003</b>	<b>43,254,888,953</b>	<b>45,572,609,915</b>	<b>48,155,983,127</b>	<b>48,165,938,715</b>
A. Servicios Personales	12,462,363,609	11,382,598,306	13,605,071,411	12,717,124,905	15,929,089,359	16,690,572,137

B. Materiales y Suministros	480,514,061	537,531,501	778,989,010	1,061,014,759	850,521,210	1,047,501,805
C. Servicios Generales	2,593,698,429	3,301,202,569	3,381,276,824	4,213,797,706	3,033,167,918	3,789,724,661
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras						
Ayudas	11,835,042,869	13,721,953,011	15,243,568,471	17,539,556,854	17,566,835,500	16,757,542,129
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	171,162,222	238,996,376	137,898,600	338,050,508	221,059,096	88,346,161
F. Inversión Pública	569,441,299	659,976,557	1,691,465,163	472,466,977	442,057,898	477,793,595
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	864,191,947	925,961,591	880,449,602	982,504,745	863,534,434	801,901,690
H. Participaciones y Aportaciones	6,050,466,659	6,703,248,484	7,365,795,591	8,108,663,437	9,015,708,905	8,393,504,840
I. Deuda Pública	188,026,878	188,124,606	170,374,281	139,430,024	234,008,807	119,051,698
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>48,770,874,957</b>	<b>51,476,962,887</b>	<b>48,640,911,215</b>	<b>51,231,706,961</b>	<b>47,963,443,815</b>	<b>48,093,463,292</b>
A. Servicios Personales	15,700,086,713	17,159,902,835	16,472,453,067	18,671,010,177	17,151,002,826	17,110,310,606
B. Materiales y Suministros	348,120,270	408,244,598	426,663,877	659,408,033	397,671,371	664,150,029
C. Servicios Generales	721,379,682	749,832,594	561,769,625	768,579,821	553,643,378	832,016,378
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras						
Ayudas	20,746,578,769	19,940,362,284	19,948,489,386	19,155,004,041	18,560,581,683	17,231,184,155



E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	115,385,296	83,981,378	11,579,766	58,572	1,949,064	10,484,144
F. Inversión Pública	3,271,137,758	5,095,218,226	2,401,553,042	2,557,676,669	1,168,041,550	1,721,720,832
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	401,508,731	206,227,571	168,886,090	312,519,977	25,106,190	123,176,387
H. Participaciones y Aportaciones	7,154,997,564	7,471,500,397	8,158,119,672	8,517,691,746	9,484,963,353	9,679,063,236
I. Deuda Pública	311,680,175	361,693,004	491,396,690	589,757,926	620,484,399	721,357,525
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>83,985,782,929</b>	<b>89,136,555,889</b>	<b>91,895,800,167</b>	<b>96,804,316,876</b>	<b>96,119,426,942</b>	<b>96,259,402,007</b>

1/ Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2/ Los importes corresponden a los egresos devengados al mes de septiembre y estimados para el resto del ejercicio.

## 10. ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Tipo de Sistema</b>	Beneficio Definido				

Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio

Fondo

Beneficio definido, Contribución definida o Mixto

<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla</b> <b>Informe sobre Estudios Actuariales - LDF</b>					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Población afiliada</b>					
Activos	63,994				
Edad máxima	89.86				
Edad mínima	18.42				
Edad promedio	44.02				
Pensionados y Jubilados	10,375				
Edad máxima	106.68				
Edad mínima	47.76				
Edad promedio	69.79				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	15.28				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	5.50 %				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	13.00 %				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	8.84 % para los siguientes 5 años				

<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla</b> <b>Informe sobre Estudios Actuariales - LDF</b>					
	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>Salud</b>	<b>Riesgos de trabajo</b>	<b>Invalidez y vida</b>	<b>Otras prestaciones sociales</b>
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.06 % para los siguientes 5 años				
	<b>Jubilación:</b>				
	30 años de servicio y 60 años de edad				
Edad de Jubilación o Pensión	<b>Edad y tiempo de servicios:</b>				
	15 años de servicio y 65 años de edad				
Esperanza de vida	34.72				
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
<b>Nómina anual</b>					
Activos	8,134,541,969				
Pensionados y Jubilados	1,591,833,334				
Beneficiarios de Pensiones y Jubilados					
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo	69,769				

<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla</b> <b>Informe sobre Estudios Actuariales - LDF</b>					
	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>Salud</b>	<b>Riesgos de trabajo</b>	<b>Invalidez y vida</b>	<b>Otras prestaciones sociales</b>
Mínimo	483				
Promedio	16,916				
<b>Monto de la reserva</b>	<b>1,378,039,988</b>				
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	23,429,157,982				
Generación actual	97,537,125,211				
Generaciones futuras	81,246,372,635				
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>					
Generación actual	8,362,796,198				
Generaciones futuras	15,476,748,468				
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
Generación actual	11,405,183,934				
Generaciones futuras	31,526,077,787				

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla  
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF**

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Otros Ingresos					
<b>Déficit/Superávit actuarial</b>					
Generación actual	-99,820,263,074				
Generaciones futuras	-34,243,546,380				
<b>Periodo de Suficiencia</b>					
Año de descapitalización	2020				
Tasa de rendimiento	3.00 %				
<b>Estudio actuarial</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial	2019				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Farell Grupo de Consultoría, S. C.				

**11. APORTACIÓN Y COSTO PROMEDIO PARA INFRAESTRUCTURA DAÑADA POR DESASTRES NATURALES**

Año	Evento	Mes	Aportación Inicial	Incremento (%)	Aportación Actual
Lluvia severa	2016	Agosto	764,126,572.00	3.36 %	789,801,224.82
Huracán Franklin	2017	Agosto	0.00	6.77 %	0.00
Huracán Katia	2017	Septiembre	3,366,200.00	6.77 %	3,594,091.74

Sismo 7.1	2017	Septiembre	549,281,616.50	6.77 %	586,467,981.94
Sin evento	2018	N/A	0.00	4.83 %	0.00
Sin evento	2019	N/A	0.00	2.83 %	0.00
Sin evento	2020	N/A	0.00	3.50 % <sup>1/</sup>	0.00
			<b>1,316,774,388.50</b>		<b>1,379,863,298.50</b>

Monto base (2016-2020) 1,379,863,298.50

Promedio 275,972,659.70

**Aportación (10%)<sup>2/</sup> 27,597,265.97**

1/ Corresponde a la estimación de la inflación de diciembre 2019 a diciembre 2020, hecha por la SHCP en los CGPE para el Ejercicio Fiscal 2021.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

## APARTADO “B” DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES

### 1. ESTIMACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA DIRECTA

Institución Bancaria: Banorte		Institución Bancaria: BBVA Bancomer	
Porción B		Porción A	
<b>Monto Contratado:</b>	350,000,000.00	<b>Monto Contratado:</b>	3,000,000,000.00
<b>Destino:</b>	Inversión Pública Productiva	<b>Destino:</b>	Inversión Pública Productiva
<b>Tipo de Instrumento:</b>	Contrato de Apertura de	<b>Tipo de Instrumento:</b>	Contrato de Apertura de Crédito

	Crédito Simple		Simple
<b>No. de Crédito:</b>	85004622	<b>No. de Crédito:</b>	0074 8200 02 9813111687
<b>Tasa de Contratación:</b>	TIIE + 0.37 pp	<b>Tasa de Contratación:</b>	TIIE + 0.49 pp
<b>Plazo de Contratación:</b>	232 meses	<b>Plazo de Contratación:</b>	300 meses
<b>Tipo de Garantía:</b>	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales	<b>Tipo de Garantía:</b>	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales
<b>% Participaciones Fideicomitidas:</b>	0.68%	<b>% Participaciones Fideicomitidas:</b>	5.82%
<b>Saldo al 31/Dic/2020:</b>	229,378,210.41	<b>Saldo al 31/Dic/2020:</b>	2,559,306,577.30

**Nota:** Tasa, plazo, vencimiento, fuente de garantía y porcentaje de participaciones fideicomitidas con base al Convenio Modificatorio celebrado en 2008.

Derivado de la sustitución Fiduciaria, el Fideicomiso paso de Evercore F/0023 a Scotiabank 360958243.

**Nota:** Tasa, plazo, vencimiento, fuente de garantía y porcentaje de participaciones fideicomitidas con base al Convenio Modificatorio celebrado en 2008, derivado de la situación fiduciaria, el Fideicomiso paso de Evercore F/0023 a Scotiabank 360958243.

El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

Mes	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
ene-21	227,591,614.21	1,786,596.20	2,318,249.11	4,104,845.31	2,552,525,607.77	6,780,969.53	26,139,051.18	32,920,020.71
feb-21	225,787,152.05	1,804,462.16	1,127,590.01	2,932,052.17	2,545,671,177.73	6,854,430.04	12,884,582.04	19,739,012.08
mar-21	223,964,645.27	1,822,506.78	1,198,553.47	3,021,060.25	2,538,742,491.37	6,928,686.36	13,767,838.29	20,696,524.65
abr-21	222,123,913.42	1,840,731.85	1,188,878.99	3,029,610.84	2,531,738,744.24	7,003,747.13	13,730,365.64	20,734,112.77
may-21	220,264,774.25	1,859,139.17	1,218,411.37	3,077,550.54	2,524,659,123.18	7,079,621.06	14,148,903.28	21,228,524.34

jun-21	218,387,043.69	1,877,730.56	1,169,238.84	3,046,969.40	2,517,502,806.23	7,156,316.95	13,654,198.09	20,810,515.04
jul-21	216,490,535.82	1,896,507.87	1,275,198.35	3,171,706.22	2,510,268,962.51	7,233,843.72	14,977,043.78	22,210,887.50
ago-21	214,575,062.88	1,915,472.94	1,110,897.13	3,026,370.07	2,502,956,752.15	7,312,210.36	13,123,825.60	20,436,035.96
sep-21	212,640,435.21	1,934,627.67	1,139,035.96	3,073,663.63	2,495,565,326.18	7,391,425.97	13,536,824.43	20,928,250.40
oct-21	210,686,461.26	1,953,973.95	1,204,017.40	3,157,991.35	2,488,093,826.43	7,471,499.75	14,396,639.08	21,868,138.83
nov-21	208,712,947.57	1,973,513.69	1,081,114.17	3,054,627.86	2,480,541,385.43	7,552,441.00	13,007,892.75	20,560,333.75
dic-21	206,719,698.74	1,993,248.83	1,144,848.49	3,138,097.32	2,472,907,126.32	7,634,259.11	13,862,781.15	21,497,040.26
		<b>22,658,511.67</b>	<b>15,176,033.29</b>	<b>37,834,544.96</b>		<b>86,399,450.98</b>	<b>177,229,945.31</b>	<b>263,629,396.29</b>

**Institución Bancaria:** BBVA Bancomer

**Total Deuda Directa**

**Porción B**

<b>Monto Contratado:</b>	2,500,000,000.00
<b>Destino:</b>	Inversión Pública Productiva
<b>Tipo de Instrumento:</b>	Contrato de Apertura de Crédito Simple
<b>No. de Crédito:</b>	0074 8200 07 9874141326
<b>Tasa de Contratación:</b>	TIIE + 0.89 pp
<b>Plazo de Contratación:</b>	240 meses
<b>Tipo de Garantía:</b>	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales
<b>% Fideicomitidas:</b>	<b>Participaciones</b> 3.00%
<b>Saldo al 31/Dic/2020:</b>	2,197,821,080.01



**Nota:** Tasa, plazo, vencimiento, fuente de garantía y porcentaje de participaciones con base al Convenio Modificatorio celebrado en 2012.

Derivado de la sustitución Fiduciaria, el Fideicomiso paso de Evercore F/0023 a Scotiabank 360958243.

	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
ene-21	2,191,765,716.59	6,055,363.42	14,932,362.72	20,987,726.14	4,971,882,938.57	14,622,929.15	43,389,663.01	58,012,592.16
feb-21	2,185,631,633.44	6,134,083.15	14,891,221.57	21,025,304.72	4,957,089,963.22	14,792,975.35	28,903,393.62	43,696,368.97
mar-21	2,179,417,807.21	6,213,826.23	13,412,492.79	19,626,319.02	4,942,124,943.85	14,965,019.37	28,378,884.55	43,343,903.92
abr-21	2,173,123,201.24	6,294,605.97	14,807,327.82	21,101,933.79	4,926,985,858.90	15,139,084.95	29,726,572.45	44,865,657.40
may-21	2,166,746,765.39	6,376,435.85	14,288,285.05	20,664,720.90	4,911,670,662.82	15,315,196.08	29,655,599.70	44,970,795.78
jun-21	2,160,287,435.88	6,459,329.51	14,721,238.65	21,180,568.16	4,896,177,285.80	15,493,377.02	29,544,675.58	45,038,052.60
jul-21	2,153,744,135.08	6,543,300.80	14,203,889.89	20,747,190.69	4,880,503,633.41	15,673,652.39	30,456,132.02	46,129,784.41
ago-21	2,147,115,771.37	6,628,363.71	13,494,071.50	20,122,435.21	4,864,647,586.40	15,856,047.01	27,728,794.23	43,584,841.24
sep-21	2,140,401,238.94	6,714,532.43	13,452,542.14	20,167,074.57	4,848,607,000.33	16,040,586.07	28,128,402.53	44,168,988.60
oct-21	2,133,599,417.58	6,801,821.36	12,977,877.00	19,779,698.36	4,832,379,705.27	16,227,295.06	28,578,533.48	44,805,828.54

nov-21	2,126,709,172.55	6,890,245.03	13,367,856.75	20,258,101.78	4,815,963,505.55	16,416,199.72	27,456,863.67	43,873,063.39
dic-21	2,119,729,354.33	6,979,818.22	12,894,858.00	19,874,676.22	4,799,356,179.39	16,607,326.16	27,902,487.64	44,509,813.80
		<b>78,091,725.68</b>	<b>167,444,023.88</b>	<b>245,535,749.56</b>		<b>187,149,688.33</b>	<b>359,850,002.48</b>	<b>546,999,690.81</b>

**Nota:** Para el cálculo de la Deuda Directa contratada con Banco Interacciones y actualmente con Banorte (Porción B) y BBVA Bancomer (Porción A), se consideró la Cobertura de Tasa de Interés en enero de 2020 del 11 % y de febrero de 2020 a diciembre de 2021 del 6 %, ambas coberturas que el Gobierno del Estado tiene contratadas, mismas que cubren cambios adversos en las condiciones de mercado.

Para el cálculo de la Deuda Directa contratada con BBVA Bancomer, de enero a julio de 2020 se consideró la Cobertura de Tasa de Interés del 7 % que el Gobierno del Estado tiene contratada, misma que cubre cambios adversos en las condiciones de mercado. Cabe mencionar que de agosto a diciembre de 2020 se consideró la TIIE del 5.17 % + 1 pp más el incremento del 3.5 % de inflación de acuerdo a los Pre-Criterios 2021.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

## 2. ESTIMACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA CONTINGENTE

Mes	SOAPAP				Total Deuda Contingente			
	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
ene-21	1,365,156,740.52	10,630,256.52	8,122,281.46	18,752,537.98	1,365,156,740.52	10,630,256.52	8,122,281.46	18,752,537.98
feb-21	1,354,447,443.62	10,709,296.90	7,539,554.01	18,248,850.91	1,354,447,443.62	10,709,296.90	7,539,554.01	18,248,850.91
mar-21	1,343,658,518.63	10,788,924.99	7,738,353.29	18,527,278.28	1,343,658,518.63	10,788,924.99	7,738,353.29	18,527,278.28
abr-21	1,332,789,373.49	10,869,145.14	7,932,603.45	18,801,748.59	1,332,789,373.49	10,869,145.14	7,932,603.45	18,801,748.59
may-21	1,321,839,411.73	10,949,961.76	7,614,614.42	18,564,576.18	1,321,839,411.73	10,949,961.76	7,614,614.42	18,564,576.18

jun-21	1,310,808,032.44	11,031,379.29	7,803,789.23	18,835,168.52	1,310,808,032.44	11,031,379.29	7,803,789.23	18,835,168.52
jul-21	1,299,694,630.25	11,113,402.19	7,489,028.61	18,602,430.80	1,299,694,630.25	11,113,402.19	7,489,028.61	18,602,430.80
ago-21	1,288,498,595.28	11,196,034.97	7,673,052.32	18,869,087.29	1,288,498,595.28	11,196,034.97	7,673,052.32	18,869,087.29
sep-21	1,277,219,313.13	11,279,282.15	7,606,953.90	18,886,236.05	1,277,219,313.13	11,279,282.15	7,606,953.90	18,886,236.05
oct-21	1,265,856,164.81	11,363,148.32	7,297,126.46	18,660,274.78	1,265,856,164.81	11,363,148.32	7,297,126.46	18,660,274.78
nov-21	1,254,408,526.75	11,447,638.06	7,473,278.99	18,920,917.05	1,254,408,526.75	11,447,638.06	7,473,278.99	18,920,917.05
dic-21	1,242,875,770.73	11,532,756.02	7,166,801.78	18,699,557.80	1,242,875,770.73	11,532,756.02	7,166,801.78	18,699,557.80
		<b>132,911,226.31</b>	<b>91,457,437.92</b>	<b>224,368,664.23</b>		<b>132,911,226.31</b>	<b>91,457,437.92</b>	<b>224,368,664.23</b>

**Nota:** Para el cálculo de la Deuda del SOAPAP, se consideró la TIIE del 5.17% más el incremento del 3.5% de inflación de acuerdo a los Pre-Criterios 2021.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

### 3. DESTINO, TIPO DE INSTRUMENTO DE CONTRATACIÓN, TIPO DE GARANTÍA, DECRETOS APROBATORIOS, COMISIONES, MANEJOS DE CUENTA Y SERVICIOS BANCARIOS ACCESORIOS ASOCIADOS A LA DEUDA PÚBLICA

Tipo de Deuda	Deuda Directa			Bonos Cupón Cero		TOTAL
<b>Gobierno del Estado</b>						
<b>Destino<sup>8/</sup></b>	Inversión Pública Productiva	Inversión Pública Productiva	Inversión Pública Productiva	Inversiones Públicas Productivas Programa de Financiamiento para la Infraestructura y	Inversiones Públicas Productivas Fondo de Reconstrucción de	

Tipo de Deuda	Deuda Directa			Bonos Cupón Cero		TOTAL
				Seguridad (PROFISE)	Entidades Federativas (FONREC)	
<b>Acreedor Comercial</b> (Banca)	BANORTE <sup>10/</sup> (Porción B)	BBVA-BANCOMER <sup>4/</sup> (Porción A)	BBVA-BANCOMER	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	
<b>Fuente o garantía de pago</b>	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales	Participaciones Federales Fideicomiso 2052	Participaciones Federales Fideicomiso 2052	
<b>Participaciones Fideicomitadas</b>	0.68%	5.82%	3.00%	1.20%	0.60%	
<b>Pago Capital <sup>1/</sup></b>	22,658,511.67	86,399,450.98	78,091,725.68			<b>187,149,688.33</b>
<b>Pago Intereses <sup>1/</sup></b>	15,176,033.29	177,229,945.31	167,444,023.88			<b>359,850,002.48</b>
<b>Pago Total <sup>1/</sup></b>	37,834,544.96	263,629,396.29	245,535,749.56			<b>546,999,690.81</b>
<b>Saldo al 31 diciembre de 2020 <sup>9/</sup></b>	229,378,210.41	2,559,306,577.30	2,197,821,080.01			<b>4,986,505,867.72</b>
<b>CONTRATOS ORIGINALES</b>						
<b>Importe (Contratado y Dispuesto)</b>	350,000,000.00	3,000,000,000.00	2,500,000,000.00	961,594,753.00	300,000,000.00	<b>7,111,594,753.00</b>
<b>Tipo de Instrumento</b>	Contrato de Apertura de Crédito Simple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	
<b>Plazo (Meses)</b>	232	300	240	240	240	
<b>Fecha de suscripción</b>	13-dic-07	13-dic-07	14-abr-10	09-oct-12	20-dic-13	

<b>Tipo de Deuda</b>	<b>Deuda Directa</b>			<b>Bonos Cupón Cero</b>		<b>TOTAL</b>
<b>del contrato</b>						
<b>Fecha de suscripción del Convenio Modificatorio</b>	<b>1er. Convenio Modificatorio:</b> 11-Jul-08  <b>2o. Convenio Modificatorio:</b> 31-Jul-08  <b>Contrato de Cesión</b> 10-Dic-14  <b>Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión</b> 18-Dic-14  <b>3o. Convenio Modificatorio:</b> 24-Ago-20	<b>1er. Convenio Modificatorio:</b> 11-Jul-08  <b>2o. Convenio Modificatorio:</b> 31-Jul-08  Contrato de Cesión 10-Dic-14  <b>Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión</b> 18-Dic-14  <b>3er. Convenio Modificatorio:</b> 24-Ago-20	<b>Convenio Modificatorio:</b> 16-Mar-12  <b>2o. Convenio Modificatorio:</b> 24-Ago-20	<b>1er. Convenio Modificatorio:</b> 14-Jun-13  <b>2o. Convenio Modificatorio:</b> 07-May-14	N/A	
<b>Año de vencimiento</b>	2027	2033	2032	2032	2034	
<b>Tasa aplicable</b>	TIIE+0.37%	TIIE+0.49%	TIIE+0.89%	Tasa Fija 11/	Tasa Fija 12/	
<b>DECRETOS APROBATORIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA</b>						
<b>Fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado</b>	16-mar-05	15-dic-06	14-dic-09	30-mar-12	10-oct-13	
<b>Monto del Decreto</b>	1,500,000,000.00	3,000,000,000.00	2,500,000,000.00	1,500,000,000.00	300,000,000.00	
<b>Sujetos Autorizados</b>	Ejecutivo del Estado y sus Entidades:	Ejecutivo del Estado y sus Entidades:	Ejecutivo del Estado y sus Entidades:	Ejecutivo del Estado	Ejecutivo del Estado	

Tipo de Deuda		Deuda Directa			Bonos Cupón Cero		TOTAL
		Ayuntamientos del Estado y sus Entidades	Ayuntamientos del Estado y sus Entidades	Entidades:			
<b>COMISIONES</b>							
<b>Por apertura</b>		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>Por disposición</b>		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>Por ampliación de plazo</b>		0.50% del monto total de crédito, más IVA	0.50% del monto total de crédito, más IVA	N/A	N/A	N/A	
<b>De acuerdo a la mecánica establecida</b>	<b>Por prepago</b>	TIE más 0.22%	TIE más 0.22%	N/A	No hay comisiones; sin embargo, la Cláusula Novena del Contrato señala la mecánica de pagos anticipados y los costos asociados al prepago.	No hay comisiones; sin embargo, la Cláusula Novena del Contrato señala la mecánica de pagos anticipados y los costos asociados al prepago.	
	<b>Por vencimiento anticipado</b>	TIE más 0.22%	TIE más 0.22%	N/A	No hay comisiones; sin embargo, la Cláusula Décimo Tercera del Contrato señala la mecánica del vencimiento anticipado.	No hay comisiones; sin embargo, la Cláusula Décimo Tercera del Contrato señala la mecánica del vencimiento anticipado.	
<b>COMISIONES, MANEJOS DE CUENTA Y SERVICIOS BANCARIOS ACCESORIOS ASOCIADOS A LA DEUDA PÚBLICA<sup>2/</sup></b>							
<b>Manejos de Cuenta</b>							
<b>Honorarios Fiduciarios</b>		80,040.00			1,848,641.04 <sup>13</sup>		

Tipo de Deuda	Deuda Directa		Bonos Cupón Cero	TOTAL
<b>Coberturas de Tasas de Interés 6/</b>	1,120,000.00		36,619.00	
<b>Calificadoras</b>	371,000.00 <sup>3/</sup>	398,000.00	400,000.00 <sup>5/</sup> / 510,000.00 <sup>7/</sup>	
<b>Otros</b>				

1/ Cifras estimadas para el Ejercicio Fiscal 2021. Los importes reflejados en la columna de Pago de Capital de los créditos celebrados con Banco Interacciones (Actualmente Banorte) y BBVA Bancomer son reales y se apegan a la programación contenida en los contratos de crédito suscritos por el Gobierno del Estado. En los Contratos respaldados con Bonos Cupón Cero, no se paga capital, toda vez que éste será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso.

2/ Cifras estimadas para el Ejercicio Fiscal 2021.

3/ El importe del costo anual según contrato es por 48,723 UDIs (Fitch), el importe presentado se encuentra sujeto al valor de ese indicador al momento del pago.

4/ El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

5/ El contrato establece la cantidad de 17,300 USD (Moody's), por lo que deberá ser calculado según el tipo de cambio de la fecha de actualización.

6/ Para la estimación del presente presupuesto, se tomó como base lo efectivamente pagado en 2020, por ello, deberá considerarse que su actualización dependerá de las condiciones del mercado al momento de la contratación de la cobertura. Las cifras presentadas fueron calculadas con cobertura de strike del 6% para el primer crédito y 7% para el segundo.

7/ El importe del costo anual según contrato es por 67,000 UDIs (Fitch), el importe presentado arriba se encuentra sujeto a variación.

8/ El destino corresponde a lo establecido en los Contratos de Crédito suscritos durante la administración estatal 2005-2011, con fechas 13 de diciembre de 2007 con Banco Interacciones (Actualmente Banorte) y 14 de abril de 2010 con BBVA Bancomer.

9/ Saldos Proyectados.

10/ Mediante escrito de fecha 16 de Octubre de 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, comunicó al Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones, S.A., Institución de banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y esa institución bancaria se concretó y formalizó el 4 de julio de 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, en todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que dicha institución financiera celebró originalmente con el Gobierno del Estado de Puebla.

11/ PROFISE: Este fondo otorga recursos a disposición de las Entidades Federativas para la realización de obras de infraestructura, incluyendo seguridad pública, donde la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de dicho Fondo. La Entidad recibió recursos en tres disposiciones; la 1ra por \$755'702,272.00, 2da: \$106'580,976.00 y 3ra: \$53'888,781.00, dando como resultado un total de \$916'172,029.00. Las Tasas de Interés Aplicables para cada una de las disposiciones: 1ra disposición:  $7.06+0.97= 8.03\%$ , 2da disposición:  $7.45+0.97= 8.42\%$  y 3ra disposición:  $7.15+0.97= 8.12\%$ .

12/ FONREC: Este fondo apoya a las Entidades Federativas que hayan enfrentado un desastre natural ocurrido a partir del 2010, donde la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de dicho Fondo. La Entidad recibió recursos en seis disposiciones: la 1ra por \$75'164,867.00, 2da: \$34'211,145.00, 3ra: \$42'171,131.00, 4ta: \$52'293,654.00, 5ta: \$65'249,729.00 y 6ta: \$9'776,643.00, dando como resultado un total de \$278'867,169.00. Las Tasas de Interés Aplicables: 1ra disposición:  $7.21+0.82= 8.03\%$ , 2da disposición:  $6.95+0.82= 7.77\%$ , 3ra disposición:  $6.92+0.82= 7.74\%$ , 4ta disposición:  $7.17+0.82= 7.99\%$ , 5ta disposición:  $7.36+0.82= 8.18\%$  y 6ta disposición:  $7.13+0.82= 7.95\%$ .

13/ El importe de los honorarios fiduciarios es por anualidad.

\* El tope máximo para la contratación de Deuda Pública de acuerdo al artículo 109 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, no excederá al 15% (quince por ciento) de los Ingresos de Libre Disposición.

**4. PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS (PROFISE) Y FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS (FONREC)**

Mes	Compromiso Estimado	
	PROFISE	FONREC
<b>Total</b>	<b>75,061,012.65</b>	<b>22,683,581.10</b>
Enero	6,375,044.91	1,916,051.82
Febrero	6,580,691.52	1,916,051.82
Marzo	5,963,751.69	1,730,627.44
Abril	5,963,751.69	1,977,859.92
Mayo	6,169,398.30	1,792,435.57
Junio	6,375,044.91	1,916,051.82
Julio	6,169,398.30	1,916,051.79
Agosto	6,786,338.13	1,854,243.69
Septiembre	5,963,751.69	2,039,668.05
Octubre	6,169,398.30	1,730,627.44
Noviembre	6,786,338.13	1,916,051.82
Diciembre	5,758,105.08	1,977,859.92

**5. COMPROMISOS MULTIANUALES**

a. Asociaciones Público - Privadas y Proyectos para Prestación de Servicios



Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>1,358,761,722</b>
Contrato Centro Integral de Servicios (CIS)	221,461,660
Museo Internacional Barroco	383,551,923
Plataforma AUDI	753,748,139

## b. Otros Compromisos realizados por Dependencias

Institución / Concepto	Importe 2021
<b>Total</b>	<b>1,564,362,964</b>
<b>Secretaría de Planeación y Finanzas</b>	<b>595,605,971</b>
Servicio integral de sistemas de control vehicular: Monitoreo de velocidad a través de radares y administrador de infracciones, la detección de vehículos buscados a través de la matrícula y el sistema de control del padrón vehicular	257,897,388
Servicio de suministro de placas metálicas de circulación de transporte privado de automóvil, camión, autobús etc.	247,776,000
Contratación del Servicio de elaboración, impresión y emisión de licencias para conducir	56,429,658
Servicio de impresión de Formas Oficiales Valoradas y de Reproducción Restringida	32,304,925
Contratación del Servicio de Recolección y Traslado de Valores	1,198,000
<b>Secretaría de Seguridad Pública</b>	<b>616,628,160</b>
Contratación del Servicio de Arrendamiento puro sin opción a compra de 1,000 vehículos nuevos con equipo policial integrado de radiocomunicación, radiolocalización, señalización visual, tecnológico y acústico	616,628,160
<b>Secretaría de Bienestar</b>	<b>278,400,000</b>

Servicio Programa “Centros Integrales Preventivos de Bienestar”	278,400,000
<b>Secretaría de Administración</b>	<b>63,620,209</b>
Arrendamiento de Equipo de Cómputo para las Dependencias y Entidades <sup>1/</sup>	63,175,957
Contratación del Servicio de internet de alto desempeño y cable del Ejecutivo del Estado	444,252
<b>Secretaría de Movilidad y Transporte</b>	<b>5,761,744</b>
Servicios de Elaboración, Impresión y Emisión de Documentos Oficiales	5,761,744
<b>Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial</b>	<b>4,346,880</b>
Proyecto de Sistema Informático de Administración y Control del Programa de Verificación Vehicular <sup>1/</sup>	4,346,880

1/ El monto total corresponde al cálculo realizado con el valor de unidad de inversión (UDIS) del 13 de octubre, correspondiente a \$6.556271

## APARTADO “C” CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

### 1. CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación por Fuente de Financiamiento (Pesos)	
Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>96,525,404,549</b>
<b>1 Gasto No Etiquetado / Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>46,992,618,901</b>
<b>1 Recursos Fiscales</b>	<b>7,801,668,629</b>
Impuestos	5,464,994,648

<b>Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación por Fuente de Financiamiento (Pesos)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Derechos	2,125,695,886
Productos	1,365,787
Aprovechamientos (Multas, Penalizaciones e Indemnizaciones)	209,612,308
<b>2 Financiamientos Internos</b>	<b>0</b>
<b>3 Financiamientos Externos<sup>1/</sup></b>	<b>0</b>
<b>4 Ingresos Propios</b>	<b>0</b>
<b>5 Recursos Federales</b>	<b>39,141,447,331</b>
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	38,258,541,304
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	882,906,027
<b>6 Recursos Estatales<sup>2/</sup></b>	<b>0</b>
<b>7 Otros Recursos de Libre Disposición</b>	<b>49,502,941</b>
<b>2 Gasto Etiquetado / Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>49,532,785,648</b>
<b>5 Recursos Federales</b>	<b>49,532,785,648</b>
Aportaciones Federales (Ramo General 33)	39,162,754,965
Convenios	10,293,069,872
Fondos Distintos de Aportaciones	76,960,811

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación por Fuente de Financiamiento</b> <b>(Pesos)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
<b>6 Recursos Estatales<sup>2/</sup></b>	<b>0</b>
<b>7 Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>0</b>

1 No aplicable en la Entidad.  
 2 No aplicable a nivel de Gobierno Estatal.

## 2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

a. Clasificación Administrativa (Acuerdo CONAC por el que se emite la Clasificación Administrativa)

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>96,525,404,549</b>
<b>01 Poder Ejecutivo</b>	<b>69,735,608,900</b>
<b>02 Poder Legislativo</b>	<b>410,622,533</b>
<b>03 Poder Judicial</b>	<b>915,527,352</b>
<b>04 Órganos Autónomos</b>	<b>1,932,134,707</b>

<b>05 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros</b>	<b>23,531,511,057</b>
<b>06 Instituciones Públicas de Seguridad Social</b>	<b>0</b>
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)<sup>1/</sup></b>	<b>3,587,858,059</b>

1/ Dato informativo.

I. Desglose por Ramos

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>96,525,404,549</b>
<b>1 Poder Ejecutivo</b>	<b>69,735,608,900</b>
<b>03 Ramos Administrativos</b>	<b>47,975,032,209</b>
02 Ejecutivo del Estado	46,130,479
04 Gobernación	451,087,662
05 Seguridad Pública	3,457,066,189
06 Finanzas	3,519,972,356
07 Función Pública	156,499,916

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021**  
**ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa**

Concepto	Importe
08 Educación	32,990,922,172
10 Bienestar	855,533,477
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	120,385,975
12 Desarrollo Rural	1,272,425,309
13 Trabajo y Previsión Social	54,740,246
14 Economía	466,871,566
15 Cultura	207,983,552
16 Turismo	156,738,907
17 Infraestructura	3,037,649,347
18 Movilidad y Transporte	122,627,720
19 Igualdad Sustantiva	99,512,589
20 Administración	885,235,260
21 Consejería Jurídica	73,649,487
<b>04 Ramos Generales</b>	<b>21,760,576,691</b>
29 Provisiones Salariales y Económicas	2,907,584,684

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>			
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>			
<b>ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa</b>			
<b>Concepto</b>			<b>Importe</b>
		30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,499,904
		31 Deuda Pública	646,457,189
		33 Recursos Federalizados para Municipios	9,583,139,713
		34 Recursos Participables para Municipios	8,601,895,201
<b>2 Poder Legislativo</b>			<b>410,622,533</b>
<b>01</b>	<b>Ramos</b>	<b>por</b>	
	<b>Poderes</b>		410,622,533
		01 Poder Legislativo	410,622,533
<b>3 Poder Judicial</b>			<b>915,527,352</b>
<b>01</b>	<b>Ramos</b>	<b>por</b>	
	<b>Poderes</b>		915,527,352
		03 Poder Judicial	915,527,352
<b>4 Órganos Autónomos</b>			<b>1,932,134,707</b>
	<b>02 Ramos Autónomos</b>		1,932,134,707
		23 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	35,000,000
		24 Instituto Electoral del Estado	421,738,151
		25 Tribunal Electoral del Estado de Puebla	18,924,537
		26 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y	19,486,073

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	
27 Fiscalía General del Estado	1,383,996,226
28 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	52,989,720
<b>5 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras</b>	<b>23,531,511,057</b>
<b>03 Ramos Administrativos</b>	<b>23,531,511,057</b>
04 Gobernación	79,000,322
05 Seguridad Pública	349,340,304
08 Educación	9,514,027,986
09 Salud	11,290,346,983
10 Bienestar	4,750,811
13 Trabajo y Previsión Social	108,664,128
14 Economía	150,627,700
15 Cultura	90,117,412
17 Infraestructura	1,148,282,362
18 Movilidad y Transporte	519,012,231
22 Entidades No Sectorizadas	277,340,818

b. Clasificación Administrativa (Norma CONAC)

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	



<b>Clasificación Administrativa</b> <b>Norma para Armonizar la Presentación de la Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos</b>	
Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>96,525,404,549</b>
01 Poder Ejecutivo	69,735,608,900
02 Poder Legislativo	410,622,533
03 Poder Judicial	915,527,352
04 Órganos Autónomos	1,932,134,707
05 Otras Entidades Paraestatales y Organismos	23,531,511,057

c. Clasificación Administrativa por Tipo de Ramo – Ramo – Institución

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación Administrativa por Ramo - Institución</b>	
Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>96,525,404,549</b>
<b>01 Ramos por Poderes</b>	<b>1,326,149,885</b>
01 Poder Legislativo	410,622,533
001 Poder Legislativo	410,622,533
03 Poder Judicial	915,527,352
003 Poder Judicial	915,527,352

<b>Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación Administrativa por Ramo - Institución</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
<b>02 Ramos Autónomos</b>	<b>1,932,134,707</b>
<b>23 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla</b>	<b>35,000,000</b>
021 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	35,000,000
<b>24 Instituto Electoral del Estado</b>	<b>421,738,151</b>
022 Instituto Electoral del Estado	421,738,151
<b>25 Tribunal Electoral del Estado de Puebla</b>	<b>18,924,537</b>
051 Tribunal Electoral del Estado de Puebla	18,924,537
<b>26 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla</b>	<b>19,486,073</b>
072 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	19,486,073
<b>27 Fiscalía General del Estado</b>	<b>1,383,996,226</b>
110 Fiscalía General del Estado	1,383,996,226
<b>28 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla</b>	<b>52,989,720</b>
119 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	52,989,720
<b>03 Ramos Administrativos</b>	<b>71,506,543,266</b>
<b>02 Ejecutivo del Estado</b>	<b>46,130,479</b>
002 Ejecutivo del Estado	46,130,479
<b>04 Gobernación</b>	<b>530,087,984</b>

<b>Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación Administrativa por Ramo - Institución</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
004 Secretaría de Gobernación	451,087,662
118 Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	48,821,624
139 Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	30,178,698
<b>05 Seguridad Pública</b>	<b>3,806,406,493</b>
069 Secretaría de Seguridad Pública	3,457,066,189
078 Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	349,340,304
<b>06 Finanzas</b>	<b>3,519,972,356</b>
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	3,519,972,356
<b>07 Función Pública</b>	<b>156,499,916</b>
010 Secretaría de la Función Pública	156,499,916
<b>08 Educación</b>	<b>42,504,950,158</b>
012 Secretaría de Educación	32,990,922,172
017 Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	722,943,384
018 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	193,014,360
025 Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	49,166,792
029 Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	24,843,341
031 Instituto Estatal de Educación para Adultos	150,352,013

<b>Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación Administrativa por Ramo - Institución</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
034 Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	19,387,609
035 Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	30,514,557
036 Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	30,882,266
037 Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	15,885,832
038 Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	39,624,798
039 Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	34,985,172
043 Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	76,157,785
044 Universidad Tecnológica de Huejotzingo	104,842,868
045 Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	68,027,632
046 Universidad Tecnológica de Puebla	265,772,780
047 Universidad Tecnológica de Tecamachalco	95,260,016
048 Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	30,727,761
049 Instituto Tecnológico Superior de Libres	27,103,023
050 Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	24,283,709
061 Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	85,795,871
062 Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	26,669,763
065 Universidad Politécnica de Puebla	64,286,205

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación Administrativa por Ramo - Institución</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
076 Universidad Intercultural del Estado de Puebla	45,845,810
077 Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	33,964,084
080 Universidad Tecnológica de Oriental	20,697,259
083 Universidad Politécnica de Amozoc	30,990,154
084 Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	33,822,795
085 Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	14,975,301
086 Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	14,399,023
092 Universidad Tecnológica de Tehuacán	69,918,336
098 Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	23,534,016
101 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	190,520,986
109 Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	11,665,115
111 Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	13,408,858
116 Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	8,038,002
122 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	6,754,056,325
137 Universidad de la Salud	47,968,949
141 Instituto Poblano de la Juventud	19,695,436
<b>09 Salud</b>	<b>11,290,346,983</b>

<b>Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación Administrativa por Ramo - Institución</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
013 Servicios de Salud del Estado de Puebla	10,251,092,288
042 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	1,039,254,695
<b>10 Bienestar</b>	<b>860,284,288</b>
059 Secretaría de Bienestar	855,533,477
170 Comisión Estatal de Vivienda de Puebla	4,750,811
<b>11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial</b>	<b>120,385,975</b>
124 Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	120,385,975
<b>12 Desarrollo Rural</b>	<b>1,272,425,309</b>
125 Secretaría de Desarrollo Rural	1,272,425,309
<b>13 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>163,404,374</b>
028 Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	102,117,724
123 Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	6,546,404
128 Secretaría de Trabajo	54,740,246
<b>14 Economía</b>	<b>617,499,266</b>
099 Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	17,583,288
115 Ciudad Modelo	66,476,244
129 Secretaría de Economía	466,871,566

<b>Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación Administrativa por Ramo - Institución</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
136 Agencia de Energía del Estado de Puebla	66,568,168
<b>15 Cultura</b>	<b>298,100,964</b>
112 Museos Puebla	90,117,412
130 Secretaría de Cultura	207,983,552
<b>16 Turismo</b>	<b>156,738,907</b>
131 Secretaría de Turismo	156,738,907
<b>17 Infraestructura</b>	<b>4,185,931,709</b>
020 Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	264,627,367
024 Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	883,654,995
132 Secretaría de Infraestructura	3,037,649,347
<b>18 Movilidad y Transporte</b>	<b>641,639,951</b>
081 Carreteras de Cuota Puebla	519,012,231
133 Secretaría de Movilidad y Transporte	122,627,720
<b>19 Igualdad Sustantiva</b>	<b>99,512,589</b>
134 Secretaría de Igualdad Sustantiva	99,512,589
<b>20 Administración</b>	<b>885,235,260</b>
127 Secretaría de Administración	885,235,260

<b>Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación Administrativa por Ramo - Institución</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
<b>21 Consejería Jurídica</b>	<b>73,649,487</b>
135 Consejería Jurídica	73,649,487
<b>22 Entidades No Sectorizadas</b>	<b>277,340,818</b>
103 Sistema Estatal de Telecomunicaciones	77,460,767
117 Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	137,829,560
120 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	21,820,947
138 Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	40,229,544
<b>04 Ramos Generales</b>	<b>21,760,576,691</b>
<b>29 Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>2,907,584,684</b>
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	2,907,584,684
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>21,499,904</b>
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	21,499,904
<b>31 Deuda Pública</b>	<b>646,457,189</b>
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	646,457,189
<b>33 Recursos Federalizados para Municipios</b>	<b>9,583,139,713</b>
059 Secretaría de Bienestar	9,567,747,549
132 Secretaría de Infraestructura	15,392,164



Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación Administrativa por Ramo - Institución	
Concepto	Importe
<b>34 Recursos Participables para Municipios</b>	<b>8,601,895,201</b>
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	8,601,895,201

d. Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo: Ramo - Institución – Unidad Responsable

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo	
Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>69,735,608,900</b>
<b>02 Ejecutivo del Estado</b>	<b>46,130,479</b>
<b>002 Ejecutivo del Estado</b>	<b>46,130,479</b>
1000 Jefatura de la Oficina del C. Gobernador	15,204,749
1003 Coordinación General de Vinculación Interinstitucional y Atención Ciudadana	3,251,377
2000 Secretaría Particular	3,793,621
2002 Coordinación de Eventos Oficiales y Giras de Trabajo	4,864,015
7100 Coordinación General Administrativa	19,016,717
<b>04 Gobernación</b>	<b>451,087,662</b>
<b>004 Secretaría de Gobernación</b>	<b>451,087,662</b>
1000 Oficina del C. Secretario	39,774,364
1100 Unidad de Atención Social	3,275,596
1200 Coordinación General de Protección Civil	11,053,045
1201 Dirección Operativa de Protección Civil	5,209,724
1202 Dirección de Prevención de Desastres	3,622,547
1203 Dirección de Planeación, Logística y Administración	1,082,913

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
2000 Subsecretaría Jurídica	14,013,135
2100 Dirección General de Asuntos Jurídicos	4,273,176
2101 Dirección del Periódico Oficial del Estado	7,921,756
2102 Dirección Jurídica Consultiva	1,140,294
2103 Dirección Jurídica de lo Contencioso	1,408,406
2104 Dirección de Apoyo Técnico Legislativo	1,756,440
2105 Dirección de Procedimientos Reglamentarios	2,830,734
2106 Dirección del Archivo General del Estado	7,485,729
2200 Dirección General de Ejecución de Sanciones y Medidas	11,102,147
2201 Dirección de Sanciones	7,333,623
2202 Dirección de Medidas	2,235,539
2300 Dirección General de Defensoría Pública	12,002,666
2301 Dirección de Asuntos Penales	11,178,207
2302 Dirección de Asuntos Civiles, Familiares y Administrativos	17,955,481
3000 Subsecretaría de Gobierno	6,325,977
3100 Dirección General de Gobierno	26,627,187
3101 Dirección de Gobierno	3,263,698
3102 Dirección de Legalización y Apostilla	3,044,045
3200 Dirección General de Delegaciones	19,617,342
3201 Dirección de Atención Ciudadana y a Organizaciones Sociales	2,348,132
3202 Dirección de Delegaciones	668,713
3203 Dirección de Evaluación y Seguimiento	699,334
3300 Dirección General de Análisis Político	3,626,944
3301 Dirección de Estudios	3,055,794
3302 Dirección de Agenda de Riesgos	1,599,702
4000 Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos	22,090,420
4100 Dirección General de Prevención del Delito	1,332,419

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
4101 Dirección de Intervención Focalizada	1,555,982
4102 Dirección de Políticas para la Prevención	1,878,536
4200 Dirección General de Derechos Humanos	1,426,286
4201 Dirección para la Atención, Defensa y Promoción de Derechos Humanos	1,061,249
4202 Dirección para la Atención de Agravio a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos	1,000,742
4300 Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social	2,542,769
4301 Dirección de Participación Ciudadana	1,978,173
5000 Subsecretaría de Desarrollo Político	3,279,804
5100 Dirección General de Desarrollo Político	796,491
5101 Dirección de Atención a Organizaciones Sociales y Religiosas	1,252,102
5102 Dirección de Agenda Legislativa Por Grupo Parlamentario	1,255,303
5200 Dirección General de Asuntos Poblacionales, Migración y Concordia Territorial	3,091,321
5201 Dirección de Tenencia	5,616,800
5300 Dirección General del Registro del Estado Civil de Las Personas	70,146,640
7100 Coordinación General de Administración	32,578,726
7101 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	22,786,712
7102 Dirección de Recursos Financieros	15,629,680

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
A002 Comisión de Búsqueda de Personas	8,960,138
A004 Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y la Administración de Justicia	6,546,424
A005 Centro de Investigación y Seguridad	6,748,555
<b>05 Seguridad Pública</b>	<b>3,457,066,189</b>
<b>069 Secretaría de Seguridad Pública</b>	<b>3,457,066,189</b>
1000 Oficina del C. Secretario	20,025,074
1100 Dirección General de Asuntos Jurídicos	3,385,545
1200 Dirección General de Asuntos Internos	2,432,181
2000 Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial	22,264,877
2100 Dirección General de la Policía Estatal Preventiva	1,507,609
2101 Dirección de la Policía Estatal de Vialidad	228,228,280
2102 Dirección de Operaciones Policiales	2,220,177,923
2103 Dirección de Grupos Especiales	13,225,641
2104 Coordinación de Despliegue Territorial	580,513
2105 Dirección de la Policía Estatal Turística	7,636,774
2106 Dirección de la Policía Estatal Bomberos	96,310,137
2200 Dirección General de Protección y Coordinación Interinstitucional	767,955

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
2201 Dirección de Seguridad a Instalaciones y Protección a Funcionarios	5,407,432
2202 Dirección de Coordinación Interinstitucional	890,274
2300 Dirección General de Control Policial	767,955
2301 Dirección de Información de Operaciones y Estadística	1,153,991
2302 Dirección de Apoyo Técnico y Logístico	1,676,705
2400 Dirección General de Seguridad Privada	2,422,976
2401 Dirección de Supervisión	1,748,493
2402 Dirección de Normatividad y Profesionalización	1,528,879
2403 Dirección de Registro	2,040,465
3000 Subsecretaría de Centros Penitenciarios	26,030,972
3001 Dirección de Supervisión de Centros Penitenciarios	1,212,537
3002 Dirección Técnica	1,357,181
3003 Dirección del Centro Penitenciario de Puebla	172,308,649
3004 Dirección del Centro Penitenciario de Tepexi de Rodríguez	186,055,276
3005 Dirección del Centro Penitenciario de Ciudad Serdán	68,370,716
3006 Dirección del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes	15,284,697
3007 Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal	7,186,495

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
4000 Subsecretaría de Inteligencia e Investigación	28,011,921
4100 Dirección General de Inteligencia e Investigación	767,955
4101 Dirección de Inteligencia	1,485,552
4102 Dirección de Investigación	1,525,016
4103 Dirección de Servicios a la Operación	1,098,460
4200 Dirección General de Análisis Criminal	767,955
4201 Dirección de Análisis	1,419,566
4202 Dirección de Incidencias Delictivas	1,152,742
4203 Dirección de Prospectivas y Grupos Especiales	1,444,360
4300 Dirección General de Servicios Técnicos	4,949,823
4301 Dirección de Tecnologías Policiales	1,484,656
4302 Dirección de Policía Estatal Cibernética	1,173,716
4400 Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia	4,265,496
4401 Dirección de Emergencias	42,110,213
4402 Dirección de Telecomunicaciones	14,117,286
5000 Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Administración Policial	81,665,208
5100 Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional	812,745

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
5101 Dirección de Planeación Estratégica	2,614,040
5102 Dirección de Desarrollo Institucional	1,475,750
5103 Dirección de Academia Estatal de Seguridad Pública	47,535,392
5104 Dirección de Desarrollo Policial	1,507,698
5200 Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas	2,400,549
5201 Dirección Especializada de Auxilio a la Violencia de Género	968,514
5202 Dirección de Prevención del Delito y Vinculación	1,013,751
5203 Dirección de Imagen Pública Institucional	1,415,209
7100 Dirección General de Administración	18,217,254
7101 Dirección de Desarrollo Humano	3,375,491
7102 Dirección de Programación y Presupuesto	1,589,874
7103 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	74,713,795
<b>06 Finanzas</b>	<b>3,519,972,356</b>
<b>126 Secretaría de Planeación y Finanzas</b>	<b>3,519,972,356</b>
1000 Oficina del C. Secretario	93,103,045
1100 Dirección General Jurídica	4,543,486
1101 Dirección de lo Contencioso Administrativo	6,235,416

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
1102 Dirección de Vinculación y Seguimiento Jurídico	4,626,448
1200 Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica	1,659,412
1201 Dirección de Análisis	2,243,044
1202 Dirección de Procesos Legales	1,513,692
2000 Subsecretaría de Planeación	6,097,137
2001 Dirección de Estadística e Información	6,557,292
2002 Dirección de Planeación y Desarrollo	8,636,330
2003 Dirección de Evaluación	13,331,097
3000 Subsecretaría de Ingresos	4,933,417
3001 Dirección de Inteligencia Tributaria	4,123,246
3002 Dirección de Apoyo Técnico y Legal	3,864,279
3100 Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal	4,141,220
3101 Dirección de Ingresos	2,462,218,921
3102 Dirección de Recaudación	31,160,377
3103 Dirección de Fiscalización	39,828,239
3104 Dirección de Comercio Exterior	25,127,594
4000 Subsecretaría de Egresos	4,725,583



<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
4100 Unidad de Programación y Presupuesto	481,685,722
4101 Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto	10,233,133
4102 Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal	26,592,625
4103 Dirección de Contabilidad	23,962,560
4104 Dirección de Tesorería	22,921,097
4105 Dirección de Control Presupuestal	8,464,928
4200 Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones	5,712,400
4201 Dirección de Seguimiento a la Inversión	12,555,616
4202 Dirección de Deuda Pública	7,878,857
5000 Procuraduría Fiscal	5,724,630
5001 Dirección de Asuntos Fiscales Litigiosos	4,413,153
5002 Dirección de Asuntos Fiscales Consultivos	2,105,160
7101 Dirección Administrativa	64,871,370
A001 Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla	114,181,830
<b>07 Función Pública</b>	<b>156,499,916</b>
<b>010 Secretaría de la Función Pública</b>	<b>156,499,916</b>
1000 Oficina del C. Secretario	4,414,193

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
1001 Dirección de Seguimiento de Observaciones e Informe de Gobierno	2,927,457
1100 Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación	1,370,193
1101 Dirección de Contraloría Social	5,855,366
1102 Dirección de Evaluación	1,994,217
1103 Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública	2,319,169
1200 Coordinación General Jurídica	1,648,864
1201 Dirección de Análisis Jurídico	1,549,927
1202 Dirección Jurídica Contenciosa	2,080,475
1300 Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control	52,008,037
1400 Unidad de Vinculación con el Sistema Estatal Anticorrupción	2,199,263
1401 Dirección de Análisis de la Información	1,777,479
1402 Dirección de Normas y Procedimientos	809,109
1403 Dirección de Registro, Evolución y Verificación Patrimonial	949,485
2000 Subsecretaría de Control y Auditoría	3,209,222
2100 Coordinación General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública	6,877,444
2101 Dirección de Auditoría y Control de Obra Pública	6,110,603
2102 Dirección de Auditoría y Control de Programas	2,964,799

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
2200 Coordinación General de Auditorías Especiales y Externas	2,520,690
3000 Subsecretaría de Responsabilidades	5,023,607
3001 Dirección de Seguimiento a Responsabilidades	1,626,048
3002 Dirección de Atención a Quejas y Denuncias	1,697,131
3003 Dirección de Padrones	2,859,996
7100 Coordinación General Administrativa	15,308,766
7101 Dirección de Recursos Financieros	3,604,966
7102 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	22,793,410
<b>08 Educación</b>	<b>32,990,922,172</b>
<b>012 Secretaría de Educación</b>	<b>32,990,922,172</b>
1000 Secretario	553,182,038
1001 Consejo Estatal de Participación Social	960,509
1002 Dirección de Control y Atención a Auditorías	277,200
1100 Dirección General de Planeación y Servicio Profesional Docente	7,551,233
1101 Dirección de Servicio Profesional Docente	36,545,163
1102 Dirección de Evaluación Educativa	4,376,754
1103 Dirección de Planeación y Estadística Educativa	564,167

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
1104 Dirección de Control Escolar	4,706,578
1105 Dirección de Becas	15,264,555
1200 Dirección General de Promoción al Derecho Educativo	8,678,147
1201 Coordinación de Desarrollo Educativo Huauchinango	5,274,022
1202 Coordinación de Desarrollo Educativo Chignahuapan	2,213,154
1203 Coordinación de Desarrollo Educativo Teziutlán	6,829,557
1204 Coordinación de Desarrollo Educativo Libres	2,413,516
1205 Coordinación de Desarrollo Educativo Cholula	5,777,332
1206 Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Poniente	5,451,698
1207 Coordinación de Desarrollo Educativo Izúcar de Matamoros	4,353,923
1208 Coordinación de Desarrollo Educativo Acatlán	3,302,988
1209 Coordinación de Desarrollo Educativo Tepeaca	3,748,195
1210 Coordinación de Desarrollo Educativo Tehuacán	6,669,215
1211 Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Oriente	5,207,041
1212 Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Norte	4,411,107
1213 Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Sur	4,519,650
1214 Coordinación de Desarrollo Educativo Zacapoaxtla	3,262,766

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
1215 Coordinación de Desarrollo Educativo Ciudad Serdán	3,721,038
1216 Coordinación de Desarrollo Educativo Ciudad Atlixco	3,090,285
1217 Coordinación de Desarrollo Educativo Tepexi de Rodríguez	709,154
1218 Coordinación de Desarrollo Educativo San Martín Texmelucan	2,942,565
1219 Coordinación de Desarrollo Educativo Zacatlán	3,119,319
1300 Dirección General Jurídica y de Transparencia	8,343,429
1301 Dirección de Asuntos Jurídicos	1,200,688
1302 Dirección de Relaciones Laborales	418,864
2000 Subsecretaría de Educación Obligatoria	1,872,912,843
2001 Dirección Académica	200,660
2002 Dirección Técnica	200,884
2101 Dirección de Educación Inicial	59,935,379
2102 Dirección de Educación de Preescolar	1,786,958,429
2103 Dirección de Educación Primaria	7,456,672,257
2104 Dirección de Educación Indígena	1,533,516,704
2105 Dirección de Educación Especial	521,430,865
2106 Dirección de Educación Física	484,978,527

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
2107 Dirección de Secundarias Técnicas	1,492,808,885
2108 Dirección de Secundarias Generales	3,547,442,890
2109 Dirección de Telesecundarias	2,144,231,867
2110 Dirección de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría a la Escuela y Formación Continua	1,302,746
2111 Dirección de Programas Federales	299,868
2201 Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta	11,019,825
2202 Dirección de Centros Escolares	678,528
2203 Dirección de Escuelas Particulares	2,878,930
2204 Dirección de Educación para Adultos	45,737,526
3000 Subsecretaría de Educación Superior	4,706,110,163
3001 Dirección de Formación Docente	1,379,664,486
3002 Dirección de Universidades e Institutos	113,369
3003 Dirección de Educación Superior Particular	1,194,603
4000 Unidad de Administración y Finanzas	4,804,708,899
4001 Dirección de Análisis y Seguimiento del Recurso Federal	761,020
4100 Dirección General de Programación y Presupuesto	11,467,435
4101 Dirección de Programación y Presupuesto	4,380,308

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
4102 Dirección de Integración y Seguimiento Presupuestal	1,724,091
4103 Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación	11,558,466
7100 Dirección General de Administración	74,113,339
7101 Dirección de Recursos Financieros	12,840,435
7102 Dirección de Tecnologías de la Información	26,384,867
7103 Dirección de Recursos Humanos	46,403,735
7104 Dirección de Recursos Materiales	223,154,582
A001 Instituto Poblano del Deporte y Juventud	4,048,911
<b>10 Bienestar</b>	<b>855,533,477</b>
<b>059 Secretaría de Bienestar</b>	<b>855,533,477</b>
1000 Oficina del C. Secretario	18,203,246
1001 Dirección de Vinculación	1,144,484
1002 Dirección Jurídica	2,508,484
1100 Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación	3,737,524
1101 Dirección de Seguimiento y Evaluación	2,451,779
1200 Coordinación General de Delegaciones y Participación	15,315,527
1201 Dirección de Participación y Operación	686,841

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
Concepto	Importe
2000 Subsecretaría de Opciones Productivas para el Bienestar	3,858,508
2001 Dirección de Programas en Zonas Prioritarias	2,365,174
2002 Dirección de Desarrollo Micro Regional	42,956,289
2003 Dirección de Impulso de Capacidades Productivas en el Ámbito Urbano	7,152,973
3000 Subsecretaría de Vivienda	4,109,879
3100 Coordinación General de los Servicios para el Bienestar	280,241,115
3101 Dirección de Vivienda	172,487,215
3102 Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda	282,802,807
7100 Dirección General de Administración	15,511,632
<b>11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial</b>	<b>120,385,975</b>
<b>124 Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial</b>	<b>120,385,975</b>
1000 Oficina del C. Secretario	3,836,768
1001 Dirección de Planeación y Geomática	2,009,007
1100 Dirección General de Inspección y Vigilancia	3,054,341
1200 Dirección General de Asuntos Jurídicos	2,062,470
2000 Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	1,855,377
2001 Dirección de Seguridad Hídrica y Transición Energética	13,725,390



<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
2002 Dirección de Gestión de Cambio Climático y Ciudades Inteligentes	1,550,557
2003 Dirección de Gestión de la Calidad del Aire	15,380,819
2004 Dirección de Gestión de Residuos	4,305,039
3000 Subsecretaría para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	2,839,989
3001 Dirección de Gestión de Recursos Naturales y Biodiversidad	38,133,014
3002 Dirección de Gestión del Suelo y sus Usos	7,601,915
3003 Dirección de Desarrollo Urbano e Impacto Ambiental	2,874,721
3004 Dirección de Gestión de Riesgos	3,950,181
7001 Dirección de Administración	10,779,800
A001 Instituto de Bienestar Animal	6,426,587
<b>12 Desarrollo Rural</b>	<b>1,272,425,309</b>
<b>125 Secretaría de Desarrollo Rural</b>	<b>1,272,425,309</b>
1000 Oficina del C. Secretario	18,594,315
1001 Dirección Jurídica	3,589,897
2000 Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria	1,169,628,295
2001 Dirección de Agricultura	3,498,850
2002 Dirección Pecuaria	3,387,005

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
2003 Dirección de Manejo de Suelo y Agua	2,036,450
2004 Dirección de Sanidad e Inocuidad Pecuaría	2,782,440
3000 Subsecretaría de Desarrollo Rural	3,488,019
3100 Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos	14,930,193
3101 Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento	3,922,708
3102 Dirección de Financiamiento a los Agronegocios	2,456,087
3103 Dirección de Vinculación a los Mercados	2,283,657
3104 Dirección de Desarrollo Rural y Participación	13,179,053
3200 Dirección General de Innovación y Competitividad	2,632,763
3201 Dirección de Planeación, Evaluación y Estrategia	2,420,090
3202 Dirección de Innovación y Sustentabilidad	3,372,415
3203 Dirección de Tecnologías de la Información	2,702,792
7001 Dirección Administrativa	17,520,280
<b>13 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>54,740,246</b>
<b>128 Secretaría de Trabajo</b>	<b>54,740,246</b>
1000 Oficina del C. Secretario	6,883,766
1100 Dirección General de Información Laboral	4,002,799

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
1200 Dirección General Jurídica	3,858,681
2000 Subsecretaría de Empleo, Participación e Inspección	2,097,492
2100 Dirección General de Empleo y Participación	5,014,537
2101 Dirección del Servicio Nacional del Empleo y Participación	1,324,001
2200 Dirección General de Inspección del Trabajo	4,822,465
7001 Dirección de Administración	6,611,221
A001 Junta Local de Conciliación y Arbitraje	13,026,992
A002 Procuraduría de la Defensa del Trabajo	3,601,287
A003 Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado	3,497,005
<b>14 Economía</b>	<b>466,871,566</b>
<b>129 Secretaría de Economía</b>	<b>466,871,566</b>
1000 Oficina del C. Secretario	14,916,536
1100 Secretariado Técnico del Consejo Consultivo para la Inversión	754,454
1101 Dirección de Promoción	1,176,037
1102 Dirección de Energías Sustentables	570,832
1200 Dirección General Jurídica	2,536,389
1300 Dirección General de Análisis Económico	1,411,649

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
Concepto	Importe
1301 Dirección de Desempeño Estratégico	1,136,838
2000 Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	385,874,746
2100 Dirección General de Innovación y Gestión Empresarial	891,154
2101 Dirección de Innovación	1,738,074
2102 Dirección de Atención Especializada	1,063,692
2103 Dirección de Gestión Empresarial	975,531
2200 Dirección General de Emprendimiento, Competitividad y Fomento Empresarial	1,485,918
2201 Dirección de Gestión de Fondos	927,509
2202 Dirección de Fortalecimiento Empresarial	1,386,250
3000 Subsecretaría de Industria y Comercio	34,178,906
3100 Dirección General de Comercio	2,026,923
3200 Dirección General de Industria	1,436,932
7100 Dirección General de Administración	12,383,196
<b>15 Cultura</b>	<b>207,983,552</b>
<b>130 Secretaría de Cultura</b>	<b>207,983,552</b>
1000 Oficina del C. Secretario	4,215,115
1001 Dirección de Promoción y Difusión Cultural	1,619,651

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
1002 Dirección Jurídica	1,400,058
1100 Dirección General de Artes y Fomento Cultural	4,483,284
1101 Dirección de Artes Plásticas y Escénicas	97,404,598
1102 Dirección de Fomento Cultural	15,218,948
1200 Dirección General de Patrimonio Cultural	8,727,900
1201 Dirección de Artesanías	17,346,402
1202 Dirección de Patrimonio Cultural	9,004,390
1203 Dirección de Acervo Cultural	12,609,799
7001 Dirección Administrativa	35,953,407
<b>16 Turismo</b>	<b>156,738,907</b>
<b>131 Secretaría de Turismo</b>	<b>156,738,907</b>
1000 Oficina del C. Secretario	14,952,265
1001 Dirección Jurídica	2,170,382
2000 Subsecretaría de Turismo	2,214,131
2100 Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico	1,043,999
2101 Dirección de Planeación y Proyectos	1,419,045
2102 Dirección de Desarrollo de Productos Turísticos	1,169,477

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
2103 Dirección de Pueblos Mágicos	731,390
2200 Dirección General de Innovación y Calidad	2,822,899
2201 Dirección de Calidad y Regulación Turística	1,600,713
2202 Dirección de Formación Turística	1,466,118
2300 Dirección General de Promoción Turística	61,612,503
2301 Dirección de Promoción y Publicidad	18,128,699
2302 Dirección de Relaciones Públicas	9,875,955
7001 Dirección Administrativa	37,531,331
<b>17 Infraestructura</b>	<b>3,037,649,347</b>
<b>132 Secretaría de Infraestructura</b>	<b>3,037,649,347</b>
1000 Oficina del C. Secretario	17,734,382
1001 Dirección de Planeación	36,144,441
1002 Dirección de Asuntos Jurídicos	7,256,658
2000 Subsecretaría de Infraestructura	7,680,965
2001 Dirección de Infraestructura de Educación	7,317,115
2002 Dirección de Infraestructura de Salud, para el DIF y Pobreza	213,925,142
2003 Dirección de Infraestructura de Turismo y Cultura	489,697,024

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
2004 Dirección de Infraestructura de Seguridad Pública	146,509,836
2005 Dirección de Proyectos Estratégicos	1,422,223,194
2006 Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas	563,633,455
7100 Unidad de Administración y Finanzas	125,527,135
<b>18 Movilidad y Transporte</b>	<b>122,627,720</b>
<b>133 Secretaría de Movilidad y Transporte</b>	<b>122,627,720</b>
1000 Oficina del C. Secretario	6,398,647
1001 Dirección de Capacitación y Políticas Vehiculares	16,530,843
1002 Dirección de Ingeniería y Geomática	4,915,921
1003 Dirección de Asuntos Jurídicos	3,344,172
2000 Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial	3,709,878
2001 Dirección de Movilidad Motorizada	2,688,296
2002 Dirección de Movilidad No Motorizada	4,085,741
3000 Subsecretaría de Transporte y Vías de Comunicación	9,658,158
3001 Dirección de Transporte Público	5,344,165
3002 Dirección de Transporte Mercantil y Aplicaciones	17,164,866
3003 Dirección de Inspección y Vigilancia	23,887,362

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
Concepto	Importe
7001 Dirección de Administración	24,899,671
<b>19 Igualdad Sustantiva</b>	<b>99,512,589</b>
<b>134 Secretaría de Igualdad Sustantiva</b>	<b>99,512,589</b>
1000 Oficina del C. Secretario	5,589,653
1001 Dirección Jurídica	2,557,794
1002 Dirección de Atención Ciudadana y Vinculación	2,479,868
1003 Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación	3,168,772
1004 Dirección de Promoción y Difusión de Igualdad Sustantiva	5,808,371
2000 Subsecretaría de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género	3,908,479
2001 Dirección de Transversalidad de la Perspectiva de Género	19,896,334
2002 Dirección para la Institucionalización de la Perspectiva de Género	5,476,702
3000 Subsecretaría de Prevención de la Violencia y Discriminación	5,283,395
3001 Dirección de Prevención de la Violencia y Discriminación	12,060,144
3002 Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia	13,778,908
3003 Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	1,522,730
7001 Dirección de Administración	17,981,439
<b>20 Administración</b>	<b>885,235,260</b>



<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
<b>127 Secretaría de Administración</b>	<b>885,235,260</b>
1000 Oficina del C. Secretario	3,977,972
1001 Dirección Jurídica	6,943,092
2000 Subsecretaría de Administración	3,473,536
2001 Dirección de Servicios de Apoyo al Ejecutivo	52,332,855
2100 Dirección General de Capital Humano	1,910,177
2101 Dirección de Recursos Humanos	53,352,818
2200 Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Patrimonio	832,354
2201 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	366,948,934
2202 Dirección de Bienes Muebles e Inmuebles	108,599,308
2300 Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública	3,224,986
2301 Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios	19,017,278
2302 Dirección de Licitaciones y Contratación de Obra Pública	10,028,765
3000 Subsecretaría de Transparencia y Gobierno Digital	5,110,592
3100 Dirección General de Gobierno Digital	2,042,447
3101 Dirección de Normatividad y Evaluación Tecnológica	8,565,200
3102 Dirección de Infraestructura Tecnológica	154,763,788

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
3103 Dirección de Soluciones Tecnológicas	48,779,160
3200 Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto	1,746,513
3201 Dirección de Transparencia	2,719,859
3202 Dirección de Acceso a la Información	2,781,660
3203 Dirección de Gestión de Medios de Impugnación y Clasificación	2,600,685
3204 Dirección de Gobierno Abierto	2,264,334
7001 Dirección de Administración	15,929,849
A001 Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	7,289,098
<b>21 Consejería Jurídica</b>	<b>73,649,487</b>
<b>135 Consejería Jurídica</b>	<b>73,649,487</b>
1000 Consejería Jurídica	10,905,758
1001 Dirección de Cultura de la Legalidad	5,648,726
2000 Subconsejería Jurídica Consultiva y Normativa	2,280,422
2100 Dirección General de Consultoría Legal	2,770,997
2101 Dirección de Estudios y Proyectos Normativos	2,440,471
2102 Dirección de Asesoría y Consultoría Legal	1,937,392
2103 Dirección de Compilación, Sistematización y Archivo	2,572,665

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
2104 Dirección de Apoyo Técnico	1,943,583
2200 Dirección General del Notariado	2,417,671
2201 Dirección de Notarías	4,201,800
2202 Dirección del Archivo de Notarías	4,848,438
3000 Subconsejería Jurídica Contenciosa y de Análisis Estratégico	2,558,929
3100 Dirección General de Análisis y Litigio Estratégico	2,030,857
3101 Dirección de Procedimientos Constitucionales	1,966,262
3102 Dirección de Análisis Estratégico y Apoyo Procesal	1,665,819
3103 Dirección de Procedimientos Administrativos	2,139,247
3200 Dirección General de Supervisión y Enlace Institucional	2,443,373
3201 Dirección de Vinculación y Asistencia Interinstitucional	1,948,849
3202 Dirección de Control y Seguimiento	1,937,526
3203 Dirección de Supervisión y Evaluación	1,939,693
7100 Coordinación General Administrativa	13,051,009
<b>29 Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>2,907,584,684</b>
<b>126 Secretaría de Planeación y Finanzas</b>	<b>2,907,584,684</b>
4100 Unidad de Programación y Presupuesto	2,907,584,684
<b>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>21,499,904</b>
<b>126 Secretaría de Planeación y Finanzas</b>	<b>21,499,904</b>
4102 Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal	21,499,904
<b>31 Deuda Pública</b>	<b>646,457,189</b>
<b>126 Secretaría de Planeación y Finanzas</b>	<b>646,457,189</b>

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
Concepto	Importe
4104 Dirección de Tesorería	1,712,904
4202 Dirección de Deuda Pública	644,744,285
<b>33 Recursos Federalizados para Municipios</b>	<b>9,583,139,713</b>
<b>059 Secretaría de Bienestar</b>	<b>9,567,747,549</b>
1101 Dirección de Seguimiento y Evaluación	9,567,747,549
<b>132 Secretaría de Infraestructura</b>	<b>15,392,164</b>
2000 Subsecretaría de Infraestructura	15,392,164
<b>34 Recursos Participables para Municipios</b>	<b>8,601,895,201</b>
<b>126 Secretaría de Planeación y Finanzas</b>	<b>8,601,895,201</b>
4202 Dirección de Deuda Pública	8,601,895,201

### 3. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>96,525,404,549</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>36,379,596,666</b>
<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</b>	<b>13,393,885,796</b>
Dietas	0
Haberes <sup>1/</sup>	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Sueldos Base al Personal Permanente	13,393,885,796
Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	0
<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio</b>	<b>240,588,000</b>
Honorarios Asimilables a Salarios	240,588,000
Sueldos Base al Personal Eventual	0
Retribuciones por Servicios de Carácter Social	0
Retribución a los Representantes de Trabajadores y de Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0
<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	<b>10,307,500,039</b>
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	797,888,707
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	4,118,019,153
Horas Extraordinarias	0
Compensaciones	5,391,592,179
Sobrehaberes <sup>1/</sup>	0
Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial <sup>1/</sup>	0
Honorarios Especiales <sup>1/</sup>	0
Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	0
<b>Seguridad Social</b>	<b>3,760,739,102</b>

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Aportaciones de Seguridad Social	2,961,872,800
Aportaciones a Fondos de Vivienda	448,954,676
Aportaciones al Sistema para el Retiro	349,911,626
Aportaciones para Seguros	0
<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	<b>5,962,027,765</b>
Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	0
Indemnizaciones	0
Prestaciones y Haberes de Retiro	0
Prestaciones Contractuales	4,618,117,798
Apoyos a la Capacitación de las y los Servidores Públicos	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,343,909,967
<b>Previsiones</b>	<b>1,810,830,908</b>
Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	1,810,830,908
<b>Pago de Estímulos a las y los Servidores Públicos</b>	<b>904,025,056</b>
Estímulos	904,025,056
Recompensas	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>1,563,160,426</b>

<b>Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
<b>Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</b>	<b>306,511,102</b>
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	83,595,912
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	17,943,631
Material Estadístico y Geográfico	17,717
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	86,615,500
Material Impreso e Información Digital	8,840,793
Material de Limpieza	54,289,158
Materiales y Útiles de Enseñanza	55,208,391
Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	0
<b>Alimentos y Utensilios</b>	<b>340,161,289</b>
Productos Alimenticios para Personas	320,977,233
Productos Alimenticios para Animales	3,898,320
Utensilios para el Servicio de Alimentación	15,285,736
<b>Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización</b>	<b>831,260</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	0
Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	0
Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	24,000

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	0
Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	804,300
Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	2,960
Mercancías Adquiridas para su Comercialización	0
Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	0
<b>Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</b>	<b>462,388,268</b>
Productos Minerales no Metálicos	170,565,635
Cemento y Productos de Concreto	44,349,967
Cal, Yeso y Productos de Yeso	118,535
Madera y Productos de Madera	4,481,028
Vidrio y Productos de Vidrio	393,998
Material Eléctrico y Electrónico	23,056,877
Artículos Metálicos para la Construcción	196,639,363
Materiales Complementarios	3,517,119
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	19,265,746
<b>Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</b>	<b>15,688,569</b>



**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)**

Concepto	Importe
Productos Químicos Básicos	323,295
Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	102,154
Medicinas y Productos Farmacéuticos	4,981,015
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	5,279,564
Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	126,954
Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	1,807,606
Otros Productos Químicos	3,067,981
<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>325,649,659</b>
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	325,649,659
Carbón y sus Derivados	0
<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>	<b>47,477,427</b>
Vestuario y Uniformes	19,725,318
Prendas de Seguridad y Protección Personal	2,917,764
Artículos Deportivos	22,335,896
Productos Textiles	1,362,106
Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	1,136,343
<b>Materiales y Suministros para Seguridad</b>	<b>11,492,580</b>
Sustancias y Materiales Explosivos	0
Materiales de Seguridad Pública	0
Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	11,492,580
<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores</b>	<b>52,960,272</b>
Herramientas Menores	3,530,566
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	9,037,920
Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	476,456
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	12,047,150
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	25,206,264
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	0
Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y otros Equipos	1,740,809
Refacciones y Accesorios Menores de Otros Bienes Muebles	921,107
<b>Servicios Generales</b>	<b>4,804,270,388</b>
<b>Servicios Básicos</b>	<b>255,300,517</b>
Energía Eléctrica	142,280,194

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)**

Concepto	Importe
Gas	4,413,338
Agua	38,772,523
Telefonía Tradicional	28,245,150
Telefonía Celular	205,658
Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	21,256,038
Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	11,571,817
Servicios Postales y Telegráficos	8,142,727
Servicios Integrales y Otros Servicios	413,072
<b>Servicios de Arrendamiento</b>	<b>980,052,430</b>
Arrendamiento de Terrenos	324,000
Arrendamiento de Edificios	40,581,332
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa	94,449,181
Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	211,000
Arrendamiento de Equipo de Transporte	750,095,809
Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	56,460
Arrendamiento de Activos Intangibles	80,606,448
Arrendamiento Financiero	0
Otros Arrendamientos	13,728,200
<b>Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>1,081,521,987</b>
Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	44,432,508
Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	555,000
Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	304,703,636
Servicios de Capacitación	16,713,812
Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	11,588,904
Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión	353,773,874
Servicios de Protección y Seguridad	70,291,280
Servicios de Vigilancia	132,652,948
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	146,810,025
<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>	<b>595,897,814</b>
Servicios Financieros y Bancarios	18,058,810
Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	3,600

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)**

Concepto	Importe
Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	5,538,100
Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	0
Seguro de Bienes Patrimoniales	553,478,382
Almacenaje, Envase y Embalaje	1,683,502
Fletes y Maniobras	15,478,712
Comisiones por Ventas	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	1,656,708
<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>	<b>609,134,918</b>
Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	446,467,801
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	4,223,188
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	43,131,258
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	831,847
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	30,210,185
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	0
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	24,281,864
Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	53,770,188
Servicios de Jardinería y Fumigación	6,218,587
<b>Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>	<b>45,383,645</b>
Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	2,659,822
Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o	41,650,000

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)**

Concepto	Importe
Servicios	
Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, excepto Internet	249,996
Servicios de Revelado de Fotografías	0
Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video	603,807
Servicio de Creación y Difusión de Contenido exclusivamente a través de Internet	220,020
Otros Servicios de Información	0
<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>40,972,201</b>
Pasajes Aéreos	2,877,479
Pasajes Terrestres	9,991,578
Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	0
Autotransporte	0
Viáticos en el País	25,804,625
Viáticos en el Extranjero	1,459,100
Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	0
Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	456,551
Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	382,868
<b>Servicios Oficiales</b>	<b>172,251,612</b>

<b>Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Gastos de Ceremonial	9,651,210
Gastos de Orden Social y Cultural	130,863,343
Congresos y Convenciones	19,521,238
Exposiciones	7,400,256
Gastos de Representación	4,815,565
<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>1,023,755,264</b>
Servicios Funerarios y de Cementerios	1,500,000
Impuestos y Derechos	47,772,883
Impuestos y Derechos de Importación	0
Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	101,817
Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	0
Otros Gastos por Responsabilidades	1,263,588
Utilidades <sup>1/</sup>	0
Impuesto sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	408,547,066
Otros Servicios Generales	564,569,910
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>30,992,163,279</b>
<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>	<b>26,823,671,221</b>

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	5,707,572
Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	410,622,533
Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	915,527,352
Asignaciones Presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos	1,932,134,707
Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	23,559,679,057
Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras <sup>1/</sup>	0
Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y No Financieros <sup>1/</sup>	0
Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras <sup>1/</sup>	0
Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	0
<b>Transferencias al Resto del Sector Público</b>	<b>27,951,495</b>
Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	0
Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	0
Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras <sup>1/</sup>	0
Transferencias Otorgadas a Municipios	27,951,495
Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios <sup>1/</sup>	0
<b>Subsidios y Subvenciones</b>	<b>1,539,233,117</b>
Subsidios a la Producción	1,166,794,117

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)**

Concepto	Importe
Subsidios a la Distribución	0
Subsidios a la Inversión	372,439,000
Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	0
Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés <sup>1/</sup>	0
Subsidios a la Vivienda	0
Subvenciones al Consumo	0
Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	0
Otros Subsidios	0
<b>Ayudas Sociales</b>	<b>2,524,177,341</b>
Ayudas Sociales a Personas	2,186,398,863
Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	52,029,889
Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	29,740,052
Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	22,898,267
Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	232,025,276
Ayudas Sociales a Cooperativas	0
Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	0
Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	1,084,994

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
Concepto	Importe
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0</b>
Pensiones	0
Jubilaciones	0
Otras Pensiones y Jubilaciones	0
<b>Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos</b>	<b>19,603,905</b>
Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	0
Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo <sup>1/</sup>	0
Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial <sup>1/</sup>	0
Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras <sup>1/</sup>	0
Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	0
Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	17,000,000
Otras Transferencias a Fideicomisos	2,603,905
<b>Transferencias a la Seguridad Social</b>	<b>0</b>
Transferencias por Obligación de Ley	0
<b>Donativos</b>	<b>57,526,200</b>
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	55,226,200
Donativos a Entidades Federativas	0



<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Donativos a Fideicomisos Privados <sup>1/</sup>	0
Donativos a Fideicomisos Estatales <sup>1/</sup>	0
Donativos Internacionales	2,300,000
<b>Transferencias al Exterior <sup>1/</sup></b>	<b>0</b>
Transferencias para Gobiernos Extranjeros <sup>1/</sup>	0
Transferencias para Organismos Internacionales <sup>1/</sup>	0
Transferencias para el Sector Privado Externo <sup>1/</sup>	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>45,037,400</b>
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	<b>0</b>
Muebles de Oficina y Estantería	0
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	0
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	0
Objetos de Valor	0
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	0
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	0
<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>	<b>0</b>
Equipos y Aparatos Audiovisuales	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Aparatos Deportivos	0
Cámaras Fotográficas y de Video	0
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>	<b>0</b>
Equipo Médico y de Laboratorio	0
Instrumental Médico y de Laboratorio	0
<b>Vehículos y Equipo de Transporte</b>	<b>0</b>
Vehículos y Equipo Terrestre	0
Carrocerías y Remolques	0
Equipo Aeroespacial	0
Equipo Ferroviario	0
Embarcaciones	0
Otros Equipos de Transporte	0
<b>Equipo de Defensa y Seguridad</b>	<b>0</b>
Equipo de Defensa y Seguridad	0
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	<b>45,037,400</b>
Maquinaria y Equipo Agropecuario	0
Maquinaria y Equipo Industrial	0
Maquinaria y Equipo de Construcción	0
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	0
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	0
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	45,037,400
Herramientas y Máquinas-Herramienta	0

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)**

Concepto	Importe
Otros Equipos	0
<b>Activos Biológicos</b>	<b>0</b>
Bovinos	0
Porcinos	0
Aves	0
Ovinos y Caprinos	0
Peces y Acuicultura	0
Equinos	0
Especies Menores y de Zoológico	0
Árboles y Plantas	0
Otros Activos Biológicos	0
<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>0</b>
Terrenos	0
Viviendas	0
Edificios No Residenciales	0
Otros Bienes Inmuebles	0
<b>Activos Intangibles</b>	<b>0</b>
Software	0
Patentes	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Marcas	0
Derechos	0
Concesiones	0
Franquicias <sup>1/</sup>	0
Licencias Informáticas e Intelectuales	0
Licencias Industriales, Comerciales y Otras	0
Otros Activos Intangibles	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>2,053,074,632</b>
<b>Obra Pública en Bienes de Dominio Público</b>	<b>535,566,013</b>
Edificación Habitacional <sup>1/</sup>	0
Edificación No Habitacional <sup>1/</sup>	0
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones <sup>1/</sup>	0
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	373,424,306
Construcción de Vías de Comunicación	162,141,707
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	0
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones <sup>1/</sup>	0
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados <sup>1/</sup>	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
<b>Obra Pública en Bienes Propios</b>	<b>1,517,508,619</b>
Edificación Habitacional	0
Edificación No Habitacional	1,517,508,619
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	0
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización <sup>1/</sup>	0
Construcción de Vías de Comunicación <sup>1/</sup>	0
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	0
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	0
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	0
<b>Proyectos Productivos y Acciones de Fomento</b>	<b>0</b>
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos No Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	0
Ejecución de Proyectos Productivos No Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>1,850,501,915</b>
<b>Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas</b>	<b>0</b>
Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	0
Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	0
<b>Acciones y Participaciones de Capital<sup>1/</sup></b>	<b>0</b>
Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica <sup>1/</sup>	0
Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica <sup>1/</sup>	0
Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política	0

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)**

Concepto	Importe
Económica <sup>1/</sup>	
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica <sup>1/</sup>	0
Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica <sup>1/</sup>	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica <sup>1/</sup>	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez <sup>1/</sup>	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez <sup>1/</sup>	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez <sup>1/</sup>	0
<b>Compra de Títulos y Valores<sup>1/</sup></b>	<b>0</b>
Bonos <sup>1/</sup>	0
Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica <sup>1/</sup>	0
Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez <sup>1/</sup>	0
Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica <sup>1/</sup>	0
Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez <sup>1/</sup>	0
Otros Valores <sup>1/</sup>	0
<b>Concesión de Préstamos<sup>1/</sup></b>	<b>0</b>
Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica <sup>1/</sup>	0
Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica <sup>1/</sup>	0
Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica <sup>1/</sup>	0
Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica <sup>1/</sup>	0
Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica <sup>1/</sup>	0
Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica <sup>1/</sup>	0
Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez <sup>1/</sup>	0
Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez <sup>1/</sup>	0
Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez <sup>1/</sup>	0
<b>Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos</b>	<b>781,345,405</b>
Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo <sup>1/</sup>	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo <sup>1/</sup>	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial <sup>1/</sup>	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros <sup>1/</sup>	0

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)**

Concepto	Importe
Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	781,345,405
Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas <sup>1/</sup>	0
Inversiones en Fideicomisos de Municipios <sup>1/</sup>	0
Otras Inversiones en Fideicomisos	0
<b>Otras Inversiones Financieras</b>	<b>0</b>
Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	0
Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	0
<b>Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales</b>	<b>1,069,156,510</b>
Contingencias por Fenómenos Naturales	0
Contingencias Socioeconómicas	0
Otras Erogaciones Especiales	1,069,156,510
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>18,169,642,750</b>
<b>Participaciones</b>	<b>8,601,895,201</b>
Fondo General de Participaciones <sup>1/</sup>	0
Fondo de Fomento Municipal	1,569,338,374
Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	7,032,556,827
Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas <sup>1/</sup>	0
Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	0
Convenios de Colaboración Administrativa	0
<b>Aportaciones</b>	<b>9,567,747,549</b>
Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas <sup>1/</sup>	0
Aportaciones de la Federación a Municipios <sup>1/</sup>	0
Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	9,567,747,549
Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	0
Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios <sup>1/</sup>	0
<b>Convenios<sup>1/</sup></b>	<b>0</b>
Convenios de Reasignación <sup>1/</sup>	0
Convenios de Descentralización <sup>1/</sup>	0
Otros Convenios <sup>1/</sup>	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>667,957,093</b>

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
<b>Amortización de la Deuda Pública</b>	<b>187,149,689</b>
Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	187,149,689
Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	0
Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	0
Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito <sup>1/</sup>	0
Amortización de la Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales <sup>1/</sup>	0
Amortización de la Deuda Bilateral <sup>1/</sup>	0
Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores <sup>1/</sup>	0
Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales <sup>1/</sup>	0
<b>Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>457,594,596</b>
Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	457,594,596
Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	0
Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	0
Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito <sup>1/</sup>	0
Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales <sup>1/</sup>	0
Intereses de la Deuda Bilateral <sup>1/</sup>	0
Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior <sup>1/</sup>	0



**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)**

Concepto	Importe
Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales <sup>1/</sup>	0
<b>Comisiones de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>
Comisiones de la Deuda Pública Interna	0
Comisiones de la Deuda Pública Externa <sup>1/</sup>	0
<b>Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>
Gastos de la Deuda Pública Interna	0
Gastos de la Deuda Pública Externa <sup>1/</sup>	0
<b>Costo por Coberturas</b>	<b>1,712,904</b>
Costos por Coberturas	1,712,904
<b>Apoyos Financieros<sup>1/</sup></b>	<b>0</b>
Apoyos a Intermediarios Financieros <sup>1/</sup>	0
Apoyos para Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional <sup>1/</sup>	0
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)</b>	<b>21,499,904</b>
ADEFAS	21,499,904

1/ Partidas Genéricas no aplicables en la Entidad.

#### 4. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

**Gobierno del Estado de Puebla**

<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación por Tipo de Gasto</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>96,525,404,549</b>
Gasto Corriente	83,376,674,065
Gasto de Capital	4,359,685,594
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	187,149,689
Pensiones y Jubilaciones	0
Participaciones	8,601,895,201

## 5. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

<b>Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación Funcional</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>96,525,404,549</b>
<b>Gobierno</b>	<b>15,597,759,259</b>
<b>Legislación</b>	<b>352,173,487</b>
Legislación	211,650,615
Fiscalización	140,522,872
<b>Justicia</b>	<b>2,175,570,033</b>
Impartición de Justicia	861,432,310

<b>Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación Funcional</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Procuración de Justicia	1,276,093,475
Reclusión y Readaptación Social	0
Derechos Humanos	38,044,248
<b>Coordinación de la Política de Gobierno</b>	<b>1,815,796,355</b>
Gubernatura	46,130,479
Política Interior	151,156,605
Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	2,280,422
Función Pública	178,320,863
Asuntos Jurídicos	150,202,578
Organización de Procesos Electorales	397,348,489
Población	790,243
Territorio	2,301,078
Otros	887,265,598
<b>Relaciones Exteriores<sup>1</sup></b>	<b>0</b>
Relaciones Exteriores	0
<b>Asuntos Financieros y Hacendarios</b>	<b>6,264,487,185</b>
Asuntos Financieros	73,336,298
Asuntos Hacendarios	6,191,150,887

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación Funcional</b>	
Concepto	Importe
<b>Seguridad Nacional<sup>1</sup></b>	<b>0</b>
Defensa	0
Marina	0
Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
<b>Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior</b>	<b>3,918,131,616</b>
Policía	3,155,992,835
Protección Civil	123,604,343
Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	289,194,134
Sistema Nacional de Seguridad Pública	349,340,304
<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>1,071,600,583</b>
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	707,139,911
Servicios Estadísticos	6,557,292
Servicios de Comunicación y Medios	215,290,327
Acceso a la Información Pública Gubernamental	31,599,124
Otros	111,013,929
<b>Desarrollo Social</b>	<b>58,792,855,418</b>
<b>Protección Ambiental</b>	<b>245,970,692</b>
Ordenación de Desechos	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación Funcional</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Administración del Agua	1,429,551
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	124,155,166
Reducción de la Contaminación	0
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	6,426,587
Otros de Protección Ambiental	113,959,388
<b>Vivienda y Servicios a la Comunidad</b>	<b>2,475,567,776</b>
Urbanización	1,812,353,994
Desarrollo Comunitario	58,740,813
Abastecimiento de Agua	228,593,801
Alumbrado Público	0
Vivienda	373,513,994
Servicios Comunes	2,365,174
Desarrollo Regional	0
<b>Salud</b>	<b>10,465,017,430</b>
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	6,430,098,076
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0
Generación de Recursos para la Salud	215,702,642
Rectoría del Sistema de Salud	110,726,609

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación Funcional</b>	
Concepto	Importe
Protección Social en Salud	3,708,490,103
<b>Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales</b>	<b>595,715,388</b>
Deporte y Recreación	155,961,261
Cultura	439,754,127
Radio, Televisión y Editoriales	0
Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
<b>Educación</b>	<b>43,391,873,357</b>
Educación Básica	18,850,524,869
Educación Media Superior	1,169,703,854
Educación Superior	14,471,349,556
Posgrado	68,981,482
Educación para Adultos	198,077,863
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	8,633,235,733
<b>Protección Social</b>	<b>1,419,008,399</b>
Enfermedad e Incapacidad	0
Edad Avanzada	0
Familia e Hijos	0
Desempleo	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación Funcional</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Alimentación y Nutrición	730,088,518
Apoyo Social para la Vivienda	0
Indígenas	0
Otros Grupos Vulnerables	99,512,589
Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	589,407,292
<b>Otros Asuntos Sociales</b>	<b>199,702,376</b>
Otros Asuntos Sociales	199,702,376
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>3,281,797,865</b>
<b>Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General</b>	<b>632,702,757</b>
Asuntos Económicos y Comerciales en General	469,298,383
Asuntos Laborales Generales	163,404,374
<b>Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza</b>	<b>1,272,425,309</b>
Agropecuaria	1,263,028,148
Silvicultura	0
Acuacultura, Pesca y Caza	0
Agroindustrial	981,916
Hidroagrícola	2,036,450
Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	6,378,795

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación Funcional</b>	
Concepto	Importe
<b>Combustibles y Energía</b>	<b>66,568,168</b>
Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0
Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0
Combustibles Nucleares	0
Otros Combustibles	0
Electricidad	66,568,168
Energía no Eléctrica	0
<b>Minería, Manufacturas y Construcción<sup>1</sup></b>	<b>0</b>
Extracción de Recursos Minerales Excepto los Combustibles Minerales	0
Manufacturas	0
Construcción	0
<b>Transporte</b>	<b>811,215,089</b>
Transporte por Carretera	703,662,969
Transporte por Agua y Puertos	0
Transporte por Ferrocarril	0
Transporte Aéreo	0
Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
Otros Relacionados con Transporte	107,552,120



<b>Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación Funcional</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
<b>Comunicaciones</b>	<b>25,415,347</b>
Comunicaciones	25,415,347
<b>Turismo</b>	<b>298,170,551</b>
Turismo	298,170,551
Hoteles y Restaurantes	0
<b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>	<b>0</b>
Investigación Científica	0
Desarrollo Tecnológico	0
Servicios Científicos y Tecnológicos	0
Innovación	0
<b>Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos</b>	<b>175,300,644</b>
Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
Otras Industrias	0
Otros Asuntos Económicos	175,300,644
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>18,852,992,007</b>
<b>Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda</b>	<b>646,457,189</b>
Deuda Pública Interna	646,457,189
Deuda Pública Externa	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación Funcional</b>	
Concepto	Importe
<b>Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno</b>	<b>18,185,034,914</b>
Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0
Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	8,601,895,201
Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	9,583,139,713
<b>Saneamiento del Sistema Financiero</b>	<b>0</b>
Saneamiento del Sistema Financiero	0
Apoyos IPAB	0
Banca de Desarrollo	0
Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	0
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>21,499,904</b>
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,499,904

## 6. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Clasificación Programática</b>	
Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>96,525,404,549</b>

<b>Programas</b>	<b>77,672,412,542</b>
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>1,166,794,117</b>
Sujetos a Reglas de Operación (S)	1,166,794,117
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>69,412,274,787</b>
Prestación de Servicios Públicos (E)	54,267,087,156
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (P)	1,861,851,517
Promoción y Fomento (F)	1,890,892,434
Regulación y Supervisión (G)	3,540,526,446
Específicos (R)	4,158,085,567
Proyectos de Inversión (K)	3,693,831,667
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>7,065,746,372</b>
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional (M)	6,952,990,002
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión (O)	112,756,370
<b>Compromisos</b>	<b>27,597,266</b>
Desastres Naturales (N)	27,597,266
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	<b>9,583,139,713</b>
Gasto Federalizado (I)	9,583,139,713

<b>Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (C)</b>	<b>8,601,895,201</b>
<b>Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca (D)</b>	<b>646,457,189</b>
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (H)</b>	<b>21,499,904</b>

**Nota:** La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

## APARTADO "D"

### PROGRAMAS E INDICADORES

#### 1. PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
<b>Total</b>	<b>96,525,404,549</b>	<b>83,376,674,065</b>	<b>36,379,596,666</b>	<b>5,961,094,958</b>	<b>29,918,270,978</b>	<b>11,117,711,463</b>	<b>4,359,685,594</b>	<b>406,335,856</b>	<b>2,053,074,632</b>	<b>1,073,892,301</b>	<b>826,382,805</b>	<b>187,149,689</b>	<b>0</b>	<b>8,601,895,201</b>
<b>Programas</b>	<b>87,255,552,255</b>	<b>82,895,866,661</b>	<b>36,379,596,666</b>	<b>5,961,094,958</b>	<b>29,918,270,978</b>	<b>10,636,904,059</b>	<b>4,359,685,594</b>	<b>406,335,856</b>	<b>2,053,074,632</b>	<b>1,073,892,301</b>	<b>826,382,805</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1,166,794,117	1,166,794,117	0	0	1,166,794,117	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación (S)	1,166,794,117	1,166,794,117	0	0	1,166,794,117	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños	1,166,794,117	1,166,794,117	0	0	1,166,794,117	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Productores														
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>69,412,274,787</b>	<b>65,096,684,165</b>	<b>31,165,085,835</b>	<b>4,694,245,884</b>	<b>28,168,195,936</b>	<b>1,069,156,510</b>	<b>4,315,590,622</b>	<b>406,335,856</b>	<b>2,053,074,632</b>	<b>1,057,394,595</b>	<b>798,785,539</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Prestación de Servicios Públicos (E)</b>	54,267,087,156	53,581,100,739	27,157,672,386	2,580,089,235	<b>23,843,339,118</b>	<b>0</b>	<b>685,986,417</b>	<b>406,335,856</b>	<b>0</b>	<b>234,613,161</b>	<b>45,037,400</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado	27,113,762	27,113,762	16,593,647	10,520,115	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Defensoría Pública	41,136,354	41,136,354	36,782,679	4,353,675	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	34,866,576	34,866,576	12,502,795	6,563,781	15,800,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección de la Sociedad	20,968,229	20,968,229	15,010,758	4,872,477	1,084,994	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gobernabilidad	70,876,868	70,876,868	61,693,283	9,183,585	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Legalidad	68,047,403	68,047,403	55,597,929	12,449,474	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Político	14,501,578	14,501,578	10,316,261	4,185,317	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Registro e Identificación de Población	70,146,640	70,146,640	62,029,410	8,117,230	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y no	8,960,138	8,960,138	8,625,572	334,566	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Localizadas														
Programa de Asistencia al Migrante Poblano	48,821,624	48,821,624	0	0	48,821,624	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención, Protección y Reparación Integral a Personas Víctimas de Delitos	30,178,698	30,178,698	0	0	30,178,698	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa Nacional de Prevención del Delito	5,798,023	5,798,023	4,043,419	1,754,604	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reinserción Social	477,806,523	477,806,523	372,361,397	97,207,848	8,237,278	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sistema Policial	2,852,154,610	2,852,154,610	1,523,514,315	1,311,870,795	16,769,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Pública	320,534,848	320,534,848	0	0	320,534,848	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modernización del Registro Público de la Propiedad	26,359,313	26,359,313	0	26,359,313	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Implementación de la Actividad Catastral en el Estado de Puebla	87,822,517	87,822,517	67,348,855	20,473,662	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Básica	19,573,356,319	19,573,356,319	18,707,330,179	372,611,502	493,414,638	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Media Superior	11,698,353	11,698,353	1,222,526	6,164,416	4,311,411	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior	6,087,082,621	6,087,082,621	5,880,197,937	168,481,843	38,402,841	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Prestación de Servicios de Educación Media Superior	1,106,478,730	1,106,478,730	0	0	1,106,478,730	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior en Universidades Politécnicas	118,810,375	118,810,375	0	0	118,810,375	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior en Universidades Interserranas	67,786,879	67,786,879	0	0	67,786,879	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organización, Desarrollo y Promoción del Deporte	4,048,911	4,048,911	3,938,606	110,305	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud	19,695,436	19,695,436	0	0	19,695,436	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior en la Universidad Intercultural	36,598,118	36,598,118	0	0	36,598,118	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior en Institutos Tecnológicos	345,947,270	345,521,542	0	0	345,521,542	0	425,728	0	0	425,728	0	0	0	0
Servicios Educativos en diferentes Modalidades	76,157,785	76,157,785	0	0	76,157,785	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior en Universidades Tecnológicas	723,723,620	723,723,620	0	0	723,723,620	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Investigación, Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica	49,166,792	49,166,792	0	0	49,166,792	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de Educación Integral	6,754,056,325	6,754,056,325	0	0	6,754,056,325	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior en el campo de la Salud	47,968,949	47,968,949	0	0	47,968,949	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Profesionalización del Magisterio Poblano	8,038,002	8,038,002	0	0	8,038,002	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención a la Demanda de Educación para Adultos	150,352,013	150,352,013	0	0	150,352,013	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento de los Servicios de Salud	1,579,834,260	1,568,842,524	0	0	1,568,842,524	0	10,991,736	0	0	10,991,736	0	0	0	0
INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin Seguridad Social	4,472,014,677	4,472,014,677	0	0	4,472,014,677	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad	4,086,739,242	4,086,739,242	0	0	4,086,739,242	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Apoyo	730,088,518	730,088,518	0	0	730,088,518	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Alimentario														
Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	309,166,177	309,166,177	0	0	309,166,177	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales														
Desarrollo Comunitario	10,153,382	10,153,382	3,637,956	1,345,452	5,169,974	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transformar Vivienda	190,677,792	20,677,792	18,741,039	1,936,753	0	0	170,000,000	170,000,000	0	0	0	0	0	0
Transformar Entorno Urbano	283,888,374	2,515,118	1,191,055	1,324,063	0	0	281,373,256	236,335,856	0	0	45,037,400	0	0	0
Centros Preventivos de Bienestar	280,241,115	280,241,115	666,554	279,574,561	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regularización de la Vivienda	4,750,811	4,750,811	0	0	4,750,811	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	21,341,734	21,341,734	11,221,332	7,820,402	2,300,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	39,871,523	39,871,523	12,651,374	24,616,244	2,603,905	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección Forestal	34,058,086	34,058,086	0	34,058,086	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modernización y del Campo	26,963,793	26,963,793	19,780,765	7,003,028	180,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Programa Ganadero, Apícola y Acuicola	6,169,445	6,169,445	3,002,183	3,167,262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impulso a la Comercialización Agrícola	19,932,645	19,932,645	15,638,484	4,294,161	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Microcréditos, Financiamiento Accesible y Aseguramiento	20,327,072	20,327,072	4,319,097	16,007,975	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conocimiento e Innovación en el Territorio	11,128,060	11,128,060	5,276,049	5,852,011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trabajo Digno y Reforma Laboral	37,931,806	37,931,806	32,479,695	5,452,111	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo	5,832,228	5,832,228	5,082,298	749,930	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Formemos Cooperativa	506,310	506,310	0	506,310	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación para el Trabajo	102,117,724	102,117,724	0	0	102,117,724	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conciliación Laboral en Conflictos de Jurisdicción Local	6,546,404	6,546,404	0	0	6,546,404	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emprendimiento y Fomento MiPyMEs	394,342,874	394,342,874	8,750,773	982,575	384,609,526	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Encadenamiento Productivo Regional	37,642,761	37,642,761	5,175,739	32,467,022	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Constitución de Reserva Territorial	17,583,288	17,583,288	0	0	17,583,288	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administración y Promoción de Museos	90,117,412	90,117,412	0	0	90,117,412	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Productos Turísticos	4,363,911	4,363,911	3,613,530	750,381	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mejora de la Calidad Turística	5,889,730	5,889,730	3,539,298	2,350,432	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento	39,007,872	39,007,872	0	0	39,007,872	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	1,200,000	1,200,000	0	0	1,200,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	223,219,495	2,255,148	0	0	2,255,148	0	220,964,347	0	0	220,964,347	0	0	0	0
Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa	76,954,500	76,954,500	0	0	76,954,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Movilidad	10,375,788	10,375,788	8,807,363	1,568,425	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fomento a la Fluidéz de la Circulación Vehicular	83,800,889	83,800,889	62,994,537	20,806,352	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención y Atención de la	33,602,315	33,602,315	15,737,212	17,683,855	181,248	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Violencia y Discriminación hacia las Mujeres														
Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad	1,522,730	1,522,730	1,481,540	41,190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transparencia y Gobierno Abierto	12,113,051	12,113,051	11,401,997	711,054	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejercicio de las Funciones Jurídicas y Notariales	54,949,752	54,949,752	51,266,120	3,683,632	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción de la Cultura de la Legalidad	5,648,726	5,648,726	4,662,817	985,909	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comunicación de la Actividad Gubernamental y Agenda Digital	137,829,560	137,829,560	0	0	137,829,560	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	40,229,544	40,229,544	0	0	40,229,544	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos	4,377,273	4,377,273	0	0	4,377,273	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de una pronta, completa y debida Impartición de	1,269,547,051	1,269,547,051	0	0	1,269,547,051	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Justicia														
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	9,247,692	7,016,342	0	0	7,016,342	0	2,231,350	0	0	2,231,350	0	0	0	0
<b>Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas</b>	<b>1,861,851,517</b>	<b>1,861,851,517</b>	<b>328,722,175</b>	<b>1,250,192,965</b>	<b>282,936,377</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Públicas (P)</b>														
Conducción y Aplicación de Políticas en Materia de Población	790,243	790,243	0	790,243	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	28,805,456	28,805,456	0	0	28,805,456	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión para Resultados de la Administración Pública	697,835,566	697,835,566	112,167,933	508,831,489	76,836,144	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Planeación y Evaluación Estratégica	34,621,856	34,621,856	14,034,207	20,587,649	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Evaluación Gubernamental para el Fortalecimiento de la Gestión	2,032,904	2,032,904	1,927,710	105,194	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rectoría en Salud	110,726,609	110,726,609	0	0	110,726,609	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Impulso al Desarrollo Integral	26,373,136	26,373,136	18,732,608	7,640,528	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fomento de Desarrollo Energético Sustentable	66,568,168	66,568,168	0	0	66,568,168	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transversalidad de la Perspectiva de Género	43,848,311	43,848,311	18,158,556	25,689,755	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento a la Mejora Regulatoria	7,289,098	7,289,098	6,887,823	401,275	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Diseño y Conducción de la Estrategia Digital Estatal	219,261,187	219,261,187	27,031,470	192,229,717	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado	623,698,983	623,698,983	129,781,868	493,917,115	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Promoción y Fomento (F)</b>	<b>1,890,892,434</b>	<b>1,890,133,833</b>	<b>1,590,732,614</b>	<b>181,257,755</b>	<b>118,143,464</b>	<b>0</b>	<b>758,601</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>758,601</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Educación y Cultura Indígena	1,533,516,704	1,533,516,704	1,518,779,932	13,315,871	1,420,901	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atracción de Inversiones	2,501,323	2,501,323	2,137,701	363,622	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	67,122,554	67,122,554	30,085,147	33,864,584	3,172,823	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Programa de Artes y Fomento Cultural	103,507,533	103,507,533	21,524,945	80,235,014	1,747,574	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción y Publicidad Turística	106,783,553	106,783,553	18,204,889	53,478,664	35,100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modelos de Comunicación que contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural	77,460,767	76,702,166	0	0	76,702,166	0	758,601	0	0	758,601	0	0	0	0
<b>Regulación y Supervisión (G)</b>	<b>3,540,526,446</b>	<b>3,540,526,446</b>	<b>206,106,485</b>	<b>673,418,795</b>	<b>2,661,001,166</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Recaudación Eficiente	2,593,056,384	2,593,056,384	201,535,987	671,562,706	1,719,957,691	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fomento y Vigilancia de Bienestar Animal	6,426,587	6,426,587	4,570,498	1,856,089	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota	519,012,231	519,012,231	0	0	519,012,231	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de Anticorrupción	21,820,947	21,820,947	0	0	21,820,947	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales	380,342,138	380,342,138	0	0	380,342,138	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Ejecución de Acciones que Garanticen el Principio	17,006,351	17,006,351	0	0	17,006,351	0	0	0	0	0	0	0	0	0
de Legalidad en Actos Electorales														
Vigilancia para Garantizar el Acceso de las Personas a la Información Pública	2,861,808	2,861,808	0	0	2,861,808	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Específicos (R)</b>	<b>4,158,085,567</b>	<b>4,142,763,229</b>	<b>1,810,830,908</b>	<b>0</b>	<b>1,262,775,811</b>	<b>1,069,156,510</b>	<b>15,322,338</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15,322,338</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Sistema Parlamentario	211,650,615	209,805,165	0	0	209,805,165	0	1,845,450	0	0	1,845,450	0	0	0	0
Fiscalización Superior	140,522,872	137,929,673	0	0	137,929,673	0	2,593,199	0	0	2,593,199	0	0	0	0
Sistema de Justicia	808,442,590	808,442,590	0	0	808,442,590	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo	66,476,244	56,452,508	0	0	56,452,508	0	10,023,736	0	0	10,023,736	0	0	0	0
Programa para Incentivar el Desarrollo Organizacional de los Consejos de Cuenca	1,200,000	1,200,000	0	0	1,200,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impartición de Justicia Administrativa	49,805,828	48,945,875	0	0	48,945,875	0	859,953	0	0	859,953	0	0	0	0
Provisiones para Programa Salarial	1,810,830,908	1,810,830,908	1,810,830,908	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
del Gobierno														
del Estado														
Provisiones para la Operación de Programas Estatales	1,069,156,510	1,069,156,510	0	0	0	1,069,156,510	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Proyectos de Inversión (K)</b>	<b>3,693,831,667</b>	<b>80,308,401</b>	<b>71,021,267</b>	<b>9,287,134</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,613,523,266</b>	<b>0</b>	<b>2,053,074,632</b>	<b>806,700,495</b>	<b>753,748,139</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	1,063,220,793	44,224,698	41,728,892	2,495,806	0	0	1,018,996,095	0	1,018,996,095	0	0	0	0	0
Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura	1,801,302,407	13,475,731	7,299,107	6,176,624	0	0	1,787,826,676	0	1,034,078,537	0	753,748,139	0	0	0
Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	806,700,495	0	0	0	0	0	806,700,495	0	0	806,700,495	0	0	0	0
Infraestructura para el Bienestar	22,607,972	22,607,972	21,993,268	614,704	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>7,065,746,372</b>	<b>7,064,640,830</b>	<b>5,214,510,831</b>	<b>1,266,849,074</b>	<b>583,280,925</b>	<b>0</b>	<b>1,105,542</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,105,542</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional (M)</b>	<b>6,952,990,002</b>	<b>6,951,884,460</b>	<b>5,113,193,899</b>	<b>1,261,117,208</b>	<b>577,573,353</b>	<b>0</b>	<b>1,105,542</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,105,542</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Apoyo Administrativo y	6,899,790,341	6,899,530,400	5,113,193,899	1,261,117,208	525,219,293	0	259,941	0	0	259,941	0	0	0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Jurídico														
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades de Fiscalización	53,199,661	52,354,060	0	0	52,354,060	0	845,601	0	0	845,601	0	0	0	0
<b>Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión (O)</b>	<b>112,756,370</b>	<b>112,756,370</b>	<b>101,316,932</b>	<b>5,731,866</b>	<b>5,707,572</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inhibición y Sanción de Actos de Corrupción	22,338,739	22,338,739	21,241,589	1,097,150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la Verificación y Seguimiento de Programas	11,480,469	11,480,469	10,666,746	813,723	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fiscalización a la Gestión Pública	78,937,162	78,937,162	69,408,597	3,820,993	5,707,572	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Compromisos</b>	<b>27,597,266</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27,597,266</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27,597,266</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Desastres Naturales (N)</b>	<b>27,597,266</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27,597,266</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27,597,266</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales	27,597,266	0	0	0	0	0	27,597,266	0	0	0	27,597,266	0	0	0
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	<b>9,583,139,713</b>	<b>9,567,747,549</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9,567,747,549</b>	<b>15,392,164</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15,392,164</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Gasto Federalizado (I)</b>	<b>9,583,139,713</b>	<b>9,567,747,549</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9,567,747,549</b>	<b>15,392,164</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15,392,164</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	4,311,999,078	4,311,999,078	0	0	0	4,311,999,078	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	5,255,748,471	5,255,748,471	0	0	0	5,255,748,471	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de Hidrocarburos para Municipios	15,392,164	0	0	0	0	0	15,392,164	0	0	15,392,164	0	0	0	0
<b>Participaciones a Entidades Federativas y</b>	<b>8,601,895,201</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8,601,895,201</b>

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
<b>Municipios (C)</b>														
Recurso Participable para Municipios	7,032,556,827	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,032,556,827
Fondo de Fomento Municipal	1,569,338,374	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,569,338,374
<b>Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca (D)</b>	<b>646,457,189</b>	<b>459,307,500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>459,307,500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>187,149,689</b>	<b>0</b>
Pago Crédito Estado	646,457,189	459,307,500	0	0	0	459,307,500	0	0	0	0	0	187,149,689	0	0
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (H)</b>	<b>21,499,904</b>	<b>21,499,904</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21,499,904</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,499,904	21,499,904	0	0	0	21,499,904	0	0	0	0	0	0	0	0

## 2. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Programas por Fuente de Financiamiento			
Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
<b>Total</b>	<b>46,992,618,901</b>	<b>49,532,785,648</b>	<b>96,525,404,549</b>
<b>Gasto Programable</b>	<b>38,269,766,298</b>	<b>39,402,646,244</b>	<b>77,672,412,542</b>
<b>Gobierno</b>	<b>14,774,071,316</b>	<b>823,687,943</b>	<b>15,597,759,259</b>
Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado	27,113,762	0	27,113,762
Defensoría Pública	41,136,354	0	41,136,354

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Programas por Fuente de Financiamiento</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>Total General</b>
Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	34,866,576	0	34,866,576
Protección de la Sociedad	20,968,229	0	20,968,229
Gobernabilidad	70,876,868	0	70,876,868
Legalidad	68,047,403	0	68,047,403
Desarrollo Político	14,501,578	0	14,501,578
Registro e Identificación de Población	70,146,640	0	70,146,640
Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y no Localizadas	8,960,138	0	8,960,138
Atención, Protección y Reparación Integral a Personas Víctimas de Delitos	30,178,698	0	30,178,698
Programa Nacional de Prevención del Delito	5,798,023	0	5,798,023
Reinserción Social	477,806,523	0	477,806,523
Sistema Policial	2,852,154,610	0	2,852,154,610
Seguridad Pública	68,776,016	251,758,832	320,534,848
Modernización del Registro Público de la Propiedad	10,000,000	16,359,313	26,359,313
Implementación de la Actividad Catastral en el Estado de Puebla	87,822,517	0	87,822,517
Transparencia y Gobierno Abierto	12,113,051	0	12,113,051
Ejercicio de las Funciones Jurídicas y Notariales	54,949,752	0	54,949,752
Promoción de la Cultura de la Legalidad	5,648,726	0	5,648,726

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Programas por Fuente de Financiamiento</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>Total General</b>
Comunicación de la Actividad Gubernamental y Agenda Digital	137,829,560	0	137,829,560
Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	40,229,544	0	40,229,544
Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos	4,377,273	0	4,377,273
Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de una pronta, completa y debida Impartición de Justicia	1,269,547,051	0	1,269,547,051
Modelos de Comunicación que contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural	77,460,767	0	77,460,767
Recaudación Eficiente	2,593,056,384	0	2,593,056,384
Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de Anticorrupción	21,820,947	0	21,820,947
Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales	380,342,138	0	380,342,138
Ejecución de Acciones que Garanticen el Principio de Legalidad en Actos Electorales	17,006,351	0	17,006,351
Vigilancia para Garantizar el Acceso de las Personas a la Información Pública	2,861,808	0	2,861,808
Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	7,237,538	139,272,298	146,509,836
Apoyo Administrativo y Jurídico	739,557,100	0	739,557,100
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades de Fiscalización	53,199,661	0	53,199,661
Inhibición y Sanción de Actos de Corrupción	22,338,739	0	22,338,739

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Programas por Fuente de Financiamiento</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>Total General</b>
Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la Verificación y Seguimiento de Programas	11,480,469	0	11,480,469
Fiscalización a la Gestión Pública	78,937,162	0	78,937,162
Conducción y Aplicación de Políticas en Materia de Población	790,243	0	790,243
Coordinación de Acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	28,805,456	0	28,805,456
Gestión para Resultados de la Administración Pública	347,835,566	350,000,000	697,835,566
Planeación y Evaluación Estratégica	34,621,856	0	34,621,856
Evaluación Gubernamental para el Fortalecimiento de la Gestión	2,032,904	0	2,032,904
Fortalecimiento a la Mejora Regulatoria	7,289,098	0	7,289,098
Diseño y Conducción de la Estrategia Digital Estatal	219,261,187	0	219,261,187
Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado	623,698,983	0	623,698,983
Sistema Parlamentario	211,650,615	0	211,650,615
Fiscalización Superior	140,522,872	0	140,522,872
Sistema de Justicia	742,145,090	66,297,500	808,442,590
Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo	66,476,244	0	66,476,244
Impartición de Justicia Administrativa	49,805,828	0	49,805,828

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>			
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>			
<b>Programas por Fuente de Financiamiento</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>Total General</b>
Provisiones para Programa Salarial del Gobierno del Estado	1,810,830,908	0	1,810,830,908
Provisiones para la Operación de Programas Estatales	1,069,156,510	0	1,069,156,510
<b>Desarrollo Social</b>	<b>20,504,380,452</b>	<b>38,288,474,966</b>	<b>58,792,855,418</b>
Programa de Asistencia al Migrante Poblano	48,821,624	0	48,821,624
Educación Básica	5,986,033,007	13,587,323,312	19,573,356,319
Educación Media Superior	11,698,353	0	11,698,353
Educación Superior	5,838,773,134	248,309,487	6,087,082,621
Prestación de Servicios de Educación Media Superior	492,723,149	613,755,581	1,106,478,730
Educación Superior en Universidades Politécnicas	69,303,325	49,507,050	118,810,375
Educación Superior en Universidades Interserranas	34,030,337	33,756,542	67,786,879
Organización, Desarrollo y Promoción del Deporte	4,048,911	0	4,048,911
Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud	19,695,436	0	19,695,436
Educación Superior en la Universidad Intercultural	18,148,114	18,450,004	36,598,118
Educación Superior en Institutos Tecnológicos	345,947,270	0	345,947,270
Servicios Educativos en diferentes Modalidades	76,157,785	0	76,157,785
Educación Superior en Universidades Tecnológicas	435,426,952	288,296,668	723,723,620

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b> <b>Programas por Fuente de Financiamiento</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>Total General</b>
Investigación, Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica	49,166,792	0	49,166,792
Servicios de Educación Integral	2,228,838,587	4,525,217,738	6,754,056,325
Educación Superior en el campo de la Salud	47,968,949	0	47,968,949
Profesionalización del Magisterio Poblano	8,038,002	0	8,038,002
Atención a la Demanda de Educación para Adultos	4,182,425	146,169,588	150,352,013
Fortalecimiento de los Servicios de Salud	1,295,683,760	284,150,500	1,579,834,260
INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin Seguridad Social	0	4,472,014,677	4,472,014,677
Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad	0	4,086,739,242	4,086,739,242
Programa de Apoyo Alimentario	0	730,088,518	730,088,518
Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	309,166,177	0	309,166,177
Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales	46,179,562	0	46,179,562
Desarrollo Comunitario	10,153,382	0	10,153,382
Transformar tu Vivienda	20,677,792	170,000,000	190,677,792
Transformar tu Entorno Urbano	2,515,118	281,373,256	283,888,374
Centros Preventivos de Bienestar	280,241,115	0	280,241,115
Regularización de la Vivienda	4,750,811	0	4,750,811



<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>			
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>			
<b>Programas por Fuente de Financiamiento</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>Total General</b>
Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	21,341,734	0	21,341,734
Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	39,871,523	0	39,871,523
Protección Forestal	34,058,086	0	34,058,086
Constitución de Reserva Territorial	17,583,288	0	17,583,288
Administración y Promoción de Museos	90,117,412	0	90,117,412
Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento	39,007,872	0	39,007,872
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	1,200,000	0	1,200,000
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	2,255,148	220,964,347	223,219,495
Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa	76,954,500	0	76,954,500
Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación hacia las Mujeres	27,536,559	6,065,756	33,602,315
Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad	1,522,730	0	1,522,730
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	0	9,247,692	9,247,692
Educación y Cultura Indígena	1,988,324	1,531,528,380	1,533,516,704
Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	49,776,152	0	49,776,152
Programa de Artes y Fomento Cultural	103,507,533	0	103,507,533
Fomento y Vigilancia de Bienestar Animal	6,426,587	0	6,426,587
Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	108,492,233	497,064,209	605,556,442

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>			
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>			
<b>Programas por Fuente de Financiamiento</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>Total General</b>
Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura	825,456,603	968,312,572	1,793,769,175
Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	28,642,450	778,058,045	806,700,495
Infraestructura para el Bienestar	22,607,972	0	22,607,972
Apoyo Administrativo y Jurídico	1,257,576,337	4,620,021,286	5,877,597,623
Rectoría en Salud	0	110,726,609	110,726,609
Impulso al Desarrollo Integral	26,373,136	0	26,373,136
Transversalidad de la Perspectiva de Género	32,514,404	11,333,907	43,848,311
Programa para Incentivar el Desarrollo Organizacional de los Consejos de Cuenca	1,200,000	0	1,200,000
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>2,991,314,530</b>	<b>290,483,335</b>	<b>3,281,797,865</b>
Modernización y Tecnificación del Campo	26,963,793	0	26,963,793
Programa Ganadero, Apícola y Acuícola	6,169,445	0	6,169,445
Impulso a la Comercialización Agrícola	19,932,645	0	19,932,645
Microcréditos, Financiamiento Accesible y Aseguramiento	20,327,072	0	20,327,072
Conocimiento e Innovación en el Territorio	11,128,060	0	11,128,060
Trabajo Digno y Reforma Laboral	37,931,806	0	37,931,806
Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo	5,832,228	0	5,832,228
Formemos Cooperativa	506,310	0	506,310
Capacitación para el Trabajo	51,081,726	51,035,998	102,117,724
Conciliación Laboral en Conflictos de Jurisdicción Local	6,546,404	0	6,546,404
Emprendimiento y Fomento MiPyMEs	394,342,874	0	394,342,874
Encadenamiento Productivo Regional	37,642,761	0	37,642,761
Productos Turísticos	4,363,911	0	4,363,911
Mejora de la Calidad Turística	5,889,730	0	5,889,730
Programa de Movilidad	10,375,788	0	10,375,788

**Gobierno del Estado de Puebla  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021  
Programas por Fuente de Financiamiento**

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular	83,800,889	0	83,800,889
Atracción de Inversiones	2,501,323	0	2,501,323
Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	17,346,402	0	17,346,402
Promoción y Publicidad Turística	106,783,553	0	106,783,553
Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y	519,012,231	0	519,012,231
Construcción de la Infraestructura de Cuota			
Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	71,707,178	239,447,337	311,154,515
Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura	7,533,232	0	7,533,232
Apoyo Administrativo y Jurídico	282,635,618	0	282,635,618
Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales	27,597,266	0	27,597,266
Fomento de Desarrollo Energético Sustentable	66,568,168	0	66,568,168
Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores	1,166,794,117	0	1,166,794,117
<b>Gasto No Programable</b>	<b>8,722,852,603</b>	<b>10,130,139,404</b>	<b>18,852,992,007</b>
<b>Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>8,722,852,603</b>	<b>10,130,139,404</b>	<b>18,852,992,007</b>
Recurso Participable para Municipios	7,032,556,827	0	7,032,556,827
Fondo de Fomento Municipal	1,569,338,374	0	1,569,338,374
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	0	4,311,999,078	4,311,999,078
Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	0	5,255,748,471	5,255,748,471
Fondo de Hidrocarburos para Municipios	0	15,392,164	15,392,164
Pago Crédito Estado	99,457,498	546,999,691	646,457,189
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,499,904.00	0.00	21,499,904.00

### 3. INDICADORES DE MAYOR IMPACTO PARA MEDIR LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
<b>04 Gobernación</b>					
<b>E003 Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana</b>					

Contribuir a fomentar la corresponsabilidad ciudadana y gubernamental, orientada a la ejecución de programas en materia de cohesión

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
social, prevención social de la violencia y la delincuencia, respeto a los derechos humanos y fomento de la construcción de la ciudadanía.					
Población de 18 años y más en Puebla que considera, que vivir en su entorno más cercano, localidad o colonia es inseguro.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	57.50
La población de los municipios del Estado de Puebla participa en la cohesión social, prevención social de la violencia y la delincuencia, respeto a los derechos humanos y fomento de la construcción de la ciudadanía.					
Porcentaje de avance en las acciones de prevención social de la violencia, participación ciudadana y promoción de los derechos humanos.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
<b>E004 Protección de la sociedad</b>					
Contribuir a desarrollar en la ciudadanía capacidades de resiliencia mediante la gestión del riesgo de desastre, para salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las familias de la Entidad.					
Porcentaje de cumplimiento en el desarrollo de la resiliencia de la población del Estado.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
Autoridades y población del Estado, desarrollan capacidades de resiliencia a través de la gestión de riesgo, a fin de salvaguardar la integridad física y patrimonio de las familias poblanas de la Entidad, ante desastres, siniestros y emergencias.					
Porcentaje de acciones de fomento a la cultura de gestión del riesgo de desastre.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
<b>E009 Búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas</b>					
Contribuir a mejorar las acciones de búsqueda, localización e identificación de personas mediante diligencias tendientes a dar con el paradero de la persona hasta su localización.					
Porcentaje de personas localizadas reportadas como desaparecidas.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	20.00
La población afectada por la desaparición de personas se beneficia con la atención para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas en el Estado de Puebla.					
Porcentaje de personas afectadas por la desaparición de personas	Estratégico -	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
atendidas.	Eficacia				
<b>05 Seguridad</b>					
<b>E012 Programa nacional de prevención del delito</b>					
Contribuir al bienestar de la población mediante un modelo integral de prevención que permita la disminución del número de víctimas del delito.					
Porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su Entidad Federativa.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	85.70
Personas que conforman los hogares estimados del Estado de Puebla que han sido víctimas del delito, presentan una cultura de la legalidad, la denuncia y participación ciudadana fortalecida.					
Porcentaje de hogares víctimas del delito.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	33.00
<b>E014 Sistema policial</b>					
Contribuir a promover un Sistema de Seguridad Pública Estatal de vanguardia para combatir la delincuencia, mediante el fortalecimiento institucional y el desarrollo de procesos de inteligencia.					
Incidencia delictiva del fuero común Estatal.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*BASE$	Tasa	Anual	903.26
Población del Estado de Puebla cuenta con un Sistema de Seguridad Pública articulado.					
Profesionalización del personal de las fuerzas de Seguridad Pública del Estado.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	82.01
<b>E015 Seguridad pública</b>					
Contribuir a garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización mediante la promoción, coordinación, planeación y ejecución de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública de manera coordinada con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil	Estratégico -	Dato Absoluto	Tasa	Anual	622.65

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
habitantes.	Eficacia				
Las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia se fortalecen en materia de control de confianza, profesionalización, tecnología de vanguardia y en la difusión de los programas para la prevención social de la violencia y la delincuencia.					
Avance en las metas de profesionalización convenidas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas y del Distrito Federal (FASP) en el ejercicio fiscal.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
<b>06 Finanzas</b>					
<b>G001 Recaudación eficiente</b>					
Contribuir al equilibrio entre los recursos generados y los ejercidos para garantizar la sostenibilidad mediante el incremento de los ingresos del Estado.					
Porcentaje de ingresos propios respecto ingresos totales.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Millones de pesos	Anual	8.05
Los ingresos de libre disposición se obtienen de acuerdo a las estimaciones de ley a través de procesos de recaudación y vigilancia efectivos.					
Porcentaje de avance en la recaudación de ingresos de libre disposición con respecto a lo estimado en la ley.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Millones de pesos	Anual	100.00
<b>P004 Gestión para resultados de la administración pública</b>					
Contribuir a contar con finanzas sanas que permitan generar valor público mediante la implementación del presupuesto basado en resultados en la asignación de recursos.					
Índice general de avance de PbR-SED en el ámbito Estatal.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	86.00
Las dependencias y entidades de la administración pública estatal ejercen el gasto público en apego a los criterios de racionalidad y austeridad, procurando su eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.					
Índice de información del ejercicio del gasto.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	95.80

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
<b>07 Función Pública</b>					
<b>0001 Inhibición y sanción de actos de corrupción</b>					
Contribuir a la paz, estado de derecho y democracia, mediante el fortalecimiento de la ética y prevención de conflictos de interés, la atención oportuna de las denuncias, así como la sustanciación y sanción de faltas administrativas.					
Percepción sobre la frecuencia de corrupción.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	89.60
Los actos de corrupción de personas servidoras públicas como de particulares en el Estado de Puebla se erradican a través de la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas.					
Tasa de prevalencia de corrupción.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Tasa	Bienal	15693.00
<b>0003 Fiscalización a la gestión pública</b>					
Contribuir a la paz, estado de derecho y democracia, a través de la verificación de la adecuada aplicación de los recursos públicos y de las disposiciones en materia de control interno.					
Percepción sobre la frecuencia de corrupción.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	89.60
Los ejecutores de gasto de la administración pública estatal, son auditados para verificar la adecuada aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de las disposiciones en materia de control interno.					
Porcentaje de observaciones atendidas por los entes auditados respecto a las determinadas.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	50.00
<b>08 Educación</b>					
<b>E019 Educación básica</b>					
Contribuir a la conclusión de la educación básica mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.					
Eficiencia terminal en educación básica.	Estratégico -	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	83.64

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
	Eficacia				
Población de 0 a 14 años de edad del Estado de Puebla es atendida con servicios oportunos en educación básica.					
Cobertura en educación básica.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	96.80
<b>E020 Educación media superior</b>					
Contribuir a la conclusión de la educación media superior de las alumnas y alumnos del Estado mediante servicios educativos con calidad, equidad y pertinencia.					
Eficiencia terminal en educación media superior.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	76.04
Alumnado de 15 a 17 años del Estado de Puebla cuenta con servicios de educación media superior.					
Porcentaje de cobertura en educación media superior.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	86.41
<b>E021 Educación superior</b>					
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la oferta educativa de educación superior.					
Absorción en educación superior.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	99.20
Alumnas y alumnos de 19 a 23 años de edad son atendidos con servicios educativos de calidad en licenciaturas y posgrados de las instituciones de educación superior del Estado.					
Cobertura en educación superior.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	46.31
<b>09 Salud</b>					
<b>E042 Protección en salud y servicios de salud a la comunidad</b>					
Contribuir a reducir la mortalidad general mediante el otorgamiento de servicios de atención oportuna a la salud que protejan a la					



Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
población.					
Tasa de mortalidad general por cada 100,000 habitantes.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*BASE	Tasa	Anual	5.70
La población abierta responsabilidad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla obtiene atención médica reduciendo la morbilidad a través de los servicios otorgados en unidades de primer nivel y hospitalarias.					
Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*BASE	Tasa	Anual	6092.94
<b>E046 Programa de apoyo alimentario</b>					
Contribuir a reducir la población con carencia por acceso a la alimentación en el Estado mediante la atención oportuna de personas con apoyo alimentario.					
Porcentaje de carencia por acceso a la alimentación.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	20.70
Población con carencia por acceso a la alimentación recibe apoyos y capacitaciones en materia alimentaria.					
Número de personas con carencia por acceso a la alimentación que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por el programa.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Persona	Anual	702,068.00
<b>E047 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar</b>					
Contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las personas con carencias sociales en situación de pobreza mediante la prestación de servicios asistenciales.					
Carencias promedio de la población vulnerable por carencias sociales.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Carencia	Bienal	1.70
Población vulnerable por carencias sociales recibe servicios asistenciales para mejorar su condición de vida.					
Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa en el ejercicio fiscal.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Persona	Anual	861,700.00

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
<b>10 Bienestar</b>					
<b>E049 Desarrollo comunitario</b>					
Contribuir a la disminución de la pobreza multidimensional mediante el impulso de las capacidades autogestivas, la organización comunitaria y la vinculación social de las familias que generen nuevas habilidades para el desarrollo integral.					
Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	58.90
Población en situación de pobreza y marginación que habita en localidades dispersas, cuenta con servicios y acciones que generan nuevas habilidades para el desarrollo integral.					
Población en situación de pobreza.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	2.20
<b>E050 Transformar tu vivienda</b>					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables poblanas en situación de pobreza, mediante la renovación y mejora de la calidad y espacios en la vivienda.					
Porcentaje de la población con carencia de calidad y espacios de la vivienda.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	11.70
Familias poblanas cuentan con vivienda digna y sustentable más amplia y con materiales de buena calidad.					
Porcentaje de población en viviendas con hacinamiento.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	10.17
<b>E051 Transformar tu entorno urbano</b>					
Contribuir en la disminución de la pobreza de la población que habita en localidades de difícil acceso mediante el acercamiento de servicios básicos en sus viviendas.					
Porcentaje de población en situación de pobreza.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	58.90

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
La población con carencia de acceso a servicios básicos en la vivienda cuenta con más y mejores servicios.					
Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios básicos en la vivienda.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	58.90
<b>11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial</b>					
<b>E055 Gestión ambiental y sustentabilidad energética</b>					
Contribuir a mitigar los factores que afectan al medio ambiente, el cambio climático y la contaminación ambiental en el Estado mediante el manejo integral de residuos y monitoreo del medio ambiente con enfoque de sustentabilidad.					
Reporte generado del monitoreo de calidad del aire.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Reporte	Anual	1.00
Los habitantes del Estado de Puebla se benefician con la implementación de medidas de mitigación, regulación y monitoreo ambiental.					
Número de acciones dirigidas a la población para mitigar los efectos del cambio climático en el Estado.	Estratégico - Eficiencia	Dato Absoluto	Acción	Anual	1.00
<b>12 Desarrollo Rural</b>					
<b>E060 Microcréditos, financiamiento accesible y aseguramiento</b>					
Contribuir al desarrollo del medio rural mediante el acceso al financiamiento.					
Incremento promedio anual del valor de la producción en cultivos perennes año agrícola, perennes modalidad riego y temporal.	Estratégico - Eficacia	$\frac{(V1/V2)-1}{1} * 100$	Porcentaje	Anual	7.35
Agroproductores del Estado acceden al financiamiento.					
Porcentaje de productores, productoras, organizaciones y empresas agroindustriales, que acceden al financiamiento.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2) * 100$	Porcentaje	Anual	14.29
<b>S001 Desarrollo rural, productividad de los pequeños productores</b>					
Contribuir a la recuperación del campo poblano mediante el mejoramiento de los ingresos de los pequeños productores poblanos.					

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Incremento promedio anual del volumen de la producción agrícola en cultivos: cíclico perennes en modalidad riego y temporal (udm toneladas).	Estratégico - Eficacia	$((V2-V1)/V1)*100$	Porcentaje	Anual	1.16
Unidades de producción agropecuarias y acuícolas obtienen apoyos mediante los programas del sector rural.					
Unidades de producción de pequeños productores en el medio rural con productividad mejorada.	Estratégico - Eficiencia	Dato Absoluto	Unidad de producción	Anual	43,000.00
<b>13 Trabajo y Previsión Social</b>					
<b>E064 Programa de productividad y capacitación para el empleo</b>					
Contribuir en la población desempleada y subempleada para encontrar o facilitar el acceso a un empleo a través de la capacitación para el empleo y/o el apoyo para proyectos productivos.					
Número de personas desocupadas en el Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Persona	Anual	116,535.00
Personas desempleadas que se encuentran en búsqueda de un empleo obtienen capacitación y/o apoyo para proyectos productivos.					
Personas desempleadas apoyadas.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Persona	Anual	2,775.00
<b>E067 Capacitación para el trabajo</b>					
Contribuir a incrementar el empleo en el Estado de Puebla mediante el diseño de cursos de capacitación enfocados al desarrollo de capacidades laborales acorde a las exigencias del mercado laboral.					
Tasa de desocupación Estatal.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Tasa	Anual	2.77
La población en edad de trabajar (15 años o más), que desee obtener un empleo, obtener ascensos dentro de su empleo actual o emprender negocios, recibe capacitación para obtener las competencias laborales que les permitan lograrlo y certifica sus conocimientos.					
Porcentaje de personas capacitadas para y en el trabajo.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	16.09

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
<b>14 Economía</b>					
<b>E069 Emprendimiento y fomento MIPYMES</b>					
Contribuir al desarrollo económico del Estado mediante el fomento a la creación de nuevas unidades económicas y la competitividad de las empresas existentes en cada una de las regiones de la Entidad.					
Variación de la actividad económica Estatal.	Estratégico - Eficacia	$\frac{(V2-V1)}{V1} * 100$	Porcentaje	Anual	2.00
Emprendedores y MIPyMES se benefician con acciones para su desarrollo exitoso.					
Variación del número de unidades económicas en la Entidad.	Estratégico - Eficacia	$\frac{(V2-V1)}{V1} * 100$	Porcentaje	Anual	0.30
<b>E070 Encadenamiento productivo regional</b>					
La productividad y competitividad de las actividades económicas locales son mejoradas en cada una de las regiones del Estado.					
Número de empresas apoyadas y encadenadas al mercado nacional o internacional.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Empresa	Anual	100.00
<b>15 Cultura</b>					
<b>F003 Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural</b>					
Contribuir a la preservación del patrimonio cultural, documental y artesanal del Estado de Puebla mediante acciones de promoción, difusión y conservación.					
Número de inmuebles con valor patrimonial intervenidos en colaboración con instituciones públicas y privadas.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Inmueble	Anual	12.00
Población nacional e internacional tienen amplio conocimiento de la preservación y conservación del patrimonio cultural y documental del Estado.					
Porcentaje de municipios atendidos con actividades de preservación y conservación del patrimonio material e inmaterial.	Estratégico - Eficiencia	$\frac{V1}{V2} * 100$	Porcentaje	Anual	41.47

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
<b>F004 Programa de artes y fomento cultural</b>					
Contribuir a la preservación de usos, costumbres y tradiciones culturales y artísticos del Estado mediante la difusión y fomento de las actividades culturales.					
Variación porcentual de asistentes a actividades culturales con respecto al año anterior.	Estratégico - Eficacia	$((V2-V1)/V1)*100$	Variación	Anual	2.00
Habitantes y visitantes del Estado se benefician con el acceso a servicios culturales.					
Promedio de personas beneficiadas a través de los programas culturales.	Estratégico - Eficacia	V1/V2	Población	Anual	1.08
<b>16 Turismo</b>					
<b>E073 Productos turísticos</b>					
Contribuir al incremento de afluencia de turistas en los Municipios con vocación turística mediante el desarrollo de estrategias programas y proyectos.					
Afluencia de visitantes.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Persona	Anual	4,697,448.00
Los Municipios del Estado de Puebla con vocación turística se benefician con los productos turísticos desarrollados.					
Actualización de inventarios de productos turísticos desarrollados.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Inventario	Anual	50.00
<b>E074 Mejora de la calidad turística</b>					
Contribuir a impulsar más y mejores servicios turísticos mediante buenas prácticas para elevar el nivel de competitividad del sector en el Estado de Puebla.					
Afluencia de visitantes.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Persona	Anual	4,697,448.00
Las empresas con vocación turística del Estado de Puebla presentan mayor competitividad al ofrecer servicios de calidad.					

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Ocupación hotelera en el Estado.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	52.55
<b>17 Infraestructura</b>					
<b>K001 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública</b>					
Contribuir a incrementar la competitividad del Estado mediante la definición e instrumentación de proyectos y estudios de infraestructura que contemplen la inversión en obras que beneficien a la población rural y urbana.					
Subíndice economía estable del Índice de Competitividad Estatal.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Índice	Bienal	52.15
Habitantes del Estado de Puebla que requieren obras de infraestructura y se ubican en municipios con rezago social alto y muy alto con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura moderna que favorece el desarrollo equilibrado.					
Porcentaje de habitantes de los Municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras de infraestructura.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	54.58
<b>K002 Impulso a la conectividad a través de la infraestructura</b>					
Contribuir a eficientar el traslado de personas, bienes y servicios en el Estado a través del fortalecimiento de la infraestructura vial que impacte a los habitantes de los municipios con rezago social alto y muy alto.					
Posición del Estado en el subíndice de precursores del Índice de Competitividad Estatal.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Índice	Bienal	22.00
Los habitantes del Estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad al interior del Estado y la Zona Metropolitana.					
Densidad de la red carretera atendida.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*BASE$	Porcentaje	Anual	34.05
<b>E077 Agua potable, drenaje y tratamiento</b>					
Contribuir en el acceso de los servicios básicos en la vivienda a los habitantes del Estado de Puebla con carencia social mediante el incremento de cobertura de agua potable, drenaje y saneamiento a través de la construcción y mejoramiento de infraestructura hidráulica.					

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	26.00
Los habitantes del Estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda son beneficiados por obras de infraestructura hidráulica para el mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.					
Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	92.77

## 18 Movilidad y Transporte

### E080 Programa de Movilidad

Contribuir a optimizar la movilidad, conectividad y conexión de la población ocupada del Estado de Puebla, que se traslada a sus centros de trabajo en medios de transporte alternativo mediante el impulso de sistemas de movilidad sustentable que generen condiciones de proximidad.

Porcentaje de población ocupada del Estado de Puebla que se traslada a sus centros de trabajo en diversos medios de transporte no motorizados.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Quinquenal	42.00
--	------------------------	---------------	------------	------------	-------

Los habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en medios de transporte alternativo se benefician con acciones para la movilidad eficiente y segura.

Puntos obtenidos por el Estado de Puebla en el ranking ciclo ciudades.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Puntos	Anual	35.00
--	------------------------	---------------	--------	-------	-------

### G004 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota

Contribuir a optimizar los sistemas de movilidad en el Estado mediante la óptima operación de la infraestructura de transporte concesionada.

Porcentaje de variación de la afluencia de usuarios para los sistemas carretero, ruta y tren.	Estratégico - Eficacia	$((V2-V1)/V1)*100$	Porcentaje	Anual	28.02
---	------------------------	--------------------	------------	-------	-------

Los usuarios de la infraestructura a cargo de organismo contaron con un desplazamiento rápido, seguro y eficiente por las acciones



Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
correctivas y preventivas implementadas para que la misma alcance un nivel óptimo de calidad.					
Porcentaje de mediciones de calidad que se realizan a las autopistas concesionadas, al sistema ruta y al tren turístico a cargo de Carreteras de Cuota Puebla.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
<b>19 Igualdad</b>					
<b>E082 Prevención y atención de la violencia y discriminación hacia las mujeres</b>					
Contribuir a erradicar la violencia y discriminación hacia las mujeres mediante políticas públicas de prevención y atención.					
Porcentaje de mujeres que viven violencia.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Quinquenal	64.30
Mujeres en la Entidad ejercen su derecho a una vida libre de violencia.					
Variación porcentual anual en el incremento de servicios y acciones en materia de prevención y atención de la violencia hacia las mujeres.	Estratégico - Eficacia	$\frac{(V2-V1)}{V1}*100$	Variación	Anual	73.02
<b>P010 Transversalidad de la perspectiva de género</b>					
Contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante políticas públicas con perspectiva de género					
Índice global de brecha de género.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Índice	Anual	0.77
Administración pública estatal con enfoque de igualdad sustantiva transversal.					
Porcentaje de cumplimiento del Enfoque Transversal de Igualdad Sustantiva del Plan Estatal de Desarrollo.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Líneas de acción	Anual	32.00
<b>20 Administración</b>					
<b>P011 Fortalecimiento a la mejora regulatoria</b>					

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Contribuir al fortalecimiento de la eficiencia administrativa y mejora regulatoria a través de la implementación de la simplificación administrativa y la desregulación en las dependencias, entidades y ayuntamientos.					
Indicador Estatal de Mejora Regulatoria (IEMR).	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Puntos	Anual	2.60
Los sujetos obligados fortalecen su eficiencia gubernamental mediante acciones de desarrollo administrativo y mejora regulatoria implementadas.					
Porcentaje de implementación de programas de mejora regulatoria con los sujetos obligados.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	15.32

#### **P012 Diseño y conducción de la estrategia digital estatal**

Contribuir a la modernización tecnológica en las dependencias y entidades del Estado de Puebla mediante lo establecido en la estrategia digital eficientando los trámites y servicios que brinda el sector gubernamental.

Ranking de portales de gobierno Estatal.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Posición	Anual	12.00
Las dependencias y entidades del Estado de Puebla cuentan con tecnología modernizada, alineada a la estrategia digital Estatal.					
Porcentaje de dependencias y entidades con tecnologías modernizadas.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	26.32

#### **22 No Sectorizados**

##### **G005 Apoyo al control y fiscalización en materia de anticorrupción**

Contribuir a la erradicación de los actos de corrupción por parte de los servidores públicos mediante el establecimiento de mejores prácticas gubernamentales.

Tasa de prevalencia de corrupción Estatal por cada 100 mil habitantes.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Tasa	Bienal	15,693.00
--	------------------------	---------------	------	--------	-----------

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con mecanismos de prevención, detección y disuasión de hechos de

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
corrupción y faltas administrativas.					
Porcentaje de mecanismos generados sobre prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y faltas administrativas para el desempeño de las atribuciones del Comité Coordinador.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Mecanismo	Anual	100.00
<b>27 Fiscalía General del Estado</b>					
<b>E090 Persecución de los delitos de orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia</b>					
Contribuir al acceso a la impartición de justicia mediante la pronta, completa y debida procuración de justicia.					
Porcentaje de la población de 18 años o más que identifica al Ministerio Público y Procuradurías Estatales y le inspira mucha o algo de confianza.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	54.30
Las víctimas y ofendidos de delitos del fuero común cometidos en el Estado de Puebla reciben una pronta, completa y debida procuración de justicia					
Porcentaje de delitos ocurridos y denunciados donde el trato recibido al momento de la denuncia, por parte del Ministerio Público, fue calificado como bueno o excelente.	Estratégico - Eficiencia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	40.50

## APARTADO “E”

### ENFOQUES TRANSVERSALES

#### 1. PRINCIPALES ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE INCIDEN EN LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Para el Ejercicio Fiscal 2021, los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias establecieron acciones estratégicas dentro de sus Programas Presupuestarios para contribuir a la atención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 desde el ámbito local.

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
<b>01 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</b>			
<b>04 Gobernación</b>			
	E007		Desarrollo político
<b>09 Salud</b>			
	E047		Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar
<b>10 Bienestar</b>			
	E049		Desarrollo comunitario
	E050		Transformar tu vivienda
	E051		Transformar tu entorno urbano
	P008		Impulso al desarrollo integral
<b>02 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</b>			
<b>09 Salud</b>			
	E046		Programa de apoyo alimentario
<b>10 Bienestar</b>			
	E048		Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales
<b>12 Desarrollo Rural</b>			
	E057		Modernización y tecnificación del campo
	E058		Programa ganadero, apícola y acuícola

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>			
<b>Objetivo ODS</b>	<b>Ramo</b>	<b>PP</b>	<b>Denominación</b>
		E059	Impulso a la comercialización agrícola
		E060	Microcréditos, financiamiento accesible y aseguramiento
		E062	Conocimiento e innovación en el territorio
		S001	Desarrollo rural, productividad de los pequeños productores
<b>03 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</b>			
<b>08 Educación</b>			
		E025	Organización, desarrollo y promoción del deporte
<b>09 Salud</b>			
		E040	Fortalecimiento de los servicios de salud
		E041	INSABI, prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social
		E042	Protección en salud y servicios de salud a la comunidad
		E044	Prestación de servicios médicos
		E045	Prestaciones de seguridad social
<b>10 Bienestar</b>			
		E052	Centros preventivos de bienestar
<b>04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</b>			

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>			
<b>Objetivo ODS</b>	<b>Ramo</b>	<b>PP</b>	<b>Denominación</b>
<b>08 Educación</b>			
		E019	Educación básica
		E020	Educación media superior
		E021	Educación superior
		E022	Prestación de servicios de educación media superior
		E023	Educación superior en universidades politécnicas
		E026	Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud
		E027	Educación superior en la Universidad Intercultural
		E028	Educación superior en institutos tecnológicos
		E029	Servicios educativos en diferentes modalidades
		E030	Educación superior en universidades tecnológicas
		E031	Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica
		E033	Educación superior en el campo de la salud
		E034	Profesionalización del magisterio poblano
		E035	Atención a la demanda de educación para adultos
		E095	Programa para el desarrollo profesional docente
		F001	Educación y cultura indígena

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>			
<b>Objetivo ODS</b>	<b>Ramo</b>	<b>PP</b>	<b>Denominación</b>
		M001	Apoyo administrativo y jurídico
<b>15 Cultura</b>			
		E072	Administración y promoción de museos
<b>05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</b>			
<b>01 Poder Legislativo</b>			
		M002	Apoyo administrativo y jurídico para las actividades de fiscalización
		R002	Fiscalización superior
<b>04 Gobernación</b>			
		E011	Atención, protección y reparación integral a personas víctimas de delitos
<b>18 Movilidad y Transporte</b>			
		E080	Programa de movilidad
<b>19 Igualdad Sustantiva</b>			
		E082	Prevención y atención de la violencia y discriminación hacia las mujeres
		P010	Transversalidad de la perspectiva de género
<b>22 Entidades No Sectorizadas</b>			
		E087	Comunicación de la actividad gubernamental y agenda digital
<b>06 Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</b>			
<b>17 Infraestructura</b>			

Objetivos de Desarrollo Sostenible			
Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
		E075	Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento
		E076	Capacitación ambiental y desarrollo sustentable
		E077	Agua potable, drenaje y tratamiento
		R005	Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los consejos de cuenca
<b>08 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</b>			
<b>13 Trabajo y Previsión Social</b>			
		E063	Trabajo digno y reforma laboral
		E064	Programa de productividad y capacitación para el empleo
		E065	Formemos cooperativa
		E067	Capacitación para el trabajo
		E068	Conciliación laboral en conflictos de jurisdicción local
<b>14 Economía</b>			
		E069	Emprendimiento y fomento MiPyMEs
		E070	Encadenamiento productivo regional
		F002	Atracción de inversiones
		P009	Fomento de desarrollo energético sustentable
<b>16 Turismo</b>			
		F006	Promoción y apoyo al desarrollo de turismo de reuniones
<b>18 Movilidad y Transporte</b>			
		E081	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular
		M001	Apoyo administrativo y jurídico
<b>20 Administración</b>			
		P014	Administración eficiente de recursos del gobierno del estado
<b>09 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</b>			
<b>17 Infraestructura</b>			
		E078	Administración de recursos para la infraestructura educativa
		K001	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública
		K002	Impulso a la conectividad a través de la infraestructura
		K003	Proyectos de infraestructura social del sector educativo
		K004	Infraestructura para el bienestar
		M001	Apoyo administrativo y jurídico
<b>18 Movilidad y Transporte</b>			
		G004	Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota



Objetivos de Desarrollo Sostenible			
Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
<b>10 Reducir la desigualdad en y entre los países.</b>			
<b>04 Gobernación</b>			
	E010		Programa de asistencia al migrante poblano
<b>06 Finanzas</b>			
	G001		Recaudación eficiente
<b>15 Cultura</b>			
	F004		Programa de artes y fomento cultural
<b>19 Igualdad Sustantiva</b>			
	E083		Inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad
<b>22 Entidades No Sectorizadas</b>			
	E088		Desarrollo integral de los pueblos indígenas
<b>11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</b>			
<b>04 Gobernación</b>			
	E004		Protección de la sociedad
	M001		Apoyo administrativo y jurídico
<b>10 Bienestar</b>			
	E053		Regularización de la vivienda

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>			
<b>Objetivo ODS</b>	<b>Ramo</b>	<b>PP</b>	<b>Denominación</b>
<b>14 Economía</b>			
		R004	Desarrollo económico del polígono de ciudad modelo
<b>15 Cultura</b>			
		F003	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural
<b>13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</b>			
<b>11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial</b>			
		E055	Gestión ambiental y sustentabilidad energética
<b>15 Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar las pérdidas de la diversidad biológica.</b>			
<b>11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial</b>			
		E054	Gestión del territorio y desarrollo urbano
		E056	Protección forestal
<b>16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</b>			
<b>01 Poder Legislativo</b>			
		R001	Sistema parlamentario
<b>02 Ejecutivo del Estado</b>			
		E001	Gestión ciudadana de la oficina del ejecutivo del estado

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>			
<b>Objetivo ODS</b>	<b>Ramo</b>	<b>PP</b>	<b>Denominación</b>
<b>03 Poder Judicial</b>			
		M001	Apoyo administrativo y jurídico
		R003	Sistema de justicia
<b>04 Gobernación</b>			
		E002	Defensoría pública
		E003	Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana
		E005	Gobernabilidad
		E006	Legalidad
		E008	Registro e identificación de población
		E009	Búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas
<b>05 Seguridad Pública</b>			
		E012	Programa nacional de prevención del delito
		E013	Reinserción social
		E014	Sistema policial
		E015	Seguridad pública
		E016	Sistema policial auxiliar de innovación para la prevención del delito
		P003	Coordinación de acciones emanadas del sistema nacional de seguridad pública
<b>06 Finanzas</b>			
		P005	Planeación y evaluación estratégica
<b>07 Función Pública</b>			
		O001	Inhibición y sanción de actos de corrupción
		O002	Mecanismos de participación y contraloría social para la verificación y seguimiento de programas
		O003	Fiscalización a la gestión pública
		P006	Evaluación gubernamental para el fortalecimiento de la gestión
<b>11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial</b>			
		G003	Fomento y vigilancia de bienestar animal
<b>14 Economía</b>			
		E071	Constitución de reserva territorial
<b>20 Administración</b>			
		E084	Transparencia y gobierno abierto
<b>22 Entidades No Sectorizadas</b>			

Objetivos de Desarrollo Sostenible			
Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
		G005	Apoyo al control y fiscalización en materia de anticorrupción
	<b>23 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla</b>		
		E089	Promoción y procuración de la protección de los Derechos Humanos
	<b>27 Fiscalía General del Estado</b>		
		E090	Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia
		M001	Apoyo administrativo y jurídico
	<b>28 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla</b>		
		M001	Apoyo administrativo y jurídico
		R007	Impartición de justicia administrativa

## 2. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN A LA IGUALDAD SUSTANTIVA

Alcanzar la Igualdad Sustantiva representa una prioridad para la Administración Pública Estatal, en ese sentido, se articulan dentro de los Programas Presupuestarios en el Ejercicio Fiscal 2021, acciones sustantivas que promoverán la igualdad de oportunidades, así como el desarrollo integral y el pleno respeto a los derechos humanos de las mujeres y hombres en Puebla, para materializar un entorno de paz y bienestar.

Transversal de Igualdad Sustantiva			
Ramo	PP	Denominación	Importe
<b>Total</b>			<b>1,004,002,763.98</b>
<b>04 Gobernación</b>			<b>96,454.00</b>
	E002	Defensoría pública	24,222.00
	E003	Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana	72,232.00
<b>05 Seguridad Pública</b>			<b>6,608,956.00</b>

<b>Transversal de Igualdad Sustantiva</b>			
<b>Ramo</b>	<b>PP</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
	E012	Programa Nacional de Prevención del Delito	16,433.00
	E014	Sistema policial	6,592,523.00
<b>06 Finanzas</b>			<b>41,852,496.78</b>
	P004	Gestión para resultados de la administración pública	41,852,496.78
<b>08 Educación</b>			<b>552,020,721.72</b>
	E019	Educación básica	503,632,438.00
	E020	Educación media superior	11,698,353.00
	E021	Educación superior	31,124,760.00
	E023	Educación superior en universidades politécnicas	63,068.83
	E024	Educación superior en universidades interserranas	122,000.00
	E027	Educación superior en la universidad intercultural	80,000.00
	E028	Educación superior en institutos tecnológicos	1,392,348.39
	E029	Servicios educativos en diferentes modalidades	1,558,956.30
	E030	Educación superior en universidades tecnológicas	842,896.20
	E035	Atención a la demanda de educación para adultos	85,000.00
	F001	Educación y cultura indígena	1,420,901.00
<b>10 Bienestar</b>			<b>35,861,506.45</b>

<b>Transversal de Igualdad Sustantiva</b>			
<b>Ramo</b>	<b>PP</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
	E048	Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales	8,758,666.75
	E049	Desarrollo comunitario	1,550,992.20
	E050	Transformar tu vivienda	8,500,000.00
	E051	Transformar tu entorno urbano	17,051,847.50
<b>11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial</b>			<b>10,000.00</b>
	E054	Gestión del territorio y desarrollo urbano	10,000.00
<b>12 Desarrollo Rural</b>			<b>16,524,886.00</b>
	E058	Programa ganadero, apícola y acuícola	231,510.00
	E059	Impulso a la comercialización agrícola	290,070.00
	E060	Microcréditos, financiamiento accesible y aseguramiento	3,575,222.00
	E062	Conocimiento e innovación en el territorio	428,084.00
	S001	Desarrollo rural, productividad de los pequeños productores	12,000,000.00
<b>13 Trabajo y previsión social</b>			<b>716,000.00</b>
	E063	Trabajo digno y reforma laboral	100,000.00
	E064	Programa de productividad y capacitación para el empleo	450,000.00
	E065	Formemos cooperativa	131,000.00
	E067	Capacitación para el trabajo	35,000.00
<b>14 Economía</b>			<b>258,782,000.00</b>
	E069	Emprendimiento y fomento MiPyMEs	258,782,000.00
<b>15 Cultura</b>			<b>1,600,000.00</b>
	F003	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural	1,200,000.00
	F004	Programa de artes y fomento cultural	400,000.00
<b>16 Turismo</b>			<b>351,100.00</b>
	E073	Productos turísticos	7,000.00
	E074	Mejora de la calidad turística	344,100.00
<b>17 Infraestructura</b>			<b>59,381,423.20</b>

<b>Transversal de Igualdad Sustantiva</b>			
<b>Ramo</b>	<b>PP</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
	K001	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	59,381,423.20
<b>18 Movilidad y Transporte</b>			<b>232,388.00</b>
	E080	Programa de movilidad	2,870.00
	E081	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular	229,518.00
<b>19 Igualdad Sustantiva</b>			<b>25,207,261.83</b>
	E082	Prevención y atención de la violencia y discriminación hacia las mujeres	11,356,925.22
	P010	Transversalidad de la perspectiva de género	13,850,336.61
<b>20 Administración</b>			<b>2,449,285.00</b>
	P014	Administración eficiente de recursos del Gobierno del Estado	2,449,285.00
<b>22 Entidades No Sectorizadas</b>			<b>1,989,885.00</b>
	E088	Desarrollo integral de los pueblos indígenas	1,989,885.00
<b>24 Instituto Electoral del Estado</b>			<b>318,400.00</b>
	G006	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales	318,400.00

### **3. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

El Ejecutivo Estatal a través de las Dependencias y Entidades atenderá a las Niñas, Niños y Adolescentes, realizando acciones que contribuyan a garantizar el ejercicio de sus derechos respetando las Leyes y normas que rigen la promoción y en su caso protección de los derechos humanos de la infancia y adolescencia.

<b>Transversal de Niñas, Niños y Adolescentes</b>			
<b>Ramo</b>	<b>PP</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>			<b>512,853,252.20</b>
<b>04 Gobernación</b>			<b>774,148.00</b>
	E003	Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana	132,389.00
	E008	Registro e identificación de población	641,759.00
<b>05 Seguridad Pública</b>			<b>16,433.00</b>
	E012	Programa Nacional de Prevención del Delito	16,433.00
<b>09 Salud</b>			<b>508,268,271.10</b>
	E042	Protección en salud y servicios de salud a la comunidad	1,026,612.00

<b>Transversal de Niñas, Niños y Adolescentes</b>			
<b>Ramo</b>	<b>PP</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
	E046	Programa de apoyo alimentario	490,217,769.62
	E047	Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar	17,023,889.48
<b>10 Bienestar</b>			<b>2,067,989.60</b>
	E049	Desarrollo comunitario	2,067,989.60
<b>13 Trabajo y Previsión Social</b>			<b>945,000.00</b>
	E063	Trabajo digno y reforma laboral	945,000.00
<b>15 Cultura</b>			<b>370,000.00</b>
	F004	Programa de artes y fomento cultural	370,000.00
<b>16 Turismo</b>			<b>5,602.50</b>
	E073	Productos turísticos	5,602.50
<b>18 Movilidad y Transporte</b>			<b>38,608.00</b>
	E081	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular	38,608.00
<b>21 Consejería Jurídica</b>			<b>67,200.00</b>
	E086	Promoción de la cultura de la legalidad	67,200.00
<b>22 Entidades No Sectorizadas</b>			<b>300,000.00</b>
	E088	Desarrollo integral de los pueblos Indígenas	300,000.00

#### 4. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS JUVENTUDES

Para que la juventud del Estado cuente con entornos libres de violencia, justicia, educación y bienestar social, las Dependencias y Entidades promueven a través de los Programas Presupuestarios, acciones que permitan mejorar las condiciones de vida, respetando y garantizando el ejercicio de sus derechos.

<b>Transversal de Juventudes</b>			
<b>Ramo</b>	<b>PP</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>			<b>88,128,609.10</b>
<b>05 Seguridad Pública</b>			<b>13,347,871.00</b>



<b>Transversal de Juventudes</b>			
<b>Ramo</b>	<b>PP</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
	E013	Reinserción social	162,824.00
	E014	Sistema policial	13,185,047.00
<b>08 Educación</b>			<b>1,813,000.00</b>
	E026	Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud	613,000.00
	E031	Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica	1,200,000.00
<b>11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial</b>			<b>218,737.35</b>
	E054	Gestión del territorio y desarrollo urbano	10,000.00
	E055	Gestión ambiental y sustentabilidad energética	208,737.35
<b>12 Desarrollo Rural</b>			<b>238,348.00</b>
	E060	Microcréditos, financiamiento accesible y aseguramiento	238,348.00
<b>13 Trabajo y Previsión Social</b>			<b>815,000.00</b>
	E064	Programa de productividad y capacitación para el empleo	800,000.00
	E065	Formemos cooperativa	15,000.00
<b>14 Economía</b>			<b>51,457,200.00</b>
	E069	Emprendimiento y fomento MIPYMES	51,457,200.00
<b>15 Cultura</b>			<b>960,000.00</b>
	F004	Programa de artes y fomento cultural	960,000.00
<b>16 Turismo</b>			<b>124,500.00</b>

<b>Transversal de Juventudes</b>			
<b>Ramo</b>	<b>PP</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
	E074	Mejora de la calidad turística	52,500.00
	F005	Promoción y publicidad turística	72,000.00
<b>17 Infraestructura</b>			<b>37,905,551.50</b>
	E078	Administración de recursos para la infraestructura educativa	7,954.00
	K001	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	18,948,798.75
<b>21 Consejería Jurídica</b>			<b>67,200.00</b>
	E086	Promoción de la cultura de la legalidad	67,200.00
<b>22 Entidades No Sectorizadas</b>			<b>120,000.00</b>
	E088	Desarrollo integral de los pueblos indígenas	120,000.00
<b>27 Fiscalía General del Estado</b>			<b>10,000.00</b>
	E090	Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia	10,000.00

## **5. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

Con el objeto de asegurar una sociedad humana e incluyente, las Dependencias y Entidades realizarán acciones para garantizar la atención de la población indígena, el ejercicio de sus derechos, el fomento a su cultura y el desarrollo de los pueblos y comunidades.

<b>Transversal de Pueblos Indígenas</b>			
<b>Ramo</b>	<b>PP</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>

<b>Total</b>		<b>208,461,399.75</b>
<b>05 Seguridad Pública</b>		<b>16,433.00</b>
E012	Programa nacional de prevención del delito	16,433.00
<b>08 Educación</b>		<b>20,538,803.70</b>
E027	Educación superior en la Universidad Intercultural	20,503,803.70
E029	Servicios educativos en diferentes modalidades	35,000.00
<b>10 Bienestar</b>		<b>114,268,964.75</b>
E048	Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales	8,758,666.75
E050	Transformar tu vivienda	8,500,000.00
E052	Centros preventivos de bienestar	97,010,298.00
<b>11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial</b>		<b>23,705.51</b>
E054	Gestión del territorio y desarrollo urbano	13,160.40
E055	Gestión ambiental y sustentabilidad energética	10,545.11
<b>12 Desarrollo Rural</b>		<b>13,463,071.00</b>
E057	Modernización y tecnificación del campo	770,257.00
E058	Programa ganadero, apícola y acuícola	231,510.00
E059	Impulso a la comercialización agrícola	290,070.00
E062	Conocimiento e innovación en el territorio	171,234.00
S001	Desarrollo rural, productividad de los pequeños productores	12,000,000.00
<b>13 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>350,000.00</b>
E064	Programa de productividad y capacitación para el empleo	350,000.00

<b>14 Economía</b>		<b>18,900,000.00</b>
E070	Encadenamiento productivo regional	18,900,000.00
<b>15 Cultura</b>		<b>569,572.00</b>
F003	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural	169,572.00
F004	Programa de artes y fomento cultural	400,000.00
<b>16 Turismo</b>		<b>5,250.00</b>
E074	Mejora de la calidad turística	5,250.00
<b>17 Infraestructura</b>		<b>33,717,282.70</b>
K001	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	32,535,354.25
K002	Impulso a la conectividad a través de la infraestructura	1,181,928.45
<b>18 Movilidad y Transporte</b>		<b>2,870.00</b>
E080	Programa de movilidad	2,870.00
<b>22 Entidades No Sectorizadas</b>		<b>3,979,770.00</b>
E088	Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	3,979,770.00
<b>27 Fiscalía General del Estado</b>		<b>2,625,677.09</b>
E090	Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia	2,625,677.09

## 6. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INCIDEN EN LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL

La dotación adecuada de infraestructura es una condición necesaria para reducir los niveles de rezago en la Entidad, en ese sentido para el Ejercicio Fiscal 2021, se establece dicha temática como una estrategia prioritaria e integral que permitirá generar el desarrollo, bienestar y crecimiento económico del Estado:

Transversal de Infraestructura			
Ramo	PP	Denominación	Importe

<b>Total</b>		<b>2,110,649,679.23</b>
<b>04</b>	<b>Gobernación</b>	<b>53,048.00</b>
E004	Protección de la sociedad	53,048.00
<b>05</b>	<b>Seguridad Pública</b>	<b>23,406,194.00</b>
E014	Sistema policial	13,185,047.00
E015	Seguridad pública	10,221,147.00
<b>06</b>	<b>Finanzas</b>	<b>244,318,721.23</b>
G001	Recaudación eficiente	244,318,721.23
<b>08</b>	<b>Educación</b>	<b>35,000,000.00</b>
E029	Servicios educativos en diferentes modalidades	35,000,000.00
<b>14</b>	<b>Economía</b>	<b>64,644,084.00</b>
E069	Emprendimiento y fomento MIPYMES	24,500,000.00
E070	Encadenamiento productivo regional	37,642,761.00
F002	Atracción de inversiones	2,501,323.00
<b>15</b>	<b>Cultura</b>	<b>1,033,700.00</b>
F003	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural	1,033,700.00
<b>16</b>	<b>Turismo</b>	<b>350,940.00</b>
E073	Productos turísticos	4,200.00
E074	Mejora de la calidad turística	344,100.00
F005	Promoción y publicidad turística	2,640.00
<b>17</b>	<b>Infraestructura</b>	<b>1,741,338,383.00</b>
E075	Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento	500,000.00
E076	Capacitación ambiental y desarrollo sustentable	1,200,000.00
E077	Agua potable, drenaje y tratamiento	223,219,495.00
K001	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	928,270,343.00
K002	Impulso a la conectividad a través de la infraestructura	564,340,573.00
K004	Infraestructura para el bienestar	22,607,972.00
R005	Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los consejos de cuenca	1,200,000.00
<b>20</b>	<b>Administración</b>	<b>420,000.00</b>
P012	Diseño y conducción de la estrategia digital estatal	420,000.00
<b>22</b>	<b>Entidades No Sectorizadas</b>	<b>84,609.00</b>
E088	Desarrollo integral de los pueblos indígenas	84,609.00

## **7. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INCIDEN EN EL CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

En congruencia con el modelo de Desarrollo Sustentable, se establece a través de los Programas Presupuestarios acciones que permitan coordinar y aplicar una adecuada estrategia ambiental que promueva la cultura ecológica sustentable en la Entidad, a fin de proteger, aprovechar y conservar los recursos naturales:

<b>Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático</b>			
<b>Ramo</b>	<b>PP</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>			<b>6,576,108.80</b>
<b>08 Educación</b>			<b>524,155.00</b>
	E023	Educación superior en universidades politécnicas	494,155.00
	E029	Servicios Educativos en diferentes modalidades	30,000.00
<b>11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial</b>			<b>5,047,147.80</b>
	E054	Gestión del territorio y desarrollo urbano	872,400.63
	E055	Gestión ambiental y sustentabilidad energética	4,174,747.17
<b>12 Desarrollo Rural</b>			<b>397,246.00</b>
	E060	Microcréditos, financiamiento accesible y aseguramiento	397,246.00
<b>18 Movilidad y Transporte</b>			<b>96,760.00</b>
	E080	Programa de movilidad	96,760.00
<b>20 Administración</b>			<b>95,000.00</b>
	P012	Diseño y conducción de la estrategia digital estatal	95,000.00
<b>22 Entidades No Sectorizadas</b>			<b>415,800.00</b>
	E088	Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	415,800.00

**APARTADO “F”**  
**RUBROS ESPECÍFICOS**

**1. FONDOS DE APORTACIONES (RAMO GENERAL 33)**

Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>39,162,754,965</b>
<b>Aportaciones</b>	<b>39,162,754,965</b>
<b>Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)</b>	<b>19,987,182,465</b>
FONE - Servicios Personales	17,780,279,839
FONE - Otros de Gasto Corriente	873,573,759
FONE - Gasto de Operación	705,083,593
FONE - Fondo de Compensación	628,245,274
<b>Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)</b>	<b>4,197,465,851</b>
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)</b>	<b>5,980,671,150</b>
Infraestructura Social Estatal (FISE)	724,922,679
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM D.F.)	5,255,748,471
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN D.F.)</b>	<b>4,311,999,078</b>
<b>Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)</b>	<b>1,508,146,563</b>
FAM - Asistencia Social	730,088,518

Concepto	Importe
FAM - Infraestructura Educativa Básica	481,543,792
FAM - Infraestructura Educativa Media Superior	52,205,299
FAM - Infraestructura Educativa Superior	244,308,954
<b>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)</b>	<b>309,546,010</b>
FAETA - Tecnológica	163,376,422
FAETA - Adultos	146,169,588
<b>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)</b>	<b>251,758,832</b>
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</b>	<b>2,615,985,016</b>

## 2. RECURSOS A INSTANCIAS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONES DE INTERÉS PÚBLICO

### a. Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado

Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>3,497,005</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>3,099,515</b>
<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</b>	<b>954,048</b>
Sueldos Base al Personal Confianza	954,048
<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio</b>	<b>363,276</b>
Honorarios Asimilables a Salarios	363,276



<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	<b>1,473,881</b>
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	3,132
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	201,421
Compensaciones	1,269,328
<b>Seguridad Social</b>	<b>274,398</b>
Aportaciones de Seguridad Social	248,052
Aportaciones al Sistema para el Retiro	26,346
<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	<b>33,912</b>
Prestaciones Contractuales	33,912
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>90,228</b>
<b>Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</b>	<b>54,198</b>
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	9,996
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	11,808
Material de Limpieza	32,394
<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>35,990</b>
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para vehículos Asignados a las y los Servidores Públicos	35,990
<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores</b>	<b>40</b>
Herramientas Menores	40
<b>Servicios Generales</b>	<b>307,262</b>

Concepto	Importe
<b>Servicios Básicos</b>	<b>34,000</b>
Servicios Postales y Telegráficos	34,000
<b>Servicios de Arrendamiento</b>	<b>25,000</b>
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	25,000
<b>Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>30,000</b>
Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	30,000
<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>	<b>50,000</b>
Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	30,000
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	20,000
<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>72,000</b>
Pasajes Terrestres	55,000
Viáticos en el País	17,000
<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>96,262</b>
Impuestos y Derechos	11,508
Impuesto sobre Nóminas y Otros que se deriven de una Relación Laboral	84,754

b. Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Concepto	Importe
----------	---------

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>13,026,992</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>12,229,411</b>
<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</b>	<b>3,810,240</b>
Sueldos Base al Personal Permanente	990,708
Sueldos Base al Personal Confianza	2,819,532
<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio</b>	<b>1,709,100</b>
Honorarios Asimilables a Salarios	1,709,100
<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	<b>4,254,754</b>
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	102,816
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	879,680
Compensaciones	3,272,258
<b>Seguridad Social</b>	<b>1,123,968</b>
Aportaciones de Seguridad Social	1,013,581
Aportaciones al Sistema para el Retiro	110,387
<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	<b>1,133,206</b>
Prestaciones Contractuales	1,133,206
<b>Pago de Estímulos a Servidores Públicos</b>	<b>198,143</b>
Estímulos	198,143
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>162,418</b>
<b>Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</b>	<b>105,591</b>
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	80,593
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	24,998

Concepto	Importe
<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>56,782</b>
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para vehículos Asignados a las y los Servidores Públicos	56,782
<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores</b>	<b>45</b>
Herramientas Menores	45
<b>Servicios Generales</b>	<b>635,163</b>
<b>Servicios de Arrendamiento</b>	<b>25,000</b>
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa	25,000
<b>Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>127,000</b>
Servicio de Impresión de Documentos y Papelería Oficial	127,000
<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>120,000</b>
Pasajes Terrestres	100,000
Viáticos en el País	20,000
<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>363,163</b>
Impuestos y Derechos	30,000
Impuesto sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	333,163

c. Instancia Contenciosa Administrativa

Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>3,777,606</b>
<b>Dirección Jurídica Contenciosa</b>	<b>2,080,475</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>2,009,430</b>
<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</b>	<b>498,072</b>
Sueldos Base al Personal de Base	67,752
Sueldos Base al Personal de Confianza	430,320
<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio</b>	<b>152,484</b>

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Honorarios Asimilables a Salarios	152,484
<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	<b>1,080,418</b>
Prima por Años de Servicios Efectivos Prestados	5,700
Primas de Vacaciones, Dominical y Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año	103,352
Compensaciones	971,366
<b>Seguridad Social</b>	<b>154,578</b>
Aportaciones de Seguridad Social	141,567
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	13,011
<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	<b>110,328</b>
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo	110,328
<b>Pago de Estímulos a Servidores Públicos</b>	<b>13,550</b>
Estímulos	13,550
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,057</b>
<b>Alimentos y Utensilios</b>	<b>2,056</b>
Productos Alimenticios para Personas	2,056
<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores</b>	<b>1</b>
Herramientas Menores	1
<b>Servicios Generales</b>	<b>68,988</b>
<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>8,866</b>
Pasajes Terrestres Nacionales	500

Concepto	Importe
Viáticos en el País	8,366
<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>60,122</b>
Impuestos y Derechos	4,476
Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una Relación Laboral	55,646
<b>Dirección de Atención a Quejas y Denuncias</b>	<b>1,697,131</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>1,584,512</b>
<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</b>	<b>475,824</b>
Sueldos Base al Personal de Confianza	475,824
<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	<b>958,094</b>
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	7,344
Primas de Vacaciones, Dominical y Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año	78,422
Compensaciones	872,328
<b>Seguridad Social</b>	<b>133,230</b>
Aportaciones de Seguridad Social	123,714
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	9,516
<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	<b>17,364</b>
Prestaciones Contractuales	17,364
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,656</b>
<b>Alimentos y Utensilios</b>	<b>2,637</b>
Productos Alimenticios para Personas	<b>2,637</b>

Concepto	Importe
<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores</b>	<b>19</b>
Herramientas Menores	19
<b>Servicios Generales</b>	<b>109,963</b>
<b>Servicios Básicos</b>	<b>22,252</b>
Telefonía Celular	22,252
<b>Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>21,096</b>
Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	21,096
<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>17,512</b>
Viáticos en el País	17,512
<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>49,103</b>
Impuestos y Derechos	5,565
Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una Relación Laboral	43,538

## d. Tribunal de Justicia Administrativa

Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>52,989,720</b>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>52,989,720</b>
Asignaciones Presupuestarias a Órganos Constitucionalmente Autónomos	52,989,720

**Notas:** Partidas Genéricas no aplicables en la Entidad.

e. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla

Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>6,546,404</b>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>6,546,404</b>
Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	6,546,404

f. Prerrogativas a Partidos Políticos

Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>271,098,930.90</b>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>271,098,930.90</b>
<b>Financiamiento Público para otorgarse a los Partidos Políticos Acreditados y Registrados</b>	271,098,930.90
Partido Acción Nacional	52,422,062.32
Partido Revolucionario Institucional	42,176,599.77
Partido de la Revolución Democrática	14,428,472.02
Partido del Trabajo	16,737,581.95
Partido Verde Ecologista de México	17,940,647.63
Partido Movimiento Ciudadano	15,146,430.57
Partido Nueva Alianza	14,874,770.58
Partido Compromiso por Puebla	13,923,960.61
Partido Movimiento de Regeneración Nacional	78,132,740.13
Partido Pacto Social de Integración	5,315,665.31



g. Atención a Víctimas

Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>44,411,369</b>
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	30,178,698
Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas	14,232,671

h. Aportación Solidaria Estatal en Salud

<b>Aportación Solidaria Estatal en Salud</b>	<b>1,297,253,785</b>
--	----------------------

i. Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

<b>Comisión Estatal de Búsqueda Forzada</b>	<b>18,960,138</b>
---	-------------------

j. Atención para los Casos de Violencia de Género

Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>35,625,000</b>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	15,000,000
Fiscalía General del Estado de Puebla	13,125,000
Secretaría de Igualdad Sustantiva	5,000,000

Servicios de Salud del Estado de Puebla

2,500,000

### 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA

#### a. Prioridades de Gasto

De conformidad con las funciones de cada Ejecutor de Gasto, las prioridades se orientan principalmente a los Programas Presupuestarios siguientes:

Finalidad / Concepto	Importe
<b>1. Gobierno</b>	<b>15,597,759,259</b>

#### Principales Programas:

- Sistema Policial
- Recaudación Eficiente
- Provisiones para Programa Salarial del Gobierno del Estado
- Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de una Pronta, Completa y Debida Impartición de Justicia
- Provisiones para la Operación de Programas Estatales
- Sistema de Justicia
- Apoyo Administrativo y Jurídico
- Gestión para Resultados de la Administración Pública
- Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado
- Reinserción Social
- Seguridad Pública
- Legalidad

Finalidad / Concepto	Importe
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo</li> <li>• Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas</li> <li>• Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana</li> <li>• Atención, Protección y Reparación Integral a Personas Víctimas de Delitos</li> <li>• Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública</li> <li>• Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y no Localizadas</li> <li>• Programa Nacional de Prevención del Delito</li> <li>• Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos</li> </ul>	
<b>2. Desarrollo Social</b>	<b>58,792,855,418</b>

**Principales Programas:**

- Educación Básica
- Servicios de Educación Integral
- Educación Superior
- Apoyo Administrativo y Jurídico
- INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social
- Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad
- Impulso a la Conectividad a Través de la Infraestructura
- Fortalecimiento de los Servicios de Salud
- Educación y Cultura Indígena

Finalidad / Concepto	Importe
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación de Servicios de Educación Media Superior</li> <li>• Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo</li> <li>• Programa de Apoyo Alimentario</li> <li>• Educación Superior en Universidades Tecnológicas</li> <li>• Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública</li> <li>• Centros Preventivos de Bienestar</li> <li>• Agua Potable, Drenaje y Tratamiento</li> <li>• Programa de Asistencia al Migrante Poblano</li> <li>• Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación Hacia las Mujeres</li> </ul>	
<b>3. Desarrollo Económico</b>	<b>3,281,797,865</b>

**Principales Programas:**

- Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores
- Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota
- Emprendimiento y Fomento MiPyMEs
- Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública
- Apoyo Administrativo y Jurídico
- Promoción y Publicidad Turística
- Capacitación para el Trabajo
- Encadenamiento Productivo Regional

Finalidad / Concepto	Importe
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización y Tecnificación del Campo</li> <li>• Microcréditos, Financiamiento Accesible y Aseguramiento</li> <li>• Impulso a la Comercialización Agrícola</li> <li>• Programa Ganadero, Apícola y Acuícola</li> <li>• Mejora de la Calidad Turística</li> <li>• Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo</li> <li>• Atracción de Inversiones</li> </ul>	
<b>4. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>18,852,992,007</b>

**Principales Programas:**

- Recurso Participable para Municipios
- Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
- Fondo de Fomento Municipal
- Pago Crédito Estado
- Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
- Fondo de Hidrocarburos para Municipios

b. Programas y Proyectos de Inversión Pública

La presente cartera es de carácter informativo y no implica compromiso alguno de asignación de recursos y podrá ser modificada, suspendida o cancelada sin responsabilidad para la Secretaría.

<b>Nombre del Programa o Proyecto</b>	<b>Municipio</b>
<b>Gobierno</b>	
Obras de Infraestructura y Equipamiento Público para la Procuración e Impartición de Justicia en el Estado de Puebla	Cobertura Estatal
<b>Desarrollo Económico</b>	
Obras de Desarrollo Turístico y Económico en el Estado de Puebla	Cobertura Estatal
Reconstrucción, Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Carretera en el Estado de Puebla	Cobertura Estatal
Estudios y Proyectos de Preinversión	Cobertura Estatal
<b>Desarrollo Social</b>	
Programas de Vivienda y Servicios Comunes en el Estado de Puebla	Cobertura Estatal
Obras de Infraestructura para la Atención de Grupos Vulnerables en el Estado de Puebla	Cobertura Estatal
Construcción, Mejoramiento y Ampliación de Centros de Salud en el Estado de Puebla	Cobertura Estatal
Obras de Infraestructura Educativa en Escuelas de Nivel Básico, Media Superior y Superior en el Estado de Puebla	Cobertura Estatal
Obras de Mejoramiento Urbano y Vialidades en el Estado de Puebla	Cobertura Estatal
Obras de Recreación, Cultura y Deporte en el Estado de Puebla	Cobertura Estatal
Servicios Básicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en el Estado de Puebla	Cobertura Estatal

c. Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Federal</b>		<b>Estatal</b>		<b>Municipal</b>		<b>Otros</b>		<b>Porcentaje Total</b>
	<b>Dependencia / Entidad</b>	<b>Aportación (%)</b>	<b>Dependencia / Entidad</b>	<b>Aportación (%)</b>	<b>Dependencia/ Entidad</b>	<b>Aportación (%)</b>	<b>Dependencia/ Entidad</b>	<b>Aportación (%)</b>	

		(a)	(b)	(c)	(d)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Secretaría de Educación	100				100
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Servicios de Salud del Estado de Puebla	100				100
	Secretaría de Infraestructura	24				24
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Secretaría de Bienestar	62				62
	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	14				14
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN D.F.)	Secretaría de Bienestar	100				100
Fondo de Aportaciones Múltiples FAM - Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	100				100
Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa	Comité Administrador de la Población para la Construcción Básica	100				100

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia/ Entidad	Aportación (%)	Dependencia/ Entidad	Aportación (%)	
		(a)		(b)		(c)		(d)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
(FAM-Básica)	de Espacios Educativos								
Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa Superior (FAM-Media Superior)	de Comité Administrador Poblano para la Media Construcción de Espacios Educativos	100							100
Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa Superior (FAM-Superior)	de Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	100							100
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM D.F.)	de Secretaría de Bienestar	100							100
FAETA - Adultos	Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)	100							100
FAETA - Tecnológica	Colegio de Educación Profesional Técnica del	100							100



Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia/ Entidad	Aportación (%)	Dependencia/ Entidad	Aportación (%)	
		(a)		(b)		(c)		(d)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
	Estado de Puebla (CONALEP)								
Fondo de Aportaciones para la Seguridad de los Estados (FASP)	Consejo de ESTATAL de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	79	Consejo de ESTATAL de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	21					100
	Secretaría de Infraestructura	62							62
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Comisión de ESTATAL de Agua y Saneamiento de Puebla	1							1
	Poder Judicial	3							3
	Secretaría de Planeación y Finanzas	35							35
Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Secretaría de Infraestructura	100							100
INSABI, Gratuita Servicios de Medicamentos	Prestación de Servicios de Salud, Estado de Puebla	100							100

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia/ Entidad	Aportación (%)	Dependencia/ Entidad	Aportación (%)	
		(a)		(b)		(c)		(d)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
Demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social									
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Laboral	Servicios de Salud del Estado de Puebla	100							100
	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	67	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	33					100
	Universidad Intercultural del Estado de Puebla		Universidad Intercultural del Estado de Puebla						
Educación Superior Universitaria	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	50	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	50					100
	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla		Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla						

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia/ Entidad	Aportación (%)	Dependencia/ Entidad	Aportación (%)	
		(a)		(b)		(c)		(d)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
Educación Superior	Media	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla		Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla					
		Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	50	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	50				100
		Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	60	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	40				100
Educación Superior		Universidad Tecnológica de Puebla		Universidad Tecnológica de Puebla					
		Universidad Tecnológica de Huejotzingo	50	Universidad Tecnológica de Huejotzingo	50				100
		Universidad Tecnológica de Tecamachalco		Universidad Tecnológica de Tecamachalco					
		Universidad Tecnológica de		Tecamachalco					

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia/ Entidad	Aportación (%)	Dependencia/ Entidad	Aportación (%)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
		(a)		(b)		(c)		(d)	
	Xicotepec de Juárez		Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez						
	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros		Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros						
	Universidad Tecnológica de Tehuacán		Universidad Tecnológica de Tehuacán						
	Universidad Intercultural del Estado de Puebla		Universidad Intercultural del Estado de Puebla						
	Universidad Politécnica de Puebla		Universidad Politécnica de Puebla						
	Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán		Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán						
	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-		Universidad Interserrana						

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia/ Entidad	Aportación (%)	Dependencia/ Entidad	Aportación (%)	
		(a)		(b)		(c)		(d)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
	Chilchotla		del Estado de Puebla-						
	Universidad Politécnica de Amozoc		Chilchotla						
	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla		Universidad Politécnica de Amozoc						
	Universidad Tecnológica de Oriental		Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla						
	Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla		Universidad Tecnológica de Oriental						
			Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla						
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Universidad Intercultural del Estado de Puebla	100	Universidad Intercultural del Estado de Puebla						100

d. Integración y Desglose del Gasto Educativo

Dependencia	Recursos	Otros	Recursos Federales	Total
-------------	----------	-------	--------------------	-------

	Fiscales	Recursos	Ramo 28	Ramo 33	Ramo 11	
<b>Total</b>	<b>1,067,247,295</b>	<b>0</b>	<b>15,618,289,751</b>	<b>20,296,728,475</b>	<b>5,313,400,615</b>	<b>42,245,666,136</b>
Organismos Educativos	323,527,113	0	1,153,915,019	309,546,010	788,182,877	2,575,171,019
Secretaría de Educación	743,720,182	0	12,235,536,145	19,987,182,465	0	32,966,438,792
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	0	0	2,228,838,587	0	4,525,217,738	6,754,056,325

**Nota:** El Ramo 11 de Organismos Educativos, incluye al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

e. Recursos destinados a Medidas de Mitigación y Adaptación para el Cambio Climático

Institución / Programa Presupuestario	Importe
<b>Total</b>	<b>95,271,343</b>
<b>Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial</b>	<b>95,271,343</b>
Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	39,871,523
Protección Forestal	34,058,086
Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	21,341,734

f. Gasto en Comunicación Social

Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>77,640,000</b>

Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	77,640,000
---	------------

g. Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>21,499,904</b>

Partes proporcionales de sueldos de Dependencias	7,500,000
--	-----------

Partes proporcionales de sueldos del Sector Educativo	7,999,904
---	-----------

Devoluciones de Pagos Indevidos	6,000,000
---------------------------------	-----------

**4. FIDEICOMISOS**

Concepto	Dependencia / Entidad (Responsable de su administración)	Número de Contrato	Fiduciario	Saldo Patrimonial <sup>1/</sup>	Importe 2021
<b>Total</b>					<b>781,345,405</b>

Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión "Para la Atención de Desastres Naturales"	Público de Secretaría de Planeación y Finanzas	19044	Banco del Bajío	86,663,811	27,597,266
---	--	-------	-----------------	------------	------------

Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de	Secretaría de Infraestructura	0144	Evercore Casa de Bolsa	85,719,169	753,748,139
---	-------------------------------	------	------------------------	------------	-------------

Pago F/0144

1/ Cifras al 30 de septiembre de 2020.

**5. TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS**

## a. Subsidios y Ayudas Sociales

Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>4,063,410,458</b>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>4,063,410,458</b>
Programa de Apoyo al pago de Tenencia	1,719,957,691
Programa Recuperación del Campo Poblano	1,166,794,117
Uniforme y Zapato Escolar	439,679,978
Apoyo Financiero a VW	287,269,026
Acuerdos SNTE	145,562,568
Incentivar el desarrollo económico en el Estado	80,000,000
Festival Puebla - La Ciudad de las Ideas	35,000,000
Becas Nacionales para la Educación Superior-Manutención	30,000,000
Convenio Instituto de Administración Pública	20,613,944
Apoyo al Gasto de Operación del Colegio de Puebla	17,000,000
Policías de Nuevo Ingreso	16,100,000
Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia	15,800,000
Becas de Escuelas Oficiales	14,403,800



Concepto	Importe
Acuerdos SETEP	11,799,360
Captación de Derechos Diversos Institutos de la Secretaría de Educación	11,589,492
Acuerdos SETEPID	10,571,848
Becas para Hijos de Afiliados al SNTE	8,525,000
Apoyo Estatal al Programa de Coinversión Social	5,169,974
Programa Ver Bien para Aprender Mejor	4,000,000
Conmemoración del 5 de mayo	3,930,559
Becas del Programa Alternativas en la Atención a la Demanda en Educación Preescolar	3,607,860
Programa de Educación Inicial no Escolarizada (Orientación a Padres de Familia)	3,369,000
Becas al Coro y Orquesta Sinfónica Normalista del Estado de Puebla	1,472,568
Becas del Programa de Educación Indígena	1,420,901
Programa Interdisciplinario de Conservación del Patrimonio Biocultural	1,200,000
Becas que otorgan a Estudiantes de Instituciones de Educación Superior	1,124,760
Realización de Actividades de la Escuela Taller de Capacitación en Restauración	1,084,323
Apoyo a población altamente marginada	1,000,000
Aportación a la CONAGO	996,000
Apoyo a Actividades Culturales del Coro Normalista del Estado	830,000
Pago de Constancias para Inclusión y Renovación de Licencia Oficial Colectiva	669,500
Programa Integral de Artesanías, Gastronomía y Medicina Artesanal	561,000
Agenda Cultural	377,500
Inscripción a las Cámaras de Comercio	340,500
Celebración de Matrimonios Gratuitos	196,947
Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM)	186,000
Apoyo a las Instancias de Mujeres	181,248
Aportación a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario	180,000
Apoyo al Personal del Periódico Oficial	160,000
Aportación Anual a Unión de Secretarios de Turismo de México	100,000
Protección Civil (contingencias)	84,994

b. Tipo de Subsidios

Concepto	Importe
<b>Subsidios y Subvenciones</b>	<b>1,539,233,117</b>
Subsidios a la Producción	1,166,794,117
Subsidios a la Distribución	0
Subsidios a la Inversión	372,439,000
Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	0
Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés <sup>1/</sup>	0
Subsidios a la Vivienda	0
Subvenciones al Consumo	0
Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	0
Otros Subsidios	0

1/ Partidas Genéricas no aplicables en la Entidad.

### c. Transferencias y Donativos para Organizaciones de la Sociedad Civil

Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>305,395,420</b>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>305,395,420</b>
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)	154,087,568
CRIT - Teletón	55,226,200
Poder Cívico A.C.	35,000,000
Instituto de Administración Pública	20,613,944
Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia	15,800,000
Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Puebla (SETEP)	11,799,360
Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Puebla Independiente, Democrático (SETEPID)	10,571,848
Aportación CONAGO	996,000
Consejo de la Crónica del Estado de Puebla	500,000

Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C. (AMSDE)	215,000
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario (AMSDA)	180,000
Asociación Cultural Recreativa y Proyección Social de Invidentes Puebla, A.C. (ACRIP)	180,000
Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados, A.C. (AMPIP)	125,500
Unión de Secretarios de Turismo de México A.C.	100,000

d. Transferencias y Subsidios a Rubros de la Sociedad Civil Vinculados con el Desarrollo Agrícola

Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>1,166,974,117</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,166,974,117
Programa Recuperación del Campo Poblano	1,166,794,117
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario	180,000

**APARTADO “G”**

**SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS Y TABULADORES**

**1. RUBROS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES**

Concepto	Importe
Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado <sup>1/</sup>	194,874,614
Previsiones Salariales y Económicas para Cubrir Incrementos Salariales, Creación de Plazas y Otros	1,413.566.769
Previsiones para el Personal Eventual	98,478,834

Presupuesto para el Pago de Laudos Laborales

103,910,691

1/ Este monto es de carácter informativo y está sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Estado para cubrir dicho concepto.

## 2. TABULADORES DESGLOSADOS DE LAS REMUNERACIONES DE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS PODERES Y ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS

### a. Poder Legislativo

#### I. Honorable Congreso del Estado de Puebla

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers. de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
<b>Total</b>				<b>2,055,432</b>	<b>59,577</b>	<b>4,171</b>	<b>64,766</b>	<b>65,330</b>	<b>24,205</b>	<b>73,320</b>	<b>324</b>	<b>23,808</b>	<b>2,370,933</b>	<b>227,061</b>	<b>269,666</b>	<b>344</b>	<b>497,071</b>	<b>1,873,862</b>	<b>3,713,829</b>	<b>5,587,691</b>	<b>6,084,762</b>	<b>895,637</b>	<b>5,694,538</b>	<b>3,212,144</b>
1	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
2	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
3	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
4	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
5	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
6	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
7	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
8	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
9	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
10	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
11	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
12	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
13	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
14	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
15	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
16	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
17	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
18	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
19	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
20	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	





Orden Jurídico Poblano

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers. de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
87	G1301	Oficial "A"	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	450	11,295	567	734	2	1,303	9,992	20,008	30,000	31,303	4,303	30,679	9,754
88	G1301	Oficial "A"	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	0	10,845	265	734	2	1,001	9,844	0	9,844	10,845	4,093	0	9,034
89	G1304	Analista	Confianza	3,792	311	160	0	0	0	0	0	87	4,350	0	493	2	495	3,855	11,145	15,000	15,495	1,676	17,089	5,948
90	G0403	Director General	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	175	21,247	3,150	2,704	2	5,856	15,391	44,673	60,064	65,920	8,499	68,498	32,165
91	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	49,164	59,889	63,386	5,689	75,385	21,372
92	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206
93	G0601	Coordinador Confianza	Confianza	5,373	311	0	0	0	0	0	0	0	5,684	44	698	2	745	4,939	10,061	15,000	15,745	2,274	15,426	8,239
94	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	87	6,375	122	781	2	905	5,470	8,642	14,113	15,017	2,550	13,251	9,340
95	G0805	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	261	908	2	1,171	6,101	53,788	59,889	61,060	2,909	82,475	10,715
96	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206
97	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,107	14,500	15,395	2,515	13,964	9,206
98	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	175	6,463	132	781	2	914	5,549	6,565	12,113	13,028	2,585	10,066	9,474
99	G0805	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	261	908	2	1,171	6,101	23,899	30,000	31,171	2,909	36,646	10,715
100	G0511	Coordinadora Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	49,164	59,889	63,386	5,689	75,385	21,372
101	G0511	Coordinadora Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372
102	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	262	6,550	182	781	2	965	5,585	9,415	15,000	15,965	2,620	14,436	9,608
103	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	12,607	18,000	18,895	2,515	19,331	9,206
104	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206
105	G0305	Oficial Mayor del Congreso	Confianza	32,111	270	0	0	0	0	0	0	350	32,731	5,818	4,174	2	9,995	22,736	50,128	72,865	82,859	13,092	76,863	49,774
106	G0801	Subdirector	Confianza	7,946	284	0	0	0	0	0	0	0	8,230	619	1,033	2	1,654	6,576	7,424	14,000	15,654	3,292	11,383	12,184
107	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	8,607	14,000	14,895	2,515	13,198	9,206
108	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206
109	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206
110	G1304	Analista	Confianza	3,792	311	166	0	0	0	0	0	0	4,269	0	493	2	495	3,774	14,226	18,000	18,495	1,641	21,814	5,814
111	G0510	Analista	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	17,607	23,000	23,895	2,515	26,998	9,206

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual				
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers. de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal		
		Especializado																								
112	G0805	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	261	908	2	1,171	6,101	20,899	27,000	28,171	2,909	32,046	10,715		
113	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	12,607	18,000	18,895	2,515	19,331	9,206		
114	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	12,607	18,000	18,895	2,515	19,331	9,206		
115	G0403	Director General	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	14,784	30,000	35,856	8,429	22,669	31,896		
116	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372		
117	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	29,607	35,000	35,895	2,515	45,398	9,206		
118	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372		
119	G1304	Analista	Confianza	3,792	311	166	0	0	0	0	0	0	4,269	0	493	2	495	3,774	10,226	14,000	14,495	1,641	15,680	5,814		
170	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	87	14,309	1,702	1,812	2	3,516	10,793	24,276	35,068	38,585	5,724	37,223	21,505		
120	G0403	Director General	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	87	21,159	3,168	2,704	2	5,875	15,284	44,673	59,957	65,832	8,464	68,498	32,030		
121	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206		
122	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372		
123	G0804	Supervisor "A"	Confianza	4,593	311	81	0	0	0	0	0	87	5,072	0	597	2	599	4,473	10,527	15,000	15,599	1,996	16,142	7,176		
124	G0805	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	261	908	2	1,171	6,101	20,899	27,000	28,171	2,909	32,046	10,715		
125	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206		
126	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372		
127	G0805	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	175	7,447	316	908	2	1,226	6,221	20,899	27,120	28,346	2,979	32,046	10,983		
128	G0802	Secretaria Particular del Titular	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372		
129	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	17,607	23,000	23,895	2,515	26,998	9,206		
130	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	8,607	14,000	14,895	2,515	13,198	9,206		
131	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,107	14,500	15,395	2,515	13,964	9,206		
132	G0601	Coordinador Confianza	Confianza	5,373	311	0	0	0	0	0	0	0	5,684	44	698	2	745	4,939	10,061	15,000	15,745	2,274	15,426	8,239		
133	G0805	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	175	7,447	261	908	2	1,171	6,276	20,899	27,175	28,346	2,979	32,046	10,983		
134	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	10,607	16,000	16,895	2,515	16,264	9,206		
135	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	12,607	18,000	18,895	2,515	19,331	9,206		
136	G0805	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	175	7,447	261	908	2	1,171	6,276	20,899	27,175	28,346	2,979	32,046	10,983		
137	G0804	Supervisor "A"	Confianza	4,593	311	86	0	0	0	0	0	0	4,990	0	597	2	599	4,391	9,609	14,000	14,599	1,962	14,734	7,043		
138	G0510	Analista	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	29,607	35,000	35,895	2,515	45,398	9,206		









Categoría	Descripción de la Categoría	Tipo de Contratación	Percepciones				Deducciones			Neto Mensual	Aguinaldo sueldo	Aguinaldo Compensación	Prima Vacacional	3% Sobre Aguinaldo y Prima Vacacional
			Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones	Bruto Total Mensual	ISR Mensual	ISSSTEP Trabajador	Total Mensual					
C-P	Presidente /a	Confianza	17,332	109,300	1,115	127,748	35,363	2,283	37,646	90,101	26,576	163,950	6,933	5,924
C-ST	Secretaria/o Técnica/o Ejecutiva/o	Confianza	11,430	54,500	1,115	67,046	15,489	1,506	16,994	50,052	17,526	81,750	4,572	3,115
C-VG	Visitador(a) General	Confianza	11,430	54,500	1,115	67,046	15,489	1,506	16,994	50,052	17,526	81,750	4,572	3,115
C-D	Director(a)	Confianza	10,631	48,000	1,115	59,746	13,299	1,400	14,699	45,047	16,301	72,000	4,252	2,777
C-TAR	Titular de la Unidad de Archivo	Confianza	10,631	48,000	1,115	59,746	13,299	1,400	14,699	45,047	16,301	72,000	4,252	2,777
C-JD	Jefe(a) de Departamento	Confianza	6,179	17,300	1,115	24,594	3,722	814	4,535	20,059	9,474	25,950	2,471	1,137
C-SP	Secretario/a Particular de Presidencia	Confianza	6,179	17,300	1,115	24,594	3,722	814	4,535	20,059	9,474	25,950	2,471	1,137
C-JD	Jefatura del Depto. en Mecanismos y Programas de Capacitación en Materia de Derechos	Confianza	6,179	17,300	1,115	24,594	3,722	814	4,535	20,059	9,474	25,950	2,471	1,137
C-T	Titular de la Unidad Especializada para la Protección	Confianza	6,179	17,300	1,115	24,594	3,722	814	4,535	20,059	9,474	25,950	2,471	1,137

Categoría	Descripción de la Categoría	Tipo de Contratación	Percepciones				Deducciones			Neto Mensual	Aguinaldo sueldo	Aguinaldo Compensación	Prima Vacacional	3% Sobre Aguinaldo y Prima Vacacional
			Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones	Bruto Total Mensual	ISR Mensual	ISSSTEP Trabajador	Total Mensual					
	Efectiva, Observancia, Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes													
C-T	Titular de la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas	Confianza	6,179	17,300	1,115	24,594	3,722	814	4,535	20,059	9,474	25,950	2,471	1,137
C-AAP	Auxiliar Administrativo/a de Presidencia	Confianza	6,179	17,300	1,115	24,594	3,722	814	4,535	20,059	9,474	25,950	2,471	1,137
C-TOIC	Titular del Órgano Interno de Control	Confianza	5,531	17,839	1,115	24,485	3,698	729	4,427	20,058	8,481	26,758	2,212	1,124
C-VAA	Visitador(a) Adjunto/a "A"	Confianza	5,531	24,400	1,115	31,047	5,223	729	5,952	25,095	8,481	36,600	2,212	1,419
C-AIOIC	Visitador/a Adjunto/a en su carácter de Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control	Confianza	5,531	11,435	1,115	18,082	2,331	729	3,059	15,022	8,481	17,153	2,212	835
C-SA	Secretaria(o) "A"	Confianza	5,213	11,700	1,115	18,028	2,319	687	3,006	15,022	7,993	17,550	2,085	829

Categoría	Descripción de la Categoría	Tipo de Contratación	Percepciones				Deducciones			Neto Mensual	Aguinaldo sueldo	Aguinaldo Compensación	Prima Vacacional	3% Sobre Aguinaldo y Prima Vacacional
			Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones	Bruto Total Mensual	ISR Mensual	ISSSTEP Trabajador	Total Mensual					
C-AAA	Auxiliar Administrativo/a "A"	Confianza	5,213	11,700	1,115	18,028	2,319	687	3,006	15,022	7,993	17,550	2,085	829
C-AIA	Auxiliar de Informático/a "A"	Confianza	5,213	11,700	1,115	18,028	2,319	687	3,006	15,022	7,993	17,550	2,085	829
C-SERMED	Servicios Médicos	Confianza	5,213	11,700	1,115	18,028	2,319	687	3,006	15,022	7,993	17,550	2,085	829
C-VAB	Visitador(a) Adjunto/a "B"	Confianza	5,213	18,104	1,115	24,432	3,687	687	4,374	20,058	7,993	27,156	2,085	1,117
C-CHA	Chofer (sexo indistinto) / Mensajero /a "A"	Confianza	5,213	5,378	1,115	11,706	1,018	687	1,704	10,002	7,993	8,067	2,085	544
C-VAB-CAP	Visitador(a) Adjunto/a "B" Capacitador(a)	Confianza	5,213	18,104	1,115	24,432	3,687	687	4,374	20,058	7,993	27,156	2,085	1,117
C-PS	Psicólogo/a	Confianza	5,213	11,700	1,115	18,028	2,319	687	3,006	15,022	7,993	17,550	2,085	829
C-VAC	Visitador(a) Adjunto/a "C"	Confianza	3,697	19,366	1,115	24,178	3,633	487	4,120	20,059	5,668	29,050	1,479	1,086
C-SB	Secretaria(o) "B"	Confianza	3,697	6,650	1,115	11,462	974	487	1,461	10,001	5,668	9,975	1,479	514
C-AIB	Auxiliar de Informático/a "B"	Confianza	3,697	6,650	1,115	11,462	974	487	1,461	10,001	5,668	9,975	1,479	514
C-AAB	Auxiliar Administrativo/a "B"	Confianza	3,697	6,650	1,115	11,462	974	487	1,461	10,001	5,668	9,975	1,479	514
C-CHB	Chofer (sexo indistinto) / mensajero /a "B"	Confianza	3,697	6,650	1,115	11,462	974	487	1,461	10,001	5,668	9,975	1,479	514
C-SPB	Secretaria/o Particular de Presidencia "B"	Confianza	3,697	6,650	1,115	11,462	974	487	1,461	10,001	5,668	9,975	1,479	514

**Nota:** La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

**II. Fiscalía General del Estado de Puebla**

No.	Clave	Cargo	Categoría	Percepciones				Total de Percepciones	Deducciones				Sueldo Neto	Compensación Mensual		Prestaciones Anuales Mínimas						Prestaciones Anuales Máximas						Remuneración Mensual	
				Sueldo	Dispensación	Compensación J2, J3, LJ	Ayuda de Varios		ISPT	ISSSTEP	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útiles	Serv. Pub.	Única Ocasión	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útiles	Serv. Pub.	Única Ocasión	Mínimo	Máximo
1	M01A1	Fiscal General	Confianza	41,866	270	300	0	42,436	8,359	5,443	2	13,804	28,632	55,783	55,783	64,194	16,854	85,534	0	0	0	64,194	16,854	85,534	0	0	0	84,415	84,415
2	N02A1	Fiscal Especial o Regional	Confianza	28,900	270	300	0	29,470	5,051	3,757	2	8,810	20,660	42,048	42,048	44,313	11,668	64,473	0	0	0	44,313	11,668	64,473	0	0	0	62,708	62,708
3	N03A1	Oficial Mayor	Confianza	20,802	270	300	0	21,372	3,214	2,704	2	5,920	15,452	47,284	47,284	31,896	8,429	72,502	0	0	0	31,896	8,429	72,502	0	0	0	62,736	62,736
4	N03B2	Jefe de la Oficina del Fiscal General	Confianza	20,802	270	300	0	21,372	3,214	2,704	2	5,920	15,452	47,284	47,284	31,896	8,429	72,502	0	0	0	31,896	8,429	72,502	0	0	0	62,736	62,736
5	O04A1	Coordinador General	Confianza	20,802	270	300	0	21,372	3,214	2,704	2	5,920	15,452	39,548	39,548	31,896	8,429	60,640	0	0	0	31,896	8,429	60,640	0	0	0	55,000	55,000
6	O04B2	Fiscal de Zona	Confianza	20,802	270	300	0	21,372	3,214	2,704	2	5,920	15,452	24,740	32,933	31,896	8,429	37,934	0	0	0	31,896	8,429	50,497	0	0	0	40,192	48,385
7	O04C3	Director General	Confianza	20,802	270	300	0	21,372	3,214	2,704	2	5,920	15,452	24,740	36,740	31,896	8,429	37,934	0	0	0	31,896	8,429	56,334	0	0	0	40,192	52,192
8	P05A1	Secretario de Apoyo Técnico y Ejecutivo	Confianza	7,946	284	300	0	8,530	651	1,033	2	1,686	6,844	39,356	39,356	12,184	3,292	60,346	0	0	0	12,184	3,292	60,346	0	0	0	46,200	46,200
9	P06A1	Titular de Unidad	Confianza	13,938	284	300	0	14,522	1,748	1,812	2	3,562	10,960	22,906	37,080	21,372	5,689	35,122	0	0	0	21,372	5,689	56,856	0	0	0	33,866	48,040
10	P06B2	Fiscal	Confianza	13,938	284	300	0	14,522	1,748	1,812	2	3,562	10,960	22,906	37,080	21,372	5,689	35,122	0	0	0	21,372	5,689	56,856	0	0	0	33,866	48,040
11	P06C3	Director de Área	Confianza	13,938	284	300	0	14,522	1,748	1,812	2	3,562	10,960	22,906	37,080	21,372	5,689	35,122	0	0	0	21,372	5,689	56,856	0	0	0	33,866	48,040
12	P07A1	Comisario	Confianza	13,938	284	300	0	14,522	1,748	1,812	2	3,562	10,960	24,406	37,080	21,372	5,689	37,423	0	0	0	21,372	5,689	56,856	0	0	0	35,367	48,040
13	Q08A1	Asesor Ejecutivo	Confianza	13,938	284	300	0	14,522	1,748	1,812	2	3,562	10,960	24,182	37,080	21,372	5,689	37,079	0	0	0	21,372	5,689	56,856	0	0	0	35,142	48,040
14	Q09A1	Asesor Especial	Confianza	7,946	284	300	0	8,530	651	1,033	2	1,686	6,844	20,735	41,091	12,184	3,292	31,793	0	0	0	12,184	3,292	63,005	0	0	0	27,578	47,934

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021

No.	Clave	Cargo	Categoría	Percepciones				Total de Percepciones	Deducciones				Sueldo Neto	Compensación Mensual		Prestaciones Anuales Mínimas						Prestaciones Anuales Máximas					Remuneración Mensual		
				Sueldo	Dispensación	Compensación J2, J3, LJ	Ayuda de Varios		ISPT	ISSSTEP	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útiles	Serv. Pub.	Única Ocasión	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útiles	Serv. Pub.	Única Ocasión	Mínimo	Máximo
15	Q10C3	Supervisor de Agencias del Ministerio Público	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	765	1,142	2	1,909	7,457	17,951	26,332	13,466	3,626	27,525	0	0	0	13,466	3,626	40,376	0	0	0	25,408	33,789
16	Q10D4	Visitador	Confianza	7,946	284	300	0	8,530	651	1,033	2	1,686	6,844	14,235	20,235	12,184	3,292	21,827	0	0	0	12,184	3,292	31,027	0	0	0	21,078	27,078
17	Q10D5	Supervisor Peritos	Confianza	7,946	284	300	0	8,530	651	1,033	2	1,686	6,844	14,235	20,235	12,184	3,292	21,827	0	0	0	12,184	3,292	31,027	0	0	0	21,078	27,078
18	Q11C3	Asesor Técnico	Confianza	6,988	284	300	0	7,572	329	908	2	1,240	6,332	7,477	25,398	10,715	2,909	11,465	0	0	0	10,715	2,909	38,944	0	0	0	13,809	31,730
19	R12C3	Coordinador de Medios Alternativos	Confianza	7,946	284	300	0	8,530	651	1,033	2	1,686	6,844	13,191	24,930	12,184	3,292	20,226	0	0	0	12,184	3,292	38,226	0	0	0	20,035	31,774
20	R12D4	Subdirector	Confianza	7,946	284	300	0	8,530	651	1,033	2	1,686	6,844	13,191	24,930	12,184	3,292	20,226	0	0	0	12,184	3,292	38,226	0	0	0	20,035	31,774
21	R13A2	Fiscal Titular de Unidad	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	765	1,142	2	1,909	7,457	27,550	35,815	13,466	3,626	42,244	0	0	0	13,466	3,626	54,917	0	0	0	35,007	43,272
22	R13A3	Fiscal Jefe	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	765	1,142	2	1,909	7,457	24,790	32,227	13,466	3,626	38,012	0	0	0	13,466	3,626	49,415	0	0	0	32,247	39,684
23	R13A4	Fiscal Investigador	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	765	1,142	2	1,909	7,457	22,550	29,315	13,466	3,626	34,577	0	0	0	13,466	3,626	44,950	0	0	0	30,007	36,772
24	R14A1	Comandante Ministerial	Confianza	14,457	284	1,462	10	16,213	2,000	1,879	2	3,881	12,332	10,353	29,738	22,934	5,900	15,874	500	500	1,000	22,934	5,900	45,598	500	500	1,000	22,684	42,070
25	R15A1	Ayudante General	Confianza	14,457	284	1,462	10	16,213	2,000	1,879	2	3,881	12,332	14,853	29,738	22,934	5,900	22,774	500	500	1,000	22,934	5,900	45,598	500	500	1,000	27,184	42,070
26	R16A1	Inspector General	Confianza	14,457	284	1,462	10	16,213	2,000	1,879	2	3,881	12,332	14,853	29,738	22,934	5,900	22,774	500	500	1,000	22,934	5,900	45,598	500	500	1,000	27,184	42,070
27	R17A1	Encargado de Seguridad Radiológica	Confianza	7,946	284	300	0	8,530	651	1,033	2	1,686	6,844	15,057	24,930	12,184	3,292	23,088	0	0	0	12,184	3,292	38,226	0	0	0	21,901	31,774
28	S18B2	Jefe de Grupo Ministerial	Confianza	11,444	284	1,329	10	13,067	1,328	1,488	2	2,818	10,249	7,935	28,389	18,314	4,695	12,167	500	500	1,000	18,314	4,695	43,529	500	500	1,000	18,184	38,638
29	S20A1	Jefe de	Confianza	6,988	284	300	0	7,572	329	908	2	1,240	6,332	6,703	13,629	10,715	2,909	10,278	0	0	0	10,715	2,909	20,897	0	0	0	13,035	19,961



Orden Jurídico Poblano

No.	Clave	Cargo	Categoría	Percepciones				Total de Percepciones	Deducciones				Sueldo Neto	Compensación Mensual		Prestaciones Anuales Mínimas						Prestaciones Anuales Máximas					Remuneración Mensual		
				Sueldo	Dispensación	Compensación J2, J3, LJ	Ayuda de Varios		ISPT	ISSSTEP	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útiles	Serv. Pub.	Única Ocasión	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útiles	Serv. Pub.	Única Ocasión	Mínimo	Máximo
Departamento																													
30	S20C3	Titular de Unidad de Apoyo Administrativo	Confianza	6,988	284	300	0	7,572	329	908	2	1,240	6,332	6,703	13,629	10,715	2,909	10,278	0	0	0	10,715	2,909	20,897	0	0	0	13,035	19,961
31	T21A1	Comisario Ministerial	Confianza	6,694	311	1,111	10	8,126	331	870	2	1,203	6,922	18,506	23,627	11,031	2,806	28,375	500	500	1,000	11,031	2,806	36,227	500	500	1,000	25,428	30,549
32	T21B1	Inspector Ministerial	Confianza	6,694	311	1,111	10	8,126	331	870	2	1,203	6,922	16,037	20,417	11,031	2,806	24,589	500	500	1,000	11,031	2,806	31,306	500	500	1,000	22,959	27,339
33	T21C1	Agente Investigador	Confianza	6,694	311	1,111	10	8,126	331	870	2	1,203	6,922	13,380	17,393	11,031	2,806	20,516	500	500	1,000	11,031	2,806	26,670	500	500	1,000	20,302	24,316
34	T22A2	Perito Jefe	Confianza	7,756	284	300	0	8,340	631	1,008	2	1,641	6,699	25,403	33,024	11,892	3,216	38,951	0	0	0	11,892	3,216	50,636	0	0	0	32,102	39,723
35	T23A2	Perito Superior	Confianza	7,756	284	300	0	8,340	631	1,008	2	1,641	6,699	23,303	30,294	11,892	3,216	35,731	0	0	0	11,892	3,216	46,450	0	0	0	30,002	36,993
36	T23B1	Perito Especializado	Confianza	7,756	284	300	0	8,340	631	1,008	2	1,641	6,699	14,403	18,724	11,892	3,216	22,085	0	0	0	11,892	3,216	28,710	0	0	0	21,102	25,423
37	T24A2	Perito Técnico	Confianza	7,756	284	300	0	8,340	631	1,008	2	1,641	6,699	11,903	15,474	11,892	3,216	18,251	0	0	0	11,892	3,216	23,726	0	0	0	18,602	22,173
38	T25A3	Facilitador Jefe	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	765	1,142	2	1,909	7,457	13,892	18,060	13,466	3,626	21,301	0	0	0	13,466	3,626	27,692	0	0	0	21,349	25,517
39	T25B1	Facilitador Supervisor	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	765	1,142	2	1,909	7,457	11,742	15,265	13,466	3,626	18,004	0	0	0	13,466	3,626	23,406	0	0	0	19,199	22,722
40	T25A2	Facilitador	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	765	1,142	2	1,909	7,457	9,592	12,470	13,466	3,626	14,708	0	0	0	13,466	3,626	19,120	0	0	0	17,049	19,927
41	T26A1	Auxiliar Facilitador	Confianza	10,183	284	300	0	10,767	998	1,324	2	2,324	8,443	689	4,689	15,614	4,187	1,056	0	0	0	15,614	4,187	7,189	0	0	0	9,132	13,132
42	T27A1	Invitador	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	331	870	2	1,203	6,422	2,613	6,613	10,264	2,806	4,006	500	500	1,000	10,264	2,806	10,139	500	500	1,000	9,035	13,035
43	T28C3	Auxiliar del Ministerio Público	Confianza	10,183	284	300	0	10,767	998	1,324	2	2,324	8,443	1,689	15,109	15,614	4,187	2,589	0	0	0	15,614	4,187	23,167	0	0	0	10,132	23,552
44	T29A1	Oficial del Ministerio Público	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	331	870	2	1,203	6,422	1,613	9,913	10,264	2,806	2,473	500	500	1,000	10,264	2,806	15,199	500	500	1,000	8,035	16,335

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021

No.	Clave	Cargo	Categoría	Percepciones				Total de Percepciones	Deducciones				Sueldo Neto	Compensación Mensual		Prestaciones Anuales Mínimas						Prestaciones Anuales Máximas					Remuneración Mensual		
				Sueldo	Dispensación	Compensación J2, J3, LJ	Ayuda de Varios		ISPT	ISSSTEP	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útiles	Serv. Pub.	Única Ocasión	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útiles	Serv. Pub.	Única Ocasión	Mínimo	Máximo
45	U30A2	Analista Jefe	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	331	870	2	1,203	6,422	10,965	14,255	10,264	2,806	16,813	500	500	1,000	10,264	2,806	21,858	500	500	1,000	17,388	20,677
46	U30A3	Analista Superior	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	331	870	2	1,203	6,422	8,963	11,651	10,264	2,806	13,743	500	500	1,000	10,264	2,806	17,865	500	500	1,000	15,385	18,074
47	U30A4	Analista de Información	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	331	870	2	1,203	6,422	6,963	9,913	10,264	2,806	10,676	500	500	1,000	10,264	2,806	15,199	500	500	1,000	13,385	16,335
48	U30C3	Analista	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	331	870	2	1,203	6,422	3,463	9,913	10,264	2,806	5,309	500	500	1,000	10,264	2,806	15,199	500	500	1,000	9,885	16,335
49	V31A1	Personal Operacionalmente Expuesto	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	331	870	2	1,203	6,422	3,613	3,613	10,264	2,806	5,539	500	500	1,000	10,264	2,806	5,539	500	500	1,000	10,035	10,035
50	V31C4	Auxiliar	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	331	870	2	1,203	6,422	1,113	2,613	10,264	2,806	1,706	500	500	1,000	10,264	2,806	4,006	500	500	1,000	7,535	9,035
51	H3001	Honorarios	Confianza	7,387	284	300	0	7,971	590	0	0	590	7,381	169	6,169	11,327	0	259	0	0	0	11,327	0	9,459	0	0	0	7,550	13,550

Nota: No incluye plazas con categoría de base, ya que el tabulador que rige el personal de base de esta Fiscalía es el que establece el Sindicato en conjunto con el Gobierno del Estado.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

### III. Instituto Electoral del Estado

Personal Permanente												
Puesto	Homólogo	Nivel	Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales			Percepción Mensual Neta	Prestaciones		Percepciones Extraordinarias*
			Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones		Aguinaldo	Prima Vacacional	
Consejero		Único	27,271	81,740	109,011	29,372	3,543	32,915	76,096	186,364	43,007	*

Personal Permanente												
			Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales			Prestaciones			Percepciones Extraordinarias*
Puesto	Homólogo	Nivel	Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones	Percepción Mensual Neta	Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
Presidente												
Consejero Electoral	Secretario Ejecutivo	Único	27,271	81,740	109,011	29,372	3,543	32,915	76,096	186,364	43,007	*
Director		Único	12,751	38,219	50,970	11,001	1,657	12,657	38,313	87,138	20,109	*
	Contralor Interno	Único	12,751	38,219	50,970	11,001	1,657	12,657	38,313	87,138	20,109	*
	Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización	Único	12,751	38,219	50,970	11,001	1,657	12,657	38,313	87,138	20,109	*
	Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo	Único	12,751	38,219	50,970	11,001	1,657	12,657	38,313	87,138	20,109	*
Titular de la Unidad de Transparencia		1	6,064	18,175	24,239	3,884	788	4,672	19,567	41,439	9,563	*
		2	6,769	20,288	27,057	4,547	879	5,426	21,630	46,256	10,675	*
Subdirector de Área		1	8,220	24,639	32,860	5,912	1,068	6,980	25,880	56,177	12,964	*

Personal Permanente												
			Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales			Prestaciones			Percepciones Extraordinarias*
Puesto	Homólogo	Nivel	Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones	Percepción Mensual Neta	Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
		2	8,679	26,014	34,693	6,343	1,128	7,471	27,222	59,311	13,687	*
		3	9,153	27,436	36,590	6,789	1,189	7,978	28,611	62,554	14,435	*
		4	9,641	28,899	38,540	7,272	1,253	8,524	30,016	65,888	15,205	*
Coordinador de Área		1	5,832	17,479	23,311	3,686	758	4,443	18,867	39,852	9,197	*
		2	6,123	18,353	24,477	3,940	795	4,736	19,741	41,845	9,657	*
		3	6,430	19,273	25,704	4,229	835	5,064	20,639	43,943	10,141	*
		4	6,769	20,288	27,057	4,547	879	5,426	21,630	46,256	10,674	*
Jefe de Departamento		1	5,208	15,615	20,823	3,154	677	3,831	16,992	35,599	8,215	*
		2	5,498	16,481	21,979	3,401	714	4,116	17,863	37,575	8,671	*
		3	5,780	17,323	23,103	3,641	751	4,392	18,711	39,496	9,115	*
		4	6,064	18,175	24,239	3,884	788	4,672	19,567	41,439	9,563	*
Jefe de Oficina		1	4,047	12,130	16,177	2,162	526	2,688	13,490	27,657	6,382	*

Personal Permanente												
			Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales			Prestaciones			Percepciones Extraordinarias*
Puesto	Homólogo	Nivel	Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones	Percepción Mensual Neta	Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
		2	4,455	13,353	17,808	2,510	579	3,089	14,719	30,444	7,026	*
		3	5,208	15,615	20,823	3,154	677	3,831	16,992	35,599	8,215	*
		4	5,498	16,481	21,979	3,401	714	4,116	17,863	37,575	8,671	*
Analista I		1	3,747	9,980	13,727	1,639	487	2,126	11,601	23,468	5,416	*
		2	3,747	10,700	14,447	1,792	487	2,279	12,167	24,698	5,700	*
		3	3,801	11,392	15,192	1,952	494	2,445	12,747	25,973	5,994	*
		4	4,445	13,324	17,769	2,502	578	3,080	14,690	30,378	7,010	*
Analista II		1	3,747	5,033	8,780	717	487	1,204	7,576	15,010	3,464	*
		2	3,747	6,756	10,503	1,002	487	1,489	9,014	17,956	4,144	*
		3	3,747	7,310	11,057	1,101	487	1,588	9,468	18,902	4,362	*
		4	3,747	7,883	11,629	1,204	487	1,691	9,939	19,882	4,588	*
Secretario Particular		Único	6,495	19,468	25,963	4,290	844	5,134	20,829	44,386	10,243	*
Asistente Consejero		Único	4,040	12,109	16,149	2,156	525	2,681	13,469	27,609	6,371	*

Personal Permanente												
			Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales			Prestaciones		Percepciones Extraordinarias*	
Puesto	Homólogo	Nivel	Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones	Percepción Mensual Neta	Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
Auxiliar		1	3,747	2,243	5,990	111	487	598	5,391	10,240	2,363	*
		2	3,747	2,530	6,277	184	487	671	5,607	10,732	2,477	*
		3	3,747	2,654	6,401	197	487	684	5,717	10,943	2,525	*
		4	3,747	2,889	6,636	223	487	710	5,926	11,345	2,618	*

**Nota:** La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional												
		Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales			Prestaciones		Percepciones Extraordinarias**		
Puesto	Nivel	Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones	Percepción Mensual Neta	Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo	
Coordinador de Área	Único	5,832	17,479	23,311	3,686	758	4,443	18,867	39,852	9,197	**	
Jefe de Departamento	Único	5,208	15,615	20,823	3,154	677	3,831	16,992	35,599	8,215	**	
Técnico	Único	3,747	9,980	13,727	1,639	487	2,126	11,601	23,468	5,416	**	

**Nota:** La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

<b>Personal Eventual</b>												
		<b>Percepciones Ordinarias Mensuales</b>			<b>Deducciones Ordinarias Mensuales</b>					<b>Prestaciones</b>		<b>Percepciones Extraordinarias</b>
<b>Puesto</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sueldo Bruto</b>	<b>Compensación Bruta</b>	<b>Total Percepciones Brutas</b>	<b>Impuesto</b>	<b>ISSSTEP</b>	<b>Total Deducciones</b>	<b>Percepción Mensual Neta</b>	<b>Aguinaldo</b>	<b>Prima Vacacional</b>	<b>Incentivo</b>	
Jefe de Departamento	Único	15,509	0	15,509	2,019	0	2,019	13,489	0	0	0	
Analista Especializado	1	11,016	0	11,016	1,094	0	1,094	9,922	0	0	0	
Analista Especializado	2	13,108	0	13,108	1,506	0	1,506	11,601	0	0	0	
Analista	Único	7,909	0	7,909	615	0	615	7,294	0	0	0	
Auxiliar	Único	5,278	0	5,278	4	0	4	5,275	0	0	0	
Capturista	Único	4,563	0	4,563	-88	0	-88	4,651	0	0	0	
Intendente	Único	4,508	0	4,508	-92	0	-92	4,600	0	0	0	

\* El personal del Instituto tendrá derecho a recibir una compensación derivada de sus labores extraordinarias que realicen, de acuerdo con el presupuesto de egresos del propio órgano electoral (Artículo 181 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla).

\*\* El personal del Servicio Profesional Electoral Nacional recibirá un incentivo de acuerdo al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y demás lineamientos aplicables emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

**Nota:** La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

IV. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla

Cargo	Percepciones Mensuales Ordinarias	Percepciones Anuales Brutas Extraordinarias		Erogaciones de Carácter Fiscal y Seguridad Social Mensuales			Percepciones Mensuales Netas
	Remuneración Mensual Bruta	Aguinaldo	P.VAC	SAR	3% sobre Nómina	Aportación I.S.S.T.E.P.	Percepciones Netas
Comisionado Presidente	98,144	150,073	39,258	923	2,944	12,002	66,555
Comisionado Propietario A	94,409	142,144	37,154	615	2,789	7,993	65,059
Comisionado Propietario B	94,409	142,144	37,154	615	2,789	7,993	65,000
Contralor Interno	44,050	67,107	17,620	243	1,321	3,161	33,630
Coordinador	59,690	91,110	23,876	388	1,791	5,048	43,630
Director	44,050	67,107	17,620	243	1,321	3,161	33,630
Secretario de Instrucción	24,016	36,522	9,606	130	720	1,686	19,466
Subdirector	24,016	36,522	9,606	130	720	1,686	19,466
Secretaria Particular	24,016	36,522	9,606	130	720	1,686	19,397
Jefe de Departamento	19,249	29,079	7,699	108	577	1,401	15,791
Diseñador	13,082	19,624	5,233	91	392	1,177	11,054
Analista	13,406	20,121	5,363	130	402	1,686	11,054
Chofer	10,610	15,833	4,244	91	318	1,177	9,052
Honorarios Asimilables	15,680	0	0	0	470	0	13,440



**Nota:** La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

V. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla

Cargo	Sueldo Base	Compensación		Total de Percepciones		ISR		ISSSTEP	Total de Deducciones		Sueldo Neto Total		Prestaciones Anuales	
		Min	Max	Min	Max	Min	Max		Min	Max	Min	Max	Min	Max
Magistrado Presidente	18,900	0	97,460	0	116,360	0	31,871	2,490	0	34,360	0	82,000	0	176,071
Magistrado	18,900	0	94,430	0	113,330	0	30,840	2,490	0	33,330	0	80,000	0	171,486
Coordinador General Especializado	11,600	31,911	70,429	43,511	82,029	8,763	20,501	1,528	10,291	22,029	33,220	60,000	21,469	124,123
Director de Área	5,600	29,250	49,324	34,850	54,924	6,380	12,187	738	7,118	12,924	27,732	42,000	17,196	83,109
Secretario General de Acuerdo	5,600	29,250	49,324	34,850	54,924	6,380	12,187	738	7,118	12,924	27,732	42,000	17,196	83,109
Secretario de Acuerdo de Salas	5,600	29,250	49,324	34,850	54,924	6,380	12,187	738	7,118	12,924	27,732	42,000	17,196	83,109
Secretario Ejecutivo de la Junta de Gobierno y Administración	5,600	29,250	49,324	34,850	54,924	6,380	12,187	738	7,118	12,924	27,732	42,000	17,196	83,109
Titular del Órgano Interno de Control	5,600	29,250	49,324	34,850	54,924	6,380	12,187	738	7,118	12,924	27,732	42,000	17,196	83,109
Auxiliar Administrativo A	5,600	29,250	49,324	34,850	54,924	6,380	12,187	738	7,118	12,924	27,732	42,000	17,196	83,109
Secretario Particular	3,748	8,896	33,748	12,644	37,496	1,407	7,002	494	1,901	7,496	10,743	30,000	6,239	56,738
Auxiliar Administrativo B	3,748	8,896	33,748	12,644	37,496	1,407	7,002	494	1,901	7,496	10,743	30,000	6,239	56,738
Jefe de Departamento	3,748	8,896	31,133	12,644	34,881	1,407	6,387	494	1,901	6,881	10,743	28,000	6,239	52,781

Cargo	Sueldo Base	Compensación		Total de Percepciones		ISR		ISSSTEP	Total de Deducciones		Sueldo Neto Total		Prestaciones Anuales	
		Min	Max	Min	Max	Min	Max		Min	Max	Min	Max	Min	Max
Titular de Comunicación Social	3,748	8,896	31,133	12,644	34,881	1,407	6,387	494	1,901	6,881	10,743	28,000	6,239	52,781
Titular de la Unidad de Transparencia	3,748	8,896	31,133	12,644	34,881	1,407	6,387	494	1,901	6,881	10,743	28,000	6,239	52,781
Titular del Área Coordinadora de Archivos	3,748	8,896	31,133	12,644	34,881	1,407	6,387	494	1,901	6,881	10,743	28,000	6,239	52,781
Archivista de Presidencia	3,748	8,896	20,673	12,644	24,421	1,407	3,927	494	1,901	4,421	10,743	20,000	6,239	36,953
Oficial de Partes Común	3,748	8,896	20,673	12,644	24,421	1,407	3,927	494	1,901	4,421	10,743	20,000	6,239	36,953
Actuario	3,748	8,896	20,673	12,644	24,421	1,407	3,927	494	1,901	4,421	10,743	20,000	6,239	36,953
Titular de Archivo de Sala	3,748	8,896	20,673	12,644	24,421	1,407	3,927	494	1,901	4,421	10,743	20,000	6,239	36,953

**Nota:** La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

## VI. Tribunal Electoral del Estado de Puebla

No.	Tipo	Categoría	Adscripción	Del cargo	MENSUAL									ANUAL														
					Sueldo	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	26% ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Sueldo	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	26% ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Prima Vacacional	Aguinaldo Sueldo	Aguinaldo Compensación	Estímulos
1	Confianza	G-0204	Presidencia	Magistrado Presidente	5,939	185,879	284	192,102	57,623	772	133,707	1,544	5,763	119	71,270	2,230,550	3,408	2,305,229	691,474	9,265	1,604,490	18,530	69,157	1,425	75,830	8,987	281,265	384,205
2	Confianza	G-0805	Presidencia	Secretario Particular	7,129	21,402	284	28,815	4,961	927	22,927	1,854	864	143	85,551	256,819	3,408	345,778	59,527	11,122	275,129	22,243	10,373	1,711	11,374	10,788	32,384	57,630
3	Confianza	G-0801	Presidencia	Secretario Instructor	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,137	3,408	374,596	66,305	11,707	296,584	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,433
4	Confianza	G-0801	Presidencia	Secretario	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,137	3,408	374,596	66,305	11,707	296,584	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,433

Orden Jurídico Poblano

No.	Tipo	Categoría	Adscripción	Del cargo	MENSUAL									ANUAL																				
					Sueldo	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	26% ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Sueldo	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	26% ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Prima Vacacional	Aguinaldo Sueldo	Aguinaldo Compensación	Estímulos						
				Instructor																														
5	Confianza	G-0805	Presidencia	Secretario de Estudio y Cuenta	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,132	3,408	374,591	66,304	11,707	296,581	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,432						
6	Confianza	G-0805	Presidencia	Secretario de Estudio y Cuenta	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,132	3,408	374,591	66,304	11,707	296,581	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,432						
7	Confianza	H-0058	Presidencia	Auxiliar Jurídico	4,110	11,466	311	15,887	2,100	534	13,253	1,069	477	82	49,317	137,598	3,732	190,647	25,201	6,411	159,035	12,822	5,719	986	6,271	6,219	17,351	31,774						
8	Confianza	H-0058	Presidencia	Analista	4,110	8,448	311	12,869	1,455	534	10,879	1,069	386	82	49,317	101,381	3,732	154,429	17,465	6,411	130,554	12,822	4,633	986	5,080	6,219	12,784	25,738						
9	Confianza	G-0204	Magistratura A	Magistrado	4,991	110,328	284	115,602	31,613	649	83,341	1,298	3,468	100	59,888	1,323,931	3,408	1,387,228	379,354	7,785	1,000,089	15,571	41,617	1,198	45,632	7,552	166,943	231,205						
10	Confianza	G-0801	Magistratura A	Secretario Instructor	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,137	3,408	374,596	66,305	11,707	296,584	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,433						
11	Confianza	G-0801	Magistratura A	Secretario Instructor	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,137	3,408	374,596	66,305	11,707	296,584	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,433						
12	Confianza	G-0805	Magistratura A	Secretario de Estudio y Cuenta	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,132	3,408	374,591	66,304	11,707	296,581	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,432						
13	Confianza	G-0805	Magistratura A	Secretario de Estudio y Cuenta	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,132	3,408	374,591	66,304	11,707	296,581	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,432						
14	Confianza	H-0058	Magistratura A	Auxiliar Jurídico	4,110	11,466	311	15,887	2,100	534	13,253	1,069	477	82	49,317	137,598	3,732	190,647	25,201	6,411	159,035	12,822	5,719	986	6,271	6,219	17,351	31,774						
15	Confianza	H-0058	Magistratura A	Analista	4,110	8,448	311	12,869	1,455	534	10,879	1,069	386	82	49,317	101,381	3,732	154,429	17,465	6,411	130,554	12,822	4,633	986	5,080	6,219	12,784	25,738						
16	Confianza	G-0204	Magistratura B	Magistrado	4,991	110,328	284	115,602	31,613	649	83,341	1,298	3,468	100	59,888	1,323,931	3,408	1,387,228	379,354	7,785	1,000,089	15,571	41,617	1,198	45,632	7,552	166,943	231,205						
17	Confianza	G-0801	Magistratura B	Secretario Instructor	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,137	3,408	374,596	66,305	11,707	296,584	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,433						
18	Confianza	G-0801	Magistratura B	Secretario Instructor	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,137	3,408	374,596	66,305	11,707	296,584	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,433						
19	Confianza	G-0805	Magistratura B	Secretario de Estudio y Cuenta	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,132	3,408	374,591	66,304	11,707	296,581	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,432						

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021

No.	Tipo	Categoría	Adscripción	Del cargo	MENSUAL										ANUAL													
					Sueldo	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	26% ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Sueldo	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	26% ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Prima Vacacional	Aguinaldo Sueldo	Aguinaldo Compensación	Estímulos
20	Confianza	G-0805	Magistratura B	Secretario de Estudio y Cuenta	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,132	3,408	374,591	66,304	11,707	296,581	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,432
21	Confianza	H-0058	Magistratura B	Auxiliar Jurídico	4,110	11,466	311	15,887	2,100	534	13,253	1,069	477	82	49,317	137,598	3,732	190,647	25,201	6,411	159,035	12,822	5,719	986	6,271	6,219	17,351	31,774
22	Confianza	H-0058	Magistratura B	Analista	4,110	8,448	311	12,869	1,455	534	10,879	1,069	386	82	49,317	101,381	3,732	154,429	17,465	6,411	130,554	12,822	4,633	986	5,080	6,219	12,784	25,738
23	Confianza	G-0501	Secretaria General de Acuerdos	Secretario General de Acuerdos	13,226	48,358	284	61,868	14,270	1,719	45,879	3,439	1,856	265	158,708	580,296	3,408	742,412	171,237	20,632	550,543	41,264	22,272	3,174	24,421	20,013	73,173	123,735
24	Confianza	G-0801	Secretaria General de Acuerdos	Subsecretario Técnico	7,504	23,428	284	31,217	5,526	976	24,716	1,951	937	150	90,052	281,141	3,408	374,600	66,306	11,707	296,587	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,451	62,433
25	Confianza	G-0805	Secretaria General de Acuerdos	Actuario Responsable	4,110	14,390	311	18,810	2,724	534	15,552	1,069	564	82	49,317	172,677	3,732	225,726	32,694	6,411	186,621	12,822	6,772	986	7,425	6,219	21,774	37,621
26	Confianza	G-0805	Secretaria General de Acuerdos	Responsable de Oficinas de Partes	4,110	18,943	311	23,364	3,697	534	19,133	1,069	701	82	49,317	227,318	3,732	280,366	44,365	6,411	229,590	12,822	8,411	986	9,223	6,219	28,664	46,728
27	Confianza	G-0805	Secretaria General de Acuerdos	Responsable del Archivo Judicial	4,110	12,236	311	16,657	2,264	534	13,858	1,069	500	82	49,317	146,829	3,732	199,878	27,173	6,411	166,295	12,822	5,996	986	6,575	6,219	18,515	33,313
28	Confianza	H-0058	Secretaria General de Acuerdos	Auxiliar Jurídico	4,110	11,466	311	15,887	2,100	534	13,253	1,069	477	82	49,317	137,598	3,732	190,647	25,201	6,411	159,035	12,822	5,719	986	6,271	6,219	17,351	31,774
29	Confianza	H-0058	Secretaria General de Acuerdos	Auxiliar Jurídico	4,110	11,466	311	15,887	2,100	534	13,253	1,069	477	82	49,317	137,598	3,732	190,647	25,201	6,411	159,035	12,822	5,719	986	6,271	6,219	17,351	31,774
30	Confianza	H-0058	Secretaria General de Acuerdos	Secretario Mecanógrafo	4,110	8,448	311	12,869	1,455	534	10,879	1,069	386	82	49,317	101,381	3,732	154,429	17,465	6,411	130,554	12,822	4,633	986	5,080	6,219	12,784	25,738
31	Confianza	G-0501	Dir. Administrativa	Director Administrativo	13,226	48,358	284	61,868	14,270	1,719	45,879	3,439	1,856	265	158,708	580,296	3,408	742,412	171,237	20,632	550,543	41,264	22,272	3,174	24,421	20,013	73,173	123,735

Orden Jurídico Poblano

No.	Tipo	Categoría	Adscripción	Del cargo	MENSUAL									ANUAL														
					Sueldo	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	26% ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Sueldo	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	26% ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Prima Vacacional	Aguinaldo Sueldo	Aguinaldo Compensación	Estímulos
32	Confianza	G-0805	Dir. Administrativa	Responsable de la unidad Sistemas y Soporte Técnico	6,270	16,914	284	23,467	3,719	815	18,933	1,630	704	125	75,235	202,963	3,408	281,605	44,629	9,781	227,195	19,561	8,448	1,505	9,263	9,487	25,593	46,934
33	Confianza	G-0801	Dir. Administrativa	Responsable del Área Contable y Financiera	7,504	16,942	311	24,757	4,006	976	19,775	1,951	743	150	90,052	203,304	3,732	297,087	48,075	11,707	237,306	23,413	8,913	1,801	9,773	11,355	25,636	49,515
34	Confianza	G-0801	Dir. Administrativa	Responsable del Área de Recursos Humanos	7,504	16,942	311	24,757	4,006	976	19,775	1,951	743	150	90,052	203,304	3,732	297,087	48,075	11,707	237,306	23,413	8,913	1,801	9,773	11,355	25,636	49,515
35	Confianza	G-0801	Dir. Administrativa	Responsable de la Unidad Desarrollo Administrativo y Planeación	7,504	16,942	311	24,757	4,006	976	19,775	1,951	743	150	90,052	203,304	3,732	297,087	48,075	11,707	237,306	23,413	8,913	1,801	9,773	11,355	25,636	49,515
36	Confianza	G-0801	Dir. Administrativa	Responsable del Área de Recursos Materiales	7,504	16,942	311	24,757	4,006	976	19,775	1,951	743	150	90,052	203,304	3,732	297,087	48,075	11,707	237,306	23,413	8,913	1,801	9,773	11,355	25,636	49,515
37	Confianza	H-0058	Dir. Administrativa	Auxiliar Administrativo	4,110	11,466	311	15,887	2,100	534	13,253	1,069	477	82	49,317	137,598	3,732	190,647	25,201	6,411	159,035	12,822	5,719	986	6,271	6,219	17,351	31,774
38	Confianza	G-0801	Docencia y Capacitación Electoral	Responsable de la Unidad de Docencia y Capacitación Electoral	7,504	23,400	311	31,215	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	280,801	3,732	374,585	66,302	11,707	296,575	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,408	62,431
39	Confianza	G-0501	Contraloría Interna	Contralor Interno	13,226	48,358	284	61,868	14,270	1,719	45,879	3,439	1,856	265	158,708	580,296	3,408	742,412	171,237	20,632	550,543	41,264	22,272	3,174	24,421	20,013	73,173	123,735
40	Confianza	G-0801	Comunicación Social	Responsable de la Unidad de Comunicación Social	4,428	15,854	311	20,593	3,105	576	16,912	1,151	618	89	53,132	190,250	3,732	247,114	37,262	6,907	202,944	13,814	7,413	1,063	8,129	6,700	23,990	41,186
41	Confianza	G-0801	Coordinadora de Archivos, Documentación	Coordinadora de Archivos, Documentación	7,134	21,411	284	28,829	4,964	927	22,938	1,855	865	143	85,605	256,935	3,408	345,949	59,567	11,129	275,253	22,257	10,378	1,712	11,380	10,795	32,399	57,658

No.	Tipo	Categoría	Adscripción	Del cargo	MENSUAL									ANUAL																
					Sueldo	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	26% ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Sueldo	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	26% ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Prima Vacacional	Aguinaldo Sueldo	Aguinaldo Compensación	Estímulos		
			y Estadística	y Estadística																										
42	Confianza	G-0801	Unidad de Transparencia	Titular de la Unidad de Transparencia	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,137	3,408	374,596	66,305	11,707	296,584	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,433		
43	Confianza	H-0058	Unidad de Transparencia	Auxiliar Administrativo	4,110	11,466	311	15,887	2,100	534	13,253	1,069	477	82	49,317	137,598	3,732	190,647	25,201	6,411	159,035	12,822	5,719	986	6,271	6,219	17,351	31,774		
44	Confianza	H-0058	Unidad de Transparencia	Auxiliar Administrativo	4,110	11,466	311	15,887	2,100	534	13,253	1,069	477	82	49,317	137,598	3,732	190,647	25,201	6,411	159,035	12,822	5,719	986	6,271	6,219	17,351	31,774		

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

### 3. TABULADORES Y PLAZAS DE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES

#### a. Concentrado de Plazas

<b>Desglose por Clasificación Administrativa</b>					
<b>Dependencias y Entidades</b>		<b>No. de Plazas</b>	<b>Confianza</b>	<b>Honorarios</b>	<b>Base</b>
<b>Total</b>		<b>71,733</b>	<b>12,528</b>	<b>4,023</b>	<b>54,905</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>		<b>67,946</b>	<b>10,849</b>	<b>2,758</b>	<b>54,339</b>
Ejecutivo del Estado		50	27	7	16
Secretaría de Gobernación		1,216	673	143	400
Secretaría de la Función Pública		446	247	130	69

<b>Desglose por Clasificación Administrativa</b>				
<b>Dependencias y Entidades</b>	<b>No. de Plazas</b>	<b>Confianza</b>	<b>Honorarios</b>	<b>Base</b>
Secretaría de Educación	52,390	118	78	52,194
Secretaría de Educación	202	118	78	6
Magisterio	52,188	0	0	52,188
Secretaría de Bienestar	247	111	82	54
Secretaría de Seguridad Pública	8,297	7,942	266	89
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	162	73	48	41
Secretaría de Desarrollo Rural	256	144	64	48
Secretaría de Planeación y Finanzas	2,026	522	1,018	486
Secretaría de Administración	707	239	250	218
Secretaría de Trabajo	219	87	113	19
Secretaría de Economía	132	79	14	39
Secretaría de Cultura	322	65	87	170
Secretaría de Turismo	183	78	38	67
Secretaría de Infraestructura	599	174	203	222
Secretaría de Movilidad y Transportes	358	97	74	187
Secretaría de Igualdad Sustantiva	157	82	73	2
Consejería Jurídica	179	91	70	18

<b>Desglose por Clasificación Administrativa</b>				
<b>Dependencias y Entidades</b>	<b>No. de Plazas</b>	<b>Confianza</b>	<b>Honorarios</b>	<b>Base</b>
<b>Otras Entidades Paraestatales y Organismos</b>	<b>3,787</b>	<b>1,679</b>	<b>1,265</b>	<b>566</b>
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	72	32	40	0
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	99	99	0	0
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	42	38	0	4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	1,077	931	146	0
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	729	31	698	0
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	275	0	275	0
Carreteras de Cuota Puebla	8	8	0	0
Fideicomiso Público denominado Banco Estatal de Tierra	20	17	3	0
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla <sup>1/</sup>	728	195	0	533
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	156	137	10	9
Museos Puebla	70	30	34	6
Ciudad Modelo	43	18	25	0
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	13	13	0	0
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	77	56	7	14
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	33	12	21	0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	47	47	0	0



Desglose por Clasificación Administrativa				
Dependencias y Entidades	No. de Plazas	Confianza	Honorarios	Base
Centro de Conciliación Laboral del Estado del Estado de Puebla	8	8	0	0
Comisión Estatal de Vivienda de Puebla	13	7	6	0
Instituto Poblano de la Juventud	31	17	14	0
Agencia de Energía	39	39	0	0
Universidad de la Salud	66	50	16	0
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	58	58	0	0
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	83	82	0	1

1/ Plazas financiadas con recurso federal.

b. Remuneraciones y Plazas de las Servidoras y los Servidores Públicos

I. Administración Pública Estatal

Tabuladores y Plazas de las Servidoras y los Servidores Públicos de las Dependencias, Entidades Apoyadas y Magisterio																							
Personal Estructura Confianza																							
Descripción de la Categoría	Homólogos	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
			Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Minima	Máxima	Minima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Gobernador del Estado		1	49,694	270	0	0	0	0	49,964	10,618	6,460	0	2	17,080	32,884	60,924		93,808		76,197	93,417	19,986	

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021

Tabuladores y Plazas de las Servidoras y los Servidores Públicos de las Dependencias, Entidades Apoyadas y Magisterio																							
Personal Estructura Confianza																							
Descripción de la Categoría	Homólogos	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
			Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Minima	Máxima	Minima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Jefe de Oficina del Gobernador		1	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	41,966		62,396		44,313	64,347	11,668	
Secretario Particular del Gobernador		1	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	41,966		62,396		44,313	64,347	11,668	
Coordinador Ejecutivo del Gobernador		11	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	41,966		62,396		44,313	64,347	11,668	
Secretario		16	41,866	270	0	0	0	0	42,136	8,269	5,443	0	2	13,714	28,422	31,224		59,646		64,195	47,877	16,854	
Coordinador (a) de Gabinete		1	41,866	270	0	0	0	0	42,136	8,269	5,443	0	2	13,714	28,422	31,224		59,646		64,195	47,877	16,854	
Consejero Jurídico		1	41,866	270	0	0	0	0	42,136	8,269	5,443	0	2	13,714	28,422	31,224		59,646		64,195	47,877	16,854	
Sub-Secretario		38	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	29,353	13,049	49,783	33,479	44,313	45,008	20,008	11,668
Jefe de Oficina de la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México		1	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	29,353	13,049	49,783	33,479	44,313	45,008	20,008	11,668
Secretario Ejecutivo		2	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	29,353	13,049	49,783	33,479	44,313	45,008	20,008	11,668
Coordinador General Especializado		25	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	29,353	13,049	49,783	33,479	44,313	45,008	20,008	11,668
Coordinador		23	20,802	270	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	0	2	5,856	15,216	28,414	13,233	43,630	28,449	31,896	43,569	20,291	8,429

Orden Jurídico Poblano

Tabuladores y Plazas de las Servidoras y los Servidores Públicos de las Dependencias, Entidades Apoyadas y Magisterio																							
Personal Estructura Confianza																							
Descripción de la Categoría	Homólogos	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
			Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Minima	Máxima	Minima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
General																							
Director General		68	20,802	270	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	0	2	5,856	15,216	28,414	13,233	43,630	28,449	31,896	43,569	20,291	8,429
Titular de la Unidad		6	20,802	270	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	0	2	5,856	15,216	28,414	13,233	43,630	28,449	31,896	43,569	20,291	8,429
Coordinador Consultivo		44	20,802	270	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	0	2	5,856	15,216	28,414	13,233	43,630	28,449	31,896	43,569	20,291	8,429
Coordinador de Asesores		1	20,802	270	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	0	2	5,856	15,216	28,414	13,233	43,630	28,449	31,896	43,569	20,291	8,429
Director de Area		278	13,938	284	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	0	2	3,498	10,724	31,088	7,193	41,813	17,917	21,372	47,669	11,029	5,689
Titular del Órgano Interno de Control		23	13,938	284	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	0	2	3,498	10,724	31,088	7,193	41,813	17,917	21,372	47,669	11,029	5,689
Secretario Particular del Titular		15	13,938	284	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	0	2	3,498	10,724	31,088	7,193	41,813	17,917	21,372	47,669	11,029	5,689
Analista Especializado Consultivo A		252	13,938	284	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	0	2	3,498	10,724	31,088	7,193	41,813	17,917	21,372	47,669	11,029	5,689
Sub-Director		210	7,946	284	0	0	0	0	8,230	619	1,033	0	2	1,654	6,576	21,185	4,230	27,762	10,807	12,184	32,484	6,486	3,292
Analista Especializado Consultivo B		359	7,946	284	0	0	0	0	8,230	619	1,033	0	2	1,654	6,576	21,185	4,230	27,762	10,807	12,184	32,484	6,486	3,292
Jefe de Departamento		850	6,988	284	0	0	0	0	7,272	261	908	0	2	1,171	6,101	11,283	1,972	17,384	8,072	10,715	17,301	3,023	2,909

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021

Tabuladores y Plazas de las Servidoras y los Servidores Públicos de las Dependencias, Entidades Apoyadas y Magisterio																							
Personal Estructura Confianza																							
Descripción de la Categoría	Homólogos	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
			Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Minima	Máxima	Minima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Analista Especializado Consultivo C		126	6,988	284	0	0	0	0	7,272	261	908	0	2	1,171	6,101	11,283	1,972	17,384	8,072	10,715	17,301	3,023	2,909
Subdelegado Regional		7	6,988	284	0	0	0	0	7,272	261	908	0	2	1,171	6,101	11,283	1,972	17,384	8,072	10,715	17,301	3,023	2,909

**Nota:** La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Personal Operativo Confianza																						
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Minima	Máxima	Minima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Juez Confianza	6	4,907	311	0	0	37	0	5,255	0	638	0	2	640	4,615	17,209	0	21,824	4,615	7,524	26,387	0	2,087
Juez de Registro Civil	95	7,946	284	0	0	0	0	8,230	619	1,033	0	2	1,654	6,576	9,503	0	16,080	6,576	12,184	14,572	0	3,292
Auxiliar Administrativo "C"	8	8,056	284	0	0	0	0	8,340	631	1,047	0	2	1,680	6,660	9,825	0	16,485	6,660	12,353	15,065	0	3,336
Jefe de Oficina (Bomberos)	3	7,194	284	300	0	0	0	7,778	569	935	0	2	1,507	6,271	8,932	0	15,203	6,271	11,031	13,695	0	2,991
Auxiliar Administrativo "B"	176	7,178	311	0	0	0	0	7,489	317	933	0	2	1,253	6,236	8,753	0	14,989	6,236	11,006	13,421	0	2,996
Analista Especializado	22	6,004	284	0	0	0	0	6,288	113	781	0	2	895	5,393	8,574	0	13,967	5,393	9,206	13,147	0	2,515
Coordinador Confianza	27	5,855	284	0	0	0	0	6,139	96	761	0	2	860	5,279	8,217	0	13,496	5,279	8,978	12,600	0	2,456
Delegado Regional	22	5,855	284	0	0	0	0	6,139	97	761	0	2	860	5,279	7,550	0	12,829	5,279	8,978	11,576	0	2,456
Analista Especializado	72	5,510	311	0	0	0	0	5,821	59	716	0	2	777	5,044	7,503	0	12,546	5,044	8,449	11,504	0	2,328
Coordinador Confianza	61	5,373	311	0	0	0	0	5,684	44	698	0	2	745	4,939	7,145	0	12,085	4,939	8,239	10,956	0	2,274
Coordinador Técnico Confianza	47	5,373	311	0	0	0	0	5,684	44	698	0	2	745	4,939	6,788	0	11,727	4,939	8,239	10,408	0	2,274
Jefe de Oficina Recaudadora	26	5,305	311	0	0	0	0	5,616	6	690	0	2	698	4,918	6,431	0	11,349	4,918	8,134	9,860	0	2,246
Oficial "B"	11	5,057	311	0	1,000	0	0	6,368	118	657	0	2	778	5,590	6,073	0	11,664	5,590	7,754	9,313	0	2,147
Secretario de Acuerdos	1	5,057	311	0	0	0	0	5,368	0	657	0	2	659	4,709	4,040	0	8,749	4,709	7,754	6,195	0	2,147
Defensor Público	101	4,640	311	0	0	60	0	5,011	0	603	0	2	605	4,406	5,716	0	10,122	4,406	7,115	8,765	0	1,980
Supervisor	20	4,599	311	0	0	65	0	4,975	0	598	0	2	600	4,375	4,644	0	9,019	4,375	7,052	7,121	0	1,964
Supervisor "A"	81	4,593	311	0	0	65	0	4,969	0	597	0	2	599	4,370	4,287	0	8,657	4,370	7,043	6,574	0	1,962
Analista de Computación	65	4,593	311	0	0	65	0	4,969	0	597	0	2	599	4,370	3,930	0	8,300	4,370	7,043	6,026	0	1,962
Secretario Particular del Titular	1	4,593	311	0	0	65	0	4,969	0	597	0	2	599	4,370	7,438	0	11,809	4,370	7,043	11,405	0	1,962
Srio. Gral. de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	5	4,593	311	0	0	65	0	4,969	0	597	0	2	599	4,370	3,573	0	7,943	4,370	7,043	5,478	0	1,962
Jefe de Departamento	1	4,593	311	0	0	65	0	4,969	0	597	0	2	599	4,370	3,215	0	7,586	4,370	7,043	4,930	0	1,962
Programador de Computación	5	4,455	311	0	0	80	0	4,846	0	579	0	2	581	4,265	2,858	0	7,123	4,265	6,831	4,382	0	1,906

Orden Jurídico Poblano

Secretario Auxiliar	13	4,419	311	0	0	113	0	4,843	0	574	0	2	576	4,266	2,501	0	6,767	4,266	6,776	3,835	0	1,892
Registrador Público	27	4,419	311	0	0	113	0	4,843	0	574	0	2	576	4,266	21,846	0	26,113	4,266	6,776	33,498	0	1,892
Delegado Catastral	21	4,419	311	0	0	113	0	4,843	0	574	0	2	576	4,266	2,501	0	6,767	4,266	6,776	3,835	0	1,892
Secretario de Acuerdos	1	4,363	311	0	0	119	0	4,793	0	567	0	2	569	4,223	3,882	0	8,105	4,223	6,690	5,952	0	1,870
Supervisor	70	4,182	311	0	0	137	0	4,630	0	544	0	2	546	4,084	2,144	0	6,228	4,084	6,412	3,287	0	1,797
Auxiliar Administrativo "A"	3	4,182	311	0	0	137	0	4,630	0	544	0	2	546	4,084	2,144	0	6,228	4,084	6,412	3,287	0	1,797
Capturista	1	4,171	311	0	0	138	0	4,620	0	542	0	2	544	4,076	1,786	0	5,862	4,076	6,396	2,739	0	1,793
Analista	7	4,171	311	0	0	138	0	4,620	0	542	0	2	544	4,076	1,429	0	5,505	4,076	6,396	2,191	0	1,793
Capturista	9	3,792	311	0	0	162	0	4,265	0	493	0	2	495	3,770	715	0	4,485	3,770	5,814	1,096	0	1,641
Analista	91	3,792	311	0	0	162	0	4,265	0	493	0	2	495	3,770	357	0	4,127	3,770	5,814	548	0	1,641

**Nota:** La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Personal Operativo Base																						
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	Despensa	Compensación al Personal Base	Ayuda Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Minima	Máxima	Minima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Oficial "R"	651	10,553	356	1,378	1,390	1,560	515	15,752	1,258	1,372	211	2	2,843	12,909	5,896	0	18,805	12,909	16,885	9,040	0	6,383
Oficial "M"	136	8,970	356	1,378	1,390	1,560	515	14,169	904	1,121	173	2	2,200	11,969	4,995	0	16,964	11,969	14,352	7,659	0	5,644
Oficial "I"	232	7,535	356	1,378	1,390	1,560	515	12,734	738	980	151	2	1,871	10,863	4,160	0	15,024	10,863	12,056	6,379	0	4,974
Oficial "E"	308	6,450	356	1,378	1,390	1,560	515	11,649	606	839	129	2	1,575	10,074	3,748	0	13,822	10,074	10,320	5,748	0	4,468
Oficial "A"	784	5,646	356	1,378	1,390	1,560	515	10,845	266	734	113	2	1,115	9,730	3,283	0	13,014	9,730	9,034	5,034	0	4,093

Personal Operativo Honorarios asimilados a salarios																						
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Minima	Máxima	Minima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
H0001	352	12,443	284	0	0	0	0	12,727	1,364	0	0	0	1,364	11,363	4,211	0	15,573	11,363	19,079	6,456	0	0
H0002	8	12,019	284	0	0	0	0	12,303	1,274	0	0	0	1,274	11,029	4,028	0	15,057	11,029	18,429	6,176	0	0
H0003	15	11,637	284	0	0	0	0	11,921	1,205	0	0	0	1,205	10,716	3,845	0	14,560	10,716	17,843	5,895	0	0
H0004	47	10,650	284	0	0	0	0	10,934	1,028	0	0	0	1,028	9,906	3,662	0	13,567	9,906	16,330	5,614	0	0
H0006	132	10,091	284	0	0	0	0	10,375	928	0	0	0	928	9,447	3,479	0	12,926	9,447	15,473	5,334	0	0
H0007	98	9,414	284	0	0	0	0	9,698	819	0	0	0	819	8,879	3,296	0	12,175	8,879	14,435	5,053	0	0
H0010	144	9,010	284	0	0	0	0	9,294	754	0	0	0	754	8,540	3,113	0	11,653	8,540	13,815	4,773	0	0
H0011	27	8,533	284	0	0	0	0	8,817	682	0	0	0	682	8,135	2,930	0	11,064	8,135	13,084	4,492	0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021

H0013	35	8,267	284	0	0	0	0	8,551	654	0	0	0	654	7,897	2,747	0	10,644	7,897	12,676	4,211	0	0
H0015	89	7,828	284	0	0	0	0	8,112	606	0	0	0	606	7,506	2,564	0	10,070	7,506	12,003	3,931	0	0
H0019	5	8,124	284	0	0	0	0	8,408	638	0	0	0	638	7,770	2,381	0	10,151	7,770	12,457	3,650	0	0
H0020	169	7,387	284	0	0	0	0	7,671	558	0	0	0	558	7,113	2,198	0	9,311	7,113	11,327	3,370	0	0
H0025	384	6,890	284	0	0	0	0	7,174	250	0	0	0	250	6,924	2,015	0	8,938	6,924	10,565	3,089	0	0
H0031	142	6,518	284	0	0	0	0	6,802	210	0	0	0	210	6,592	1,832	0	8,424	6,592	9,994	2,808	0	0
H0037	154	6,189	284	0	0	0	0	6,473	133	0	0	0	133	6,340	1,649	0	7,989	6,340	9,490	2,528	0	0
H0043	106	6,085	284	0	0	0	0	6,369	122	0	0	0	122	6,247	1,466	0	7,713	6,247	9,330	2,247	0	0
H0044	254	5,585	311	0	0	0	0	5,896	67	0	0	0	67	5,829	1,283	0	7,111	5,829	8,564	1,967	0	0
H0052	98	5,057	311	0	0	0	0	5,368	0	0	0	0	0	5,368	1,100	0	6,468	5,368	7,754	1,686	0	0
H0058	150	4,690	311	0	0	55	0	5,056	0	0	0	0	0	5,056	917	0	5,972	5,056	7,191	1,405	0	0
H0065	45	4,253	311	0	0	131	0	4,695	0	0	0	0	0	4,695	734	0	5,428	4,695	6,521	1,125	0	0
H0074	35	3,838	311	0	0	159	0	4,308	0	0	0	0	0	4,308	551	0	4,859	4,308	5,885	844	0	0
H0082	58	3,369	311	0	0	213	0	3,893	0	0	0	0	0	3,893	368	0	4,261	3,893	5,166	564	0	0
H0093	211	2,905	311	0	0	243	0	3,459	0	0	0	0	0	3,459	185	0	3,643	3,459	4,454	283	0	0

**Nota:** La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Personal de Categorías: Seguridad Pública																						
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Jefe General (CE,RE,SO.)	4	10,713	284	1,281	450	0	6,928	19,656	1,365	1,393	0	2	2,759	16,896	22,981	0	39,877	16,896	27,049	35,237	0	4,399
Supervisor Operativo	12	10,713	284	1,281	450	0	6,928	19,656	1,365	1,393	0	2	2,759	16,896	22,981	0	39,877	16,896	27,049	35,237	0	4,399

Orden Jurídico Poblano

Personal de Categorías: Seguridad Pública																						
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria	Percepción Especial	Subsidio por el	Percepción Complementaria	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación	Aguinaldo de Compensación	Prima Vacacional
"B"																						
Auxiliar de Oficina (Bomberos)	16	9,146	284	300	0	0	5,988	15,718	824	1,189	0	2	2,015	13,703	22,215	0	35,918	13,703	23,205	34,063	0	3,772
Jefe de grupo (CE.RE.SO.)	23	9,098	284	1,110	0	0	5,959	16,451	949	1,183	0	2	2,134	14,317	21,449	0	35,766	14,317	23,087	32,888	0	3,753
Sub-Inspector "B"	10	8,850	284	1,257	0	0	5,810	16,201	931	1,151	0	2	2,083	14,117	19,917	0	34,034	14,117	22,479	30,539	0	3,654
Supervisor Operativo "C"	3	8,850	284	1,257	0	0	5,810	16,201	931	1,151	0	2	2,083	14,117	19,917	0	34,034	14,117	22,479	30,539	0	3,654
Oficial "B"	13	8,725	284	1,142	0	0	5,735	15,886	891	2,269	0	2	3,161	12,724	19,917	0	32,641	12,724	22,172	30,539	0	3,604
Sub-Oficial "B"	41	8,603	284	1,083	0	0	5,662	15,632	862	1,118	0	2	1,983	13,650	20,683	0	34,333	13,650	21,873	31,714	0	3,555
Operador "A"	12	8,603	284	1,083	0	0	5,662	15,632	862	1,118	0	2	1,983	13,650	20,683	0	34,333	13,650	21,873	31,714	0	3,555
Oficial "C"	24	8,589	284	920	0	0	5,653	15,447	834	1,117	0	2	1,952	13,494	19,917	0	33,411	13,494	21,838	30,539	0	3,549
Sub-Oficial "C1"	34	8,295	284	876	0	0	5,477	14,932	780	1,078	0	2	1,860	13,072	19,151	0	32,223	13,072	21,117	29,365	0	3,432
Supervisor (CE.RE.SO.)	77	8,160	284	1,017	0	0	5,396	14,857	781	1,061	0	2	1,843	13,014	18,385	0	31,398	13,014	20,786	28,190	0	3,378
Policía Primero "B"	41	8,056	284	1,037	0	0	5,334	14,710	767	1,047	0	2	1,816	12,894	17,619	0	30,512	12,894	20,531	27,015	0	3,336
Inspector	42	7,923	284	0	0	0	5,254	13,461	616	1,030	0	2	1,648	11,813	16,853	0	28,665	11,813	20,204	25,841	0	3,283
Sub-Oficial "C2"	11	7,822	284	844	0	0	5,193	14,143	699	1,017	0	2	1,718	12,425	16,087	0	28,512	12,425	19,957	24,666	0	3,242
Policía Segundo "C"	96	7,754	311	834	0	0	5,152	14,051	688	1,008	0	2	1,698	12,353	15,321	0	27,673	12,353	19,790	23,492	0	3,226
Sub-Inspector	36	7,682	311	1,257	0	0	5,109	14,359	742	999	0	2	1,743	12,616	14,555	0	27,170	12,616	19,613	22,317	0	3,197
Operador "B"	8	7,682	311	1,257	0	0	5,109	14,359	742	999	0	2	1,743	12,616	14,555	0	27,170	12,616	19,613	22,317	0	3,197

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021

Personal de Categorías: Seguridad Pública																						
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria	Percepción Especial	Subsidio para el	Percepción Complementaria	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación	Aguinaldo de Compensación	Prima Vacacional
Policía Segundo "B"	41	7,579	311	953	0	0	5,047	13,891	682	985	0	2	1,670	12,221	13,789	0	26,010	12,221	19,360	21,142	0	3,156
Oficial "A"	90	7,564	311	1,142	0	0	5,038	14,055	705	983	0	2	1,691	12,365	13,023	0	25,387	12,365	19,324	19,968	0	3,150
Ofical de Análisis Táctico "D"	75	7,564	311	1,142	0	0	5,038	14,055	705	983	0	2	1,691	12,365	12,257	0	24,621	12,365	19,324	18,793	0	3,150
Operador "C"	22	7,564	311	1,142	0	0	5,038	14,055	705	983	0	2	1,691	12,365	12,257	0	24,621	12,365	19,324	18,793	0	3,150
Coordinador Operativo	5	7,564	311	1,142	0	0	5,038	14,055	705	983	0	2	1,691	12,365	12,257	0	24,621	12,365	19,324	18,793	0	3,150
Sub-Oficial "A"	25	7,500	284	1,083	0	0	5,000	13,867	688	975	0	2	1,665	12,203	11,490	0	23,693	12,203	19,167	17,619	0	3,114
Policía Primero "A"	107	7,428	311	1,028	0	0	4,957	13,724	674	966	0	2	1,642	12,082	11,490	0	23,572	12,082	18,990	17,619	0	3,096
Policía Cibernética	15	7,428	311	1,028	0	0	4,957	13,724	674	966	0	2	1,642	12,082	11,490	0	23,572	12,082	18,990	17,619	0	3,096
Oficial de Investigación "C"	325	7,428	311	1,028	0	0	4,957	13,724	674	966	0	2	1,642	12,082	10,724	0	22,806	12,082	18,990	16,444	0	3,096
Supervisor Operativo "A"	8	7,428	311	1,028	0	0	4,957	13,724	674	966	0	2	1,642	12,082	10,724	0	22,806	12,082	18,990	16,444	0	3,096
Policía Tercero "B"	57	7,367	311	926	0	0	4,920	13,524	656	958	0	2	1,616	11,908	9,958	0	21,866	11,908	18,840	15,270	0	3,071
Policía Segundo "A"	223	7,320	311	965	0	0	4,892	13,488	656	952	0	2	1,609	11,879	9,192	0	21,072	11,879	18,725	14,095	0	3,052
Oficial de Operación "B"	332	7,320	311	965	0	0	4,892	13,488	656	952	0	2	1,609	11,879	8,426	0	20,306	11,879	18,725	12,920	0	3,052
Policía Tercero "A"	367	7,254	311	907	0	0	4,852	13,325	642	943	0	2	1,587	11,737	7,660	0	19,398	11,737	18,563	11,746	0	3,026
Custodio	1091	7,178	311	494	0	0	4,807	12,790	589	933	0	2	1,524	11,266	6,894	0	18,160	11,266	18,377	10,571	0	2,996
Policía "A"	2970	7,178	311	549	300	0	4,807	13,145	627	933	0	2	1,563	11,582	6,128	0	17,710	11,582	18,377	9,397	0	2,996



Personal de Categorías: Seguridad Pública																						
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria	Percepción Especial	Subsidio por el	Percepción Complementaria	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones		Máxima	Minima	Máxima	Minima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación	Aguinaldo de Compensación	Prima Vacacional
Analista de Información Criminal	69	7,178	311	549	300	0	4,807	13,145	627	933	0	2	1,563	11,582	6,128	0	17,710	11,582	18,377	9,397	0	2,996
Policía "B"	707	7,178	311	655	194	0	4,807	13,145	627	933	0	2	1,563	11,582	5,362	0	16,944	11,582	18,377	8,222	0	2,996
Operador Interviente	151	7,178	311	655	194	0	4,807	13,145	627	933	0	2	1,563	11,582	5,362	0	16,944	11,582	18,377	8,222	0	2,996
Policía Tercero "C"	117	7,153	311	790	0	0	4,792	13,046	618	930	0	2	1,550	11,496	4,596	0	16,092	11,496	18,315	7,047	0	2,986
Policía "C"	39	7,153	311	790	0	0	4,792	13,046	618	930	0	2	1,550	11,496	3,830	0	15,326	11,496	18,315	5,873	0	2,986
Secretario Auxiliar de Seguridad Pública	23	5,795	311	373	397	0	3,977	10,853	215	753	0	2	970	9,882	2,298	0	12,181	9,882	14,984	3,524	0	2,442
Secretaria (Bombero)	10	5,569	311	300	0	0	3,841	10,021	98	724	0	2	824	9,197	1,532	0	10,729	9,197	14,429	2,349	0	2,352
Operador Auxiliar	1	5,569	311	300	0	0	3,841	10,021	98	724	0	2	824	9,197	1,532	0	10,729	9,197	14,429	2,349	0	2,352
Auxiliar "C" de Seguridad Pública	17	5,117	311	715	149	0	3,570	9,862	110	665	0	2	777	9,085	766	0	9,851	9,085	13,320	1,175	0	2,171

\* Netos mensuales autorizados, a partir del 16 de octubre de 2019. Nota: Prestaciones anuales. El aguinaldo se paga a partir del 16 de octubre de 2019. La prima vacacional se paga en 2 partes; la primera (50%) mayo, y la segunda parte (50%) en diciembre.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

### i. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

No.										Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones	
Sueldo										Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de	Ayuda Varios	Apoyo Transporte

										Base		
<b>Gran Total</b>	<b>202,803.58</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>						
<b>1</b>			<b>90078A</b>	<b>Honorarios Asimilados a Salarios</b>	<b>Honorarios</b>	<b>17,663.92</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		
2	90126A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	16,392.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
3	90127A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	15,120.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4	90076A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	13,849.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
5	90141A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	13,213.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
6	90128A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	12,577.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
7	90088A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	11,306.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
8	90096A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	10,045.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
9	90014A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	9,213.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
10	90101A	Honorarios	Honorarios	8,827.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		

		Asimilados a Salarios							
		Honorarios							
11	90016A	Asimilados Honorarios	8,714.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		a Salarios							
		Honorarios							
12	90098A	Asimilados Honorarios	8,697.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		a Salarios							
		Honorarios							
13	90139A	Asimilados Honorarios	8,226.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		a Salarios							
		Honorarios							
14	90091A	Asimilados Honorarios	7,974.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		a Salarios							
		Honorarios							
15	90140A	Asimilados Honorarios	7,955.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		a Salarios							
		Honorarios							
16	90106A	Asimilados Honorarios	7,631.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		a Salarios							
		Honorarios							
17	90137A	Asimilados Honorarios	7,405.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		a Salarios							
		Honorarios							
18	90097A	Asimilados Honorarios	6,496.18	0.00	253.54	0.00	0.00	0.00	0.00
		a Salarios							
		Honorarios							
19	90132A	Asimilados Honorarios	6,110.10	0.00	294.63	0.00	0.00	0.00	0.00
		a Salarios							
		Honorarios							
20	90079A	Asimilados Honorarios	5,381.71	0.00	294.63	0.00	0.00	0.00	0.00
		a Salarios							

**Nota:** La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021

Personal Operativo Confianza																								
No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers.de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	S. Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación Neta	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
<b>Total</b>				<b>357,733</b>	<b>12,844</b>	<b>655</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>371,233</b>	<b>28,149</b>	<b>46,505</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>296,578</b>	<b>378,578</b>	<b>675,156</b>	<b>853,732</b>	<b>141,211</b>	<b>731,089</b>	<b>541,307</b>
1	0001A	Director/a General "A"	Confianza	18,604	270	0	0	0	0	0	0	18,874	2,738	2,418	0	0	13,717	29,913	43,630	59,654	7,344	61,707	28,150	
2	0035A	Jefa/e de Unidad "A"	Confianza	18,002	270	0	0	0	0	0	0	18,272	2,609	2,340	0	0	13,322	29,308	42,630	58,114	7,106	60,287	27,240	
3	0002A	Director/a "A"	Confianza	17,400	270	0	0	0	0	0	0	17,670	2,481	2,262	0	0	12,927	28,886	41,813	56,835	6,869	59,262	26,329	
4	0003A	Subdirector/a "A"	Confianza	17,378	270	0	0	0	0	0	0	17,648	2,476	2,259	0	0	12,912	14,821	27,733	36,840	6,860	29,042	26,295	
5	0034A	Consultor/a Analista "B"	Confianza	17,378	270	0	0	0	0	0	0	17,648	2,476	2,259	0	0	12,912	14,321	27,233	36,186	6,860	28,052	26,295	
6	0004A	Jefa/e de Departamento "A"	Confianza	17,355	270	0	0	0	0	0	0	17,625	2,471	2,256	0	0	12,898	4,486	17,384	23,330	6,851	8,632	26,261	
7	0005A	Jefa/e de Sección "A"	Confianza	11,984	284	0	0	0	0	0	0	12,268	1,327	1,558	0	0	9,383	6,236	15,619	20,198	4,731	11,999	18,134	
8	0005B	Jefa/e de Sección "B"	Confianza	13,828	284	0	0	0	0	0	0	14,112	1,721	1,798	0	0	10,594	5,026	15,619	20,503	5,458	9,671	20,924	
9	0006A	Jefa/e de Oficina "A"	Confianza	9,448	284	0	0	0	0	0	0	9,732	869	1,228	0	0	7,635	7,985	15,619	19,779	3,730	15,202	14,297	
10	0007A	Profesional "A"	Confianza	8,429	284	0	0	0	0	0	0	8,713	706	1,096	0	0	6,911	5,314	12,225	15,294	3,327	9,959	12,754	
11	0007B	Profesional "B"	Confianza	9,263	284	0	0	0	0	0	0	9,547	840	1,204	0	0	7,503	4,722	12,225	15,432	3,656	8,905	14,016	
12	0007C	Profesional "C"	Confianza	11,724	284	0	0	0	0	0	0	12,008	1,272	1,524	0	0	9,212	3,013	12,225	15,839	4,628	5,797	17,740	

Personal Operativo Confianza																								
No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers.de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	S. Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación Neta	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
13	0008A	Auxiliar de Oficina "A"	Confianza	4,928	311	1	0	0	0	0	0	0	5,239	0	641	0	0	4,599	7,626	12,225	14,715	1,945	14,340	7,456
14	0008B	Auxiliar de Oficina "B"	Confianza	5,395	311	0	0	0	0	0	0	0	5,706	80	701	0	0	4,924	7,301	12,225	14,793	2,130	13,750	8,163
15	0008C	Auxiliar de Oficina "C"	Confianza	6,316	284	0	0	0	0	0	0	0	6,600	219	821	0	0	5,560	6,665	12,225	14,945	2,493	12,628	9,557
16	0009A	Asistente "A"	Confianza	4,434	311	47	0	0	0	0	0	0	4,792	0	576	0	0	4,216	8,009	12,225	14,634	1,750	14,963	6,710
17	0009B	Asistente "B"	Confianza	6,316	284	0	0	0	0	0	0	0	6,600	219	821	0	0	5,560	6,665	12,225	14,945	2,493	12,628	9,557
18	0010A	Disñador/a "A"	Confianza	5,395	311	0	0	0	0	0	0	0	5,706	80	701	0	0	4,924	7,301	12,225	14,793	2,130	13,750	8,163
19	0012B	Trabajador/a Social "B"	Confianza	5,395	311	0	0	0	0	0	0	0	5,706	80	701	0	0	4,924	7,301	12,225	14,793	2,130	13,750	8,163
20	0013A	Técnica/o "A"	Confianza	6,316	284	0	0	0	0	0	0	0	6,600	219	821	0	0	5,560	6,665	12,225	14,945	2,493	12,628	9,557
21	0013B	Técnica/o "B"	Confianza	6,673	284	0	0	0	0	0	0	0	6,957	257	867	0	0	5,832	6,393	12,225	15,004	2,634	12,177	10,097
22	0014A	Archivista "A"	Confianza	4,434	311	47	0	0	0	0	0	0	4,792	0	576	0	0	4,216	8,009	12,225	14,634	1,750	14,963	6,710
23	0016A	Cajera/o "A"	Confianza	6,980	284	0	0	0	0	0	0	0	7,264	327	907	0	0	6,030	6,195	12,225	15,055	2,755	11,789	10,562
24	0017A	Supervisor/a "A"	Confianza	6,316	284	0	0	0	0	0	0	0	6,600	219	821	0	0	5,560	6,665	12,225	14,945	2,493	12,628	9,557
25	0018A	Almacenista "A"	Confianza	5,395	311	0	0	0	0	0	0	0	5,706	80	701	0	0	4,924	7,301	12,225	14,793	2,130	13,750	8,163
26	0018B	Almacenista	Confianza	6,316	284	0	0	0	0	0	0	0	6,600	219	821	0	0	5,560	6,665	12,225	14,945	2,493	12,628	9,557

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021

Personal Operativo Confianza																								
No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers.de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	S. Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación Neta	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
"B"																								
27	0019B	Capacitador/a "B"	Confianza	4,139	311	95	0	0	0	0	0	0	4,545	0	538	0	0	4,007	8,218	12,225	14,585	1,634	15,336	6,263
28	0020A	Mantenimiento "A"	Confianza	6,673	284	0	0	0	0	0	0	0	6,957	257	867	0	0	5,832	6,393	12,225	15,004	2,634	12,177	10,097
29	0022A	Secretaria/o "A"	Confianza	4,139	311	95	0	0	0	0	0	0	4,545	0	538	0	0	4,007	8,218	12,225	14,585	1,634	15,336	6,263
30	0022B	Secretaria/o "B"	Confianza	5,125	311	0	0	0	0	0	0	0	5,436	51	666	0	0	4,718	7,507	12,225	14,748	2,023	14,091	7,754
31	0022C	Secretaria/o "C"	Confianza	5,830	284	0	0	0	0	0	0	0	6,114	125	758	0	0	5,232	6,993	12,225	14,865	2,301	13,241	8,822
32	0022D	Secretaria/o "D"	Confianza	7,609	284	0	0	0	0	0	0	0	7,893	613	989	0	0	6,291	5,934	12,225	15,158	3,003	10,995	11,513
33	0023A	Chofer/esa "A"	Confianza	4,139	311	95	0	0	0	0	0	0	4,545	0	538	0	0	4,007	8,218	12,225	14,585	1,634	15,336	6,263
34	0023B	Chofer/esa "B"	Confianza	4,962	311	0	0	0	0	0	0	0	5,273	3	645	0	0	4,625	7,600	12,225	14,721	1,959	14,296	7,508
35	0023C	Chofer/esa "C"	Confianza	5,731	284	0	0	0	0	0	0	0	6,015	114	745	0	0	5,156	7,069	12,225	14,848	2,262	13,366	8,672
36	0023D	Chofer/esa "D"	Confianza	6,307	284	0	0	0	0	0	0	0	6,591	218	820	0	0	5,553	6,672	12,225	14,943	2,490	12,638	9,544
37	0025C	Intendencia "C"	Confianza	3,942	311	136	0	0	0	0	0	0	4,389	0	512	0	0	3,876	8,349	12,225	14,552	1,556	15,585	5,964
38	0026A	Cocinera/o "A"	Confianza	3,942	311	136	0	0	0	0	0	0	4,389	0	512	0	0	3,876	8,349	12,225	14,552	1,556	15,585	5,964
39	0027A	Programador/a "A"	Confianza	7,410	284	0	0	0	0	0	0	0	7,694	591	963	0	0	6,139	6,086	12,225	15,126	2,925	11,246	11,212

Personal Operativo Confianza																								
No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers.de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	S. Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación Neta	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
40	0027B	Programador/a "B"	Confianza	9,263	284	0	0	0	0	0	0	0	9,547	840	1,204	0	0	7,503	4,722	12,225	15,432	3,656	8,905	14,016
41	0028B	Capturista "B"	Confianza	4,928	311	1	0	0	0	0	0	0	5,239	0	641	0	0	4,599	7,626	12,225	14,715	1,945	14,340	7,456
42	0029A	Enfermera/o "A"	Confianza	4,928	311	1	0	0	0	0	0	0	5,239	0	641	0	0	4,599	7,626	12,225	14,715	1,945	14,340	7,456
43	0030A	Fogonera/o "A"	Confianza	6,316	284	0	0	0	0	0	0	0	6,600	219	821	0	0	5,560	6,665	12,225	14,945	2,493	12,628	9,557
44	5000A	Profesional Eventual "A"	Confianza	10,957	284	0	0	0	0	0	0	0	11,241	1,134	1,424	0	0	8,683	3,542	12,225	15,712	4,325	6,765	16,580

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

## II. Magisterio Federal

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
A01803	Administrativo Especializado	3	6,570	7,325	7,418	Base	07	1,539	0
A01805	Administrativo Especializado	3	6,570	7,412	7,418	Base	07	129	0
A01806	Analista Administrativo	3	8,023	9,017	9,059	Base	07	170	0
A01807	Jefe de Oficina	3	8,409	9,462	9,496	Base	07	98	0
A01820	Ayudante Administrativo	3	6,570	7,377	7,418	Base	07	83	0
A02804	Promotor	3	8,119	8,119	8,119	Base	07	13	0
A03801	Secretaria de Apoyo	3	6,570	6,570	6,570	Base	07	7	0
A03802	Secretaria C	3	6,570	6,570	6,570	Base	07	6	0
A03803	Secretaria de Apoyo	3	6,873	7,755	7,761	Base	07	643	0
A03804	Secretaria C	3	8,524	8,524	8,524	Base	07	2	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
CF01012	Subdirector de Área	3	9,445	9,445	9,445	Confianza	07	1	0
CF01059	Jefe de Departamento	3	6,988	7,842	7,891	Confianza	07	37	0
CF03803	Chofer de Director de Área	3	7,761	7,761	7,761	Confianza	07	2	0
CF03809	Chofer de SPS	3	8,524	8,524	8,524	Confianza	07	1	0
CF04805	Secretaria Ejecutiva D	3	8,119	8,119	8,119	Confianza	07	14	0
CF04806	Secretaria Ejecutiva C	3	8,753	8,753	8,753	Confianza	07	4	0
CF04807	Secretaria Ejecutiva B	3	9,458	9,458	9,458	Confianza	07	7	0
CF04808	Secretaria Ejecutiva A	3	9,496	9,496	9,496	Confianza	07	10	0
CF07810	Auxiliar de Manejador de Valores	3	7,418	7,418	7,418	Confianza	07	2	0
CF07817	Responsable de Fondos y Valores	3	8,119	8,119	8,119	Confianza	07	19	0
CF12803	Coordinador de Técnicos en Computación	3	8,753	8,753	8,753	Confianza	07	3	0
CF12814	Especialista en Teleinformática	3	9,496	9,496	9,496	Confianza	07	11	0
CF12825	Analista de Sistemas Macrocomputacionales	3	9,486	9,486	9,486	Confianza	07	22	0
CF21859	Coordinador de Profesionales Dictaminadores	3	9,486	9,486	9,486	Confianza	07	3	0
CF33821	Especialista Técnico	3	8,524	8,524	8,524	Confianza	07	1	0
CF33828	Productor Radiofónico Bilingüe	3	8,524	8,524	8,524	Confianza	07	5	0
CF33834	Técnico Especializado	3	9,059	9,059	9,059	Confianza	07	7	0
CF33892	Técnico Superior	3	8,409	9,457	9,496	Confianza	07	28	0
CF34806	Supervisor Administrativo	3	8,119	8,119	8,119	Confianza	07	2	0
CF34807	Auxiliar de Administrador	3	7,418	7,418	7,418	Confianza	07	2	0
CF34810	Analista Administrativo	3	8,524	8,524	8,524	Confianza	07	1	0
CF34813	Jefe de Oficina	3	9,059	9,059	9,059	Confianza	07	3	0
CF34844	Asistente de Almacén	3	7,418	7,418	7,418	Confianza	07	34	0
CF52118	Director General	3	25,394	25,394	25,394	Confianza	07	4	0
CF52317	Director de Área	3	16,567	16,567	16,567	Confianza	07	13	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	3	23,345	23,345	23,345	Base	07	84	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	4	28,348	28,348	28,348	Base	7A	11	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	5	34,689	34,689	34,689	Base	7B	9	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	7	45,789	45,789	45,789	Base	7C	11	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	8	58,610	58,610	58,610	Base	7D	14	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	9	75,021	75,021	75,021	Base	7E	4	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	3	26,078	26,078	26,078	Base	07	8	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños,	4	31,666	31,666	31,666	Base	7A	1	0



Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
	Foráneo								
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	5	38,749	38,749	38,749	Base	7B	1	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	7	51,148	51,148	51,148	Base	7C	3	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	9	83,801	83,801	83,801	Base	7E	1	0
E0113	Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil	4	28,348	28,348	28,348	Base	7A	1	0
E0113	Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil	8	58,610	58,610	58,610	Base	7D	1	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	3	12,779	12,779	12,779	Base	07	307	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	4	17,379	17,379	17,379	Base	7A	84	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	5	23,288	23,288	23,288	Base	7B	50	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	7	30,740	30,740	30,740	Base	7C	28	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	8	39,347	39,347	39,347	Base	7D	13	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	9	50,364	50,364	50,364	Base	7E	10	0
E0125	Directora para Centros de Desarrollo Infantil	3	19,035	19,035	19,035	Base	07	5	0
E0125	Directora para Centros de Desarrollo Infantil	4	24,745	24,745	24,745	Base	7A	1	0
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	3	403	403	403	Base	07	305	974
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	4	549	549	549	Base	7A	19	85
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	5	735	735	735	Base	7B	8	18
E0180	Maestra de Jardín de Niños en el Distrito Federal	3	9,809	9,809	9,809	Base	07	1	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	3	8,687	9,771	9,809	Base	07	3,879	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	4	11,815	13,259	13,341	Base	7A	860	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	5	15,831	17,741	17,876	Base	7B	271	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	7	20,897	23,455	23,597	Base	7C	133	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	8	26,749	30,138	30,204	Base	7D	52	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	9	34,238	38,558	38,661	Base	7E	43	0
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	3	449	449	449	Base	07	562	2,384
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	4	610	610	610	Base	7A	74	268
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	5	818	818	818	Base	7B	11	49

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
	Niños, Foráneo								
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	7	1,079	1,079	1,079	Base	7C	4	19
E0191	Promotor de Comunidad Rural, Técnico en Educación Preescolar	3	9,477	9,477	9,477	Base	07	29	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	3	13,948	13,948	13,948	Base	07	14	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	4	18,969	18,969	18,969	Base	7A	5	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	5	25,418	25,418	25,418	Base	7B	5	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	7	33,552	33,552	33,552	Base	7C	1	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	8	42,947	42,947	42,947	Base	7D	2	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	9	54,972	54,972	54,972	Base	7E	4	0
E0199	Maestra de Jardín de Niños de 3/4 de Tiempo en Curso	3	12,948	12,948	12,948	Base	07	2	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	3	20,675	23,003	23,345	Base	07	125	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	4	25,105	28,006	28,348	Base	7A	19	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	5	34,689	34,689	34,689	Base	7B	25	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	7	45,789	45,789	45,789	Base	7C	18	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	8	58,610	58,610	58,610	Base	7D	8	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	9	75,021	75,021	75,021	Base	7E	10	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	3	26,078	26,078	26,078	Base	07	11	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	5	38,749	38,749	38,749	Base	7B	1	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	7	45,297	48,223	51,148	Base	7C	2	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	8	65,470	65,470	65,470	Base	7D	6	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	9	83,801	83,801	83,801	Base	7E	6	0
E0213	Inspector de Internados de Enseñanza Primaria, Foráneo	7	45,789	45,789	45,789	Base	7C	1	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	3	11,317	12,757	12,779	Base	07	1,002	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	4	15,391	17,361	17,379	Base	7A	222	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	5	20,623	23,229	23,288	Base	7B	137	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	6	27,014	27,014	27,014	Base	BC	1	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	7	30,740	30,740	30,740	Base	7C	85	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	8	34,845	39,242	39,347	Base	7D	43	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	9	50,364	50,364	50,364	Base	7E	53	0
E0241	Subdirector Secretario de Internado de Primaria, Foráneo	3	17,017	17,017	17,017	Base	07	3	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
E0241	Subdirector Secretario de Internado de Primaria, Foráneo	4	21,372	21,372	21,372	Base	7A	1	0
E0247	Subdirector Académico de Primaria, Foráneo	3	11,544	11,544	11,544	Base	07	10	0
E0249	Subdirector de Gestión Escolar de Primaria, Foráneo	3	11,544	11,544	11,544	Base	07	30	0
E0261	Maestro de Adiestramiento de Primaria, Foráneo	3	393	393	393	Base	07	57	509
E0265	Maestro de Enseñanzas Artísticas de Internado de Primaria, Foráneo	3	391	391	391	Base	07	2	24
E0280	Maestro de Grupo de Primaria, en el Distrito Federal	3	9,809	9,809	9,809	Base	07	1	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	3	8,687	9,707	9,809	Base	07	13,522	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	4	11,815	13,189	13,341	Base	7A	2,800	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	5	15,831	17,571	17,876	Base	7B	771	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	6	20,737	20,737	20,737	Base	BC	2	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	7	20,897	23,186	23,597	Base	7C	296	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	8	26,749	29,572	30,204	Base	7D	153	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	9	34,238	38,102	38,661	Base	7E	174	0
E0289	Maestro 'A' de Primaria Rural	3	9,809	9,809	9,809	Base	07	1	0
E0291	Maestro 'B' de Primaria Rural	3	9,809	9,809	9,809	Base	07	2	0
E0299	Maestro de Grupo de Primaria de 3/4 de Tiempo en Curso con Foráneo	3	12,948	12,948	12,948	Base	07	4	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	3	33,644	33,644	33,644	Base	07	8	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	4	40,853	40,853	40,853	Base	7A	1	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	5	51,705	51,705	51,705	Base	7B	3	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	7	68,250	68,250	68,250	Base	7C	1	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	8	87,361	87,361	87,361	Base	7D	1	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	9	111,821	111,821	111,821	Base	7E	2	0
E0321	Director de Secundaria, Foráneo	3	30,229	30,229	30,229	Base	07	78	0
E0321	Director de Secundaria, Foráneo	4	36,706	36,706	36,706	Base	7A	13	0
E0321	Director de Secundaria, Foráneo	5	46,457	46,457	46,457	Base	7B	12	0
E0321	Director de Secundaria, Foráneo	7	61,323	61,323	61,323	Base	7C	10	0
E0321	Director de Secundaria, Foráneo	8	78,493	78,493	78,493	Base	7D	1	0
E0327	Director de Secundaria para Trabajadores, Foráneo	3	30,229	30,229	30,229	Base	07	7	0
E0327	Director de Secundaria para Trabajadores, Foráneo	4	36,706	36,706	36,706	Base	7A	2	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foráneo	3	29,066	29,066	29,066	Base	07	87	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foráneo	4	35,294	35,294	35,294	Base	7A	15	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foráneo	5	44,669	44,669	44,669	Base	7B	6	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foráneo	7	58,964	58,964	58,964	Base	7C	7	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foráneo	8	75,473	75,473	75,473	Base	7D	2	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foráneo	9	96,606	96,606	96,606	Base	7E	2	0
E0345	Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foráneo	3	29,066	29,066	29,066	Base	07	6	0
E0345	Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foráneo	4	35,294	35,294	35,294	Base	7A	2	0
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	3	31,739	31,739	31,739	Base	07	24	0
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	4	38,541	38,541	38,541	Base	7A	7	0
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	5	48,778	48,778	48,778	Base	7B	5	0
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	7	64,387	64,387	64,387	Base	7C	5	0
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	493	493	493	Base	07	136	814
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	4	671	671	671	Base	7A	1	18
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	5	899	899	899	Base	7B	1	2
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	7	1,186	1,186	1,186	Base	7C	1	2
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foráneo	3	452	510	556	Base	07	9,023	52,802
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foráneo	4	614	693	694	Base	7A	903	6,193
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foráneo	5	823	929	930	Base	7B	207	1,565
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foráneo	7	1,227	1,227	1,227	Base	7C	84	648
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foráneo	8	1,571	1,571	1,571	Base	7D	31	256
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foráneo	9	2,010	2,010	2,010	Base	7E	30	233
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	510	510	510	Base	07	1,854	12,463
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	4	694	694	694	Base	7A	29	272
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	5	930	930	930	Base	7B	14	113
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	7	1,227	1,227	1,227	Base	7C	1	2
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	8	1,571	1,571	1,571	Base	7D	5	57
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	3	510	510	510	Base	07	8	43
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	4	694	694	694	Base	7A	2	8

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	8	1,571	1,571	1,571	Base	7D	1	7
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foráneo	3	510	510	510	Base	07	259	1,312
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foráneo	7	1,227	1,227	1,227	Base	7C	7	52
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foráneo	8	1,571	1,571	1,571	Base	7D	4	14
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	3	437	509	510	Base	07	43	222
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	4	694	694	694	Base	7A	17	89
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	5	930	930	930	Base	7B	6	35
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	7	1,052	1,169	1,227	Base	7C	3	13
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	8	1,346	1,515	1,571	Base	7D	4	22
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	9	2,010	2,010	2,010	Base	7E	2	10
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	3	33,644	33,644	33,644	Base	07	11	0
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	4	40,853	40,853	40,853	Base	7A	2	0
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	7	68,250	68,250	68,250	Base	7C	7	0
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	8	87,361	87,361	87,361	Base	7D	4	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	3	26,771	30,056	30,229	Base	07	100	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	4	32,507	36,538	36,706	Base	7A	25	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	5	46,457	46,457	46,457	Base	7B	14	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	7	61,323	61,323	61,323	Base	7C	4	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	8	78,493	78,493	78,493	Base	7D	3	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	3	29,066	29,066	29,066	Base	07	79	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	4	35,294	35,294	35,294	Base	7A	12	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	5	44,669	44,669	44,669	Base	7B	2	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	7	58,964	58,964	58,964	Base	7C	1	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	8	75,473	75,473	75,473	Base	7D	1	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	3	31,739	31,739	31,739	Base	07	21	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	4	38,541	38,541	38,541	Base	7A	3	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	5	48,778	48,778	48,778	Base	7B	2	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	7	64,387	64,387	64,387	Base	7C	3	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	8	82,416	82,416	82,416	Base	7D	2	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	9	105,492	105,492	105,492	Base	7E	1	0
E0461	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foránea	3	437	489	493	Base	07	36	308
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	3	0	509	510	Base	07	8,521	46,676
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	4	614	693	694	Base	7A	1,286	7,440
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	5	823	929	930	Base	7B	381	2,346
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	7	1,087	1,226	1,227	Base	7C	92	593
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	8	1,391	1,562	1,571	Base	7D	60	525
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	9	2,010	2,010	2,010	Base	7E	26	254
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	3	510	510	510	Base	07	3,056	20,087
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	4	694	694	694	Base	7A	217	1,629
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	5	930	930	930	Base	7B	46	406
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	7	1,227	1,227	1,227	Base	7C	19	175
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	8	1,571	1,571	1,571	Base	7D	15	131
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	9	2,010	2,010	2,010	Base	7E	7	68
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	3	510	510	510	Base	07	43	200
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	4	555	685	694	Base	7A	16	70
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de	5	930	930	930	Base	7B	7	33

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
	Secundarias Técnicas								
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	7	1,227	1,227	1,227	Base	7C	2	10
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	8	1,571	1,571	1,571	Base	7D	1	7
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	3	452	502	510	Base	07	59	319
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	4	416	672	694	Base	7A	21	115
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	5	823	920	930	Base	7B	11	68
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	7	1,227	1,227	1,227	Base	7C	5	26
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	8	1,571	1,571	1,571	Base	7D	5	30
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	9	2,010	2,010	2,010	Base	7E	1	7
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	3	12,941	12,941	12,941	Base	07	73	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	4	17,600	17,600	17,600	Base	7A	39	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	5	23,584	23,584	23,584	Base	7B	11	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	7	31,131	31,131	31,131	Base	7C	7	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	8	39,847	39,847	39,847	Base	7D	4	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	9	51,005	51,005	51,005	Base	7E	1	0
E0633	Supervisor de Educación Especial, Foráneo	3	23,725	23,725	23,725	Base	07	13	0
E0633	Supervisor de Educación Especial, Foráneo	5	35,253	35,253	35,253	Base	7B	2	0
E0633	Supervisor de Educación Especial, Foráneo	7	46,534	46,534	46,534	Base	7C	2	0
E0633	Supervisor de Educación Especial, Foráneo	8	59,563	59,563	59,563	Base	7D	5	0
E0671	Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo	3	510	510	510	Base	07	6	106
E0671	Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo	4	694	694	694	Base	7A	1	21
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo	3	10,230	10,230	10,230	Base	07	12	0
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo	4	13,913	13,913	13,913	Base	7A	6	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo	7	24,610	24,610	24,610	Base	7C	1	0
E0687	Maestro de Educación Especial	3	10,230	10,230	10,230	Base	07	841	0
E0687	Maestro de Educación Especial	4	12,321	13,908	13,913	Base	7A	300	0
E0687	Maestro de Educación Especial	5	16,511	18,604	18,644	Base	7B	53	0
E0687	Maestro de Educación Especial	7	21,794	24,482	24,610	Base	7C	22	0
E0687	Maestro de Educación Especial	8	31,500	31,500	31,500	Base	7D	5	0
E0687	Maestro de Educación Especial	9	40,320	40,320	40,320	Base	7E	6	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	3	10,230	10,230	10,230	Base	07	158	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	4	13,913	13,913	13,913	Base	7A	63	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	5	18,644	18,644	18,644	Base	7B	5	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	7	24,610	24,610	24,610	Base	7C	2	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	8	31,500	31,500	31,500	Base	7D	1	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	9	40,320	40,320	40,320	Base	7E	3	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foráneo	3	33,644	33,644	33,644	Base	07	8	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foráneo	4	40,853	40,853	40,853	Base	7A	6	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foráneo	5	51,705	51,705	51,705	Base	7B	6	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foráneo	7	68,250	68,250	68,250	Base	7C	7	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foráneo	8	87,361	87,361	87,361	Base	7D	1	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foráneo	9	111,821	111,821	111,821	Base	7E	4	0
E0761	Profesor de Educación Física, Foráneo	3	493	493	493	Base	07	1	2
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	3	510	510	510	Base	07	4,260	20,042
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	4	694	694	694	Base	7A	1,950	12,675
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	5	930	930	930	Base	7B	863	5,555
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	7	1,227	1,227	1,227	Base	7C	222	1,490
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	8	1,571	1,571	1,571	Base	7D	47	294
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	9	2,010	2,010	2,010	Base	7E	28	153
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	383	506	510	Base	07	28	136
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4	694	694	694	Base	7A	21	101
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	5	930	930	930	Base	7B	15	87
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	7	1,227	1,227	1,227	Base	7C	6	30



Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
	Curricular								
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	8	1,571	1,571	1,571	Base	7D	3	14
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	9	2,010	2,010	2,010	Base	7E	1	3
E0873	Profesor de Materias Profesionales de Enseñanza Normal	3	510	510	510	Base	07	16	49
E0961	Profesor de Adiestramiento de Enseñanza Tecnológica, Vocacional	3	493	493	493	Base	07	4	26
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica, Foráneo	3	510	510	510	Base	07	35	192
E0969	Profesor de Enseñanza Vocacional, Foráneo	3	510	510	510	Base	07	5	49
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	3	510	510	510	Base	07	55	119
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	4	694	694	694	Base	7A	3	6
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	5	930	930	930	Base	7B	3	6
E1065	Profesor de Enseñanzas Artísticas Elementales, Foráneo	3	493	493	493	Base	07	4	22
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	3	500	500	500	Base	07	2,312	6,108
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	4	680	680	680	Base	7A	115	327
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	5	911	911	911	Base	7B	41	103
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	7	1,203	1,203	1,203	Base	7C	22	45
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	8	1,540	1,540	1,540	Base	7D	9	18
E1092	Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	3	510	510	510	Base	07	6	28
E1092	Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	5	797	797	797	Base	7B	1	7
E1303	Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	3	23,345	23,345	23,345	Base	07	2	0
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano	3	16,388	16,388	16,388	Base	07	7	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
	Titulado								
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	5	28,548	28,548	28,548	Base	7B	1	0
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	7	37,683	37,683	37,683	Base	7C	1	0
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	8	48,234	48,234	48,234	Base	7D	1	0
E1331	Maestro 'A' de Misión Cultural	3	11,943	11,943	11,943	Base	07	40	0
E1333	Maestro 'B' de Misión Cultural	3	12,487	12,487	12,487	Base	07	11	0
E1335	Maestro 'C' de Misión Cultural	3	13,314	13,314	13,314	Base	07	9	0
E1405	Jefe de Brigada de Mejoramiento Indígena, Maestro Normalista	3	15,413	15,413	15,413	Base	07	1	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	3	26,078	26,078	26,078	Base	07	16	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	4	31,666	31,666	31,666	Base	7A	2	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	5	38,749	38,749	38,749	Base	7B	1	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	7	51,148	51,148	51,148	Base	7C	1	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	8	65,470	65,470	65,470	Base	7D	1	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	9	83,801	83,801	83,801	Base	7E	2	0
E1441	Profesor 'A' de Adiestramiento Técnico para Indígenas, Foráneo	3	9,546	9,546	9,546	Base	07	28	0
E1451	Profesor Orientador de Enfermería, Foráneo	3	9,546	9,546	9,546	Base	07	2	0
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normal	3	9,809	9,809	9,809	Base	07	31	0
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normal	4	13,341	13,341	13,341	Base	7A	1	0
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normal	5	17,876	17,876	17,876	Base	7B	1	0
E1471	Maestro 'A' de Música de Educación Indígena, Foráneo	3	9,546	9,546	9,546	Base	07	1	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	3	12,779	12,779	12,779	Base	07	108	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	4	17,379	17,379	17,379	Base	7A	6	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	5	23,288	23,288	23,288	Base	7B	8	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	7	30,740	30,740	30,740	Base	7C	5	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	8	39,347	39,347	39,347	Base	7D	2	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	9	50,364	50,364	50,364	Base	7E	1	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	23,345	23,345	23,345	Base	07	56	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	4	28,348	28,348	28,348	Base	7A	25	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	5	34,689	34,689	34,689	Base	7B	14	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	7	45,789	45,789	45,789	Base	7C	7	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	8	58,610	58,610	58,610	Base	7D	6	0
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	12,779	12,779	12,779	Base	07	126	0
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	4	17,379	17,379	17,379	Base	7A	26	0
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	5	23,288	23,288	23,288	Base	7B	18	0
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	7	30,740	30,740	30,740	Base	7C	13	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	9,809	9,809	9,809	Base	07	2,055	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	4	13,341	13,341	13,341	Base	7A	415	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	5	17,876	17,876	17,876	Base	7B	91	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	7	23,597	23,597	23,597	Base	7C	33	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	8	30,204	30,204	30,204	Base	7D	12	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	9	38,661	38,661	38,661	Base	7E	7	0
E1487	Promotor Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	9,477	9,477	9,477	Base	07	359	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	3	9,809	9,809	9,809	Base	07	1,661	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	4	13,341	13,341	13,341	Base	7A	189	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	5	17,876	17,876	17,876	Base	7B	70	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	7	23,597	23,597	23,597	Base	7C	24	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	8	30,204	30,204	30,204	Base	7D	14	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	9	38,661	38,661	38,661	Base	7E	5	0
E1491	Promotor Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	3	9,477	9,477	9,477	Base	07	366	0
E1493	Maestro 'A' de Brigada de Mejoramiento Indígena	3	11,640	11,640	11,640	Base	07	7	0
E1501	Inspector de Educación Básica para Adultos, Foráneo	3	6,414	6,414	6,414	Base	07	5	0
E1501	Inspector de Educación Básica para Adultos, Foráneo	5	10,671	10,671	10,671	Base	7B	1	0
E1501	Inspector de Educación Básica para Adultos, Foráneo	7	14,830	14,830	14,830	Base	7C	1	0
E1525	Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	3	6,340	6,340	6,340	Base	07	7	0
E1525	Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	7	14,660	14,660	14,660	Base	7C	1	0
E1541	Jefe de Misión Cultural Motorizada, Foráneo	3	11,207	11,207	11,207	Base	07	2	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	3	4,802	4,802	4,802	Base	07	111	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna,	4	5,784	6,438	6,532	Base	7A	8	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
	Foráneo								
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	5	8,752	8,752	8,752	Base	7B	3	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	7	11,553	11,553	11,553	Base	7C	2	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	8	14,788	14,788	14,788	Base	7D	1	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	9	18,928	18,928	18,928	Base	7E	1	0
E1589	Profesor de Centro de Enseñanza Ocupacional Nocturna, Foráneo	3	4,292	4,292	4,292	Base	07	8	0
E1615	Jefe 'H' de Taller, Foráneo	3	12,202	12,202	12,202	Base	07	3	0
E1711	Maestro 'F' de Taller, Foráneo	3	9,545	9,545	9,545	Base	07	1	0
E1813	Ayudante 'B' de Taller de Primaria, Foráneo	3	5,443	5,443	5,443	Base	07	6	0
E1815	Ayudante 'C' de Taller de Primaria, Foráneo	3	5,494	5,494	5,494	Base	07	7	0
E1817	Ayudante 'D' de Taller de Internado de Primaria, Foráneo	3	6,157	6,157	6,157	Base	07	1	0
E1903	Ayudante 'B' de Taller de Centro de Enseñanza Agropecuaria, Foráneo	3	10,352	10,352	10,352	Base	07	2	0
E2225	Ayudante 'C' de Taller, Foráneo	3	7,128	7,128	7,128	Base	07	3	0
E2227	Ayudante 'D' de Taller, Foráneo	3	7,532	7,532	7,532	Base	07	1	0
E2231	Ayudante 'F' de Taller, Foráneo	3	9,651	9,651	9,651	Base	07	3	0
E2233	Ayudante 'G' de Taller, Foráneo	3	13,268	13,268	13,268	Base	07	5	0
E2331	Prefecto 'A', Foráneo	3	8,838	9,961	9,980	Base	07	237	0
E2333	Prefecto 'B', Foráneo	3	10,002	10,002	10,002	Base	07	223	0
E2335	Prefecto 'C', Foráneo	3	10,141	10,141	10,141	Base	07	36	0
E2401	Horas de Ayudante 'A', Foráneo	3	371	418	418	Base	07	239	2,160
E2405	Ayudante 'C', Foráneo	3	5,970	5,970	5,970	Base	07	3	0
E2601	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Primaria, Foráneo	3	14,094	15,799	15,915	Base	07	47	0
E2603	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Preescolar, Foráneo	3	15,915	15,915	15,915	Base	07	2	0
E2605	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Especial, Foráneo	3	14,658	16,173	16,552	Base	07	5	0
E2609	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Indígena,	3	15,915	15,915	15,915	Base	07	16	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
	Foráneo								
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	3	33,644	33,644	33,644	Base	07	5	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	7	68,250	68,250	68,250	Base	7C	1	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	8	87,361	87,361	87,361	Base	7D	1	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	9	111,821	111,821	111,821	Base	7E	1	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria, Foráneo	3	28,108	29,808	31,739	Base	07	47	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria, Foráneo	4	34,132	34,866	38,541	Base	7A	12	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria, Foráneo	5	43,198	47,383	48,778	Base	7B	8	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria, Foráneo	7	57,021	61,230	64,387	Base	7C	7	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria, Foráneo	8	72,987	80,530	82,416	Base	7D	5	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria, Foráneo	9	93,423	99,457	105,492	Base	7E	4	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	3	26,771	29,510	30,229	Base	07	202	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	4	32,507	34,122	36,706	Base	7A	26	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	5	41,142	44,065	46,457	Base	7B	20	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	7	54,307	59,569	61,323	Base	7C	12	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	8	69,513	77,210	78,493	Base	7D	7	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	9	88,977	95,873	100,471	Base	7E	5	0
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	3	452	483	510	Base	07	3,477	104,280
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	4	614	653	694	Base	7A	985	29,550
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	5	823	867	930	Base	7B	253	7,590
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	7	1,087	1,139	1,227	Base	7C	105	3,150
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	8	1,391	1,459	1,571	Base	7D	58	1,740
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	9	1,780	1,862	2,010	Base	7E	45	1,350
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	3	452	463	510	Base	07	346	2,076
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	4	614	621	694	Base	7A	230	1,380
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	5	823	842	930	Base	7B	107	642
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	7	1,087	1,117	1,227	Base	7C	47	282
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	8	1,391	1,418	1,571	Base	7D	27	162
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	9	1,780	1,867	2,010	Base	7E	8	48

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
	Curricular								
E2801	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Secundaria, Foráneo	3	26,737	26,737	26,737	Base	07	1	0
E2803	Asesor Técnico Pedagógico de Secundaria Técnica, Foráneo	3	26,737	26,737	26,737	Base	07	5	0
E2805	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Física, Foráneo	3	26,737	26,737	26,737	Base	07	8	0
E2807	Asesor Técnico Pedagógico de Telesecundaria, Foráneo	3	23,678	25,514	26,737	Base	07	15	0
E3001	Inglés en Primarias	3	452	506	510	Base	07	113	439
E7009	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asociado 'B', 1/2 Tiempo	3	9,860	9,860	9,860	Base	07	2	0
E7013	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Titular 'A', 1/2 Tiempo	3	12,802	12,802	12,802	Base	07	4	0
E7023	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'A', 1/2 Tiempo	3	8,764	8,764	8,764	Base	07	5	0
E7025	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'B', 1/2 Tiempo	3	9,860	9,860	9,860	Base	07	4	0
E7033	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'C', 1/2 Tiempo	3	11,092	11,092	11,092	Base	07	3	0
E7035	Profesor de Enseñanza Superior Titular 'C', 1/2 Tiempo	3	17,887	17,887	17,887	Base	07	3	0
E7109	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado 'B', 3/4 de Tiempo	3	14,790	14,790	14,790	Base	07	1	0
E7111	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asociado 'C', 3/4 de Tiempo	3	16,639	16,639	16,639	Base	07	7	0
E7113	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Titular 'A', 3/4 de Tiempo	3	19,203	19,203	19,203	Base	07	3	0
E7125	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'B', 3/4 de Tiempo	3	14,790	14,790	14,790	Base	07	1	0
E7129	Profesor de Enseñanza Superior Titular 'B', 3/4 de Tiempo	3	22,698	22,698	22,698	Base	07	1	0
E7135	Profesor de Enseñanza Superior Titular 'C', 3/4 de Tiempo	3	26,831	26,831	26,831	Base	07	1	0
E7147	Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Asociado 'C', 3/4 de Tiempo	3	13,515	13,515	13,515	Base	07	1	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
E7151	Técnico Docente en Normal Superior o Básica Titular 'B', 3/4 de Tiempo	3	16,639	16,639	16,639	Base	07	1	0
E7207	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asociado 'A', Tiempo Completo	3	17,529	17,529	17,529	Base	07	4	0
E7209	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asociado 'B', Tiempo Completo	3	19,720	19,720	19,720	Base	07	3	0
E7211	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asociado 'C', Tiempo Completo	3	22,185	22,185	22,185	Base	07	6	0
E7213	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Titular 'A', Tiempo Completo	3	25,603	25,603	25,603	Base	07	14	0
E7215	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Titular 'B', Tiempo Completo	3	30,263	30,263	30,263	Base	07	8	0
E7217	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Titular 'C', Tiempo Completo	3	35,775	35,775	35,775	Base	07	16	0
E7218	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular 'C', Tiempo Completo	3	35,775	35,775	35,775	Base	07	1	0
E7223	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'A', Tiempo Completo	3	17,529	17,529	17,529	Base	07	2	0
E7225	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'B', Tiempo Completo	3	19,720	19,720	19,720	Base	07	3	0
E7227	Profesor de Enseñanza Superior Titular 'A', Tiempo Completo	3	25,603	25,603	25,603	Base	07	3	0
E7229	Profesor de Enseñanza Superior Titular 'B', Tiempo Completo	3	30,263	30,263	30,263	Base	07	7	0
E7233	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'C', Tiempo Completo	3	22,185	22,185	22,185	Base	07	1	0
E7235	Profesor de Enseñanza Superior Titular C, Tiempo Completo	3	35,775	35,775	35,775	Base	07	28	0
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asignatura 'B'	3	488	488	488	Base	07	11	62
E7309	Profesor de Enseñanza Superior Asignatura 'B'	3	488	488	488	Base	07	3	22
E7324	Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura 'C'	3	556	556	556	Base	07	13	84
E7325	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asignatura 'C'	3	556	556	556	Base	07	1	1
E7607	Profesor Asociado 'A' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	8,764	8,764	8,764	Base	07	1	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
E7611	Profesor Asociado 'C' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	11,092	11,092	11,092	Base	07	2	0
E7613	Profesor Titular 'A' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	12,802	12,802	12,802	Base	07	3	0
E7709	Profesor Asociado 'B' (E.S.) 3/4 de Tiempo	3	14,790	14,790	14,790	Base	07	2	0
E7711	Profesor Asociado 'C' (E.S.) 3/4 de Tiempo	3	16,639	16,639	16,639	Base	07	1	0
E7715	Profesor Titular 'B' (E.S.) 3/4 de Tiempo	3	22,698	22,698	22,698	Base	07	1	0
E7807	Profesor Asociado 'A' (E.S.) Tiempo Completo	3	17,529	17,529	17,529	Base	07	1	0
E7809	Profesor Asociado 'B' (E.S.) Tiempo Completo	3	19,720	19,720	19,720	Base	07	1	0
E7811	Profesor Asociado 'C' (E.S.) Tiempo Completo	3	22,185	22,185	22,185	Base	07	3	0
E7813	Profesor Titular 'A' (E.S.) Tiempo Completo	3	25,603	25,603	25,603	Base	07	2	0
E7815	Profesor Titular 'B' (E.S.) Tiempo Completo	3	26,801	29,769	30,263	Base	07	7	0
E7817	Profesor Titular 'C' (E.S.) Tiempo Completo	3	35,775	35,775	35,775	Base	07	11	0
E7903	Profesor de Asignatura 'A' (E.S.)	3	429	429	429	Base	07	1	1
E7905	Profesor de Asignatura 'B' (E.S.)	3	488	488	488	Base	07	9	60
E8005	Formador de Inglés 'C'	3	35,761	35,761	35,761	Base	07	54	0
E9007	Profesor Asociado 'A' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	8,764	8,764	8,764	Base	07	14	0
E9009	Profesor Asociado 'B' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	9,860	9,860	9,860	Base	07	11	0
E9011	Profesor Asociado 'C' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	11,092	11,092	11,092	Base	07	3	0
E9013	Profesor Titular 'A' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	12,802	12,802	12,802	Base	07	12	0
E9015	Profesor Titular 'B' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	15,132	15,132	15,132	Base	07	17	0
E9017	Profesor Titular 'C' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	17,887	17,887	17,887	Base	07	10	0
E9207	Profesor Asociado 'A' (E.S.) Tiempo Completo	3	17,529	17,529	17,529	Base	07	3	0
E9209	Profesor Asociado 'B' (E.S.) Tiempo Completo	3	19,720	19,720	19,720	Base	07	6	0
E9211	Profesor Asociado 'C' (E.S.) Tiempo Completo	3	22,185	22,185	22,185	Base	07	8	0
E9213	Profesor Titular 'A' (E.S.) Tiempo Completo	3	25,603	25,603	25,603	Base	07	9	0
E9215	Profesor Titular 'B' (E.S.) Tiempo Completo	3	30,263	30,263	30,263	Base	07	18	0
E9217	Profesor Titular 'C' (E.S.) Tiempo Completo	3	35,775	35,775	35,775	Base	07	24	0
E9303	Profesor Asignatura 'A' (E.S.)	3	429	429	429	Base	07	9	74
E9305	Profesor Asignatura 'B' (E.S.)	3	488	488	488	Base	07	93	902
ED02809	Pedagogo Especializado	3	8,524	8,524	8,524	Base	07	1	0
ED02810	Tutor Escolar para uso Exclusivo de Planteles	3	8,119	8,119	8,119	Base	07	4	0
JA01001	Jefe de Oficina	3	10,977	10,977	10,977	Base	07	1	0
JA01004	Jefe de Mesa	3	7,694	7,694	7,694	Base	07	6	0
JA01009	Jefe de Proyecto	3	10,410	10,410	10,410	Base	07	16	0
JA08004	Taquimecanógrafa	3	6,976	6,976	6,976	Base	07	1	0



Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
JA08027	Secretaria de la Oficina de Director General	3	10,977	10,977	10,977	Base	07	1	0
JP01002	Analista Especializado	3	8,958	8,958	8,958	Base	07	27	0
JP07539	Analista Técnico Especializado	3	11,197	12,627	12,643	Base	07	89	0
JS06006	Auxiliar de Intendencia	3	6,671	6,671	6,671	Base	07	3	0
JS07002	Oficial de Servicios Especializados	3	8,111	8,111	8,111	Base	07	18	0
JS08012	Oficial de Servicios	3	6,976	6,976	6,976	Base	07	17	0
JT03002	Analista Técnico	3	9,414	9,414	9,414	Base	07	8	0
JT07503	Técnico Bibliotecario	3	8,531	8,531	8,531	Base	07	1	0
LA04003	Analista de Sistemas Administrativos	3	10,977	10,977	10,977	Base	07	4	0
LA04012	Auxiliar de Analista Administrativo	3	8,531	8,531	8,531	Base	07	4	0
LA08015	Secretaria Ejecutiva	3	9,899	9,899	9,899	Base	07	2	0
LA08016	Secretaria	3	8,958	8,958	8,958	Base	07	12	0
LA08017	Taquimecanógrafa Especializada	3	8,111	8,111	8,111	Base	07	2	0
LF34160	Coordinador Departamental	3	12,928	12,928	12,928	Base	07	3	0
LP01002	Analista Especializado	3	10,977	10,977	10,977	Base	07	1	0
LS06002	Intendente	3	6,976	6,976	6,976	Base	07	8	0
LS14012	Guardián	3	7,315	7,315	7,315	Base	07	10	0
LT05006	Técnico Bibliotecario	3	8,531	8,531	8,531	Base	07	3	0
LT05012	Coordinador Bibliotecario	3	11,781	11,781	11,781	Base	07	1	0
LT05013	Bibliotecario Especializado	3	9,899	9,899	9,899	Base	07	2	0
LT05014	Asistente de Coordinación Bibliotecario	3	7,694	7,694	7,694	Base	07	1	0
MA01003	Jefe de Sección	3	9,414	9,414	9,414	Base	07	2	0
MA01004	Jefe de Mesa	3	7,694	7,694	7,694	Base	07	2	0
MA01026	Auxiliar Administrativo	3	6,976	6,976	6,976	Base	07	1	0
MA08004	Taquimecanógrafa	3	6,976	6,976	6,976	Base	07	2	0
MP07539	Analista Técnico Especializado	3	12,643	12,643	12,643	Base	07	1	0
MS06006	Auxiliar de Intendencia	3	6,671	6,671	6,671	Base	07	1	0
P02802	Médico	3	8,409	9,440	9,496	Base	07	39	0
P04802	Psicómetra	3	8,119	8,119	8,119	Base	07	1	0
P04803	Psicólogo	3	9,496	9,496	9,496	Base	07	5	0
S01801	Oficial de Servicios y Mantenimiento	3	6,570	6,570	6,570	Base	07	3	0
S01803	Oficial de Servicios y Mantenimiento	3	7,418	7,418	7,418	Base	07	439	0
S01807	Asistente de Servicios en Plantel	3	6,570	7,386	7,418	Base	07	2,419	0
S01808	Asistente de Servicios y Mantenimiento	3	7,418	7,418	7,418	Base	07	341	0
S01812	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	3	7,418	7,418	7,418	Base	07	88	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
S02803	Mesero	3	7,761	7,761	7,761	Base	07	1	0
S02804	Cocinero	3	8,327	8,327	8,327	Base	07	45	0
S02805	Ecónomo para uso Exclusivo de Planteles	3	8,327	8,327	8,327	Base	07	6	0
S02810	Asistente de Cocina	3	7,761	7,761	7,761	Base	07	118	0
S03802	Chofer	3	7,190	8,048	8,119	Base	07	13	0
S05805	Técnico Medio en Imprenta	3	6,873	7,650	7,761	Base	07	8	0
S08802	Oficial de Mantenimiento Mecánico	3	8,327	8,327	8,327	Base	07	5	0
S09801	Electricista	3	7,761	7,761	7,761	Base	07	2	0
T03803	Técnico Medio	3	7,549	8,486	8,524	Base	07	182	0
T03804	Especialista Técnico	3	8,376	9,426	9,458	Base	07	34	0
T04803	Músico	3	7,418	7,418	7,418	Base	07	1	0
T05801	Técnico Bibliotecario	3	6,570	6,570	6,570	Base	07	4	0
T05808	Técnico Bibliotecario	3	7,549	8,437	8,524	Base	07	45	0
T05809	Asistente Bibliotecario	3	7,418	7,418	7,418	Base	07	2	0
T06803	Coordinador de Técnicos en Computación	3	8,023	8,023	8,023	Base	07	2	0
T06806	Operador de Equipo	3	7,761	7,761	7,761	Base	07	1	0
T08803	Dibujante	3	8,327	8,327	8,327	Base	07	2	0
T09803	Enfermera Especializada	3	7,752	8,620	8,753	Base	07	15	0
T13803	Fotógrafo	3	7,418	7,418	7,418	Base	07	1	0
T14805	Puericultor para uso Exclusivo de Planteles	3	9,496	9,496	9,496	Base	07	6	0
T14807	Niñera Especializada	3	8,524	8,524	8,524	Base	07	89	0
T16807	Asistente de Laboratorio	3	7,418	7,418	7,418	Base	07	4	0
T26803	Trabajadora Social	3	8,023	9,046	9,059	Base	07	315	0

## III. Magisterio Estatal

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0101	Inspector de Jardín de Niños	3	20,675	38	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	4	25,105	9	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	5	30,720	6	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	6	35,635	1	0

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0101	Inspector de Jardín de Niños	7	40,551	7	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	9	66,438	1	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños	3	23,094	10	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños	7	45,297	1	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños	9	74,214	1	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	3	11,317	75	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	4	15,391	38	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	5	20,623	20	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	7	27,223	6	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	8	34,845	5	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	3	8,687	944	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	4	11,815	334	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	5	15,831	82	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	7	20,897	32	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	8	26,749	11	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	9	34,238	5	0
E0183	Pianista	3	1,192	92	276
E0183	Pianista	3	1,589	21	84

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0183	Pianista	3	1,987	9	45
E0183	Pianista	3	2,384	15	90
E0183	Pianista	3	2,781	2	14
E0183	Pianista	3	3,179	1	8
E0183	Pianista	3	3,576	9	81
E0183	Pianista	3	3,973	7	70
E0183	Pianista	3	4,371	1	11
E0183	Pianista	3	4,768	5	60
E0183	Pianista	3	5,960	2	30
E0183	Pianista	3	7,152	1	18
E0183	Pianista	3	7,946	43	860
E0183	Pianista	4	1,621	7	21
E0183	Pianista	4	2,162	1	4
E0183	Pianista	4	2,702	5	25
E0183	Pianista	4	3,242	2	12
E0183	Pianista	4	3,783	2	14
E0183	Pianista	4	4,864	1	9
E0183	Pianista	4	10,808	3	60
E0183	Pianista	5	14,482	1	20
E0183	Pianista	7	2,867	1	3
E0183	Pianista	7	19,114	1	20
E0187	Auxiliar de Educadora	3	8,550	298	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	3	20,675	31	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	4	25,105	17	0

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	5	30,720	20	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	7	40,551	7	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	8	51,905	5	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	9	66,438	5	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	3	23,094	4	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	4	28,043	2	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	5	34,316	2	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	6	39,806	3	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	7	45,297	2	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	9	74,214	4	0
E0221	Director de Primaria	3	11,317	226	0
E0221	Director de Primaria	4	15,391	149	0
E0221	Director de Primaria	5	20,623	57	0
E0221	Director de Primaria	6	23,923	1	0
E0221	Director de Primaria	7	27,223	21	0
E0221	Director de Primaria	8	34,845	14	0
E0221	Director de Primaria	9	44,602	5	0
E0226	Director de Primaria Nocturna	3	5,615	5	0
E0226	Director de Primaria Nocturna	4	7,255	1	0
E0226	Director de Primaria Nocturna	5	9,342	1	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	3	8,687	3,877	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	4	11,815	1,237	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	5	15,831	324	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	6	18,365	1	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	7	20,897	90	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	8	26,749	32	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	9	34,238	21	0
E0285	Maestro de Tiempo Completo Mixto	3	15,841	2	0
E0286	Maestro de Grupo Primaria Nocturna	3	4,256	89	0
E0286	Maestro de Grupo Primaria Nocturna	4	5,784	10	0
E0286	Maestro de Grupo Primaria Nocturna	5	7,751	3	0
E0286	Maestro de Grupo Primaria Nocturna	8	13,096	1	0
E0299	Maestro de Grupo de 3/4 de Tiempo con Fortalecimiento	3	11,467	3	0

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
	Curricular				
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	3	29,795	19	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	4	36,179	10	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	5	45,790	2	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	7	60,442	1	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	8	77,366	2	0
E0321	Director de Secundaria	3	26,771	81	0
E0321	Director de Secundaria	4	32,507	29	0
E0321	Director de Secundaria	5	41,142	4	0
E0321	Director de Secundaria	7	54,307	2	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foráneo	3	25,741	39	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foráneo	4	31,257	11	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foráneo	5	39,559	3	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foráneo	7	52,218	1	0
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	437	3	3
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	874	7	14
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	1,311	5	15
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	1,747	5	20
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	2,184	3	15
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	2,621	6	36
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	3,058	3	21
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	5,242	4	48
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	5,679	1	13
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	8,300	1	19

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	9,174	1	21
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	4	2,375	1	4
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	4	3,563	1	6
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	452	221	221
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	904	630	1,260
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	1,356	1,903	5,709
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	1,807	594	2,376
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	2,259	1,268	6,340
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	2,711	490	2,940
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	3,163	135	945
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	3,615	142	1,136
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	4,067	137	1,233
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	4,519	268	2,680
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	4,970	41	451
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	5,422	213	2,556
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	5,874	23	299
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	6,326	36	504
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	6,778	216	3,240
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	7,230	22	352
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	7,682	9	153
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	8,133	86	1,548
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	8,585	58	1,102
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	9,037	84	1,680
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	9,489	26	546
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	9,941	16	352
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	10,393	10	230
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	10,845	6	144
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	11,297	28	700
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	11,748	16	416
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	12,200	1	27
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	12,652	7	196

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	13,104	2	58
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	13,556	88	2,640
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	14,008	2	62
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	14,460	9	288
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	14,911	2	66
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	15,815	6	210
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	16,267	2	72
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	16,719	1	37
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	17,171	1	38
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	17,623	2	78
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	18,074	2	80
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	18,526	1	41
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	18,978	10	420
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	614	14	14
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	1,229	72	144
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	1,843	223	669
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	2,458	50	200
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	3,072	198	990
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	3,686	49	294
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	4,301	15	105
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	4,915	15	120
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	5,530	16	144
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	6,144	36	360
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	6,758	5	55
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	7,373	14	168
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	7,987	6	78
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	8,602	4	56
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	9,216	12	180
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	9,830	5	80
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	10,445	2	34
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	11,059	7	126
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	11,674	12	228
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	12,288	19	380



<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	12,902	4	84
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	13,517	2	44
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	14,746	2	48
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	15,360	2	50
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	15,974	4	104
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	16,589	1	27
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	18,432	26	780
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	19,661	2	64
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	21,504	1	35
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	22,118	1	36
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	25,805	2	84
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	823	3	3
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	1,647	15	30
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	2,470	60	180
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	3,293	13	52
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	4,117	32	160
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	4,940	19	114
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	5,763	8	56
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	6,587	1	8
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	7,410	2	18
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	9,057	1	11
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	9,880	2	24
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	12,350	2	30
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	13,173	2	32

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	14,820	2	36
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	15,643	6	114
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	16,466	8	160
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	17,290	2	42
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	18,113	1	22
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	20,583	1	25
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	22,230	2	54
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	23,876	1	29
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	24,700	13	390
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	28,816	1	35
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	29,640	1	36
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	1,087	2	2
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	2,174	3	6
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	3,261	8	24
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	4,348	5	20
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	5,435	14	70
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	6,522	2	12
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	8,696	1	8
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	9,783	1	9
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	10,870	1	10
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	11,957	1	11
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	13,044	1	12
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	19,566	2	36
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	20,653	5	95
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	21,740	3	60
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	27,175	1	25
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	32,609	4	120

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	8	4,173	1	3
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	8	6,956	1	5
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	8	16,694	1	12
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	8	41,734	1	30
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	9	5,341	2	6
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	9	33,829	1	19
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	452	9	9
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	904	431	862
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	1,356	472	1,416
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	1,807	34	136
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	2,259	22	110
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	2,711	45	270
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	3,163	9	63
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	3,615	8	64
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	4,067	21	189
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	4,519	19	190
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	4,970	3	33
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	5,422	26	312
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	5,874	4	52
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	6,326	1	14
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	6,778	4	60
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	7,230	2	32
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	8,133	2	36
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	8,585	5	95
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	9,037	3	60
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	9,489	2	42
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	11,297	1	25
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	13,556	1	30
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	1,229	8	16
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	1,843	4	12
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	3,686	2	12
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	6,758	1	11
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	7,373	1	12

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	13,517	1	22
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	5	1,647	1	2
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	5	2,470	1	3
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	1,356	4	12
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	1,807	3	12
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	2,259	3	15
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	2,711	40	240
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	3,163	8	56
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	4	3,072	1	5
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	4	3,686	7	42
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	4	4,301	1	7
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	5	3,293	1	4
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	5	4,940	2	12
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	5	5,763	1	7
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	7	5,435	1	5
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	7	6,522	2	12
E0401	Inspector de Capacitación para y en el Trabajo	3	29,795	5	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica	3	26,771	7	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica	4	32,507	1	0
E0441	Subdirector Secretario de Secundaria Técnica, Foráneo	3	25,741	1	0
E0441	Subdirector Secretario de Secundaria Técnica, Foráneo	8	66,839	1	0
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	452	49	49
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	904	70	140
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	1,356	308	924
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	1,807	69	276
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	2,259	221	1,105
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	2,711	89	534
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	3,163	13	91
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	3,615	11	88
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	4,067	6	54
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	4,519	16	160
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	4,970	3	33
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	5,422	12	144

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	5,874	1	13
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	6,326	2	28
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	6,778	12	180
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	7,230	1	16
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	7,682	1	17
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	8,133	2	36
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	8,585	28	532
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	9,037	3	60
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	9,489	4	84
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	9,941	2	44
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	10,393	1	23
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	10,845	4	96
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	13,556	1	30
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	15,815	1	35
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	614	2	2
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	1,229	1	2
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	1,843	16	48
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	2,458	3	12
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	3,072	18	90
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	3,686	2	12
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	4,301	1	7
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	4,915	1	8
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	6,144	1	10
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	6,758	1	11
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	9,216	1	15
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	11,059	1	18
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	11,674	1	19
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	12,902	1	21
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	5	2,470	1	3
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	5	4,117	2	10
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	5	15,643	2	38
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	7	3,261	1	3
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	7	20,653	1	19

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	8	6,956	1	5
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	452	1	1
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	904	96	192
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	1,356	104	312
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	1,807	4	16
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	2,259	7	35
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	2,711	4	24
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	3,615	1	8
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	4,519	2	20
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	4,970	1	11
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	5,422	1	12
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	6,778	2	30
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	9,037	1	20
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	7	2,174	1	2
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	3	1,807	1	4
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	3	2,259	1	5
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	4	2,458	1	4
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	5	2,470	1	3
E0629	Director de Educación Especial	3	11,461	13	0
E0629	Director de Educación Especial	4	15,586	5	0
E0629	Director de Educación Especial	5	20,886	1	0
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	904	3	6
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	1,356	2	6
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	1,807	1	4
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	2,259	3	15
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	2,711	1	6
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	4,518	2	20
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	8,585	1	19
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	13,555	1	30
E0687	Maestro de Educación Especial	3	9,059	149	0

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0687	Maestro de Educación Especial	4	12,321	46	0
E0687	Maestro de Educación Especial	5	16,511	7	0
E0687	Maestro de Educación Especial	7	21,794	2	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	3	9,059	60	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	4	12,321	15	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	5	16,511	2	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	7	21,794	1	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	8	27,897	1	0
E0701	Inspector de Educación Física	3	29,795	13	0
E0701	Inspector de Educación Física	4	36,179	6	0
E0701	Inspector de Educación Física	5	45,790	5	0
E0701	Inspector de Educación Física	7	60,442	6	0
E0701	Inspector de Educación Física	8	77,366	4	0
E0701	Inspector de Educación Física	9	99,028	1	0
E0761	Profesor de Educación Física	3	437	1	1
E0761	Profesor de Educación Física	3	874	4	8
E0761	Profesor de Educación Física	3	1,311	3	9
E0761	Profesor de Educación Física	3	1,747	4	16
E0761	Profesor de Educación Física	3	2,184	1	5
E0761	Profesor de Educación Física	3	2,621	2	12
E0761	Profesor de Educación Física	3	3,495	2	16
E0761	Profesor de Educación Física	3	4,368	4	40
E0761	Profesor de Educación Física	3	5,679	6	78
E0761	Profesor de Educación Física	3	8,737	1	20
E0761	Profesor de Educación Física	3	9,174	3	63
E0761	Profesor de Educación Física	4	594	1	1
E0761	Profesor de Educación Física	4	1,188	4	8
E0761	Profesor de Educación Física	4	1,782	1	3
E0761	Profesor de Educación Física	4	2,969	4	20
E0761	Profesor de Educación Física	4	6,532	2	22
E0761	Profesor de Educación Física	4	7,720	3	39
E0761	Profesor de Educación Física	4	12,471	1	21
E0761	Profesor de Educación Física	5	1,591	2	4

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0761	Profesor de Educación Física	5	2,387	1	3
E0761	Profesor de Educación Física	5	3,183	2	8
E0761	Profesor de Educación Física	5	9,549	1	12
E0761	Profesor de Educación Física	5	10,345	1	13
E0761	Profesor de Educación Física	7	2,101	1	2
E0761	Profesor de Educación Física	7	4,203	1	4
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	452	50	50
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	904	813	1,626
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	1,356	101	303
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	1,807	109	436
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	2,259	57	285
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	2,711	72	432
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	3,163	9	63
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	3,615	15	120
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	4,067	18	162
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	4,519	64	640
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	4,970	30	330
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	5,422	46	552
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	5,874	32	416
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	6,326	17	238
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	6,778	32	480
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	7,230	3	48
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	7,682	2	34
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	8,133	5	90
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	8,585	24	456
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	9,037	5	100
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	9,489	291	6,111
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	9,941	14	308
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	10,393	2	46
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	10,845	2	48
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	11,297	52	1,300
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	13,556	11	330
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	614	27	27



<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	1,229	372	744
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	1,843	32	96
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	2,458	35	140
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	3,072	22	110
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	3,686	20	120
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	4,301	1	7
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	4,915	4	32
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	5,530	4	36
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	6,144	17	170
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	6,758	12	132
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	7,373	6	72
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	7,987	2	26
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	8,602	2	28
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	9,216	6	90
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	9,830	1	16
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	10,445	2	34
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	11,059	1	18
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	11,674	9	171
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	12,288	2	40
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	12,902	238	4,998
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	13,517	2	44
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	15,360	29	725
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	15,974	1	26
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	18,432	9	270
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	20,890	1	34
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	823	2	2
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	1,647	143	286
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	2,470	8	24
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	3,293	15	60
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	4,117	11	55
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	4,940	5	30
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	5,763	2	14
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	6,587	1	8

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	7,410	2	18
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	8,233	3	30
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	9,880	2	24
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	10,703	2	26
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	12,350	1	15
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	14,820	1	18
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	15,643	3	57
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	17,290	97	2,037
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	18,113	5	110
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	18,936	1	23
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	20,583	8	200
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	24,700	5	150
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	1,087	2	2
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	2,174	63	126
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	3,261	6	18
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	4,348	5	20
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	9,783	1	9
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	10,870	1	10
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	11,957	1	11
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	14,131	1	13
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	17,392	1	16
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	22,827	34	714
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	23,914	1	22
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	27,175	3	75
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	1,391	2	2
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	2,782	11	22
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	4,173	1	3
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	5,565	1	4
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	13,911	1	10
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	18,085	1	13
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	26,432	1	19
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	29,214	5	105
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	30,605	1	22

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	34,779	2	50
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	9	3,561	4	8
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	9	37,390	1	21
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	1,807	18	72
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	2,259	1	5
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	2,711	7	42
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	3,163	1	7
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4	2,458	5	20
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4	3,072	2	10
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4	3,686	4	24
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	5	4,940	1	6
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	7	4,348	1	4
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	8	5,565	1	4
E0925	Director de Capacitación para y en el Trabajo	3	17,762	7	0
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	904	23	46
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	1,356	71	213
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	1,807	20	80
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	2,259	15	75
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	2,711	31	186
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	3,163	6	42
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	3,615	7	56
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	4,067	14	126
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	4,519	37	370
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	4,970	7	77
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	5,422	10	120
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	5,874	2	26
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	6,326	2	28
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	6,778	11	165
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	7,230	3	48
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	8,133	1	18
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	8,585	2	38
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	9,037	1	20
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	9,489	2	42

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	11,297	1	25
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	18,074	1	40
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	18,978	3	126
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	452	1	1
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	904	15	30
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	1,356	32	96
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	1,807	16	64
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	2,259	33	165
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	2,711	52	312
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	3,163	13	91
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	3,615	5	40
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	4,067	1	9
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	4,519	31	310
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	4,970	2	22
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	5,422	11	132
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	5,874	2	26
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	6,778	7	105
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	7,682	3	51
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	8,133	2	36
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	9,037	1	20
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	9,489	2	42
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	10,393	1	23
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	13,556	2	60
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	904	5	10
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	1,807	2	8
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	2,259	2	10
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	2,711	2	12
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	8,585	1	19
E0992	Horas de Instructor de Capacitación para y el Trabajo con Fortalecimiento	3	3,163	1	7
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Post Primarias	3	1,328	1	3
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Post Primarias	3	3,541	1	8
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Post Primarias	3	3,984	2	18

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Post Primarias	3	6,640	2	30
E1609	Jefe "E" de Taller	3	10,341	47	0
E2331	Prefecto de Estudios "A"	3	8,838	35	0
E2333	Prefecto de Estudios "B"	3	8,858	8	0
E2335	Prefecto de Estudios "C"	3	8,981	5	0
E2601	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Primaria, Foráneo	3	14,094	19	0
E2603	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Preescolar, Foráneo	3	14,094	2	0
E2605	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Especial, Foráneo	3	14,658	2	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	3	29,795	4	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	8	77,366	1	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	3	28,108	11	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	4	34,132	5	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	5	43,198	3	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	7	57,021	3	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	8	72,987	1	0
E2725	Director de Telesecundarias	3	26,771	19	0
E2725	Director de Telesecundarias	4	32,507	18	0
E2725	Director de Telesecundarias	5	41,115	8	0
E2725	Director de Telesecundarias	7	54,307	2	0
E2725	Director de Telesecundarias	8	69,513	1	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	3	13,556	1,315	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	4	18,432	380	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	5	24,700	60	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	7	32,609	12	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	8	41,734	3	0
E2801	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Secundaria, Foráneo	3	23,678	2	0
E2805	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Física, Foráneo	3	23,678	8	0
E2807	Asesor Técnico Pedagógico de Telesecundaria, Foráneo	3	23,678	6	0
E4501	Homologado Profesor de Asignatura Preparatoria "A"	3	481	1	3
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	432	85	85
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	864	314	628
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	1,296	5,567	16,701
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	1,728	1,553	6,212

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	2,161	97	485
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	2,593	1,561	9,366
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	3,025	222	1,554
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	3,457	226	1,808
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	3,889	565	5,085
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	4,321	1,206	12,060
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	4,753	47	517
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	5,185	619	7,428
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	5,617	17	221
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	6,049	22	308
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	6,482	251	3,765
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	6,914	22	352
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	7,346	6	102
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	7,778	41	738
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	8,210	18	342
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	8,642	3	60
E4623	Profesor Asociado 1/2 T. "A"	3	7,762	208	0
E4625	Profesor Asociado 1/2 T. "B"	3	8,732	763	0
E4627	Profesor Titulado 1/2 T. "A"	3	11,337	220	0
E4629	Profesor Titulado 1/2 T. "B"	3	13,401	132	0
E4723	Profesor Asociado 3/4 T. "A"	3	11,643	836	0
E4725	Profesor Asociado 3/4 T. "B"	3	13,098	357	0
E4727	Profesor Titulado 3/4 T. "A"	3	17,006	608	0
E4729	Profesor Titulado 3/4 T. "B"	3	20,101	218	0
E4823	Profesor Asociado T/C "A"	3	15,523	62	0
E4825	Profesor Asociado T/C "B"	3	17,464	143	0
E4827	Profesor Titulado T/C "A"	3	22,674	331	0
E4829	Profesor Titulado T/C "B"	3	26,801	359	0
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	432	1	1
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	864	2	4
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	1,296	22	66
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	1,728	10	40
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	2,161	25	125

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	2,593	6	36
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	3,457	10	80
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	4,321	116	1,160
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	6,049	2	28
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	6,482	2	30
E7607	Profesor Asociado 1/2 T. "A"	3	7,762	9	0
E7609	Profesor Asociado 1/2 T. "B"	3	8,732	52	0
E7611	Profesor Asociado 1/2 T. "C"	3	9,823	433	0
E7613	Profesor Titulado 1/2 T. "A"	3	11,337	30	0
E7615	Profesor Titulado 1/2 T. "B"	3	13,401	15	0
E7617	Profesor Titulado 1/2 T. "C"	3	15,841	76	0
E7707	Profesor Asociado 3/4 T. "A"	3	11,643	18	0
E7709	Profesor Asociado 3/4 T. "B"	3	13,098	17	0
E7711	Profesor Asociado 3/4 T. "C"	3	14,735	295	0
E7713	Profesor Titulado 3/4 T. "A"	3	17,006	19	0
E7715	Profesor Titulado 3/4 T. "B"	3	20,101	16	0
E7717	Profesor Titulado 3/4 T. "C"	3	23,761	124	0
E7807	Profesor Asociado T/C "A"	3	15,523	1	0
E7809	Profesor Asociado T/C "B"	3	17,464	10	0
E7811	Profesor Asociado T/C "C"	3	19,647	143	0
E7813	Profesor Titulado T/C "A"	3	22,674	43	0
E7815	Profesor Titulado T/C "B"	3	26,801	60	0
E7817	Profesor Titulado T/C "C"	3	31,682	983	0
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	432	13	13
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	864	102	204
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	1,296	152	456
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	1,728	98	392
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	2,161	118	590
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	2,593	59	354
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	3,025	2	14
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	3,457	9	72
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	3,889	12	108
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	4,321	46	460

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	4,753	3	33
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	5,185	9	108
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	6,049	3	42
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	6,482	10	150
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	6,914	1	16
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	7,346	1	17
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	8,210	3	57
P7539	Analista Especializado "C" "C"	3	11,197	1,870	0
P7542	Analista Especializado "B" "C"	3	7,933	12	0
Q0123	Educación Docente	3	10,887	2	0
A01801	Auxiliar Administrativo	3	6,556	9	261
A01801	Auxiliar Administrativo	3	7,235	2	64
A01802	Administrador Especializado	3	6,570	7	0
A01803	Administrativo Especializado	3	6,570	1,047	0
A01804	Auxiliar de Administrador	3	6,570	7	0
A01805	Auxiliar de Administrador	3	6,570	41	0
A01806	Analista Administrativo	3	8,023	90	0
A01807	Jefe de Oficina	3	8,409	41	0
A03801	Mecanógrafa	3	6,570	98	0
A03802	Taquimecanógrafa	3	6,570	40	0
A03803	Secretaria de Apoyo	3	6,873	51	0
A03804	Secretaria "C"	3	7,549	35	0
C02802	Operador de Equipo de Comunicaciones	3	6,570	3	0
P02802	Médico	3	8,409	15	0
P03802	Dentista Cirujano	3	8,409	4	0
S01801	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	3	5,652	19	475
S01801	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	3	6,104	2	54
S01801	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	3	6,330	3	84
S01801	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	3	7,913	1	35
S01803	Oficial de Servicios de Mantenimiento	3	6,570	15	0
S01804	Jefe de Servicios y Mantenimiento	3	6,570	73	0
S01807	Oficial de Mantenimiento y Servicios	3	6,570	1,579	0
S01812	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	3	6,570	2	0



<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
S03802	Chofer	3	7,190	6	0
S05805	Técnico Medio en Imprenta	3	7,374	1	0
S08802	Oficial de Mantenimiento Mecánico	3	7,374	19	0
S09801	Electricista	3	6,873	1	0
S18812	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	3	6,570	12	0
T03802	Técnico	3	6,570	1	0
T03803	Técnico Medio	3	7,549	20	0
T03804	Técnico Especializado	3	8,376	19	0
T04803	Músico	3	6,570	1	0
T05801	Auxiliar de Biblioteca	3	6,570	2	0
T05802	Técnico Bibliotecario	3	6,570	1	0
T05808	Técnico Bibliotecario	3	7,549	6	0
T06803	Coordinador Técnico en Computación	3	8,023	58	0
T08803	Dibujante	3	7,374	4	0
T09801	Enfermera	3	6,873	10	0
T09802	Enfermera Especializada	3	7,752	8	0
T14802	Niñera	3	7,549	36	0
T14805	Puericultor	3	8,409	22	0
T16801	Auxiliar de Laboratorista	3	6,570	13	0
T16803	Laboratorista	3	6,873	2	0
T26802	Pasante de Trabajo Social	3	6,873	2	0
T26803	Trabajadora Social	3	8,023	59	0
CF10859	Jefe de Departamento	3	11,846	4	0
CF12804	Analista Programador	3	8,376	2	0
CF12812	Programador Especializado	3	7,752	8	0
CF12814	Especialista en Teleinformática	3	8,409	37	0
CF12825	Analista de Sistemas Macrocomputacionales	3	8,400	92	0
CF52317	Director de Área	3	13,949	2	0
ED02809	Pedagogo Especializado	3	7,549	1	0
IA04003	Analista de Sistemas Administrativos	3	7,933	339	0
IA08016	Secretaria de Director de Plantel	3	7,555	227	0
IA08029	Secretaria de Jefe de Departamento	3	6,478	228	0
IS06006	Auxiliar de Intendencia	3	5,908	110	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
IS07002	Oficial de Servicio Especializado	3	7,183	646	0
IS08012	Oficial de Servicios	3	6,178	81	0
IT07503	Técnico Bibliotecario	3	7,555	7	0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

## APARTADO "H"

### MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS

#### 1. ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS

Tipo de Contratación	Importe	
	Superior a:	Límite:
Licitación Pública a través de la Secretaría de Administración	2,233,189.66	-
Adjudicación mediante Concurso por Invitación a través de la Secretaría de Administración (salvo la adquisición de vehículos)	982,603.45	2,233,189.66
Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas a través de la Secretaría de Administración	214,386.21	982,603.45
Adquisición de vehículos a través de la Secretaría de Administración	-	1,607,896.55
Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas a través de las Dependencias y Entidades	40,197.42	214,386.21
Adjudicación Directa a través de las Dependencias y Entidades	-	40,197.42

Nota: Los montos establecidos para la adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios, deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

## 2. ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

Tipo de Contratación	Importe	
	Superior a:	Límite:
Licitación Pública	2,233,189.66	-
Invitación a cuando menos cinco personas	1,161,258.64	2,233,189.66
Invitación a cuando menos tres personas	580,629.32	1,161,258.64
Adjudicación Directa	-	580,629.32

**Nota:** Los montos establecidos para la adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma, deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

### APARTADO “I”

#### RECURSOS DESTINADOS A MUNICIPIOS

##### 1. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES QUE INCLUYEN LOS INCENTIVOS OTORGADOS POR EL ESTADO MEDIANTE INSTRUMENTOS JURÍDICOS SUSCRITOS CON LA FEDERACIÓN Y LOS DEMÁS FONDOS PARTICIPABLES QUE SE TRANSFIEREN A LOS MUNICIPIOS

Estimaciones sujetas a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, a las modificaciones que durante el Ejercicio Fiscal apruebe y comunique el Gobierno Federal y a los cambios de los coeficientes de distribución por municipio, motivo por el cual la estimación no significa compromiso de pago.

















Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal (C001)	L.1 Fondo General de Participaciones	L.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	L.3 Fondo de compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	L.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	L.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Sorteos y Concursos	L.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal (Fondo de Fomento Municipal C002)	III. Total Participaciones (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR C001)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2, inciso a) de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4, inciso a) Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas C001)	VI. Fondo de compensación (FOCO C001)	VII. Fondo de extracción de hidrocarburos (FEXHI C001)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables (IV+V+VI+VII)	IX. Participación 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR C001)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)
05	Zacapoaxtla	212	Zautla	31,516,118	30,486,349	418,625	126,187	415,147	8,209	61,601	398,060	31,914,178	328,190	397,968	201,523	0	927,681	712,275	33,554,134
01	Xicotepec	213	Zihuateutla	19,267,645	18,638,087	255,930	77,145	253,804	5,019	37,660	203,319	19,470,964	328,190	321,349	162,724	0	812,263	137,808	20,421,035
13	Tehuacán	214	Zinacatepec	19,681,872	19,038,779	261,432	78,804	259,260	5,127	38,470	1,785,493	21,467,365	491,219	366,055	185,362	0	1,042,636	653,771	23,163,772
04	Huehuetla	215	Zongozotla	12,426,992	12,020,948	165,066	49,756	163,694	3,238	24,290	154,241	12,581,233	328,190	316,296	160,166	0	804,652	105,012	13,490,897
05	Zacapoaxtla	216	Zoquiapan	9,743,909	9,425,534	129,427	39,013	128,351	2,539	19,045	130,120	9,874,029	328,190	503,262	254,840	0	1,086,292	123,910	11,084,231
14	Sierra Negra	217	Zoquián	47,115,169	45,575,712	625,827	188,642	620,625	12,274	92,089	146,033	47,261,202	328,191	386,720	195,825	0	910,736	496,052	48,667,990

## 2. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

Municipio	Monto
<b>Total</b>	<b>15,392,164</b>
<b>I. Gasto Federalizado</b>	<b>15,392,164</b>
Francisco Z. Mena	7,980,836
Jalpan	15,393
Pantepec	1,905,550
Venustiano Carranza	5,490,385

**Nota:** Las presentes cantidades son de carácter informativo, toda vez que la radicación de los recursos está sujeta al cálculo de distribución que realice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la recaudación mensual del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos para el Ejercicio Fiscal 2021.







Orden Jurídico Poblano

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
10	Acatzingo	118	118	I002	Los Reyes de Juárez	24,155,680	2,415,568	2,415,568	2,415,568	2,415,568	2,415,568	2,415,568	2,415,568	2,415,568	2,415,568	0	0
28	San Andrés Cholula	119	119	I002	San Andrés Cholula	35,665,985	3,566,599	3,566,599	3,566,599	3,566,599	3,566,599	3,566,599	3,566,599	3,566,599	3,566,599	0	0
13	Tehuacán	120	120	I002	San Antonio Cañada	9,941,492	994,149	994,149	994,149	994,149	994,149	994,149	994,149	994,149	994,149	0	0
15	Izúcar de Matamoros	121	121	I002	San Diego la Mesa Tochimilzingo	2,650,101	265,010	265,010	265,010	265,010	265,010	265,010	265,010	265,010	265,010	0	0
20	San Martín Texmelucan	122	122	I002	San Felipe Teotlalcingo	9,419,678	941,968	941,968	941,968	941,968	941,968	941,968	941,968	941,968	941,968	0	0
3	Zacatlán	123	123	I002	San Felipe Tepatlán	10,548,136	1,054,814	1,054,814	1,054,814	1,054,814	1,054,814	1,054,814	1,054,814	1,054,814	1,054,814	0	0
13	Tehuacán	124	124	I002	San Gabriel Chilac	16,886,788	1,688,679	1,688,679	1,688,679	1,688,679	1,688,679	1,688,679	1,688,679	1,688,679	1,688,679	0	0
28	San Andrés Cholula	125	125	I002	San Gregorio Atzompa	4,586,246	458,625	458,625	458,625	458,625	458,625	458,625	458,625	458,625	458,625	0	0
19	Atlixco	126	126	I002	San Jerónimo Tecuanipan	8,579,820	857,982	857,982	857,982	857,982	857,982	857,982	857,982	857,982	857,982	0	0
17	Acatlán	127	127	I002	San Jerónimo Xayacatlán	8,648,823	864,882	864,882	864,882	864,882	864,882	864,882	864,882	864,882	864,882	0	0
8	Libres	128	128	I002	San José Chiapa	7,799,669	779,967	779,967	779,967	779,967	779,967	779,967	779,967	779,967	779,967	0	0
13	Tehuacán	129	129	I002	San José Miahuatlán	13,726,993	1,372,699	1,372,699	1,372,699	1,372,699	1,372,699	1,372,699	1,372,699	1,372,699	1,372,699	0	0
11	Ciudad Serdán	130	130	I002	San Juan Atenco	6,145,881	614,588	614,588	614,588	614,588	614,588	614,588	614,588	614,588	614,588	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	131	131	I002	San Juan Atzompa	3,095,345	309,535	309,535	309,535	309,535	309,535	309,535	309,535	309,535	309,535	0	0
20	San Martín Texmelucan	132	132	I002	San Martín Texmelucan	42,775,052	4,277,505	4,277,505	4,277,505	4,277,505	4,277,505	4,277,505	4,277,505	4,277,505	4,277,505	0	0
15	Izúcar de Matamoros	133	133	I002	San Martín Totoltepec	1,044,243	104,424	104,424	104,424	104,424	104,424	104,424	104,424	104,424	104,424	0	0
20	San Martín Texmelucan	134	134	I002	San Matias Tlalancaleca	12,151,688	1,215,169	1,215,169	1,215,169	1,215,169	1,215,169	1,215,169	1,215,169	1,215,169	1,215,169	0	0
17	Acatlán	135	135	I002	San Miguel Ixitlán	2,192,617	219,262	219,262	219,262	219,262	219,262	219,262	219,262	219,262	219,262	0	0
30	Cuautlancingo	136	136	I002	San Miguel Xoxtla	3,307,450	330,745	330,745	330,745	330,745	330,745	330,745	330,745	330,745	330,745	0	0
9	Quimixtlán	137	137	I002	San Nicolás Buenos Aires	11,813,702	1,181,370	1,181,370	1,181,370	1,181,370	1,181,370	1,181,370	1,181,370	1,181,370	1,181,370	0	0
20	San Martín Texmelucan	138	138	I002	San Nicolás de los Ranchos	16,068,307	1,606,831	1,606,831	1,606,831	1,606,831	1,606,831	1,606,831	1,606,831	1,606,831	1,606,831	0	0
17	Acatlán	139	139	I002	San Pablo Anicano	4,158,580	415,858	415,858	415,858	415,858	415,858	415,858	415,858	415,858	415,858	0	0
29	San Pedro Cholula	140	140	I002	San Pedro Cholula	52,489,060	5,248,906	5,248,906	5,248,906	5,248,906	5,248,906	5,248,906	5,248,906	5,248,906	5,248,906	0	0
17	Acatlán	141	141	I002	San Pedro Yeloixtlahuaca	4,128,025	412,803	412,803	412,803	412,803	412,803	412,803	412,803	412,803	412,803	0	0
8	Libres	142	142	I002	San Salvador el Seco	27,932,321	2,793,232	2,793,232	2,793,232	2,793,232	2,793,232	2,793,232	2,793,232	2,793,232	2,793,232	0	0
20	San Martín Texmelucan	143	143	I002	San Salvador el Verde	17,703,922	1,770,392	1,770,392	1,770,392	1,770,392	1,770,392	1,770,392	1,770,392	1,770,392	1,770,392	0	0
10	Acatzingo	144	144	I002	San Salvador Huixcolotla	6,814,475	681,448	681,448	681,448	681,448	681,448	681,448	681,448	681,448	681,448	0	0
14	Sierra Negra	145	145	I002	San Sebastián Tlacotepec	53,555,626	5,355,563	5,355,563	5,355,563	5,355,563	5,355,563	5,355,563	5,355,563	5,355,563	5,355,563	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	146	146	I002	Santa Catarina Tlaltempan	2,280,373	228,037	228,037	228,037	228,037	228,037	228,037	228,037	228,037	228,037	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	147	147	I002	Santa Inés Ahuatempan	14,360,748	1,436,075	1,436,075	1,436,075	1,436,075	1,436,075	1,436,075	1,436,075	1,436,075	1,436,075	0	0





Orden Jurídico Poblano

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
15	Izúcar de Matamoros	185	185	I002	Tlapanalá	10,482,171	1,048,217	1,048,217	1,048,217	1,048,217	1,048,217	1,048,217	1,048,217	1,048,217	1,048,218	0	0	
6	Teziutlán	186	186	I002	Tlatlauquitepec	62,058,043	6,205,804	6,205,804	6,205,804	6,205,804	6,205,804	6,205,804	6,205,804	6,205,804	6,205,807	0	0	
1	Xicotepec	187	187	I002	Tlaxco	15,389,419	1,538,942	1,538,942	1,538,942	1,538,942	1,538,942	1,538,942	1,538,942	1,538,942	1,538,941	0	0	
19	Atlixco	188	188	I002	Tochimilco	42,760,880	4,276,088	4,276,088	4,276,088	4,276,088	4,276,088	4,276,088	4,276,088	4,276,088	4,276,088	0	0	
12	Tecamachalco	189	189	I002	Tochtepec	13,184,934	1,318,493	1,318,493	1,318,493	1,318,493	1,318,493	1,318,493	1,318,493	1,318,493	1,318,497	0	0	
17	Acatlán	190	190	I002	Totoltepec de Guerrero	3,606,653	360,665	360,665	360,665	360,665	360,665	360,665	360,665	360,665	360,668	0	0	
17	Acatlán	191	191	I002	Tulcingo	14,272,637	1,427,264	1,427,264	1,427,264	1,427,264	1,427,264	1,427,264	1,427,264	1,427,264	1,427,264	1,427,261	0	0
5	Zacapoaxtla	192	192	I002	Tuzamapan de Galeana	11,649,790	1,164,979	1,164,979	1,164,979	1,164,979	1,164,979	1,164,979	1,164,979	1,164,979	1,164,979	0	0	
32	Tepeaca	193	193	I002	Tzicatlacoyan	10,953,329	1,095,333	1,095,333	1,095,333	1,095,333	1,095,333	1,095,333	1,095,333	1,095,333	1,095,332	0	0	
1	Xicotepec	194	194	I002	Venustiano Carranza	21,752,932	2,175,293	2,175,293	2,175,293	2,175,293	2,175,293	2,175,293	2,175,293	2,175,293	2,175,293	2,175,295	0	0
14	Sierra Negra	195	195	I002	Vicente Guerrero	84,725,397	8,472,540	8,472,540	8,472,540	8,472,540	8,472,540	8,472,540	8,472,540	8,472,540	8,472,537	0	0	
17	Acatlán	196	196	I002	Xayacatlán de Bravo	3,573,867	357,387	357,387	357,387	357,387	357,387	357,387	357,387	357,387	357,387	357,384	0	0
1	Xicotepec	197	197	I002	Xicotepec	63,187,338	6,318,734	6,318,734	6,318,734	6,318,734	6,318,734	6,318,734	6,318,734	6,318,734	6,318,732	0	0	
16	Chiautla	198	198	I002	Xicotlán	3,576,420	357,642	357,642	357,642	357,642	357,642	357,642	357,642	357,642	357,642	0	0	
6	Teziutlán	199	199	I002	Xiutetelco	68,998,214	6,899,821	6,899,821	6,899,821	6,899,821	6,899,821	6,899,821	6,899,821	6,899,821	6,899,825	0	0	
5	Zacapoaxtla	200	200	I002	Xochiapulco	8,589,693	858,969	858,969	858,969	858,969	858,969	858,969	858,969	858,969	858,972	0	0	
15	Izúcar de Matamoros	201	201	I002	Xochiltepec	4,567,629	456,763	456,763	456,763	456,763	456,763	456,763	456,763	456,763	456,762	0	0	
4	Huehuetla	202	202	I002	Xochitlán de Vicente Suárez	27,070,483	2,707,048	2,707,048	2,707,048	2,707,048	2,707,048	2,707,048	2,707,048	2,707,048	2,707,051	0	0	
12	Tecamachalco	203	203	I002	Xochitlán Todos	13,773,976	1,377,398	1,377,398	1,377,398	1,377,398	1,377,398	1,377,398	1,377,398	1,377,398	1,377,394	0	0	

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Santos																	
6	Teziutlán	204	204	I002	Yaonáhuac	10,104,789	1,010,479	1,010,479	1,010,479	1,010,479	1,010,479	1,010,479	1,010,479	1,010,479	1,010,478	0	0
12	Tecamachalco	205	205	I002	Yehualtepec	20,492,303	2,049,230	2,049,230	2,049,230	2,049,230	2,049,230	2,049,230	2,049,230	2,049,230	2,049,233	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	206	206	I002	Zacapala	8,073,217	807,321	807,321	807,321	807,321	807,321	807,321	807,321	807,321	807,328	0	0
5	Zacapoaxtla	207	207	I002	Zacapoaxtla	76,358,293	7,635,828	7,635,828	7,635,828	7,635,828	7,635,828	7,635,828	7,635,828	7,635,828	7,635,841	0	0
3	Zacatlán	208	208	I002	Zacatlán	74,236,844	7,423,683	7,423,683	7,423,683	7,423,683	7,423,683	7,423,683	7,423,683	7,423,683	7,423,697	0	0
13	Tehuacán	209	209	I002	Zapotitlán	10,582,195	1,058,219	1,058,219	1,058,219	1,058,219	1,058,219	1,058,219	1,058,219	1,058,219	1,058,224	0	0
4	Huehuetla	210	210	I002	Zapotitlán de Méndez	11,186,114	1,118,610	1,118,610	1,118,610	1,118,610	1,118,610	1,118,610	1,118,610	1,118,610	1,118,624	0	0
5	Zacapoaxtla	211	211	I002	Zaragoza	8,504,960	850,495	850,495	850,495	850,495	850,495	850,495	850,495	850,495	850,505	0	0
5	Zacapoaxtla	212	212	I002	Zautla	31,893,085	3,189,308	3,189,308	3,189,308	3,189,308	3,189,308	3,189,308	3,189,308	3,189,308	3,189,313	0	0
1	Xicotepec	213	213	I002	Zihuateutla	21,882,167	2,188,216	2,188,216	2,188,216	2,188,216	2,188,216	2,188,216	2,188,216	2,188,216	2,188,223	0	0
13	Tehuacán	214	214	I002	Zinacatepec	15,289,821	1,528,981	1,528,981	1,528,981	1,528,981	1,528,981	1,528,981	1,528,981	1,528,981	1,528,992	0	0
4	Huehuetla	215	215	I002	Zongozotla	10,130,079	1,013,007	1,013,007	1,013,007	1,013,007	1,013,007	1,013,007	1,013,007	1,013,007	1,013,016	0	0
5	Zacapoaxtla	216	216	I002	Zoquiapan	7,289,951	728,994	728,994	728,994	728,994	728,994	728,994	728,994	728,994	729,005	0	0
14	Sierra Negra	217	217	I002	Zoquitlán	78,196,916	7,819,691	7,819,691	7,819,691	7,819,691	7,819,691	7,819,691	7,819,691	7,819,691	7,819,697	0	0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

b. Estimación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN D.F.)

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
--------	-----------------------	-----------	-------------------------------	-----------	-------	-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------

Orden Jurídico Poblano

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
<b>Total</b>					<b>4,311,999,078</b>	<b>359,333,257</b>	<b>359,333,257</b>	<b>359,333,257</b>	<b>359,333,257</b>	<b>359,333,257</b>	<b>359,333,257</b>	<b>359,333,257</b>	<b>359,333,257</b>	<b>359,333,257</b>	<b>359,333,257</b>	<b>359,333,257</b>	<b>359,333,257</b>	<b>359,333,251</b>
32	Tepeaca	1	1	I001	Acajete	45,468,023	3,789,002	3,789,002	3,789,002	3,789,002	3,789,002	3,789,002	3,789,002	3,789,002	3,789,002	3,789,002	3,789,002	3,789,001
6	Teziutlán	2	2	I001	Acateno	6,357,331	529,778	529,778	529,778	529,778	529,778	529,778	529,778	529,778	529,778	529,778	529,778	529,773
17	Acatlán	3	3	I001	Acatlán	24,998,745	2,083,229	2,083,229	2,083,229	2,083,229	2,083,229	2,083,229	2,083,229	2,083,229	2,083,229	2,083,229	2,083,229	2,083,226
10	Acatzingo	4	4	I001	Acatzingo	41,294,343	3,441,195	3,441,195	3,441,195	3,441,195	3,441,195	3,441,195	3,441,195	3,441,195	3,441,195	3,441,195	3,441,195	3,441,198
19	Atlixco	5	5	I001	Acteopan	2,089,287	174,107	174,107	174,107	174,107	174,107	174,107	174,107	174,107	174,107	174,107	174,107	174,110
3	Zacatlán	6	6	I001	Ahuacatlán	10,930,136	910,845	910,845	910,845	910,845	910,845	910,845	910,845	910,845	910,845	910,845	910,845	910,841
15	Izúcar de Matamoros	7	7	I001	Ahuatlán	2,226,988	185,582	185,582	185,582	185,582	185,582	185,582	185,582	185,582	185,582	185,582	185,582	185,586
2	Huauchinango	8	8	I001	Ahuazotepec	7,876,939	656,412	656,412	656,412	656,412	656,412	656,412	656,412	656,412	656,412	656,412	656,412	656,407
17	Acatlán	9	9	I001	Ahuehuetitla	1,260,282	105,024	105,024	105,024	105,024	105,024	105,024	105,024	105,024	105,024	105,024	105,024	105,018
14	Sierra Negra	10	10	I001	Ajalpan	46,031,411	3,835,951	3,835,951	3,835,951	3,835,951	3,835,951	3,835,951	3,835,951	3,835,951	3,835,951	3,835,951	3,835,951	3,835,950
16	Chiautla	11	11	I001	Albino Zertuche	1,251,195	104,266	104,266	104,266	104,266	104,266	104,266	104,266	104,266	104,266	104,266	104,266	104,269
11	Ciudad Serdán	12	12	I001	Aljojuca	4,558,126	379,844	379,844	379,844	379,844	379,844	379,844	379,844	379,844	379,844	379,844	379,844	379,842
13	Tehuacán	13	13	I001	Altepexi	14,748,729	1,229,061	1,229,061	1,229,061	1,229,061	1,229,061	1,229,061	1,229,061	1,229,061	1,229,061	1,229,061	1,229,061	1,229,058
3	Zacatlán	14	14	I001	Amixtlán	3,377,529	281,461	281,461	281,461	281,461	281,461	281,461	281,461	281,461	281,461	281,461	281,461	281,458
31	Amozoc	15	15	I001	Amozoc	81,952,603	6,829,384	6,829,384	6,829,384	6,829,384	6,829,384	6,829,384	6,829,384	6,829,384	6,829,384	6,829,384	6,829,384	6,829,379
7	Chignahuapan	16	16	I001	Aquixtla	6,128,761	510,730	510,730	510,730	510,730	510,730	510,730	510,730	510,730	510,730	510,730	510,730	510,731
6	Teziutlán	17	17	I001	Atempan	19,785,664	1,648,805	1,648,805	1,648,805	1,648,805	1,648,805	1,648,805	1,648,805	1,648,805	1,648,805	1,648,805	1,648,805	1,648,809

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
18	Tepexi de Rodríguez	18	18	I001	Atexcal	2,571,591	214,299	214,299	214,299	214,299	214,299	214,299	214,299	214,299	214,299	214,299	214,302
19	Atlixco	19	19	I001	Atlixco	93,919,344	7,826,612	7,826,612	7,826,612	7,826,612	7,826,612	7,826,612	7,826,612	7,826,612	7,826,612	7,826,612	7,826,612
32	Tepeaca	20	20	I001	Atoyatempan	4,920,204	410,017	410,017	410,017	410,017	410,017	410,017	410,017	410,017	410,017	410,017	410,017
15	Izúcar de Matamoros	21	21	I001	Atzala	926,863	77,239	77,239	77,239	77,239	77,239	77,239	77,239	77,239	77,239	77,239	77,234
19	Atlixco	22	22	I001	Atzitzihuacán	8,548,671	712,389	712,389	712,389	712,389	712,389	712,389	712,389	712,389	712,389	712,389	712,392
11	Ciudad Serdán	23	23	I001	Atzitzintla	6,531,380	544,282	544,282	544,282	544,282	544,282	544,282	544,282	544,282	544,282	544,282	544,278
17	Acatlán	24	24	I001	Axutla	630,491	52,541	52,541	52,541	52,541	52,541	52,541	52,541	52,541	52,541	52,541	52,540
6	Teziutlán	25	25	I001	Ayotoxco de Guerrero	5,981,972	498,498	498,498	498,498	498,498	498,498	498,498	498,498	498,498	498,498	498,498	498,494
20	San Martín Texmelucan	26	26	I001	Calpan	10,093,443	841,120	841,120	841,120	841,120	841,120	841,120	841,120	841,120	841,120	841,120	841,123
13	Tehuacán	27	27	I001	Caltepec	2,716,282	226,357	226,357	226,357	226,357	226,357	226,357	226,357	226,357	226,357	226,357	226,355
3	Zacatlán	28	28	I001	Camocuautla	1,834,155	152,846	152,846	152,846	152,846	152,846	152,846	152,846	152,846	152,846	152,846	152,849
4	Huehuetla	29	29	I001	Caxhuacan	2,542,233	211,853	211,853	211,853	211,853	211,853	211,853	211,853	211,853	211,853	211,853	211,850
3	Zacatlán	30	30	I001	Coatepec	528,438	44,037	44,037	44,037	44,037	44,037	44,037	44,037	44,037	44,037	44,037	44,031
18	Tepexi de Rodríguez	31	31	I001	Coatzingo	2,062,725	171,894	171,894	171,894	171,894	171,894	171,894	171,894	171,894	171,894	171,894	171,891
16	Chiautla	32	32	I001	Cohetzala	963,910	80,326	80,326	80,326	80,326	80,326	80,326	80,326	80,326	80,326	80,326	80,324
19	Atlixco	33	33	I001	Cohuecan	3,414,575	284,548	284,548	284,548	284,548	284,548	284,548	284,548	284,548	284,548	284,548	284,547

Orden Jurídico Poblano

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
30	Cuatlancingo	34	34	I001	Coronango	28,623,018	2,385,252	2,385,252	2,385,252	2,385,252	2,385,252	2,385,252	2,385,252	2,385,252	2,385,252	2,385,252	2,385,246
13	Tehuacán	35	35	I001	Coxcatlán	14,300,675	1,191,723	1,191,723	1,191,723	1,191,723	1,191,723	1,191,723	1,191,723	1,191,723	1,191,723	1,191,723	1,191,722
14	Sierra Negra	36	36	I001	Coyomeapan	9,745,345	812,112	812,112	812,112	812,112	812,112	812,112	812,112	812,112	812,112	812,112	812,113
18	Tepexi de Rodríguez	37	37	I001	Coyotepec	1,552,461	129,372	129,372	129,372	129,372	129,372	129,372	129,372	129,372	129,372	129,372	129,369
10	Acatzingo	38	38	I001	Cuapiaxtla de Madero	7,060,517	588,376	588,376	588,376	588,376	588,376	588,376	588,376	588,376	588,376	588,376	588,381
7	Chignahuapan	39	39	I001	Cuautempan	6,526,487	543,874	543,874	543,874	543,874	543,874	543,874	543,874	543,874	543,874	543,874	543,873
32	Tepeaca	40	40	I001	Cuautinchán	7,115,038	592,920	592,920	592,920	592,920	592,920	592,920	592,920	592,920	592,920	592,920	592,918
30	Cuatlancingo	41	41	I001	Cuatlancingo	78,444,363	6,537,030	6,537,030	6,537,030	6,537,030	6,537,030	6,537,030	6,537,030	6,537,030	6,537,030	6,537,030	6,537,033
18	Tepexi de Rodríguez	42	42	I001	Cuayuca de Andrade	2,210,911	184,243	184,243	184,243	184,243	184,243	184,243	184,243	184,243	184,243	184,243	184,238
5	Zacapoaxtla	43	43	I001	Cuetzalan del Progreso	33,539,727	2,794,977	2,794,977	2,794,977	2,794,977	2,794,977	2,794,977	2,794,977	2,794,977	2,794,977	2,794,977	2,794,980
8	Libres	44	44	I001	Cuyoaco	10,976,968	914,747	914,747	914,747	914,747	914,747	914,747	914,747	914,747	914,747	914,747	914,751
11	Ciudad Serdán	45	45	I001	Chalchicomula de Sesma	32,697,442	2,724,787	2,724,787	2,724,787	2,724,787	2,724,787	2,724,787	2,724,787	2,724,787	2,724,787	2,724,787	2,724,785
13	Tehuacán	46	46	I001	Chapulco	5,418,585	451,549	451,549	451,549	451,549	451,549	451,549	451,549	451,549	451,549	451,549	451,546
16	Chiautla	47	47	I001	Chiautla	14,088,181	1,174,015	1,174,015	1,174,015	1,174,015	1,174,015	1,174,015	1,174,015	1,174,015	1,174,015	1,174,015	1,174,016
20	San Martín Texmelucan	48	48	I001	Chiautzingo	14,288,093	1,190,674	1,190,674	1,190,674	1,190,674	1,190,674	1,190,674	1,190,674	1,190,674	1,190,674	1,190,674	1,190,679
2	Huauchinango	49	49	I001	Chiconcuautla	11,581,596	965,133	965,133	965,133	965,133	965,133	965,133	965,133	965,133	965,133	965,133	965,133

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
9	Quimixtlán	50	50	I001	Chichiquila	18,158,411	1,513,201	1,513,201	1,513,201	1,513,201	1,513,201	1,513,201	1,513,201	1,513,201	1,513,201	1,513,201	1,513,200
15	Izúcar de Matamoros	51	51	I001	Chietla	24,055,805	2,004,650	2,004,650	2,004,650	2,004,650	2,004,650	2,004,650	2,004,650	2,004,650	2,004,650	2,004,650	2,004,655
18	Tepexi de Rodríguez	52	52	I001	Chigmecatitlán	794,754	66,230	66,230	66,230	66,230	66,230	66,230	66,230	66,230	66,230	66,230	66,224
7	Chignahuapan	53	53	I001	Chignahuapan	43,357,068	3,613,089	3,613,089	3,613,089	3,613,089	3,613,089	3,613,089	3,613,089	3,613,089	3,613,089	3,613,089	3,613,089
6	Teziutlán	54	54	I001	Chignautla	23,902,726	1,991,894	1,991,894	1,991,894	1,991,894	1,991,894	1,991,894	1,991,894	1,991,894	1,991,894	1,991,894	1,991,892
17	Acatlán	55	55	I001	Chila	3,155,948	262,996	262,996	262,996	262,996	262,996	262,996	262,996	262,996	262,996	262,996	262,992
16	Chiautla	56	56	I001	Chila de la Sal	952,027	79,336	79,336	79,336	79,336	79,336	79,336	79,336	79,336	79,336	79,336	79,331
1	Xicotepec	57	57	I001	Honey	5,491,979	457,665	457,665	457,665	457,665	457,665	457,665	457,665	457,665	457,665	457,665	457,664
9	Quimixtlán	58	58	I001	Chilchotla	13,986,827	1,165,569	1,165,569	1,165,569	1,165,569	1,165,569	1,165,569	1,165,569	1,165,569	1,165,569	1,165,569	1,165,568
17	Acatlán	59	59	I001	Chinantla	1,552,461	129,372	129,372	129,372	129,372	129,372	129,372	129,372	129,372	129,372	129,372	129,369
20	San Martín Texmelucan	60	60	I001	Domingo Arenas	5,187,219	432,268	432,268	432,268	432,268	432,268	432,268	432,268	432,268	432,268	432,268	432,271
14	Sierra Negra	61	61	I001	Eloxochitlán	8,751,378	729,282	729,282	729,282	729,282	729,282	729,282	729,282	729,282	729,282	729,282	729,276
15	Izúcar de Matamoros	62	62	I001	Epatlán	3,410,381	284,198	284,198	284,198	284,198	284,198	284,198	284,198	284,198	284,198	284,198	284,203
11	Ciudad Serdán	63	63	I001	Esperanza	10,466,704	872,225	872,225	872,225	872,225	872,225	872,225	872,225	872,225	872,225	872,225	872,229
1	Xicotepec	64	64	I001	Francisco Z. Mena	11,657,087	971,424	971,424	971,424	971,424	971,424	971,424	971,424	971,424	971,424	971,424	971,423
10	Acatzingo	65	65	I001	General Felipe Angeles	14,337,022	1,194,752	1,194,752	1,194,752	1,194,752	1,194,752	1,194,752	1,194,752	1,194,752	1,194,752	1,194,752	1,194,750

Orden Jurídico Poblano

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
17	Acatlán	66	66	I001	Guadalupe	4,022,698	335,225	335,225	335,225	335,225	335,225	335,225	335,225	335,225	335,225	335,225	335,223
9	Quimixtlán	67	67	I001	Guadalupe Victoria	11,829,039	985,753	985,753	985,753	985,753	985,753	985,753	985,753	985,753	985,753	985,753	985,756
3	Zacatlán	68	68	I001	Hermenegildo Galeana	5,320,027	443,336	443,336	443,336	443,336	443,336	443,336	443,336	443,336	443,336	443,336	443,331
19	Atlixco	69	69	I001	Huaquechula	17,325,912	1,443,826	1,443,826	1,443,826	1,443,826	1,443,826	1,443,826	1,443,826	1,443,826	1,443,826	1,443,826	1,443,826
18	Tepexi de Rodríguez	70	70	I001	Huatlatlauca	4,415,532	367,961	367,961	367,961	367,961	367,961	367,961	367,961	367,961	367,961	367,961	367,961
2	Huauchinango	71	71	I001	Huauchinango	72,351,950	6,029,329	6,029,329	6,029,329	6,029,329	6,029,329	6,029,329	6,029,329	6,029,329	6,029,329	6,029,329	6,029,331
4	Huehuetla	72	72	I001	Huehuetla	13,143,144	1,095,262	1,095,262	1,095,262	1,095,262	1,095,262	1,095,262	1,095,262	1,095,262	1,095,262	1,095,262	1,095,262
16	Chiautla	73	73	I001	Huehuetlán el Chico	5,901,588	491,799	491,799	491,799	491,799	491,799	491,799	491,799	491,799	491,799	491,799	491,799
20	San Martín Texmelucan	74	74	I001	Huejotzingo	51,565,329	4,297,111	4,297,111	4,297,111	4,297,111	4,297,111	4,297,111	4,297,111	4,297,111	4,297,111	4,297,111	4,297,108
6	Teziutlán	75	75	I001	Hueyapan	9,014,898	751,242	751,242	751,242	751,242	751,242	751,242	751,242	751,242	751,242	751,242	751,236
6	Teziutlán	76	76	I001	Hueytamalco	18,160,508	1,513,376	1,513,376	1,513,376	1,513,376	1,513,376	1,513,376	1,513,376	1,513,376	1,513,376	1,513,376	1,513,372
4	Huehuetla	77	77	I001	Hueytlalpan	3,624,972	302,081	302,081	302,081	302,081	302,081	302,081	302,081	302,081	302,081	302,081	302,081
4	Huehuetla	78	78	I001	Huitzilán de Serdán	10,551,981	879,332	879,332	879,332	879,332	879,332	879,332	879,332	879,332	879,332	879,332	879,329
32	Tepeaca	79	79	I001	Huitziltepec	3,755,683	312,974	312,974	312,974	312,974	312,974	312,974	312,974	312,974	312,974	312,974	312,969
4	Huehuetla	80	80	I001	Atlequizayán	1,790,817	149,235	149,235	149,235	149,235	149,235	149,235	149,235	149,235	149,235	149,235	149,232
16	Chiautla	81	81	I001	Ixcamilpa de Guerrero	2,540,835	211,736	211,736	211,736	211,736	211,736	211,736	211,736	211,736	211,736	211,736	211,739

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
18	Tepexi de Rodríguez	82	82	I001	Ixcaquixtla	6,117,577	509,798	509,798	509,798	509,798	509,798	509,798	509,798	509,798	509,798	509,798	509,799
7	Chignahuapan	83	83	I001	Ixtacamaxitlán	17,133,689	1,427,807	1,427,807	1,427,807	1,427,807	1,427,807	1,427,807	1,427,807	1,427,807	1,427,807	1,427,807	1,427,812
4	Huehuetla	84	84	I001	Ixtepec	4,875,468	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289
15	Izúcar de Matamoros	85	85	I001	Izúcar de Matamoros	54,242,468	4,520,206	4,520,206	4,520,206	4,520,206	4,520,206	4,520,206	4,520,206	4,520,206	4,520,206	4,520,206	4,520,202
1	Xicoteppec	86	86	I001	Jalpan	8,441,725	703,477	703,477	703,477	703,477	703,477	703,477	703,477	703,477	703,477	703,477	703,478
16	Chiautla	87	87	I001	Jolalpan	9,170,773	764,231	764,231	764,231	764,231	764,231	764,231	764,231	764,231	764,231	764,231	764,232
5	Zacapoaxtla	88	88	I001	Jonotla	3,148,259	262,355	262,355	262,355	262,355	262,355	262,355	262,355	262,355	262,355	262,355	262,354
2	Huauchinango	89	89	I001	Jopala	8,959,678	746,640	746,640	746,640	746,640	746,640	746,640	746,640	746,640	746,640	746,640	746,638
29	San Pedro Cholula	90	90	I001	Juan C. Bonilla	14,855,674	1,237,973	1,237,973	1,237,973	1,237,973	1,237,973	1,237,973	1,237,973	1,237,973	1,237,973	1,237,973	1,237,971
2	Huauchinango	91	91	I001	Juan Galindo	7,468,728	622,394	622,394	622,394	622,394	622,394	622,394	622,394	622,394	622,394	622,394	622,394
18	Tepexi de Rodríguez	92	92	I001	Juan N. Méndez	3,629,166	302,431	302,431	302,431	302,431	302,431	302,431	302,431	302,431	302,431	302,431	302,425
9	Quimixtlán	93	93	I001	Lafragua	5,464,019	455,335	455,335	455,335	455,335	455,335	455,335	455,335	455,335	455,335	455,335	455,334
8	Libres	94	94	I001	Libres	23,614,741	1,967,895	1,967,895	1,967,895	1,967,895	1,967,895	1,967,895	1,967,895	1,967,895	1,967,895	1,967,895	1,967,896
18	Tepexi de Rodríguez	95	95	I001	La Magdalena Tlatlauquitepec	327,827	27,319	27,319	27,319	27,319	27,319	27,319	27,319	27,319	27,319	27,319	27,318
8	Libres	96	96	I001	Mazapiltepec de Juárez	1,975,351	164,613	164,613	164,613	164,613	164,613	164,613	164,613	164,613	164,613	164,613	164,608
32	Tepeaca	97	97	I001	Mixtla	1,630,748	135,896	135,896	135,896	135,896	135,896	135,896	135,896	135,896	135,896	135,896	135,892



Orden Jurídico Poblano

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
18	Tepexi de Rodríguez	98	98	I001	Molcaxac	4,439,996	370,000	370,000	370,000	370,000	370,000	370,000	370,000	370,000	370,000	370,000	369,996
11	Ciudad Serdán	99	99	I001	Cañada Morelos	13,402,470	1,116,873	1,116,873	1,116,873	1,116,873	1,116,873	1,116,873	1,116,873	1,116,873	1,116,873	1,116,873	1,116,867
1	Xicotepec	100	100	I001	Naupan	6,971,745	580,979	580,979	580,979	580,979	580,979	580,979	580,979	580,979	580,979	580,979	580,976
5	Zacapoaxtla	101	101	I001	Nauzontla	2,302,479	191,873	191,873	191,873	191,873	191,873	191,873	191,873	191,873	191,873	191,873	191,876
20	San Martín Texmelucan	102	102	I001	Nealtican	8,696,857	724,738	724,738	724,738	724,738	724,738	724,738	724,738	724,738	724,738	724,738	724,739
13	Tehuacán	103	103	I001	Nicolás Bravo	4,374,990	364,583	364,583	364,583	364,583	364,583	364,583	364,583	364,583	364,583	364,583	364,577
8	Libres	104	104	I001	Nopalucan	21,562,501	1,796,875	1,796,875	1,796,875	1,796,875	1,796,875	1,796,875	1,796,875	1,796,875	1,796,875	1,796,875	1,796,876
8	Libres	105	105	I001	Ocoatepec	3,309,727	275,811	275,811	275,811	275,811	275,811	275,811	275,811	275,811	275,811	275,811	275,806
28	San Andrés Cholula	106	106	I001	Ocoyucan	19,725,551	1,643,796	1,643,796	1,643,796	1,643,796	1,643,796	1,643,796	1,643,796	1,643,796	1,643,796	1,643,796	1,643,795
4	Huehuetla	107	107	I001	Olintla	8,050,289	670,857	670,857	670,857	670,857	670,857	670,857	670,857	670,857	670,857	670,857	670,862
8	Libres	108	108	I001	Oriental	12,748,913	1,062,409	1,062,409	1,062,409	1,062,409	1,062,409	1,062,409	1,062,409	1,062,409	1,062,409	1,062,409	1,062,414
1	Xicotepec	109	109	I001	Pahuatlán	15,379,219	1,281,602	1,281,602	1,281,602	1,281,602	1,281,602	1,281,602	1,281,602	1,281,602	1,281,602	1,281,602	1,281,597
11	Ciudad Serdán	110	110	I001	Palmar de Bravo	32,316,491	2,693,041	2,693,041	2,693,041	2,693,041	2,693,041	2,693,041	2,693,041	2,693,041	2,693,041	2,693,041	2,693,040
1	Xicotepec	111	111	I001	Pantepec	12,653,151	1,054,429	1,054,429	1,054,429	1,054,429	1,054,429	1,054,429	1,054,429	1,054,429	1,054,429	1,054,429	1,054,432
17	Acatlán	112	112	I001	Petlalcingo	6,726,399	560,533	560,533	560,533	560,533	560,533	560,533	560,533	560,533	560,533	560,533	560,536
17	Acatlán	113	113	I001	Piaxtla	3,021,043	251,754	251,754	251,754	251,754	251,754	251,754	251,754	251,754	251,754	251,754	251,749

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27	Puebla interior 1 a interior 7	114	114	I001	Puebla	1,101,792,230	91,816,019	91,816,019	91,816,019	91,816,019	91,816,019	91,816,019	91,816,019	91,816,019	91,816,019	91,816,019	91,816,021
10	Acatzingo	115	115	I001	Quecholac	35,622,024	2,968,502	2,968,502	2,968,502	2,968,502	2,968,502	2,968,502	2,968,502	2,968,502	2,968,502	2,968,502	2,968,502
9	Quimixtlán	116	116	I001	Quimixtlán	15,472,884	1,289,407	1,289,407	1,289,407	1,289,407	1,289,407	1,289,407	1,289,407	1,289,407	1,289,407	1,289,407	1,289,407
8	Libres	117	117	I001	Rafael Lara Grajales	9,897,026	824,752	824,752	824,752	824,752	824,752	824,752	824,752	824,752	824,752	824,752	824,754
10	Acatzingo	118	118	I001	Los Reyes de Juárez	19,190,123	1,599,177	1,599,177	1,599,177	1,599,177	1,599,177	1,599,177	1,599,177	1,599,177	1,599,177	1,599,177	1,599,176
28	San Andrés Cholula	119	119	I001	San Andrés Cholula	95,964,594	7,997,050	7,997,050	7,997,050	7,997,050	7,997,050	7,997,050	7,997,050	7,997,050	7,997,050	7,997,050	7,997,044
13	Tehuacán	120	120	I001	San Antonio Cañada	3,907,365	325,614	325,614	325,614	325,614	325,614	325,614	325,614	325,614	325,614	325,614	325,611
15	Izúcar de Matamoros	121	121	I001	San Diego la Mesa Tochimiltzingo	837,392	69,783	69,783	69,783	69,783	69,783	69,783	69,783	69,783	69,783	69,783	69,783
20	San Martín Texmelucan	122	122	I001	San Felipe Teotlalcingo	7,308,659	609,055	609,055	609,055	609,055	609,055	609,055	609,055	609,055	609,055	609,055	609,054
3	Zacatlán	123	123	I001	San Felipe Tepatlán	2,682,731	223,561	223,561	223,561	223,561	223,561	223,561	223,561	223,561	223,561	223,561	223,560
13	Tehuacán	124	124	I001	San Gabriel Chilac	11,018,209	918,184	918,184	918,184	918,184	918,184	918,184	918,184	918,184	918,184	918,184	918,185
28	San Andrés	125	125	I001	San Gregorio	6,264,365	522,030	522,030	522,030	522,030	522,030	522,030	522,030	522,030	522,030	522,030	522,035

Orden Jurídico Poblano

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cholula				Atzompa													
19	Atlixco	126	126	I001	San Jerónimo Tecuanipan	4,379,184	364,932	364,932	364,932	364,932	364,932	364,932	364,932	364,932	364,932	364,932	364,932
17	Acatlán	127	127	I001	San Jerónimo Xayacatlán	2,405,231	200,436	200,436	200,436	200,436	200,436	200,436	200,436	200,436	200,436	200,436	200,436
8	Libres	128	128	I001	San José Chiapa	6,075,637	506,303	506,303	506,303	506,303	506,303	506,303	506,303	506,303	506,303	506,303	506,303
13	Tehuacán	129	129	I001	San José Miahuatlán	9,198,034	766,503	766,503	766,503	766,503	766,503	766,503	766,503	766,503	766,503	766,503	766,503
11	Ciudad Serdán	130	130	I001	San Juan Atenco	2,350,011	195,834	195,834	195,834	195,834	195,834	195,834	195,834	195,834	195,834	195,834	195,834
18	Tepexi de Rodríguez	131	131	I001	San Juan Atzompa	598,337	49,861	49,861	49,861	49,861	49,861	49,861	49,861	49,861	49,861	49,861	49,861
20	San Martín Texmelucan	132	132	I001	San Martín Texmelucan	106,282,413	8,856,868	8,856,868	8,856,868	8,856,868	8,856,868	8,856,868	8,856,868	8,856,868	8,856,868	8,856,868	8,856,868
15	Izúcar de Matamoros	133	133	I001	San Martín Totoltepec	488,595	40,716	40,716	40,716	40,716	40,716	40,716	40,716	40,716	40,716	40,716	40,719
20	San Martín Texmelucan	134	134	I001	San Matías Tlalancaleca	14,102,161	1,175,180	1,175,180	1,175,180	1,175,180	1,175,180	1,175,180	1,175,180	1,175,180	1,175,180	1,175,180	1,175,180
17	Acatlán	135	135	I001	San Miguel Ixitlán	333,419	27,785	27,785	27,785	27,785	27,785	27,785	27,785	27,785	27,785	27,785	27,784
30	Cuatlancingo	136	136	I001	San Miguel Xoxtla	8,626,259	718,855	718,855	718,855	718,855	718,855	718,855	718,855	718,855	718,855	718,855	718,854
9	Quimixtlán	137	137	I001	San Nicolás Buenos Aires	6,970,347	580,862	580,862	580,862	580,862	580,862	580,862	580,862	580,862	580,862	580,862	580,862
20	San Martín Texmelucan	138	138	I001	San Nicolás de los Ranchos	8,201,971	683,498	683,498	683,498	683,498	683,498	683,498	683,498	683,498	683,498	683,498	683,493

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
17	Acatlán	139	139	I001	San Pablo Anicano	2,470,237	205,853	205,853	205,853	205,853	205,853	205,853	205,853	205,853	205,853	205,853	205,853	205,854
29	San Pedro Cholula	140	140	I001	San Pedro Cholula	90,192,319	7,516,027	7,516,027	7,516,027	7,516,027	7,516,027	7,516,027	7,516,027	7,516,027	7,516,027	7,516,027	7,516,027	7,516,022
17	Acatlán	141	141	I001	San Pedro Yeloixtlahuaca	2,320,653	193,388	193,388	193,388	193,388	193,388	193,388	193,388	193,388	193,388	193,388	193,388	193,385
8	Libres	142	142	I001	San Salvador el Seco	21,181,551	1,765,129	1,765,129	1,765,129	1,765,129	1,765,129	1,765,129	1,765,129	1,765,129	1,765,129	1,765,129	1,765,129	1,765,132
20	San Martín Texmelucan	143	143	I001	San Salvador el Verde	21,916,890	1,826,408	1,826,408	1,826,408	1,826,408	1,826,408	1,826,408	1,826,408	1,826,408	1,826,408	1,826,408	1,826,408	1,826,402
10	Acatzingo	144	144	I001	San Salvador Huixcolotla	10,352,070	862,673	862,673	862,673	862,673	862,673	862,673	862,673	862,673	862,673	862,673	862,673	862,667
14	Sierra Negra	145	145	I001	San Sebastián Tlacotepec	9,850,193	820,849	820,849	820,849	820,849	820,849	820,849	820,849	820,849	820,849	820,849	820,849	820,854
18	Tepexi de Rodríguez	146	146	I001	Santa Catarina Tlaltempan	528,438	44,037	44,037	44,037	44,037	44,037	44,037	44,037	44,037	44,037	44,037	44,037	44,031
18	Tepexi de Rodríguez	147	147	I001	Santa Inés Ahuatempan	4,395,960	366,330	366,330	366,330	366,330	366,330	366,330	366,330	366,330	366,330	366,330	366,330	366,330
19	Atlixco	148	148	I001	Santa Isabel Cholula	6,455,889	537,991	537,991	537,991	537,991	537,991	537,991	537,991	537,991	537,991	537,991	537,991	537,988
13	Tehuacán	149	149	I001	Santiago Miahuatlán	17,634,167	1,469,514	1,469,514	1,469,514	1,469,514	1,469,514	1,469,514	1,469,514	1,469,514	1,469,514	1,469,514	1,469,514	1,469,513
18	Tepexi de Rodríguez	150	150	I001	Huehuetlán el Grande	5,062,099	421,842	421,842	421,842	421,842	421,842	421,842	421,842	421,842	421,842	421,842	421,842	421,837
32	Tepeaca	151	151	I001	Santo Tomás Hueyotlipan	5,949,120	495,760	495,760	495,760	495,760	495,760	495,760	495,760	495,760	495,760	495,760	495,760	495,760

Orden Jurídico Poblano

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
8	Libres	152	152	I001	Soltepec	8,545,875	712,156	712,156	712,156	712,156	712,156	712,156	712,156	712,156	712,156	712,156	712,159
32	Tepeaca	153	153	I001	Tecali de Herrera	15,372,229	1,281,019	1,281,019	1,281,019	1,281,019	1,281,019	1,281,019	1,281,019	1,281,019	1,281,019	1,281,019	1,281,020
12	Tecamachalco	154	154	I001	Tecamachalco	53,865,013	4,488,751	4,488,751	4,488,751	4,488,751	4,488,751	4,488,751	4,488,751	4,488,751	4,488,751	4,488,751	4,488,752
17	Acatlán	155	155	I001	Tecomatlán	3,817,195	318,100	318,100	318,100	318,100	318,100	318,100	318,100	318,100	318,100	318,100	318,095
13	Tehuacán	156	156	I001	Tehuacán	223,240,529	18,603,377	18,603,377	18,603,377	18,603,377	18,603,377	18,603,377	18,603,377	18,603,377	18,603,377	18,603,377	18,603,382
17	Acatlán	157	157	I001	Tehuiztzingo	7,797,953	649,829	649,829	649,829	649,829	649,829	649,829	649,829	649,829	649,829	649,829	649,834
6	Teziutlán	158	158	I001	Tenamulco	4,875,468	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289
15	Izúcar de Matamoros	159	159	I001	Teopantlán	2,591,163	215,930	215,930	215,930	215,930	215,930	215,930	215,930	215,930	215,930	215,930	215,933
16	Chiautla	160	160	I001	Teotlalco	2,191,340	182,612	182,612	182,612	182,612	182,612	182,612	182,612	182,612	182,612	182,612	182,608
13	Tehuacán	161	161	I001	Tepanco de López	14,385,253	1,198,771	1,198,771	1,198,771	1,198,771	1,198,771	1,198,771	1,198,771	1,198,771	1,198,771	1,198,771	1,198,772
3	Zacatlán	162	162	I001	Tepango de Rodríguez	2,758,921	229,910	229,910	229,910	229,910	229,910	229,910	229,910	229,910	229,910	229,910	229,911
32	Tepeaca	163	163	I001	Tepatlatxco de Hidalgo	12,212,786	1,017,732	1,017,732	1,017,732	1,017,732	1,017,732	1,017,732	1,017,732	1,017,732	1,017,732	1,017,732	1,017,734
32	Tepeaca	164	164	I001	Tepeaca	56,273,739	4,689,478	4,689,478	4,689,478	4,689,478	4,689,478	4,689,478	4,689,478	4,689,478	4,689,478	4,689,478	4,689,481
19	Atlixco	165	165	I001	Tepemaxalco	785,667	65,472	65,472	65,472	65,472	65,472	65,472	65,472	65,472	65,472	65,472	65,475
15	Izúcar de Matamoros	166	166	I001	Tepeojuma	5,935,839	494,653	494,653	494,653	494,653	494,653	494,653	494,653	494,653	494,653	494,653	494,656
3	Zacatlán	167	167	I001	Tepetzintla	8,123,684	676,974	676,974	676,974	676,974	676,974	676,974	676,974	676,974	676,974	676,974	676,970
15	Izúcar de	168	168	I001	Tepexco	4,748,252	395,688	395,688	395,688	395,688	395,688	395,688	395,688	395,688	395,688	395,688	395,684

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Matamoros																	
18	Tepexi de Rodríguez	169	169	I001	Tepexi de Rodríguez	14,397,835	1,199,820	1,199,820	1,199,820	1,199,820	1,199,820	1,199,820	1,199,820	1,199,820	1,199,820	1,199,820	1,199,815
8	Libres	170	170	I001	Tepeyahualco	11,807,371	983,948	983,948	983,948	983,948	983,948	983,948	983,948	983,948	983,948	983,948	983,943
32	Tepeaca	171	171	I001	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	2,470,237	205,853	205,853	205,853	205,853	205,853	205,853	205,853	205,853	205,853	205,853	205,854
7	Chignahuapan	172	172	I001	Tetela de Ocampo	19,668,932	1,639,078	1,639,078	1,639,078	1,639,078	1,639,078	1,639,078	1,639,078	1,639,078	1,639,078	1,639,078	1,639,074
6	Teziutlán	173	173	I001	Teteles de Ávila Castillo	4,102,383	341,865	341,865	341,865	341,865	341,865	341,865	341,865	341,865	341,865	341,865	341,868
6	Teziutlán	174	174	I001	Teziutlán	68,214,617	5,684,551	5,684,551	5,684,551	5,684,551	5,684,551	5,684,551	5,684,551	5,684,551	5,684,551	5,684,551	5,684,551
19	Atlixco	175	175	I001	Tianguismanalco	8,935,213	744,601	744,601	744,601	744,601	744,601	744,601	744,601	744,601	744,601	744,601	744,602
15	Izúcar de Matamoros	176	176	I001	Tilapa	5,974,284	497,857	497,857	497,857	497,857	497,857	497,857	497,857	497,857	497,857	497,857	497,857
12	Tecamachalco	177	177	I001	Tlacotepec de Benito Juárez	36,702,665	3,058,555	3,058,555	3,058,555	3,058,555	3,058,555	3,058,555	3,058,555	3,058,555	3,058,555	3,058,555	3,058,560
1	Xicotepec	178	178	I001	Tlacuilotepec	11,530,570	960,881	960,881	960,881	960,881	960,881	960,881	960,881	960,881	960,881	960,881	960,879
9	Quimixtlán	179	179	I001	Tlachichuca	20,237,912	1,686,493	1,686,493	1,686,493	1,686,493	1,686,493	1,686,493	1,686,493	1,686,493	1,686,493	1,686,493	1,686,489
20	San Martín Texmelucan	180	180	I001	Tlahuapan	28,113,453	2,342,788	2,342,788	2,342,788	2,342,788	2,342,788	2,342,788	2,342,788	2,342,788	2,342,788	2,342,788	2,342,785
29	San Pedro Cholula	181	181	I001	Tlaltenango	4,980,317	415,026	415,026	415,026	415,026	415,026	415,026	415,026	415,026	415,026	415,026	415,031
32	Tepeaca	182	182	I001	Tlanepantla	3,464,903	288,742	288,742	288,742	288,742	288,742	288,742	288,742	288,742	288,742	288,742	288,741

Orden Jurídico Poblano

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2	Huauchinango	183	183	I001	Tlaola	13,967,256	1,163,938	1,163,938	1,163,938	1,163,938	1,163,938	1,163,938	1,163,938	1,163,938	1,163,938	1,163,938	1,163,938
2	Huauchinango	184	184	I001	Tlapacoya	4,538,554	378,213	378,213	378,213	378,213	378,213	378,213	378,213	378,213	378,213	378,213	378,213
15	Izúcar de Matamoros	185	185	I001	Tlapanalá	5,902,287	491,857	491,857	491,857	491,857	491,857	491,857	491,857	491,857	491,857	491,857	491,860
6	Teziutlán	186	186	I001	Tlatlauquitepec	37,394,667	3,116,222	3,116,222	3,116,222	3,116,222	3,116,222	3,116,222	3,116,222	3,116,222	3,116,222	3,116,222	3,116,225
1	Xicotepec	187	187	I001	Tlaxco	3,736,112	311,343	311,343	311,343	311,343	311,343	311,343	311,343	311,343	311,343	311,343	311,339
19	Atlixco	188	188	I001	Tochimilco	12,551,098	1,045,925	1,045,925	1,045,925	1,045,925	1,045,925	1,045,925	1,045,925	1,045,925	1,045,925	1,045,925	1,045,923
12	Tecamachalco	189	189	I001	Tochtepec	14,838,898	1,236,575	1,236,575	1,236,575	1,236,575	1,236,575	1,236,575	1,236,575	1,236,575	1,236,575	1,236,575	1,236,573
17	Acatlán	190	190	I001	Totoltepec de Guerrero	824,810	68,734	68,734	68,734	68,734	68,734	68,734	68,734	68,734	68,734	68,734	68,736
17	Acatlán	191	191	I001	Tulcingo	6,395,776	532,981	532,981	532,981	532,981	532,981	532,981	532,981	532,981	532,981	532,981	532,985
5	Zacapoaxtla	192	192	I001	Tuzamapan de Galeana	4,413,435	367,786	367,786	367,786	367,786	367,786	367,786	367,786	367,786	367,786	367,786	367,789
32	Tepeaca	193	193	I001	Tzicatlacoyan	4,981,016	415,085	415,085	415,085	415,085	415,085	415,085	415,085	415,085	415,085	415,085	415,081
1	Xicotepec	194	194	I001	Venustiano Carranza	20,333,674	1,694,473	1,694,473	1,694,473	1,694,473	1,694,473	1,694,473	1,694,473	1,694,473	1,694,473	1,694,473	1,694,471
14	Sierra Negra	195	195	I001	Vicente Guerrero	17,237,140	1,436,428	1,436,428	1,436,428	1,436,428	1,436,428	1,436,428	1,436,428	1,436,428	1,436,428	1,436,428	1,436,432
17	Acatlán	196	196	I001	Xayacatlán de Bravo	1,057,575	88,131	88,131	88,131	88,131	88,131	88,131	88,131	88,131	88,131	88,131	88,134
1	Xicotepec	197	197	I001	Xicotepec	56,936,383	4,744,699	4,744,699	4,744,699	4,744,699	4,744,699	4,744,699	4,744,699	4,744,699	4,744,699	4,744,699	4,744,694
16	Chiautla	198	198	I001	Xicotlán	822,713	68,559	68,559	68,559	68,559	68,559	68,559	68,559	68,559	68,559	68,559	68,564
6	Teziutlán	199	199	I001	Xiutetelco	27,931,016	2,327,585	2,327,585	2,327,585	2,327,585	2,327,585	2,327,585	2,327,585	2,327,585	2,327,585	2,327,585	2,327,581

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
5	Zacapoaxtla	200	200	I001	Xochiapulco	2,346,516	195,543	195,543	195,543	195,543	195,543	195,543	195,543	195,543	195,543	195,543	195,543	
15	Izúcar de Matamoros	201	201	I001	Xochiltepec	2,307,372	192,281	192,281	192,281	192,281	192,281	192,281	192,281	192,281	192,281	192,281	192,281	
4	Huehuetla	202	202	I001	Xochitlán de Vicente Suárez	8,905,156	742,096	742,096	742,096	742,096	742,096	742,096	742,096	742,096	742,096	742,096	742,100	
12	Tecamachalco	203	203	I001	Xochitlán Todos Santos	4,428,813	369,068	369,068	369,068	369,068	369,068	369,068	369,068	369,068	369,068	369,068	369,065	
6	Teziutlán	204	204	I001	Yaonáhuac	5,552,092	462,674	462,674	462,674	462,674	462,674	462,674	462,674	462,674	462,674	462,674	462,678	
12	Tecamachalco	205	205	I001	Yehualtepec	17,514,639	1,459,553	1,459,553	1,459,553	1,459,553	1,459,553	1,459,553	1,459,553	1,459,553	1,459,553	1,459,553	1,459,556	
18	Tepexi de Rodríguez	206	206	I001	Zacapala	3,072,768	256,064	256,064	256,064	256,064	256,064	256,064	256,064	256,064	256,064	256,064	256,064	
5	Zacapoaxtla	207	207	I001	Zacapoaxtla	38,653,552	3,221,129	3,221,129	3,221,129	3,221,129	3,221,129	3,221,129	3,221,129	3,221,129	3,221,129	3,221,129	3,221,129	3,221,133
3	Zacatlán	208	208	I001	Zacatlán	57,636,773	4,803,063	4,803,063	4,803,063	4,803,063	4,803,063	4,803,063	4,803,063	4,803,063	4,803,063	4,803,063	4,803,063	4,803,080
13	Tehuacán	209	209	I001	Zapotitlán	5,937,936	494,827	494,827	494,827	494,827	494,827	494,827	494,827	494,827	494,827	494,827	494,827	494,839
4	Huehuetla	210	210	I001	Zapotitlán de Méndez	3,822,787	318,565	318,565	318,565	318,565	318,565	318,565	318,565	318,565	318,565	318,565	318,565	318,572
5	Zacapoaxtla	211	211	I001	Zaragoza	11,304,796	942,065	942,065	942,065	942,065	942,065	942,065	942,065	942,065	942,065	942,065	942,065	942,081
5	Zacapoaxtla	212	212	I001	Zautla	13,315,795	1,109,649	1,109,649	1,109,649	1,109,649	1,109,649	1,109,649	1,109,649	1,109,649	1,109,649	1,109,649	1,109,649	1,109,656
1	Xicotepec	213	213	I001	Zihuateutla	9,310,572	775,880	775,880	775,880	775,880	775,880	775,880	775,880	775,880	775,880	775,880	775,880	775,892
13	Tehuacán	214	214	I001	Zinacatepec	11,754,946	979,578	979,578	979,578	979,578	979,578	979,578	979,578	979,578	979,578	979,578	979,578	979,588
4	Huehuetla	215	215	I001	Zongozotla	3,426,459	285,537	285,537	285,537	285,537	285,537	285,537	285,537	285,537	285,537	285,537	285,537	285,552
5	Zacapoaxtla	216	216	I001	Zoquiapan	1,706,939	142,244	142,244	142,244	142,244	142,244	142,244	142,244	142,244	142,244	142,244	142,244	142,255



Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
14	Sierra Negra	217	217	I001	Zoquitlán	12,776,174	1,064,681	1,064,681	1,064,681	1,064,681	1,064,681	1,064,681	1,064,681	1,064,681	1,064,681	1,064,681	1,064,681	1,064,683

## APÉNDICE DEL APARTADO “A”

### NOTAS METODOLÓGICAS

#### 1. NOTA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE INGRESOS

Fundamento Legal

Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos – LDFEM

Presentación

La Subsecretaría de Ingresos como Unidad Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas, elaboró la siguiente nota metodológica relativa a la elaboración de las Proyecciones de Ingresos. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, establece que es atribución de la Dirección de Inteligencia Tributaria, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos, integrar el Presupuesto de Ingresos del Estado con base en los objetivos, metas y estrategias de la Administración Pública del Estado.

Derivado del creciente endeudamiento en el que han incurrido los gobiernos subnacionales en los últimos años y en consecuencia del deterioro que han experimentado sus finanzas públicas, se observó un riesgo que podría comprometer su estabilidad en el futuro. De esa forma, el Ejecutivo Federal aprobó el 17 de marzo de 2006 la “Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEM)”, misma que fue promulgada por el Poder Ejecutivo el 27 de abril de 2016.

En ese sentido, el objetivo principal de la Ley es crear una regulación en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, que permita a los gobiernos subnacionales guiarse bajo ciertos criterios que incentiven una gestión responsable que fomente el crecimiento económico y la estabilidad en las finanzas públicas locales. Así, los objetivos específicos de dicho ordenamiento consisten en promover finanzas públicas locales sostenibles a través de diversas reglas, el uso responsable de la deuda pública, así como el fortalecimiento de la transparencia, a través de cinco componentes:

- **Reglas de disciplina hacendaria y financiera:** Estas reglas incentivan finanzas públicas sanas en gobiernos subnacionales mediante principios de responsabilidad hacendaria.
- **Sistema de Alertas:** Este sistema alerta cualquier riesgo ante los endeudamientos de las entidades federativas y los municipios, obliga a cumplir con convenios de responsabilidad hacendaria.
- **Contratación de deuda y obligaciones:** Se garantiza que se contrate deuda al menor costo financiero y de manera transparente con fines que tengan beneficios.
- **Deuda Estatal Garantizada:** El Gobierno de la República dará su aval crediticio con el propósito de que los estados y municipios accedan a un financiamiento más barato.
- **Registro Público Único:** El registro sirve para inscribir y transparentar los financiamientos y obligaciones.

Es por ello que las proyecciones propuestas en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal respectivo, se realizan con base en las disposiciones contenidas en la LDFEM, las cuales determinan la programación presupuestaria a implementar y los alcances de la Política Fiscal establecida por el Gobierno del Estado.

### **Introducción**

La formulación de la Ley de Ingresos para cada Ejercicio Fiscal, estará a cargo del Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, según lo establece la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla en su artículo 20.

Asimismo, el inciso b) de la fracción I del artículo 21 de dicha Ley dispone que la iniciativa de Ley de Ingresos contendrá los elementos que resulten aplicables del artículo 5 de LDFEFM, conforme a las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Además, se estipula que la iniciativa de la Ley de Ingresos deberá incluir proyecciones de finanzas públicas, por un periodo de cinco años adicionales al ejercicio fiscal en cuestión.

Finalmente, los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos emitidos por el CONAC, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016, en el Anexo 1 se presenta el Formato 7 a), que se refiere a Proyecciones de Ingresos – LDF. Mientras que en el Anexo 2 se presenta el Instructivo de llenado de los formatos, donde se establece que de forma anual y de acuerdo a las fechas establecidas en cada legislación local se hará la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos.

**NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO 7 a)**

**Proyecciones de Ingresos – LDF**

**(PESOS)**

**(CIFRAS NOMINALES)**

Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
--------------	---	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

**1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)**

- A. Impuestos
- B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- C. Contribuciones de Mejoras
- D. Derechos
- E. Productos
- F. Aprovechamientos
- G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios
- H. Participaciones
- I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
- J. Transferencias
- K. Convenios
- L. Otros Ingresos de Libre Disposición

**2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)**

**NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO 7 a)**

**Proyecciones de Ingresos – LDF**

**(PESOS)**

**(CIFRAS NOMINALES)**

Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
--------------	--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

A. Aportaciones

B. Convenios

C. Fondos Distintos de Aportaciones

D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas

**3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)**

F. Ingresos Derivados de Financiamientos

**4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)**

**Datos Informativos**

1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición

2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas

**3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)**

**Fuente:** Formatos para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios (LDFEM).

### **Metodología**

La metodología que se utiliza para estimar los ingresos, es conocida como Método Directo, la cual se encuentra establecida en el Manual sobre Estimaciones Tributarias de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Dicha metodología se sintetiza en los siguientes pasos:

- Identificar las variables que influyen en la determinación del valor de cada impuesto. (Modelo de proyección).
- Elaborar hipótesis de los valores futuros de variables explicativas (Escenario de proyección).
- Analizar la demanda de los servicios prestados por el Gobierno del Estado.
- Analizar el comportamiento histórico de la recaudación.

La especificación del método directo utilizado para cada uno de los ingresos estimados varía según el horizonte temporal requerido:

- **Estimación de cierre del ejercicio t.** Este valor debe estimarse ya que se integra como un término de la serie histórica y es la base para la proyección del siguiente año y, en consecuencia, de los periodos  $t+1$ ,  $t+2$ , ...,  $t+6$ .
- **Estimación t+1.** Para realizar la estimación para el periodo  $t+1$ , se utiliza el Método Directo, que permite la combinación de la teoría económica y la experiencia práctica. Únicamente en aquellos casos en que los ingresos observados no presentan un comportamiento regular, la opción utilizada es la extrapolación mecánica.
- **Estimación de los Ingresos t+2, t+3... t+6.** Con la finalidad de realizar el cálculo en el mediano plazo, se utiliza la estimación de cierre para cada ejercicio y la estimación del periodo  $t+1$ , para complementar las series históricas y proyectar así el dato  $t+2$ , para aplicar iterativamente en los periodos  $t+3$ ,  $t+4$ ,  $t+5$  y  $t+6$ .

### **Objetivo del Modelo**

El modelo busca predecir el comportamiento de los ingresos para el ejercicio fiscal correspondiente, considerando el comportamiento de las principales variables que influyen en su recaudación.

Este modelo de estimación permite combinar la ciencia económica, la experiencia práctica y el sentido común del estimador.

### **Modelo de Estimación por horizonte temporal**

La metodología utiliza los resultados de pruebas econométricas de variables dependientes, para determinar su relación con las variables explicativas, es decir plantea la recaudación de los ingresos como una variable dependiente de variables como el crecimiento económico, la inflación, el empleo y gasto federal.

El modelo de estimación se puede sintetizar de la siguiente manera:

- $Ln y = \alpha + \beta * Ln PIB$  (Método econométrico)
- $y_{j, t+1} = y_{j, t} + VAR(x_1, x_2, x_3, \dots, x_n)$  (Método Directo)

Respecto la estimación de cierre, el modelo para el pronóstico está dado por lo siguiente:

$$● Y_{Et} = Y_{n,t} + \min\{Y_{EtC1}, Y_{EtC2}, Y_{EtC3}\}$$

Donde:

- $Y_{Et}$ : Ingresos estimados para el periodo t
- $Y_{n,t}$ : Ingresos observados al mes n del año t
- $Y_{Et(12-n),C1}$ : Ingresos estimados para el resto del año t por el método 1.
- $Y_{Et(12-n),C2}$ : Ingresos estimados para el resto del año t por el método 2.
- $Y_{Et(12-n),C3}$ : Ingresos estimados para el resto del año t por el método 3.

$$\square\square Y_{Et(12-n),C1} = Y_{t-1} * \left(\frac{Y_{n,t}}{Y_{n,t-1}}\right)$$

$$\square\square Y_{Et(12-n),C2} = Y_{n,t} + Y_{E Cal t(12-n)}$$

Donde:

$\square\square Y_{E Cal t(12-n)}$ : Ingresos estimados para el periodo (12-n) del año t, según la calendarización de la Ley de Ingresos para el año t.

Además,

$$\square\square Y_{Et(12-n),C3} = Y_{n,t} * \left(\frac{Y_{E Cal t}}{Y_{E Cal t(12-n)}}\right)$$

Por otra parte, en términos generales la estimación, para los periodos  $t+n$ , por cada rubro de ingresos, se encuentra definido por la siguiente ecuación:

$$Y_{t+(n+1)} = c + \alpha PIB_{t+(n+1)} + \varepsilon$$

Donde:

$$Y_{t+(n+1)} = \text{Ingresos estimados en el periodo } t + (n + 1)$$

$$PIB_{t+(n+1)} = \text{PIB estimado para el periodo } t + (n + 1)$$

Los cálculos efectuados tienen su fuente de información en los registros financieros de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, además de incorporar las series estadísticas que proporciona el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como son: el Índice de Precios al Consumidor, el Producto Interno Bruto y el Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal. Adicionalmente se considerará el promedio de nuevos empleos que informa el Instituto Mexicano del Seguro Social.

También, incorpora las estadísticas de asociaciones y empresas privadas, como el reporte mensual de venta de vehículos de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), el Indicador Regional de la Actividad Económica que elabora BANAMEX y las proyecciones del Producto Interno Bruto Global del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

El cálculo descrito en esta metodología, se presentará con base en el Clasificador por Rubro de Ingresos emitido por el CONAC, el cual establece una desagregación hasta el nivel 2.

<b>Clasificador por Rubro de Ingresos</b>	
<b>Concepto</b>	
<b>Ingresos Totales (1+2+3+4+5+6+7+8+9+0)</b>	
<b>1 Impuestos</b>	
	Impuestos Sobre los Ingresos
	Impuestos Sobre el Patrimonio

## Clasificador por Rubro de Ingresos

### Concepto

Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones

Impuestos al Comercio Exterior

Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables

Impuestos Ecológicos

Accesorios de Impuestos

Otros Impuestos

Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

## 2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Aportaciones para Fondos de Vivienda

Cuotas para la Seguridad Social

Cuotas de Ahorro para el Retiro

Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

## 3 Contribuciones de Mejoras

Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas

Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

## 4 Derechos



## Clasificador por Rubro de Ingresos

### Concepto

Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público

Derechos por Hidrocarburos (Derogado)

Derechos por Prestación de Servicios

Otros Derechos

Accesorios de Derechos

Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

### 5 Productos

Productos

Productos de Capital (Derogado)

Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

### 6 Aprovechamientos

Aprovechamientos

Aprovechamientos Patrimoniales

Accesorios de Aprovechamientos

Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

### 7 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social

<b>Clasificador por Rubro de Ingresos</b>
<b>Concepto</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos
Otros Ingresos
<b>8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>
Participaciones
Aportaciones
Convenios
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
Fondos Distintos de Aportaciones
<b>9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>
Transferencias y Asignaciones
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)
Subsidios y Subvenciones
Ayudas Sociales (Derogado)
Pensiones y Jubilaciones
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
<b>0 Ingresos Derivados de Financiamientos</b>
Endeudamiento Interno
Endeudamiento Externo
Financiamiento Interno

**Fuente:** CONAC, Clasificador por Rubro de Ingresos.

No obstante, lo anterior, de acuerdo con las mejores prácticas de transparencia, rendición de cuentas y disponibilidad de la información, en el artículo 1 de la Iniciativa de Ley de Ingresos, la estimación de ingresos se desagrega hasta los niveles 4 o 5.

## Bibliografía

- Greene, W.H. (2003), *Econometric Analysis*. Prentice Hall.
- Gujarati, Damodar N. (2007), *Econometría*. Cuarta edición. McGrawHill.
  - Martin, Fernando R (2009), *La economía de los Ingresos Tributarios. Un Manual de Estimaciones Tributarias*, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), CEPAL.
  - Varian, Hal R. (2015), *Microeconomía intermedia*. Novena edición.
  - Wackerly, D.D., Mendenhall, W., and Scheaffer, R.L. (2010), *Estadística Matemática con Aplicaciones*. Séptima edición. CENGAGE Learning.

## **2. NOTA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE EGRESOS**

### Fundamento Legal

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 5, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece que el Proyecto de Presupuesto de Egresos deberá contener una proyección de finanzas públicas, en un horizonte de tiempo de cinco años adicionales al Ejercicio para el que se presupuesta, se presenta la metodología con que fueron realizadas dichas proyecciones.

### Base de datos

Para realizar los pronósticos de gasto, se recurrió a un análisis econométrico de series de tiempo, considerando para ello, una base de datos mensual e histórica de las transferencias federales al Estado de Puebla por los conceptos de Ramo General 33 y de Ramo General 28, misma que consta de un lapso de tiempo que abarca desde el año 2002 al mes de julio de 2020. Dicha información fue obtenida en las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas del Portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Asimismo, se considera también una base de datos de la recaudación por concepto de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, los cuales pertenecen a los recursos cuya fuente de financiamiento corresponden a los Recursos Fiscales y Otros Ingresos de Libre Disposición, abarcando un periodo que empieza en el mes de enero de 2013 al mes de agosto de 2020. Finalmente, se obtuvo información histórica y mensual del gasto etiquetado diferente al Ramo General 33, misma que corresponde a los Convenios Federales, Fondos Distintos de Aportaciones y Subsidios Federales. Con ello, la información disponible para realizar las proyecciones significó una base de datos con 894 datos observados.

### Tratamiento de las Series

#### De cifras nominales a cifras reales

A fin de modelar adecuadamente las series de tiempo a proyectar, se procedió a deflactar las cifras nominales, con el objetivo de generar una serie de cifras reales. El concepto de deflactar cifras nominales se refiere a eliminar el efecto inflacionario que ocasiona el incremento del nivel general de precios sobre el valor monetario corriente de una cifra.

Para ello, se usaron los deflatores implícitos del Producto Interno Bruto (PIB) que se publican en el Banco de Información Económica del INEGI.

$$Cifra\ real = \left( \frac{Cifra\ nominal}{Deflactor\ del\ PIB} \right) \times 100$$

Dado que los deflatores implícitos del PIB se publican con una periodicidad trimestral, se recurrió a deflactor las cifras mensuales con el correspondiente deflactor del trimestre al que pertenecen.

Desestacionalización de series de tiempo

Las series de tiempo son el resultado de tres componentes, la tendencia-ciclo, la estacionalidad y la irregularidad. El primer componente se refiere al comportamiento y los cambios de largo plazo (Islas & Heras, 2012).

Por su parte, la estacionalidad se refiere a las fluctuaciones periódicas de longitud constante y que son causadas por diversos factores, tales como políticas, periodos vacacionales, estación del año, etc. (Islas & Heras, 2012). Gráficamente, una serie de tiempo con componente estacional se identifica como un comportamiento similar y frecuente en cierto periodo de cada año.

Finalmente, la irregularidad es una variable aleatoria cuya ocurrencia carece de explicación alguna y afecta a la serie de tiempo en cuestión.

Dicho lo anterior, el resultado de una serie de tiempo es la suma de sus tres componentes, tal como se indica a continuación:

$$O_t = T_t + E_t + I_t$$

Donde:

*O<sub>t</sub>* = Serie Original en el periodo t. *T<sub>t</sub>* = Tendencia – ciclo en el periodo t. *E<sub>t</sub>* = Estacionalidad del periodo t. *I<sub>t</sub>* = Irregularidad del periodo t.

Para desestacionalizar las series asociadas al comportamiento histórico de los Ramos Generales 28 y 33, así como el comportamiento de los Recursos Fiscales y Recursos Federales distintos a Aportaciones, se procedió a emplear la metodología Census X-12, desarrollada por la Oficina del Censo de EE. UU. Dicho método consiste en la aplicación de un modelo Autorregresivo Integrado de Medias Móviles, mejor conocido como modelo ARIMA (p, d, q), el cual considera un proceso de retropolación y extrapolación de la muestra, para finalmente aplicar un suavizamiento de la serie con base en promedios móviles (Guerrero, 1990).

Asimismo, se consideró también la metodología propuesta por Islas & Heras (2012), la cual consiste en aplicar a la serie original un proceso de suavizamiento a base de promedios móviles centrados de 12 meses, obteniendo así, la tendencia-ciclo.

$$T_t = \frac{\sum_{s=-6}^{s=5} O_{t+s}}{12}$$

Posteriormente, restando de la serie original la tendencia-ciclo, se obtiene la estacionalidad e irregularidad.

$$O_t - T_t = E_t + I_t$$

Con la finalidad de identificar el patrón estacional que tiene cada mes, el cual es repetitivo en cada año, se procede a promediar las observaciones de la estacionalidad e irregularidad por mes. Así, el patrón estacional del mes  $j$  se obtiene como:

$$E_j = \frac{\sum_y (E_{jy} + I_{jy})}{n}; \quad \forall j = j \text{ y } \forall y = y$$

Donde:

$E_j =$  Factor estacional del mes  $j$ .  $(E_{jy} + I_{jy}) =$  Estacionalidad e Irregularidad del mes  $j$  en el año  $y$ .  $n =$  Número de años contemplados en la muestra.

Finalmente, la serie desestacionalizada se obtiene como:

$$\text{Serie desestacionalizada} = O_t - E_j$$

Modelo Autorregresivo con Rezagos Distribuidos (ARDL)

Modelo Autorregresivo (AR)

Una serie de tiempo se plantea como autorregresiva cuando la variable en cuestión se explica por sí misma (Carter Hill, Griffiths & Lim, 2011). Particularmente, para cualquier  $y_t$ , su comportamiento puede explicarse por sus rezagos (valores pasados)  $y_{t-s}$ .

$$y_t = f(y_{t-1}, y_{t-2}, \dots, y_{t-s})$$

De manera más formal, el modelo autorregresivo planteado se define de la siguiente manera:

$$y_t = \alpha + \gamma_1 y_{t-1} + \gamma_2 y_{t-2} + \dots + \varepsilon_t$$

$$y_t = \alpha + \sum_{s=1}^s \gamma_s y_{t-s} + \varepsilon_t$$

Donde el término  $\varepsilon_t$  corresponde al error aleatorio cuyo valor esperado es igual a cero y cuya varianza en el tiempo es constante e igual a  $\sigma^2$ .

Dichos retardos en la variable explican la dinámica del modelo mediante una ponderación de su valor, de tal forma que el efecto de cada valor puede aislarse e interpretarse como el cambio esperado del valor  $y_t$  con respecto a un cambio en  $y_{t-s}$  (Carter Hill, Griffiths & Lim, 2011).

$$\frac{\partial y_t}{\partial y_{t-s}} = \gamma_s$$

Dichos ponderadores de rezagos son estimados a partir del método de los Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO).

Modelo de Rezagos Distribuidos (DL)

A diferencia del modelo autorregresivo, el modelo con rezagos o retardos distribuidos explica la serie de tiempo asociada a  $y_t$  está en función de  $k$  variables explicativas y no de sí misma (Carter Hill, Griffiths & Lim, 2011), de tal manera que  $y_t = f(X_{1,t-s}, X_{2,t-s}, \dots, X_{k,t-s}); \forall s \geq 0$ , o bien:

$$y_t = \alpha + \beta_{1,0} X_{1,t} + \beta_{1,1} X_{1,t-1} + \dots + \beta_{1,s} X_{1,t-s} + \beta_{2,0} X_{2,t} + \beta_{2,1} X_{2,t-1} + \dots + \beta_{2,s} X_{2,t-s} + \dots + \beta_{k,0} X_{k,t} + \beta_{k,1} X_{k,t-1} + \dots + \beta_{k,s} X_{k,t-s} + \dots + \varepsilon_t$$

$$y_t = \alpha + \sum_{s=0}^s \beta_{k,s} X_{k_{t-s}} + \varepsilon_t$$

De la misma manera que el modelo autorregresivo, los valores retardados de las variables independientes explican la dinámica del modelo mediante la ponderación de estas, de tal manera que el efecto aislado de cada valor en el tiempo de la variable  $X_k$  sobre  $y_t$  puede interpretarse como sigue:

$$\frac{\partial y_t}{\partial X_{k_{t-s}}} = \beta_{k,s}$$

#### Modelo ARDL (p, q)

El modelo autorregresivo con rezagos distribuidos es un modelo integral de los procesos AR y DL vistos anteriormente, por lo que, de manera formal el valor de la serie se define como:

$$y_t = \alpha + \gamma_1 y_{t-1} + \dots + \gamma_s y_{t-s} + \beta_{k,0} X_{k_t} + \beta_{k,1} X_{k_{t-1}} + \dots + \beta_{k,s} X_{k_{t-s}} + \varepsilon_t$$

$$y_t = \alpha + \sum_{s=1}^s \gamma_s y_{t-s} + \sum_{s=0}^s \beta_{k,s} X_{k_{t-s}} + \varepsilon_t$$

#### Pronósticos en los Modelos ARDL (p, q)

El modelo en cuestión es un proceso muy útil para generar pronósticos; no obstante, se requiere trabajar con valores futuros de las variables explicativas dado que la dinámica del modelo lo exige (Carter Hill, Griffiths & Lim, 2011). Por ello, se simuló los valores futuros de la Recaudación Federal Participable en función del comportamiento del PIB y su crecimiento esperado, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2021. Estos valores obtenidos, fueron empleados como variable explicativa.

#### Consideraciones Generales

Toda vez que las series de tiempo suelen tener un comportamiento determinista, se procede a desestacionarizar la serie, a fin de evitar el problema de regresiones espurias (Carter Hill, Griffiths & Lim, 2011). Se dice que una serie es estacionaria si su valor esperado y su varianza es estable en el tiempo. De este modo, una serie determinista debe diferenciarse con su valor rezagado inmediato, obteniendo lo siguiente:

$$\Delta y_t = y_t - y_{t-1}$$

Si una serie debe diferenciarse una vez para llegar a ser estacionaria, se dice que la serie tiene un orden de integración igual a 1. Si esta debe diferenciarse dos veces para ser estacionaria, su orden de integración será igual a 2, y sucesivamente (Carter Hill, Griffiths & Lim, 2011).

Para verificar que la serie de tiempo que se trata es estacionaria, se aplica la Prueba de Raíz Unitaria Dickey-Fuller, en la cual, se prueba que el coeficiente asociado al primer rezago sea menor a 1 en valor absoluto, lo que asegura que

el proceso tiene un comportamiento regular y predecible en el tiempo (Carter Hill, Griffiths & Lim, 2011). Formalmente, se demuestra lo siguiente:

$$y_t = \rho y_{t-1} + \varepsilon_t \text{ es estacionario} \leftrightarrow |\rho| < 1$$

Restando  $y_{t-1}$  de ambos lados de la ecuación, obtenemos lo siguiente:

$$y_t - y_{t-1} = \rho y_{t-1} - y_{t-1} + \varepsilon_t$$

$$\Delta y_t = (\rho - 1)y_{t-1} + \varepsilon_t$$

$$H_0 = (\rho - 1) = 0 \rightarrow \text{El proceso no es estacionario}$$

$$H_1 = (\rho - 1) < 1 \rightarrow \text{El proceso es estacionario}$$

Asimismo, para la selección del número de retardos a incluir en cada modelo, se procedió a tomar el valor mínimo de los siguientes dos criterios a cada modelo de regresión aplicado:

$$\text{Criterio de Akaike (AIC)} = \frac{\text{Ln}(SSE)}{T} + \frac{2k}{T}$$

$$\text{Criterio de Schwartz (SC)} = \frac{\text{Ln}(SSE)}{T} + \frac{k * \text{Ln}(T)}{T}$$

#### Bibliografía

- Guerrero, V. (1990). Desestacionalización de series de tiempo económicas: introducción a la metodología. Comercio Exterior, 1035-1046.
- Islas, J., & Heras, M. (2012). *Descomposición de Series de Tiempo*. Cd. de México: Facultad de Economía, UNAM.
- Carter Hill, R., Griffiths W., & Lim, G. (2011). *Principles of Econometrics*. EE.UU. John Wiley & Sons, Inc.
- Gujarati, D., & Porter, D. (2010). *Econometría*. México, D. F. McGraw-Hill.
- Stata Inc. (2013). Stata time-series reference manual. Release 13. Texas. Stata Press.